

ESTE LIBRO DOCE, consta de DOSCIENTAS HOJAS UTILES, debidamente foliadas y selladas que servirá para asentar las Actas de las sesiones del **CONSEJO NACIONAL DE SALARIO MÍNIMO.-**

San Salvador, veintinueve de febrero de dos mil doce.



  
Lic. Roberto Alejandro Rosales

Presidente del Consejo Nacional de Salario Mínimo

**ACTA NÚMERO UNO:** En la Sala de Sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicado en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del veintinueve de febrero de dos mil doce. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria Convocada por el señor Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, estando presentes: **POR EL INTERÉS GUBERNAMENTAL:** **Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Omar Antonio Vásquez Umaña, Secretario del Consejo y en este acto en calidad de Presidente en funciones de este Consejo; **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciada Karla María Galdámez Castaneda, representante propietaria y Licenciado Jorge Luis Estrada Olivares, representante suplente; **Ministerio de Economía:** Licenciado Juan Gualberto Salguero Guzmán, representante propietario y Licenciado Antonio César Najarro Sánchez, representante suplente; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios; señores José María Esperanza Amaya e Israel Sánchez Cruz, representantes suplentes. **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; Licenciado René Agustín Rodríguez Pérez, representante suplente. Establecido el quórum legal en razón de la asistencia, el presidente en funciones propone la siguiente AGENDA: **UNO-** Discusión y aprobación de agenda. **DOS-** lectura y aprobación de las actas números ciento doce y ciento quince de fechas veinticinco de enero y quince de febrero ambas de dos mil doce. **TRES-** Detalle de las gestiones realizadas para enviar nota al señor Jefe de Estadísticas y Censos DIGESTIC. **CUATRO-** Lectura del acta numero SETENTA Y TRES, del año dos mil once. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS:** **PUNTO UNO:** DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA: El Presidente en funciones del Consejo somete a discusión la Agenda, la cual es aprobada por unanimidad y fue desarrollada de la siguiente manera: **PUNTO DOS:** El Presidente en Funciones da lectura a las actas números ciento doce y ciento quince, de fechas veinticinco de enero y quince de febrero ambas de dos mil doce y son aprobadas por el pleno. **PUNTO TRES:** En relación a las gestiones realizadas a la DIGESTIC, solicitando nos compartan información de interés para este Consejo. Toma la palabra el licenciado Salguero Guzmán manifestando: que se envíe por la presidencia del Consejo una nota dirigida a la DIGESTIC, con atención al jefe de Estadísticas Rene Vargas, conteniendo los datos que queremos como: Inflación Mensual;



Índice de Precios, etc. y ya presentada él hará las gestiones para que le den trámite a la solicitud. ACUERDO NUMERO UNO: Se somete a votación la moción de enviar una nota por la presidencia dirigida a la DIGESTIC, lo que es aprobado por unanimidad. **PUNTO CUATRO:** Lectura y aprobación del acta número SETENTA Y TRES. El Licenciado Vásquez manifiesta que dará lectura al acta mencionada para la discusión y aprobación del pleno. Pide la palabra la Licenciada Cardenal DeBayle, quien manifiesta que el acta SETENTA Y TRES, en su momento fue discutida con la presencia del Licenciado Alejandro Rosales, que se dieron cosas que solo se pueden hablar en su presencia; por lo que es importante y es con él que habría que verla y discutirla. Por lo que pide se someta a votación el acuerdo de discutir la próxima sesión con la presencia del Licenciado Rosales. Por lo que el Presidente en funciones somete a votación el punto propuesto por la Licenciada Cardenal DeBayle. ACUERDO NUMERO DOS. Es aprobado por unanimidad que en la próxima sesión se discuta la lectura y aprobación del acta número SETENTA Y TRES, y con la presencia del Licenciado Alejandro Rosales. Por lo que terminadas las intervenciones se cierra la presente sesión. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas con veinte minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión y Acuerdos tomados. Además, en este mismo acto el Presidente en funciones del Consejo CONVOCA a la próxima Sesión Ordinaria, a las catorce horas con treinta minutos del día siete de marzo del presente año, en el salón de sesiones de Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, la ratificamos en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO DOS:** En la Sala de Sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicado en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del siete de marzo de dos mil doce. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria Convocada por el señor Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, estando presentes: **POR EL INTERÉS GUBERNAMENTAL:** **Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Lic. Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo y Lic. Omar Antonio Vásquez Umaña, Secretario del mismo; **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciada Karla María Galdámez Castaneda, representante propietaria y Lic. Jorge Luis Estrada Olivares, representante suplente; **Ministerio de Economía:** Lic. Juan Gualberto Salguero Guzmán, representante propietario y Lic. Antonio César Najarro Sánchez, representante suplente; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina,



representantes propietarios; señores José María Esperanza Amaya e Israel Sánchez Cruz, representantes suplentes. **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Lic. Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; Ingeniero Oscar Augusto Figueroa Albanés y Lic. René Agustín Rodríguez Pérez, representantes suplentes. Establecido el quórum legal en razón de la asistencia, el presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO-** Discusión y aprobación de agenda. **DOS-** lectura y aprobación del acta número SETENTA Y TRES. **TRES-** Firma de solicitudes para capacitación, dirigidas a DIGESTIC Y FUSADES. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA: El Presidente del Consejo somete a discusión la Agenda, la cual es aprobada por unanimidad y fue desarrollada de la siguiente manera: **PUNTO DOS:** El presidente informa que se agregará la solicitud al presidente de la ANEP, en relación a proporcionar información sobre el último ENADE. El Presidente Informó sobre la auditoria de Género que se realizó al MTPS. Explicó que el objetivo es que en las gestiones que hagamos como Consejo, debemos revisar lo que se refiere al tema de Empleadas Domésticas. Toma la palabra la Licenciada Galdámez Castaneda quien manifestó: Que se debería analizar como Tema de País; habría que leer la Teoría del Género; por lo que propone que se solicite al PNUD, que brinde capacitación especializada. Toma la palabra el Ing. Figueroa Albanes; y manifiesta: Que solicita se modifique la agenda para tratar el punto de la reforma a la Ley de INSAFOR; por considerar de suma importancia que como Consejo se emita una opinión o nos pronunciemos al respecto; pide construir y sentar posición como organismo tripartito. Toma la palabra el Presidente y manifiesta: Que pide a los presentes que opinarán, que lo hagan desde la perspectiva de que sí incumbe o no a este Consejo el tema de INSAFOR. Toma la palabra el señor Huiza Cisneros y manifiesta: Que como sector están molestos ya que era el Consejo Superior del Trabajo el llamado a presentar cualquier reforma a la Ley de INSAFOR. Toma la palabra el señor Esperanza Amaya y manifiesta: Que es una intromisión, una transgresión a las leyes; al convenio 144 de la OIT, y a la legislación nacional, que ellos como Sector Trabajador van a demandar a quien corresponda, que hay una intención de cambiar la correlación en los entes tripartitos, que los entes tripartitos son instrumentos de dialogo social. Toma la palabra el señor Ramírez Urbina y manifiesta: Ha habido un irrespeto, que no se debe permitir la violación al derecho de Audiencia, que si lo van hacer estamos mal. Toma la palabra el Lic. Ramírez Pérez y manifiesta: El tema no está fuera de

nuestras competencias, lo que tenemos que ver es que se está sesgando a los entes tripartitos; que podría ser que en el futuro corramos la misma suerte como ente tripartito. Toma la palabra el Lic. Najarro Sánchez y manifiesta: Que no sabe cuál es el proyecto de reforma a INSAFOR que se ha presentado y le llama la atención la coincidencia del Sector Laboral y Sector Empleador; sigue manifestando que para eso están, para apoyar cualquier iniciativa; si los dos sectores dicen que les afecta ellos lo apoyarán. Toma la palabra la Licenciada Cardenal DeBayle, y manifiesta: Que si el Sector Gobierno de este Consejo se abstiene de firmar cualquier pronunciamiento los demás miembros o sectores del Consejo pueden hacerlo, es decir firmar un pronunciamiento. Toma la palabra la Licenciada Galdámez Castaneda, manifestando: Que como Sector Gubernamental tiene que informarse, no se puede pronunciarse sobre algo que desconoce y luego deberá pedir la línea del Ministerio que representa. Toma la palabra el presidente del consejo Lic. Rosales y manifiesta: Que se deberá someter a consenso, si va haber pronunciamiento o no y los que no firmen que voten razonadamente; además que se harán las consultas necesarias. Toma la palabra el señor Esperanza Amaya y expresa: Que propone que para el próximo miércoles se haga una propuesta de pronunciamiento. Toma la palabra el Lic. Rodríguez Pérez y manifiesta: que en relación a la firma del acta número SETENTA Y TRES, quiere expresar que es algo que ya lo platicaron como Sector Empleador y el caso es que hay dos cosas que se han omitido; las cuales hubieran querido como sector que se expresaran; ya que se sienten vulnerados por la administración anterior, consideran que lo expresado en el acta no es lo más conveniente; pero que lo han consensado ampliamente y como muestra de apertura y buena voluntad y con el ánimo de mantener la armonía construida en el seno de este Consejo, firmarán el acta número SETENTA Y TRES, tal como se ha redactado. Por lo que terminadas las intervenciones y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas con veinte minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión y Acuerdos tomados. Además, en este mismo acto el Presidente del Consejo CONVOCA a la próxima Sesión Ordinaria, a las catorce horas con treinta minutos del día catorce de marzo del presente año, en el salón de sesiones de Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, la ratificamos en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO TRES:** En la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Salario Mínimo en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicado en el Centro de

Gobierno, San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del catorce de marzo de dos mil doce. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria Convocada por el señor Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, estando presentes: **POR EL INTERÉS GUBERNAMENTAL:** **Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Lic. Omar Antonio Vásquez Umaña, Presidente en funciones del Consejo ya que el Lic. Roberto Alejandro Rosales se encuentra atendiendo Misión Oficial y se incorporará posterior al inicio de la presente Sesión **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciada Karla María Galdámez Castaneda, representante propietaria; **Ministerio de Economía:** Lic. Juan Gualberto Salguero Guzmán, representante propietario y Lic. Antonio César Najarro Sánchez, representante suplente; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios; señores José María Esperanza Amaya e Israel Sánchez Cruz, representantes suplentes. **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** Lic. Mauricio Ernesto Rodríguez Durón representantes propietario y Lic. René Agustín Rodríguez Pérez, quien asume como propietario; Ingeniero Oscar Augusto Figueroa Albanés representante suplente. Establecido el quórum legal en razón de la asistencia, el presidente propone la siguiente AGENDA: UNO. Discusión y aprobación de agenda. DOS. Lectura del Acta anterior. TRES. Revisión del Libro de Actas para firmas. VARIOS. Lectura de carta enviada a de ANEP. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS:** PUNTO UNO: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA: El Presidente en funciones somete a discusión la Agenda, la cual es aprobada por unanimidad y fue desarrollada de la siguiente manera: **PUNTO DOS:** El presidente en funciones procede a la lectura del acta anterior de fecha siete de marzo de dos mil doce para su rúbrica. Toma la palabra el Lic. Rodríguez Pérez y manifiesta que hace observaciones con respecto a su apellido el cual es Rodríguez y no Ramírez. Toma la palabra el señor Huiza Cisneros y manifiesta: Que hace la observación que en la Sesión anterior dio unas respuestas a unas preguntas y no aparecen en el acta. Toma la palabra el presidente en funciones y manifiesta: Que precisamente por eso se le da lectura al acta anterior para hacer las observaciones que correspondan, lo cual así se hará como lo han mencionado. Toma la palabra el Ing. Figueroa Albanes y manifiesta: Que no está de acuerdo con la redacción del acta, ya que debe hacerse más ejecutiva. Toma la palabra el Lic. Najarro Sánchez y manifiesta: que también considera que en la sesión anterior en su segunda intervención dijo algunas cosas que no aparecen en el acta. Toma



la palabra el Lic. Vásquez Umaña presidente en funciones y manifiesta: que va a ampliar el acta y la enviara por correo electrónico para su revisión. Toma la palabra el señor Huiza Cisneros y manifiesta: Que se nota cuando hay una intención de dejar de lado algunos conceptos. Agotado el punto anterior se pasa a **PUNTOS VARIOS**: El Presidente en funciones da lectura a la carta que se enviará a la ANEP. Para la autorización del Consejo. Toma la palabra el Lic. Salguero Guzmán y manifiesta: Que se debe cambiar el nombre de la Licenciada Cardenal DeBayle por el Lic. Rodríguez Durón, ya que él es el Vicepresidente en funciones del CNSM; para que firme la correspondencia. Toma la palabra el Ing. Figueroa Albanes y manifiesta: Que quiere exponer el problema del parqueo, ya que cuesta parquearse en cada sesión. Toma la palabra el señor Ramírez Urbina y manifiesta: que quiere dejar sentado que hay dos problemas; uno es el parqueo, que se debería buscar un lugar idóneo, adonde haya parqueo y el otro es en cuanto a la plaza del Presidente; ya que se tiene conocimiento que se ha congelado; pide se le dé una explicación en relación al tema. Toma la palabra el presidente en funciones y manifiesta: Que somete al pleno a consideración los puntos planteados por el señor Ramírez Urbina y por unanimidad se toman los **ACUERDO NÚMERO UNO**: Consultar a la administración como está el estatus o la Plaza del Presidente. **ACUERDO NÚMERO DOS**. Pedir a la administración que resuelva lo del parqueo o buscar otro lugar idóneo con parqueo. El Presidente en funciones hace constar que a las quince horas y treinta minutos se incorporó a la sesión el Lic. Roberto Alejandro Rosales, quien participo en los debates. Por lo que terminadas las intervenciones y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas con veinte minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión y Acuerdos tomados. Además, en este mismo acto el Presidente en funciones del Consejo **CONVOCA** a la próxima Sesión Ordinaria, a las catorce horas con treinta minutos del día veintiocho de marzo del presente año, en el salón de sesiones de Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, la ratificamos en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO CUATRO:** En la Sala de Reuniones del Centro de Capacitación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicado en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día veintiuno de marzo de dos mil doce. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria Convocada por el Presidente del Consejo Nacional de Salario Mínimo, estando presentes: **POR EL INTERÉS GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Lic. Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo Nacional de Salario Mínimo; Omar Antonio Vásquez Umaña, Secretario. **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Lic. Jorge Luis Estrada Olivares



Representante Propietario en funciones. **Ministerio de Economía:** Lic. Juan Gualberto Salguero Guzmán, representante propietario y Lic. Antonio César Najarro Sánchez, representante suplente; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios; señores: Israel Sánchez Cruz y José María Esperanza Amaya, representantes suplentes. **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Lic. Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; Lic. René Agustín Rodríguez Pérez, representante suplente. Establecido el quórum legal en razón de la asistencia por parte del Sector Gubernamental de SEIS MIEMBROS; Sector Trabajador CUATRO MIEMBROS y Sector Empleador CUATRO MIEMBROS. El Presidente propone como punto único: Exposición del Ing. Waldo Jiménez; Director de Asuntos Económicos y Sociales ANEP; del tema: ENADE 2012. **DESARROLLO DE LA AGENDA. PUNTO UNO: Toma la palabra** el Presidente en funciones y da la las palabras de bienvenida y presenta a los ingenieros Arnoldo Jiménez, Director Ejecutivo y Waldo Jiménez, Director de Asuntos Económicos y Sociales, ambos de la ANEP. Por lo que toma la palabra el Ing. Jiménez, y expone una presentación en Power Point, titulada Encuentro Nacional de la Empresa Privada, Aliados por la Democracia, explicando el Ing. Jiménez que esencialmente el documento está basado en una conferencia magistral que tuvo como invitado especial al ex presidente del Uruguay, Julio María Sanguinetti, reconocido a nivel latinoamericano por impulsar reformas democráticas e implementar durante su presidencia reformas de libre mercado; que en esta ocasión, la XII edición del Encuentro Nacional de la Empresa Privada (ENADE) se enfoca en la consolidación de la democracia. Así, el documento del ENADE 2012, titulado “**El Salvador sí tiene futuro: compromiso por la democracia**”, incluye siete propuestas de reformas institucionales y electorales que, en opinión de sus autores, permitirán mejorar el Estado de Derecho en el país y dar las condiciones para un mayor desarrollo económico y humano. Explica cómo se construye la visión 2024, El Salvador, se hace a través de tres componentes a) Se identifican riesgos 2025. b) se definen sueños. c) Se define Hoja de ruta, un Plan de Trabajo. Es así que explica detalladamente cada uno de estos componentes. Finalmente el Lic. Omar Vásquez da palabras de agradecimiento al expositor haciéndolo extensivo a la Asociación Nacional de la Empresa Privada. Quedando la presentación en los archivos de este Consejo. Por lo que terminadas las intervenciones y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la

presente Sesión a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la exposición. Además, en este mismo acto el Presidente en funciones del Consejo CONVOCA a la próxima Sesión ordinaria, a las catorce horas y treinta minutos del día VEINTIOCHO DE MARZO del presente año, en la sala de sesiones de este Consejo. Y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, la ratificamos en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO CINCO:** En la sala de reuniones del Consejo Nacional de Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicado en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas con cuarenta minutos del día veintiocho de marzo de dos mil doce. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria Convocada por el señor Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, estando presentes: **POR EL INTERÉS GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Lic. Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo; **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licda. Karla María Galdámez Castaneda, Representante Propietaria y Lic. Jorge Luis Estrada Olivares, representante suplente; **Ministerio de Economía:** Lic. Juan Gualberto Salguero Guzmán, representante propietario y Lic. Antonio César Najarro Sánchez, representante suplente; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios; señores José María Esperanza Amaya e Israel Sánchez Cruz, representantes suplentes. **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Lic. Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; Lic. René Agustín Rodríguez Pérez representante suplente. El Presidente declara abierta la Sesión procediendo como sigue: **a)** Verificación de Quórum; el que comprobó estando presentes los siete Consejales Propietarios y cinco Consejales Suplentes. **b)** Lectura y Aprobación de Acta anterior no fue leída por no encontrarse el Secretario de Actuaciones del Consejo. **c)** Lectura y Aprobación de la Agenda. El presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO-** Informe de ausencia del Secretario de Actuaciones. **DOS-** Propuesta de suspensión de Sesión programada para el viernes treinta de marzo. **TRES-** Informa de gestiones para capacitación al Consejo Nacional de Salario Mínimo. **CUATRO-** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS:** **PUNTO UNO:** Informe de ausencia del Secretario de Actuaciones. El Presidente informó al pleno de la ausencia del Secretario de Actuaciones Lic. Vásquez Umaña, por estar atendiendo Misión Oficial del Departamento Jurídico, condición que conlleva diferir lectura del acta para próxima Sesión. **PUNTO DOS-** Propuesta de suspensión de Sesión

programada para el viernes treinta de marzo. El Presidente recuerda que la fecha treinta de marzo, fijada para realizar la sesión del Consejo, fue un acuerdo que el sector Empleador le comunicó habían tomado con los representantes de los Trabajadores, al finalizar la Capacitación que sobre el ENADE 2012, hiciera el Ingeniero Arnoldo Jiménez, Director Ejecutivo de la ANEP y Asesor del Consejo Superior de Trabajo, a petición del Consejo Nacional de Salario Mínimo, en el Centro de Formación Laboral de este Ministerio. No obstante, el Sector Gobierno y parte de los Trabajadores manifestaron no estar de acuerdo, ya que tienen compromisos previos en la fecha en cuestión. La Licenciada Cardenal DeBayle, sostiene que se le solicitó al Secretario de Actuaciones que hablara por teléfono a los demás miembros para convocarles para la fecha en comento. El Presidente propone suspender la fecha treinta de marzo, siendo más conveniente, para varios de los Consejales realizar la sesión en la fecha viernes trece de abril, porque en el caso de los representantes del Ministerio de Trabajo ambos tienen compromisos institucionales por cumplir, no pudiendo delegar otras persona para sustituirles, ya que se trata de continuidad de temas y las capacitaciones del viernes treinta de marzo les obliga a asistir personalmente, por el carácter de las mismas. Luego de razonar sobre la propuesta de cambio de fechas el Consejo acuerda: **ACUERDO NUMERO UNO**: Por unanimidad de los presentes, Acuerda suspender la Sesión programada para el treinta de marzo y trasladarla para la fecha trece de abril. **PUNTO TRES-** Informa de gestiones para capacitación al Consejo Nacional de Salario Mínimo. El Presidente del Consejo considera importante reconocer el aporte del Sector Privado por la Presentación del "ENADE 2012", ya que nos permite conocer la visión y la proyección del sector privado en la actual coyuntura nacional, así como sus prioridades. Al mismo tiempo propone apoyar por parte del Sector Privado o por la representación del mismo gobierno, las gestiones de respuesta a las solicitudes de capacitación que este Consejo dirigió a FUSADES y la DIGESTYC; solicitudes que corresponden al Plan Anual de Trabajo que ejecuta el CNSM. En correspondencia al llamado de involucramiento para obtener respuestas a nuestras gestiones, el señor Salguero Guzmán solicita la copia de la solicitud, firmada de recibido por la DIGESTYC, para gestionar por sus medios una pronta respuesta. **PUNTO CUATRO-** Varios. El Presidente trató en este punto la necesidad de firmar las Actas pendientes, ya que hay algunos concejales que no han firmado, principalmente las que están elaboradas y foliadas en el libro; siendo necesario cumplir esta formalidad, además informa que está pronta a realizarse una auditoria, por lo que el Presidente hace el llamado a firmar las



Actas. La señora Cardenal DeBayle dice que para contribuir a descongestionar el retraso de firmas, será importante que se envíen las actas para revisarlas y hacer correcciones si fuere el caso. Al Presidente y Consejales les parece bien la sugerencia de la señora Cardenal DeBayle. Comenta el Presidente que al hacer lectura de algunas de las actas pendientes de firmar; pudo constatar que varias de ellas presentan deficiencias de forma. El pleno al final de la discusión se muestra dispuesto en continuar revisando y firmando las actas pendientes. El Presidente se compromete a revisar Acta por Acta el viernes trece de abril para firmar las que estén pendientes; finalmente la señora Cardenal DeBayle sugiere que se envíe por correo los machotes de la Actas, para avanzar en la revisión. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas con cinco minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión y Acuerdos tomados. Además, en este mismo acto el Presidente del Consejo CONVOCA a la próxima Sesión Ordinaria, a las catorce horas con treinta minutos del día once de abril del presente año, en el salón de sesiones del Consejo Nacional de Salario Mínimo. Y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, la ratificamos en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO SEIS:** En la Sala de Sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicado en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del once de abril de dos mil doce. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria Convocada por el señor Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, estando presentes: **POR EL INTERÉS GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Lic. Omar Antonio Vásquez Umaña, Presidente en funciones del Consejo; **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Lic. Jorge Luis Estrada Olivares, representante en funciones; **Ministerio de Economía:** Lic. Juan Gualberto Salguero Guzmán, representante propietario y Lic. Antonio César Najarro Sánchez, representante suplente; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios; señor Israel Sánchez Cruz, representante suplente. **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Lic. Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; Lic. René Agustín Rodríguez Pérez, representante suplente. Establecido el quórum legal en razón de la asistencia, el presidente en funciones propone la siguiente **AGENDA: UNO-** Discusión y aprobación de agenda. **DOS-** Discusión y seguimiento de la gestión realizada en la DIGESTIC. **TRES- Lectura y Firma del libro de Actas. DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA: El Presidente en funciones del Consejo somete a discusión la Agenda, la cual es aprobada por unanimidad y fue desarrollada de la siguiente manera: **PUNTO DOS:** El presidente en funciones pregunta al Lic. Salguero Guzmán, si ha realizado gestiones reforzando la solicitud de apoyo a la DIGESTIC. Toma la palabra el Lic. Salguero Guzmán y manifiesta que no ha sido posible hablar personalmente con el señor Director de la DIGESTIC, debido a que este anda



fuera de la institución y no ha regresado a sus funciones. **PUNTO TRES:** El presidente en funciones manifiesta que falta revisar y darle lectura al acta anterior y revisar las firmas que faltan. Toma la palabra el señor Huiza Cisneros y manifiesta: Que en cada sesión se debería leer y firmar el acta anterior, y de esa forma ir al día con el libro de actas. Toma la palabra el Lic. Estrada y manifiesta: Que recalca que la secretaría del Consejo debería enviar por correo las actas de cada sesión para sus observaciones y firmarlas sin ningún problema en la siguiente sesión. Toma la palabra la Licenciada Cardenal DeBayle y expresa: Que solicita nuevamente que el acta de cada sesión sea enviada por correo en formato de Word a los miembros del Consejo. Por lo que se toma por unanimidad el siguiente **ACUERDO NÚMERO UNO:** Que el formato del acta de cada sesión se envíe por correo electrónico en formato de Word para su revisión y sea firmada en la siguiente sesión. Toma la palabra el Lic. Salguero Guzmán y manifiesta: Que Felicita al Consejo, ya que este día ya les tenían reservado los parqueos y no tuvieron ningún problema para entrar y estacionarse. Por lo que terminadas las intervenciones y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión y Acuerdos tomados. Además, en este mismo acto el Presidente en funciones del Consejo **CONVOCA** a la próxima Sesión Extraordinaria, a las catorce horas con treinta minutos del día trece de abril del presente año, en el salón de sesiones de Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, la ratificamos en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NUMERO SIETE:** En la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Salario Mínimo en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicado en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del trece de abril de dos mil doce. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Extra Ordinaria Convocada por el señor Presidente del Consejo Nacional de Salario Mínimo, estando presentes: **POR EL INTERÉS GUBERNAMENTAL:** **Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Lic. Roberto Alejandro Rosales; presidente del Consejo; Lic. Omar Antonio Vásquez Umaña, Secretario del mismo; **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Lic. Jorge Luis Estrada Olivares, representante suplente, quien actúa en sustitución de la representante propietaria; **Ministerio de Economía:** Lic. Juan Gualberto Salguero Guzmán, representante propietario y Lic. Antonio César Najarro Sánchez, representante suplente; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios; señor Israel Sánchez Cruz, representante suplente. **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Lic. Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; Lic. René Agustín Rodríguez Pérez, representante suplente. Establecido el quórum legal en razón de la asistencia, el Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO-** Discusión y aprobación de agenda. **DOS-** lectura y aprobación del acta anterior. **TRES-** Discusión y análisis de los recursos necesarios de este Consejo para una mejor coordinación y comunicación de todos los miembros. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** DISCUSIÓN Y APROBACIÓN



DE AGENDA: El Presidente del Consejo somete a discusión la Agenda planteada, la cual es aprobada por unanimidad y fue desarrollada de la siguiente manera:

**PUNTO DOS:** El Presidente somete a discusión y análisis lo relacionado a los aspectos de comunicación al interior de este Consejo; pide establecer cuáles son las fallas que se consideran repercuten en una buena comunicación. Toma la palabra el Lic. Rodríguez Durón y expresa: Que siguen teniendo dificultades de comunicación, ya que no se les hace llegar la convocatoria por correo electrónico o un recordatorio de la misma; que se sabe que el presidente y secretario de este Consejo deben tener múltiples ocupaciones y para una mejor coordinación se debería de proveer de los recursos necesarios a la secretaria o colaboradora del Consejo; pregunta si ya tiene correo electrónico asignado o internet, todo con la finalidad de ayudar a una mejor comunicación del Consejo; el consejo debería contar con salida a teléfonos celulares para poder convocar a los miembros de este Consejo o cualquier otro caso; o si hay problemas con esos recursos; se debería solicitar una audiencia con el Director Ejecutivo del MTPS. Toma la palabra el Presidente de Consejo y manifiesta: Que ya se tiene el equipo que hacía falta para la secretaria y se tiene acceso a Internet; se hizo la prueba para el envío de los correos; también informa que se debe analizar en relación a la información que se tenga que subir a la Web, ya que por la ley de Acceso a la Información no se puede negar la información; como Consejo se deberá determinar qué información se dará a conocer, por ejemplo las actas, acuerdos etc. Sigue informando el señor presidente que se tiene el compromiso por llevar al día el libro de actas, pide las disculpas del caso. Toma la palabra la Licenciada Cardenal DeBayle y manifiesta: Solicita que la secretaria del Consejo le envíe el acta de cada Sesión, para revisarla y también les envíen la convocatoria en forma independiente del acta, por separado, señalado solamente el día y la hora. Toma la palabra el Presidente y manifiesta: Que efectivamente hasta la fecha se han tenido algunos inconvenientes, pero, que se va trabajar en ese esfuerzo; que a pesar de las limitaciones que se han tenido, se ha ido avanzando poco a poco. Se tienen algunas ideas que se deberán desarrollar, como por ejemplo tratar de realizar un foro Centroamericano de Salario Mínimo, por medio del PARLACEN, es algo difícil pero realizable. Toma la palabra la Licenciada Cardenal DeBayle y expresa: Como un foro de Salario Mínimo, lo ve difícil, sería más sobre políticas nacionales de salario mínimo y no sobre el Salario Mínimo en sí; ya que cada país tiene realidades diferentes. Toma la palabra el presidente y manifiesta: Es importante que se realice a nivel Centroamericano, nos sirve para tener contactos, por

ejemplo Honduras nos solicitó información y se las proveímos diligentemente. Le comenta al Consejo que en relación a la Carta Iberoamericana, se tiene conocimiento, que por opinión de expertos de la OIT, por ser el Consejo un Ente consultivo y no un servicio público; este no está obligado a presentar informe sobre la mencionada Carta. Toma la palabra el señor Sánchez Cruz y manifiesta: Que en relación a un foro Centroamericano sería importante comparar políticas y recopilar ideas para implementarlas. Toma la palabra el presidente y manifiesta: Es importante analizar la política de empleo y de Salario Mínimo, tener las visiones de país; por ejemplo analizar como los salarios real y nominal caminan juntos; lo que este Consejo deberá analizar en las próximas Sesiones. Por lo que terminadas las intervenciones y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión y Acuerdos tomados. Además, en este mismo acto el Presidente del Consejo CONVOCA a la próxima Sesión ordinaria, a las catorce horas con treinta minutos del día dieciocho de abril del presente año, en el salón de sesiones de Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, la ratificamos en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO OCHO:** En la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Salario Mínimo en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicado en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del dieciocho de abril de dos mil doce. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión ordinaria Convocada por el señor Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, estando presentes: **POR EL INTERÉS GUBERNAMENTAL:**

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Lic. Roberto Alejandro Rosales; Presidente del Consejo; Lic. Omar Antonio Vásquez Umaña, Secretario del mismo;

**Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Lic. Jorge Luis Estrada Olivares, representante propietario en funciones; **Ministerio de Economía:** Lic. Juan Gualberto Salguero Guzmán, representante propietario y Lic. Antonio César Najarro Sánchez, representante suplente; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios; señores Israel Sánchez Cruz y José María Esperanza Amaya, representantes suplentes. **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Lic. Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; Lic. René Agustín Rodríguez Pérez, representante suplente. Establecido el quórum legal en razón de la asistencia, el Presidente propone la siguiente **AGENDA:** a) **Verificación de Quórum.** b) Discusión y aprobación de agenda. c) Lectura y aprobación del acta anterior. **PUNTO UNO:** Informe de gestiones para montaje de Foro. a) Por la OIT y b) PARLACEN. **PUNTO DOS-** Gestiones para Capacitaciones al CNSM.: a) DIGESTYC y b) FUSADES. **PUNTO TRES:** Creación de Equipo Técnico Analista Multidisciplinario dentro del CNSM. **PUNTO VARIOS:** a) Entrega de folleto de Análisis de Agricultura denominado: "Es mejor invertir en personas y no en paquetes agrícolas" escrito por la Analista del agro Amy Ángel B) Valorar si por medio de FUSADES se invita a la analista Amy Angel, para que exponga un

informe sobre el Agro salvadoreño. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS**: b): DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA: El Presidente del Consejo somete a discusión la Agenda planteada, la cual es aprobada por unanimidad y fue desarrollada de la siguiente manera: c) Lectura y aprobación del Acta anterior: El secretario del Consejo procede a la lectura del acta anterior, para su autorización, por lo que se le hacen las observaciones de forma, para su corrección y se procede a rubricar el proyecto de la misma. **PUNTO UNO**: El presidente pregunta al señor Esperanza Amaya, sobre las gestiones realizadas en la OIT, para el montaje de un Foro. El señor Esperanza Amaya contesta: “Que a la fecha no ha sido posible realizar las gestiones pertinentes, pero que la semana próxima las hará”. Toma la palabra el Presidente para informar de la visita realizada al **PARLACEN**. Manifiesta que asistió a dicha institución e hizo un sondeo para posteriormente hacer una propuesta en forma oficial; mediante una carta que deberá ser firmada por los vice presidentes del Consejo; que en dicho organismo le manifestaron que están por realizar un foro centroamericano en materia laboral y es posible que inviten a este Consejo. Toma la palabra la Licenciada Cardenal DeBayle y manifiesta: Que la gestión debe realizarse institucionalmente y no por medio de fracciones; la solicitud debe realizarla institucionalmente el Consejo. El Presidente manifiesta: Que en el sondeo realizado les hizo saber que el **CNSM** es un organismo tripartito apolítico; sugiere además, que los otros sectores del Consejo deben hacer sus contactos, que el **PARLACEN** es un ente político, pero que por medio de la OIT, esa condición toma otra connotación. Toma la palabra el Lic. Najarro Sánchez y manifiesta: Que hay que tener acercamientos con la Comisión que maneja el proyecto; por ejemplo la Comisión de Asuntos Gremiales y Laborales, siendo conveniente averiguar quiénes son los representantes; para saber si la bancada nacional de diputados apoyaría el proyecto. Toma la palabra el Presidente y manifiesta: Se debe montar un Foro sobre Política de Salario Mínimo de país; Necesitamos saber qué de común o diferente hay en la región; ya que en el **PARLACEN** pueden digerir mejor la idea que en la Asamblea Legislativa, por el carácter más marcadamente político de la misma, por los menos en esta fase inicial. Toma la palabra el señor Ramírez Urbina y manifiesta: Hay que tener acercamiento con la Comisión que ve los Asuntos Laborales, que es la misma que ha estudiado y trabajado el tema del Código Centroamericano de Trabajo y que considera que la comisión del **PARLACEN**, puede apoyar. Toma la palabra el señor HUIZA CISNEROS, y manifiesta: La posición debe estar dentro del marco de nuestra visión; en esa vía



debemos llevar lo que nosotros queremos. Toma la palabra el señor Estrada Olivares y expresa: Que quiere abordar el tema de la revisión y lectura de las actas: Se retoma el Punto de lectura de Acta a sugerencia del Lic. Olivares. Quien expresó que debe dársele lectura al acta anterior, al inicio de cada sesión. Toma la palabra la Licenciada Cardenal DeBayle y manifiesta: Que en relación a ese tema quiere expresar que el correo que debe utilizar el Consejo tiene que ser institucional o sea del CNSM, para evitarse cualquier inconveniente; por lo que debe crearse el correo electrónico del Consejo- MTPS. Toma la palabra el señor: Ramírez Urbina: Pide que la lectura se haga en forma corrida y al final cada miembro señale sus observaciones. Toma la palabra el Presidente y manifiesta: El método tiene que ser lectura sucinta salvo los debates en relación al Salario Mínimo; también menciona que le instruyó a la señorita Nathalie Romero, Secretaria Administrativa del Consejo que envíe la convocatoria por el correo electrónico y lo imprima; para tener constancia que se convocó a todos los miembros por esa vía. Por lo que por unanimidad se toma el **ACUERDO NÚMERO UNO:** A) Se deberá solicitar a las autoridades del MTPS que se cree el correo del Consejo de Salario Mínimo- MTPS y, B) Que el Secretario del Consejo envíe la acta más tardar dos días después de la sesión, para que cada miembro la revise con suficiente anticipación y en la siguiente sesión se lea sucintamente y posteriormente se proceda inmediatamente a su firma. **PUNTO. DOS a):** Pregunta el señor Presidente al Lic. Salguero Guzmán, en cuanto a las gestiones realizadas en la **DIGESTYC.** Lic. Guzmán manifiesta: Que habló con el Lic. Rene Vargas presidente de la DIGESTYC, y le manifestó que con mucho gusto apoyaría al Consejo, que solamente se le debe enviar un correo a **rene.vargas@digestyc.gob.sv** Toma la palabra el presidente y manifiesta: Que los oficios los envió tal como lo demuestra con las fotocopias que exhibe el día ocho de marzo del corriente año; de las cuales solamente ANEP respondió. **PUNTO DOS. b)** Toma la palabra el Lic. Estrada Olivares y manifiesta: que en relación a FUSADES, él puede realizar el seguimiento, que se compromete a realizar la gestión. **PUNTO TRES.** Toma la palabra el Presidente y manifiesta: Que en relación al punto número tres, quiere manifestar que es un punto que está dentro de las competencias de los tres sectores y el objeto es preparar las condiciones adecuadas para el Consejo, que no se tiene dentro del Consejo a un economista; que se debe formar una comisión y crear un Equipo Multidisciplinario de cara a la creación de una política de Salario Mínimo; cada miembro o cada sector debería proveer a un Técnico. Toma la palabra el señor Huiza Cisneros y

manifiesta: Que es facultad del Consejo crear comisiones y se debe gestionar para equipar la comisión que no sea como <sup>la CONASSO/</sup>~~CONASSO~~ que su presidente ni tan siquiera convoca a sesiones. Toma la palabra la Licenciada Cardenal DeBayle y manifiesta: Es importante que el Consejo como Ente contrate a alguien que lo represente como Ente y no a un sector en particular, los sectores no tenemos los recursos, de otra forma no será un equipo técnico. Toma la palabra el señor Esperanza Amaya y manifiesta: Que en nuestros sectores hay una dirección política y no operativa, cada quien debería proponer a alguien; debe de haber una cultura de ordenamiento, somos Entes Políticos, nos nombran técnicos y él viene a decidir. Alguien puede ser analfabeto pero el técnico está bajo sus órdenes. Toma la palabra la Licenciada Cardenal DeBayle y manifiesta: Que se había llegado a un acuerdo dentro del Consejo; se pidió dentro del presupuesto contratar a un Técnico, es lo que fue aprobado por todas las partes; para que este Consejo se guiara por una opinión técnica y no una opinión política. La persona contratada debe ser un empleado debe responder al Consejo y no al Ministro; en la medida que haya una mayor apertura, será una mejor Política Nacional de Salario Mínimo, en ese sentido estoy de acuerdo en hacer una comisión. Toma la palabra el Presidente y manifiesta: que en lo esencial difiere de la opinión de que el Consejo es un Ente político; que no se está hablando de eso, eso no sería coherente con una política Nacional de Salario Mínimo; este Consejo debe generar algo como la Política Nacional de Salario Mínimo para que más adelante el país la retome. Toma la palabra el señor Salguero y manifiesta: Que alcanza a entender la visión, es bueno ordenarse; hacer una ruta, que es lo que necesitamos; por ejemplo presupuesto. Toma la palabra la Licenciada Cardenal DeBayle y manifiesta: Pide al presidente que no tome lo expresado por ella en forma personal, en cuanto a la política no partidaria; más bien lo que deja claro es que se debe tener presente no caer en eso; sigue manifestando que las diferencias enriquecen, manejadas adecuadamente; por lo que quiere concluir que el punto número tres debe ser replanteado y discutido en la próxima sesión, no como Equipo Técnico; como empresas no podemos comprometer recursos sin una consulta; ya que cada sector trae líneas. Sigue manifestando que el plan del Consejo no ha sido revisado, se debe seguir el Plan y ver qué es lo que se puede operativizar. En este estado se interrumpe el quórum en el punto número tres. Por lo que terminadas las intervenciones y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión y Acuerdos tomados. Además, en este mismo acto el Presidente



del Consejo CONVOCÓ a la próxima Sesión ordinaria, a las catorce horas con treinta minutos del día VEINTICINCO de abril del presente año, en el salón de sesiones de Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, la ratificamos en todas sus partes y para constancia firmamos. Testado: CONASC-No Vale. Entre líneas: la CO NASSC-Va len. -

**ACTA NÚMERO NUEVE:** En la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Salario Mínimo en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicado en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del veinticinco de abril de dos mil doce. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión ordinaria Convocada por el señor Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, estando presentes: **POR EL INTERÉS GUBERNAMENTAL:**

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Lic. Roberto Alejandro Rosales; presidente del Consejo; Lic. Omar Antonio Vásquez Umaña, Secretario del mismo;

**Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciada Karla María Galdámez Castaneda; representante propietaria y Lic. Jorge Luis Estrada Olivares, representante suplente;

**Ministerio de Economía:** Lic. Juan Gualberto Salguero Guzmán, representante propietario y Lic. Antonio César Najarro Sánchez, representante suplente;

**POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios; señores: Israel Sánchez Cruz y José María Esperanza Amaya representantes suplentes.

**POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Lic. Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; Lic. René Agustín Rodríguez Pérez, representante suplente.

Establecido el quórum legal en razón de la asistencia, el Presidente propone la siguiente **AGENDA:** a) Verificación de quórum. b) Lectura y aprobación de Agenda. c) Lectura y Aprobación del Acta anterior. d) Lectura de correspondencia. **PUNTO UNO:** Continuación de la agenda anterior, referente a "Creación de Equipo Técnico Analista Multidisciplinario dentro del CNSM". **PUNTO DOS: B)** Valorar si por medio de FUSADES, se invita a analista Emy Ángel, para que exponga un informe Agro salvadoreño. **PUNTO TRES:** Revisión del PAT. (Plan Anual de Trabajo). **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS:** a) Se da por estableció el quórum del consejo. b) **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA:** El Presidente del Consejo somete a discusión la Agenda planteada, la cual es aprobada por unanimidad y fue desarrollada de la siguiente manera: c) El secretario del Consejo procedió a la lectura del acta anterior para sus observaciones, la que fue firmada por unanimidad. d) Lectura de correspondencia recibida. El secretario de este Consejo procede a dar lectura a una invitación hecha por el Proyecto de Salario Decente en América Latina y la Central Autónoma de Trabajadores. (CATS).Toma la palabra el presidente expresando: Que quiere saber las opiniones de los sectores sobre la participación en el evento al que se ha invitado al Consejo. Por lo que toma la palabra la Lic.



Cardenal DeBayle y manifiesta: Que antes de pronunciarse quiere tener copia de la invitación y saber más sobre quienes son lo que han invitado al Consejo. Toma la palabra el señor: Ramírez Urbina y manifiesta: Que como sector no está de acuerdo que el Consejo participe, pues el tema de Salario Mínimo no es competencia de la entidad invitadora; que no es una entidad encargada del tema o que tenga alguna relación o que sea la encargada de coordinar algún evento alrededor de tema; que participar en dicho evento sería deslegitimar cualquier esfuerzo institucional sobre el tema de Salario Mínimo. Toma la palabra el señor Sánchez Cruz y manifiesta: Que está completamente de acuerdo con su compañero Ramírez Urbina, ya que el tema en cuestión corresponde al Consejo Superior de Trabajo; que no es competencia de la entidad invitadora o para que coordine algún evento relacionado al empleo o de Salario Mínimo. Toma la palabra el señor Esperanza Amaya y manifiesta: Que apoya la posición de los que le han presidido, que es el Consejo el que debe asumir la responsabilidad, y que la invitación no es clara en sus objetivos; además que se tienen compromisos programados y adquiridos con anterioridad por este Consejo y en particular como Sector Trabajador. Toma la palabra la Licenciada Cardenal DeBayle y manifiesta: Que pidió tiempo y las copias para analizar la invitación pero al escuchar las ponencias de los otros sectores, decide apoyarlos en el sentido de no participar en dicho evento. Por lo que el Presidente somete a votación la propuesta de participar en el evento al que han sido invitado el CNSM y se toma el **ACUERDO NUMERO UNO**: Se acuerda enviar carta agradeciendo la invitación pero por razones de agenda, este Consejo no podrá participar. **PUNTO UNO**: Continuación del punto tres de la agenda anterior: "Creación del equipo técnico disciplinario dentro de CNSM". Toma la palabra la Licenciada Cardenal DeBayle y manifiesta: Que en relación a la Revisión del Plan de Trabajo es cosa de semántica; no es una revisión del Ministerio, sino una Revisión del Plan de Trabajo, por eso es que incluyen al Consejo Superior de Trabajo; que lo que hay que revisar es lo que presentamos como Consejo al señor Ministro. Toma la palabra el señor Esperanza Amaya y manifiesta: Que no ha habido buena comunicación con el Ministro, que quería visibilizar al Consejo, salir de reuniones y tomar decisiones para una política Pública en la Etapa mediática, por ejemplo el Salario Mínimo. Si se quiere cualificar es una estrategia; si se quiere interrelacionar es otra; se tienen los recursos; que se debe ir más allá, seguir un cronograma, con tiempos; con actividades de carácter institucional, tiempos disponibles; acciones y fuentes disponibles; lo que nosotros consideremos para que nos visibilicemos. Toma la

palabra el presidente y manifiesta: Que propone trabajar de las catorce horas a las dieciséis horas y treinta minutos para discutirlo y presentárselo al señor Ministro.

**PUNTO DOS:** Valorar si se invita a la analista Emy Ángel para que exponga un informe Agro salvadoreño. Toma la palabra el presidente y manifiesta: Que ha leído la crítica que hace Emy Ángel para con el tema en una política Nacional, como cabe el Salario Mínimo en la agricultura, que dicha analista conoce el tema; sabe cómo piensan los diferentes sectores. Toma la palabra la Licenciada Galdámez Castaneda y manifiesta: Que pide ir más allá, que debe haber una discusión sistematizada de los análisis, no se ha escrito la visión; se debe aterrizar, se debe entrar al ejercicio de sistematizar; que no se debe perder el rumbo del consejo; debemos buscar resultados específicos; que se debe pensar en que dejaremos como legado, que parimos en esta mesa, que pondremos en la Memoria de Labores, una propuesta al Despacho por ejemplo. Toma la palabra el Lic. Najarro Sánchez y manifiesta: Que justamente lo que plantea la Licenciada Galdámez Castaneda es la revisión del PAT, que al inicio se plantearon las bases de CNSM, debemos reflexionarlas. Toma la palabra el presidente y manifiesta: Que son tres sectores los que conforman el Consejo, se presentó un plan de fortalecimiento, en ese sentido dependemos de lo que podamos aportar como sectores. Toma la palabra el señor Ramírez Urbina y manifiesta: Que se debe poner una fecha para empezar, no es fácil, se deben dejar las bases de lo que queremos construir; en el consejo no hay especialistas; se debería pedir una estadística al I.S.S.S. para ver a qué población es que nos vamos a dirigir. Toma la palabra el Lic. Rodríguez Pérez y manifiesta: Que es importante las aportaciones que se han hecho, que se debería recopilar toda la información atinente, y que felicita a los sectores por el ánimo de seguir investigando. Por lo que terminadas las intervenciones y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión y Acuerdos tomados. Además, en este mismo acto el Presidente del Consejo CONVOCÒ a la próxima Sesión ordinaria, a las catorce horas con treinta minutos del día DOS de MAYO del presente año, en el salón de sesiones de Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, la ratificamos en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO DIEZ:** En la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Salario Mínimo en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicado en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día dos de mayo de dos mil doce. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión ordinaria Convocada por el señor Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, estando presentes: **POR EL INTERÉS GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Lic. Roberto Alejandro Rosales; presidente del Consejo; Lic. Omar Antonio Vásquez Umaña, Secretario del mismo;

**Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Lic. Jorge Luis Estrada Olivares, representante propietario en funciones; **Ministerio de Economía:** Lic. Juan Gualberto Salguero Guzmán, representante propietario y Lic. Antonio César Najarro Sánchez, representante suplente; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios; señores: Israel Sánchez Cruz y José María Esperanza Amaya representantes suplentes. **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Lic. Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; Lic. René Agustín Rodríguez Pérez e Ing. Oscar Augusto Figueroa Albanes, representantes suplentes. Establecido el quórum legal en razón de la asistencia, el Presidente propone la siguiente **AGENDA:** · **a)** Verificación de Quórum. **b)** Lectura y aprobación de Agenda. **c)** Lectura y Aprobación del Acta anterior. **d)** Lectura de correspondencia recibida. **PUNTO UNO:** REVISION DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2012. (PAT 2012). **PUNTO DOS: VARIOS. DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS:** **a)** Se da por establecido el quórum del Consejo. **b)** DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA: El Presidente del Consejo somete a discusión la Agenda planteada, la cual es aprobada por unanimidad y fue desarrollada de la siguiente manera: **c)** El secretario del Consejo procedió a la lectura del acta anterior para sus observaciones, la que fue aprobada y firmada por unanimidad. **d)** Lectura de correspondencia recibida. El secretario del Consejo procede a dar lectura a la correspondencia recibida consistente en invitación realizada por FUSADES, a la ponencia Privada de los Índices Económicos del País, datos preliminares para el Primer Trimestre del 2012, a realizarse el día jueves Diecisiete de mayo del presente año; por lo que se somete a discusión la propuesta y se toma el ACUERDO NUMERO UNO: Por unanimidad se acuerda trasladar la sesión del día dieciséis de mayo al día diecisiete de mayo a las siete horas y treinta minutos en las instalaciones de FUSADES. Posteriormente toma la palabra la Licenciada Cardenal DeBayle y manifiesta: que quiere dejar sentado en acta que estará fuera del país desde el día nueve de mayo hasta el seis de julio del presente año por lo que posteriormente presentara la justificación del caso. **PUNTO NÚMERO UNO:** Toma la palabra el presidente y manifiesta que ha revisado el PAT y el Plan de Fortalecimiento del Consejo y considera que algunos temas se deberían plantear al titular y se podrían redefinir algunos objetivos. Toma la palabra el señor Sánchez Cruz y manifiesta que en relación al PAT y el Plan de Fortalecimiento, el Consejo no ha tocado el tema



relacionado al reglamento interno del Consejo. Toma la palabra la Licenciada Cardenal DeBayle y manifiesta: Que debe quedar asentado en el acta que cualquier gestión que se realice deber de hacerse como Consejo y nunca como sectores. También menciona que insiste en que el correo electrónico que utilice el Consejo debe ser institucional, ya que la convocatoria llegó otra vez desde un correo particular. Toma la palabra el presidente y manifiesta: Que aclara que el Consejo ya tiene el correo electrónico pero hubo un problema en la clave de acceso, pero que se espera que la próxima semana ya esté listo. Toma la palabra la Licenciada Cardenal DeBayle y manifiesta: Que ya pasaron cuatro meses del año y hay que verificar en lo que se ha avanzado y redefinir el rumbo del Consejo. Toma la palabra el Ing. Figueroa Albanes y manifiesta: Que solicita que la información del PAT, sea compartida con todos los miembros y la próxima sesión sea discutida. Posteriormente el Consejo hace un análisis y discusión del avance de los objetivos de este Consejo Por lo que terminadas las intervenciones y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión y Acuerdos tomados. Además, en este mismo acto el Presidente del Consejo CONVOCA a la próxima Sesión ordinaria, a las catorce horas con treinta minutos del día NUEVE de MAYO del presente año, en el salón de sesiones de Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, la ratificamos en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO ONCE:** En la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Salario Mínimo en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicado en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día nueve de mayo de dos mil doce. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión ordinaria Convocada por el señor Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, estando presentes: **POR EL INTERÉS GUBERNAMENTAL:** **Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Lic. Roberto Alejandro Rosales; presidente del Consejo; Lic. Omar Antonio Vásquez Umaña, Secretario del Consejo. **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciada Karla María Galdámez Castaneda, representante propietaria y Lic. Jorge Luis Estrada Olivares Representante Suplente; **Ministerio de Economía:** Lic. Juan Gualberto Salguero Guzmán, representante propietario y Lic. Antonio César Najarro Sánchez, representante suplente; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios; señores: Israel Sánchez Cruz y José María Esperanza Amaya representantes suplentes. **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** Lic. Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representante propietario; Lic. René Agustín Rodríguez Pérez, Representante Propietario en Funciones e Ing. Oscar Augusto Figueroa Albanes, representante suplente. Establecido el quórum legal en razón de la asistencia, el Presidente propone la siguiente **AGENDA:** a) Verificación de



Quórum. **b)** Lectura y aprobación de Agenda. **c)** Lectura y Aprobación del Acta anterior. **PUNTO UNO:** Informe del Presidente sobre la ausencia del SECRETARIO DE ACTUACIONES. **PUNTO DOS:** REVISION DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2012. (PAT 2012). **PUNTO TRES:** INFORME SOBRE INVITACIÓN DE LA DIGESTYC CON EL TEMA "INDICES DE PRECIOS DE LA CANASTA BASICA 2011 Y DE ENERO – ABRIL 2012". **VARIOS. DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS:** **a)** Se da por estableció el quórum del consejo. **b)** LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA: El Presidente del Consejo somete a discusión la Agenda planteada, la cual es aprobada por unanimidad y fue desarrollada de la siguiente manera: **c)** Se procedió a la lectura del acta anterior para sus observaciones, la que fue aprobada y firmada por unanimidad. **PUNTO NÚMERO UNO:** Se modifica el Punto número uno en relación a la ausencia del Lic. Omar Vásquez, secretario del Consejo; ya que es este acto se encuentra presente; por lo que se deja sin efecto el permiso solicitado. **PUNTO NÚMERO DOS:** CONTINUACIÓN DE LA REVISION DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL CNSM, 2012 (PAT 2012). Toma la palabra el presidente y hace un resumen entre la diferencia entre el Plan Anual de Trabajo y el Plan de Fortalecimiento del Consejo. Toma la palabra el señor Huiza Cisneros y manifiesta: que el propósito del Plan de Fortalecimiento es sacar del letargo en que se encontraba el Consejo y recuerda que se acordó en un inicio hacer las gestiones necesarias para obtener ayuda externa para fortalecer el Consejo. Toma la palabra el señor Sánchez Cruz y manifiesta que se necesitan fondos para el desarrollo de este Consejo que se deben tomar los puntos de fortalecimiento y retomarlos con el señor Ministro. Toma la palabra el Lic. Rodríguez Durón y manifiesta que se debería pedir audiencia con el señor Ministro y las autoridades pertinentes para retomar el tema del fortalecimiento del Consejo, ya que del titular surgieron compromisos a los que se les deberían dar seguimiento; por lo que propone solicitar audiencia urgente para discutir los puntos. Toma la palabra el señor Esperanza Amaya y manifiesta: Que cuando se dijo visibilizar al Consejo se dijo que tenía que jugar un papel importante, ya que es un tema preponderante para miles de trabajadoras y trabajadores por tanto se debe continuar con el fortalecimiento plasmar los talleres con nombre y apellido y ver de dónde se pueden gestionar los fondos para llevarlos adelante, debemos proponer al señor Ministro los talleres con nombre, definir además cuales son los temas importantes que se deben desarrollar y quienes son las personas que los desarrollaran; debemos hablar con el Ministro en un corto plazo, llevar los temas en concreto.

Toma la palabra el señor Ramírez Urbina y manifiesta: Que en los eventos realizados en el transcurso del año se deben clasificar, así también los talleres realizados. Toma la palabra el señor Esperanza Amaya y manifiesta: Que los miembros de este Consejo no somos personas técnicas, es decir que los miembros son los encargados de tomar decisiones políticas. Toma la palabra el señor Huiza y manifiesta: Que los temas deberán tener nombre y fecha a desarrollarlos para cumplir en mejor manera las metas de este Consejo. Toma la palabra el Ing. Albanes y manifiesta: Que este Consejo debe ser práctico, que no se puede pedir audiencia a cada momento con el señor Ministro; para eso están las autoridades administrativas del Ministerio. Toma la palabra el Presidente y manifiesta: Que pide al Consejo consenso para plantearle al señor Ministro la necesidad de contratar los servicios de un especialista en economía, al servicio de este Consejo. Se propone seguir la discusión en la próxima sesión con el tema del Plan Anual de Trabajo y el Plan de Fortalecimiento de este Consejo. Toma la palabra la Licenciada Galdámez Castaneda y manifiesta que se debería hacer la gestión para que la DIGESTYC, realice la exposición del día veintitrés de mayo en las instalaciones de este Consejo. Por lo que terminadas las intervenciones y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Sesión a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión y Acuerdos tomados. Además, en este mismo acto el Presidente del Consejo CONVOCA a la próxima Sesión ordinaria, a las siete horas y treinta minutos del día DIECISIETE de MAYO del presente año, en las instalaciones de FUSADES, Boulevard y Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán. Y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, la ratificamos en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO DOCE:** En Boulevard Santa Elena; Edificio, Fundación Salvadoreña Para el Desarrollo, FUSADES, Antiguo Cuscatlán a las siete horas con treinta minutos del día diecisiete de mayo de dos mil doce. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar, Sesión ordinaria Convocada por el señor Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, estando presentes: **POR EL INTERÉS GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Lic. Roberto Alejandro Rosales; presidente del Consejo; Lic. Omar Antonio Vásquez Umaña, Secretario del mismo; **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Jorge Luis Estrada Olivares, representante propietario en funciones; **Ministerio de Economía:** Lic. Antonio César Najarro Sánchez representante propietario en funciones, **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios; señores: Israel Sánchez Cruz y José María Esperanza Amaya

representantes suplentes. **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** Lic. Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representante propietario; Lic. René Agustín Rodríguez Pérez representante propietario en ausencia de Licenciada Cardenal DeBayle e Ing. Oscar Augusto Figueroa Albanes, representante suplente. Establecido el quórum legal en razón de la asistencia, el Presidente propone la siguiente **AGENDA:** a) Verificación de Quórum. B) Participar de todos los miembros del Consejo como oyentes en: el informe presentado por la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo del **INFORME TRIMESTRAL DE COYUNTURA ECONOMICA.** **DESARROLLO DE LA AGENDA:** a) Se da por estableció el quórum del consejo. b) Los miembros del Consejo proceden a escuchar la exposición por parte de Lic. Pedro Trigueros, analista de FUSADES, sobre el informe Trimestral de coyuntura Económica; siendo lo más relevante de la exposición, lo desarrollado en los siguientes tres bloques: a) **CRECIMIENTO ECONOMICO.** B) **TEMA FISCAL DEL ESTADO** c) **REFLEXIONES** sobre los **ÍNDICES PRESENTADOS.** Dichos temas desarrollados constan en el documento titulado **INFORME TRIMESTRAL DE COYUNTURA ECONOMICA 2012,** del que queda una copia en los archivos de este Consejo. Por lo que terminadas la ponencia y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las once horas del mismo día de su inicio, quedando en folios lo temas desarrollado de lo que queda en el archivo el documento presentado. Además, en este mismo acto el Presidente del Consejo **CONVOCA** a la próxima Sesión ordinaria, a las catorce horas con treinta minutos del día **VEINTITRES** de **MAYO** del presente año, en el salón de sesiones de Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, la ratificamos en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO TRECE:** En la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Salario Mínimo en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicado en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día veintitrés de mayo de dos mil doce. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria Convocada por el señor Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, estando presentes: **POR EL INTERÉS GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Lic. Omar Antonio Vásquez Umaña, Presidente en funciones del Consejo; **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciada Karla María Galdámez Castaneda, representante propietaria y Lic. Jorge Luis Estrada Olivares Representante Suplente; **Ministerio de Economía:** Lic. Juan Gualberto Salguero Guzmán, representante propietario y Lic. Antonio César Najarro Sánchez, representante suplente; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios; señores: Israel Sánchez Cruz y José María Esperanza Amaya, representantes suplentes. **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** Lic. Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representante propietario; Lic. René Agustín Rodríguez Pérez, Representante Propietario en Funciones e Ing. Oscar Augusto

Figuroa Albanes, representante suplente. Establecido el quórum legal en razón de la asistencia, el Presidente en funciones propone la siguiente **AGENDA:** **a)** Verificación de Quórum. **b)** Exposición por parte de LA representación de La Dirección General de Estadísticas y Censos, DIGESTYC; el tema “Índices del Precios al consumidor” y Canasta Básica Alimentaria, CBA. Por lo que toma la palabra el exponente Lic. Oscar Carmona, analista económico de DIGESTYC, en síntesis expresa: Que los temas de mucha importancia y relacionados a los índices económicos son el IPC, Índice de Precios al Consumidor y, la Canasta Básica Alimentaria, CBA. Por lo que desarrolló el primer tema: índice de Precios del Consumidor, y menciona que este índice mide el cambio de los precios de un mes a otro, a través del monitoreo y su composición es de dos mil quinientos productos, comprendidos en 238; de los cuales los productos de alimentación son los de mayor consumo; el IPC, es indicador macroeconómico que mide la inflación de precios que afecta al sector de los hogares en su conjunto. La Canasta Básica Alimentaria: es un conjunto de alimentos expresados en cantidades de calorías suficientes para satisfacer las necesidades de un grupo familiar promedio y la composición de la CBA, es Urbana y Rural; posteriormente el Lic. Carmona presenta un cuadro o patrón, aclarando que corresponde al año de mil novecientos noventa y dos, es un patrón de medición y es el último que se ha realizado. La presentación realizada por el Lic. Carmona conteniendo los cuadros y conceptos explicados, quedan en el archivo de este Consejo. Por lo que terminadas las intervenciones y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Sesión a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión y Acuerdos tomados. Además, en este mismo acto el Presidente en funciones del Consejo CONVOCA a la próxima Sesión ordinaria, a las catorce horas y treinta minutos del día TREINTA DE MAYO de del presente año, en la sala de sesiones de este Consejo. Y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, la ratificamos en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO CATORCE:** En la sala de reuniones del Consejo Nacional de Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicado en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas con cuarenta minutos del día treinta de mayo de dos mil doce. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria Convocada por el señor Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, estando presentes: **POR EL INTERÉS GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Lic. Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo; **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciada Karla María Galdámez Castaneda, Representante

Propietaria y Lic. Jorge Luis Estrada Olivares, representante suplente; **Ministerio de Economía:** Lic. Juan Gualberto Salguero Guzmán, representante propietario y Lic. Antonio César Najarro Sánchez, representante suplente; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios; y el señor Israel Sánchez Cruz, representante suplente. **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** Lic. Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; Lic. René Agustín Rodríguez Pérez Representante Propietario en Funciones. El Presidente declara abierta la Sesión procediendo como sigue: **a)** Verificación de Quórum; el que comprobó estando presentes los seis Consejales Propietarios y cuatro Consejales Suplentes. **b)** Lectura y Aprobación de Agenda. El presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO-** Revisión y discusión del PAT 2012. **DOS-** Informe sobre asistencia a la reunión de trabajo del PARLACEN. **TRES-** Informa de Invitación de CATS dirigida al Señor Ministro de Trabajo. **CUATRO-** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS:** **PUNTO UNO:** Revisión y discusión del PAT 2012. El Presidente informa que se tuvo una reunión la Licenciada Eunice Reyes Brugos jefa de Coordinación y Desarrollo Institucional con quien se analizó la reformulación o ajuste del PAT, sobre en lo relacionado con la imposibilidad de montar foros y las sugerencias que como Consejo se han propuesto para reformularlo. En este mismo punto, el Presidente informa de la reunión sostenida con el Consultor del BID, señor Fernando Grafe, reunión en la cual también estuvieron presentes los señores Arnoldo Jiménez y el señor Soriano, ambos asesores del Consejo Superior de Trabajo. La reunión tuvo relación con la parte de fortalecimiento institucional que ese organismo está implementando dentro del Ministerio de Trabajo, dentro del cual se incluyen los dos Consejos, ya que de los veinte millones que el BID operará, hay un porcentaje que destina al fortalecimiento institucional. El Presidente informó que se le entregó al consultor copia del Plan de Fortalecimiento del Consejo Nacional de Salario Mínimo. El Señor Huiza Cisneros solicita un informe de estadísticas a efecto de fortalecer los conocimientos de los miembros de esta Consejo conocer cuántas personas reciben el salario mínimo en todos los rubros económicos, siendo estos datos los más recientes, ya sean de Estadísticas o de Inspección de Trabajo. Al respecto interviene el señor Rodríguez Pérez quien manifiesta que en la administración de la Doctora de Avilés, se hizo un censo actualizado, no teniendo certeza si fue de 2009 o 2010, por lo que solicita al Presidente del Consejo indagarse sobre dicho censo y hacerlo del conocimiento de los miembros del Consejo. En la misma



búsqueda de estadísticas actualizadas los señores representantes de los trabajadores Huiza Cisneros y Ramírez Urbina se comprometen a gestionar estadísticas actualizadas de cotizantes dentro de los parámetros de los salarios mínimos en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social. **PUNTO DOS:** Informe sobre asistencia a la reunión de trabajo del PARLACEN. El Presidente informa de su asistencia a la **Reunión de Trabajo de la Comisión de Salud, Seguridad Social, Población Asuntos Laborales y Gremiales del PARLACEN;** desarrollada los días veintitrés y veinticuatro de mayo, en las instalaciones del Hotel Hiliday Inn; atendiendo invitación que le hiciera llegar el Presidente de la Comisión mencionada, Lic. Gerardo Suvillaga del Parlamento Centroamericano. ***La reunión en mención tuvo como objetivo fundamental construir y fortalecer el diálogo sindical regional, así como lograr acuerdos destinados al establecimiento de mecanismos de monitoreo y evaluación de los derechos laborales y gremiales de los y las centroamericanas.*** Informa el Presidente que su intervención consistió en exhortar a los Parlamentarios en esa reunión de trabajo, al acompañamiento al Consejo Nacional de Salario Mínimo para conocer, qué de común o diferente hay en la región sobre la materia de salario mínimo; ya que el Consejo Nacional de Salario Mínimo de El Salvador busca sentar las bases para la creación de una Política Nacional de Salario Mínimo; exhorto que fue registrada en la ayuda memoria de esa jornada de trabajo desarrollada por ese organismo centroamericano. Luego de los comentarios sobre el informe se toman los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** Enviar Carta para Solicitar una Cortesía (Audiencia) al **PARLACEN**. A propuesta del Lic. Najarro Sánchez y del Presidente se toma el **ACUERDO NUMERO DOS:** Asistirán a la cortesía una Comisión integrada por el Presidente y los dos Vice Presidentes: Señor Huiza Cisneros y Señora Cardenal DeBayle. Acto seguido el Presidente sugiere esperar el regreso de la Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle, quien se encuentra fuera del país, para solicitar la Cortesía al PARLACEN, ya que por lo que él consultó a los Parlamentarios Salvadoreños, agosto sería un buen mes para atendernos. **PUNTO TRES:** Informa de Invitación de CATS dirigida al Señor Ministro de Trabajo. El Lic. Rosales informa la pleno que el Señor Ministro Centeno Najarro recibió una nueva invitación de CAPS, para asistir a disertar sobre temática de salario mínimo, por lo que margino la invitación al Presidente del Consejo Nacional de Salario Mínimo con la razón de respetar lo que el Consejo decida al respecto, por las competencia sobre el tema. **CUATRO:** VARIOS. El Presidente hace entrega del documento: **“La Política de Salarios**

**Mínimos en Honduras**”, con el objeto de continuar conociendo el entorno centroamericano respecto de las políticas regionales sobre salario mínimos, ya que en nuestro Plan Anual de Trabajo tenemos contemplado sentar bases para elaborar una Política de Salario Mínimos para el país. El Lic. Rodríguez Durón recordó al resto de Consejales, que hace dos semanas sugirió que se investigue todas las leyes que hay referente al CAFTA, para que sean objeto de análisis y se haga una matriz para el Consejo. Asimismo manifestó al Presidente que enviaría un link para acceder a la información sugerida. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas con cinco minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión y Acuerdos tomados. Además, en este mismo acto el Presidente del Consejo CONVOCA a la próxima Sesión Ordinaria, a las catorce horas con treinta minutos del día seis de junio del presente año, en el salón de sesiones del Consejo Nacional de Salario Mínimo. Y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, la ratificamos en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO QUINCE:** En la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Salario Mínimo en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicado en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día seis de junio de dos mil doce. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria Convocada por el señor Presidente del Consejo Nacional de Salario Mínimo, estando presentes: **POR EL INTERÉS GUBERNAMENTAL:**

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Lic. Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo Nacional de Salario Mínimo y Omar Antonio Vásquez Umaña, Representante Suplente y Secretario. **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciada Karla María Galdámez Castaneda, representante propietaria y Lic. Jorge Luis Estrada Olivares Representante Suplente; **Ministerio de Economía:** Lic. Juan Gualberto Salguero Guzmán, representante propietario y Lic. Antonio César Najarro Sánchez, representante suplente; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios; señores: Israel Sánchez Cruz, representante suplente. **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** Lic. Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representante propietario y Lic. René Agustín Rodríguez Pérez, Representante Propietario en Funciones. Establecido el quórum legal en razón de la asistencia, el Presidente propone la siguiente **AGENDA:** a) Verificación de Quórum. b) Lectura y Aprobación de Agenda. c) Lectura del Acta anterior. **UNO:** Continuación del punto dos de la sesión anterior, Discusión sobre la situación actual del Presidente de este Consejo. **DOS:** Informe de reunión con la Directora de ISDEMU. **TRES:** Entrega del Reporte Estadístico enviado por la Dirección General de Inspección de Trabajo. **CUATRO:** Informe de notificación de respuesta a la CATS. **CINCO:** Entrega de datos del Boletín Anual de Salarios Mínimos. **VARIOS. DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS:** b) **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA:** El Presidente del Consejo somete a discusión la Agenda, la cual es aprobada por unanimidad y fue desarrollada de

la siguiente manera: c) El Lic. Vásquez, Secretario del Consejo procede a la lectura del acta anterior, la que es aprobada por unanimidad y procediendo a la rúbrica del proyecto por todos los asistentes. Toma la palabra el Lic. Rosales y manifiesta que previo al PUNTO UNO, quiere adelantar la exposición de los PUNTO: DOS, TRES, CUATRO y CINCO de la presente agenda; por lo que da una explicación sobre la gestión realizada con la Directora de ISDEMU; posteriormente hace entrega a cada uno de los miembros del Consejo del Reporte Estadístico enviado por la Dirección General de Inspección de Trabajo, el cual se solicitó por acuerdo tomado por los miembros del Consejo en la sesión del día veintitrés de mayo del presente año; entrega del Boletín Anual de Salarios Mínimos. **PUNTO UNO.** En este acto el Lic. Rosales, Presidente del Consejo manifiesta que debido a que el punto a tratar en este Consejo, es sobre su persona, y para efectos de no ser juez y parte, manifiesta que procederá a retirarse, exclusivamente a efectos que el Consejo trate el punto número uno; por lo que el Lic. Vásquez, Representante Suplente presidirá la sesión en lo relativo al punto uno. Toma la palabra el señor Ramírez Urbina y manifiesta: Que en relación a la situación del Presidente, como Consejo se debe tomar el Acuerdo de pedir al señor Ministro que defina la su situación, ya que inclusive podría haber algún tipo de problema con la Corte de Cuentas, porque la plaza la cobra alguien que no la ejerce, por lo que se debe tomar el acuerdo y dirigir la petición al señor Ministro y Director Ejecutivo. Toma la palabra el señor Sánchez Cruz y manifiesta: Que tiene entendido que la plaza de presidente la tenía el Lic. Borja, anterior Presidente; pero que sabe que le desmejoraron el sueldo, es decir recuperaron la plaza y alguien la debe tener. Toma la palabra el Lic. Salguero Guzmán y expresa: Nos preocupa que no hay resultados positivos, en su momento se hizo el planteamiento al señor Ministro; como consejo debemos pensar bien las cosas, tenemos que analizar si en realidad tendríamos algún reclamo por parte de Corte de Cuenta. Toma la palabra el señor Huiza Cisneros y manifiesta: Que ya antes se lo habían planteado al señor Ministro; se debe replantear el punto al señor Ministro. Toma la palabra el señor Ramírez Urbina y manifiesta: Como puede funcionar un Consejo adonde el Presidente no tiene el sueldo de Presidente, que es Ad- Honorem. Sigue manifestando que se debe llevar el análisis al campo legal; que si la juramentación es la que no se hizo, eso no invalida la condición de Presidente. Toma la palabra el Lic. Rodríguez Pérez y manifiesta: Que considera que las personas que están poniendo en duda el cargo del Presidente del Consejo no son abogados, pues como sabemos el Acuerdo existe y la juramentación o



toma de protesta es una formalidad; pero que se sabe desde hace mucho tiempo atrás los gobiernos acostumbran a designar cargos funcionales o nominales y eso no invalida las actuaciones de los empleados públicos; los actos Administrativos no están sujetos a formalidades, Si hubo un acto Administrativo de nombramiento de presidente la toma de protesta no deslegitima las funciones del Presidente; sigue expresando el Lic. Rodríguez Pérez, que invita al Consejo a sentar una postura previa, que la aportación como consejo ya se hizo y que el consejo no tiene ni debe tener injerencia sobre las decisiones del señor Ministro. Toma la palabra la Licenciada Galdámez Castaneda y manifiesta: Que si el problema de cargo o plaza del Presidente del Consejo es la juramentación, ella recuerda que como Consejo firmaron un libro y se juramentaron y allí estuvo el presidente; que quiere saber qué libro era el que firmaron, pues a ella le parece que es de control de juramentaciones y que sobre el tema administrativos, son las autoridades administrativas las que deben resolver. Toma la palabra el señor Huiza Cisneros y manifiesta: Que pide que se certifique el Acuerdo. Toma la palabra el Lic. Salguero Guzmán y manifiesta: Que también se debe tomar en cuenta o analizar si podría haber algún reclamo de no actuar, sabiendo la irregularidad que hay dentro del Consejo. Toma la palabra el Lic. Rodríguez Pérez y manifiesta: Se debe buscar el acta adonde se tomó el acuerdo y el acta de toma de posesión. Por lo que se somete a votación y se toma EL ACUERDO NUMERO UNO: Pedir certificación del acta donde tomaron posesión todos los miembros del CNSM. Toma la palabra el señor Sánchez Cruz y manifiesta: Que no está muy de acuerdo con lo expresado por los Lic. Rodríguez Pérez y Galdámez Castaneda, ya que se debe hacer algo; ya que se tomó un acuerdo y hay que respetarlo; por ejemplo también se solicitó por Acuerdo el aumento en las dietas y eso es un acuerdo del Consejo y así debe ser respetado; por lo que pide que hay que apoyar la gestión del tema del Presidente, pedir la certificación de la toma de protesta y posteriormente decidir o acordar que acciones se podrían tomar. Toma la palabra el Lic. Rodríguez Pérez y pide que se entregue una certificación de la toma de protesta para a cada uno de los miembros del Consejo. Toma la palabra el Lic. Salguero Guzmán y manifiesta: Que en relación a la información presentada por la DIGESTYC, pide que se continúe con las charlas hasta llegar a los Valores de Inflación. Por lo que terminadas las intervenciones y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Sesión a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión y Acuerdos tomados. Además, en este mismo acto el Presidente en funciones del Consejo CONVOCA a la próxima Sesión ordinaria,

a las catorce horas y treinta minutos del día TRECE DE JUNIO del presente año, en la sala de sesiones de este Consejo. Y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, la ratificamos en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ÁCTA NÚMERO DIECISÉIS:** En la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Salario Mínimo en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicado en el Centro



de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día trece de junio de dos mil doce. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria Convocada por el señor Presidente del Consejo Nacional de Salario Mínimo, estando presentes: **POR EL INTERÉS GUBERNAMENTAL:** **Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Lic. Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo Nacional de Salario Mínimo y Lic. Omar Antonio Vásquez Umaña, Representante Suplente y Secretario. **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Lic. Jorge Luis Estrada Olivares Representante Propietario en funciones; **Ministerio de Economía:** Lic. Juan Gualberto Salguero Guzmán, representante propietario y Lic. Antonio César Najarro Sánchez, representante suplente; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios; señores: Israel Sánchez Cruz, representante suplente. **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** Lic. Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representante propietario y Lic. René Agustín Rodríguez Pérez, Representante Propietario en Funciones. Establecido el quórum legal en razón de la asistencia, el Presidente propone la siguiente AGENDA: a) Verificación de Quórum. b) Lectura y Aprobación de Agenda. c) Lectura del Acta anterior. UNO: Informe del Secretario del Consejo referente a la solicitud de Certificación del Libro de Juramentación. DOS: Discusión del Reporte estadístico enviado por la Dirección General de Inspección de Trabajo (continuación). TRES: Informe de notificación de respuesta a la CATS. CUATRO: VARIOS. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS:** b) LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA: El Presidente del Consejo somete a discusión la Agenda, la cual es aprobada por unanimidad y fue desarrollada de la siguiente manera: c) El Secretario del Consejo procede a la lectura del acta anterior, la que es aprobada por unanimidad procediendo a la rúbrica del proyecto por todos los asistentes. **PUNTO UNO:** El Secretario informa al pleno que se envió memorándum al Jefe de la Unidad Jurídica del MTPS, a fin de que proporcione certificación del acto de Toma de Protesta de los miembros del Consejo, ya que como se expresó en la sesión anterior, hubo acto y firma de un libro, además informa el secretario que se consultó con el Despacho Ministerial sobre la existencia del libro de juramentación y le manifestaron que no llevan libro alguno, que cualquier libro de acuerdos o toma de protestas lo lleva la Unidad Jurídica o el Mismo Consejo de Salario Mínimo debería llevar dicho libro. Por lo que se propone que al tener la respuesta de la Unidad Jurídica se deberá tomar la decisión o el acuerdo de la acción a tomar en relación al cargo de Presidente.

**ACUERDO NUMERO UNO:** Al tener la respuesta de la unidad jurídica se tomara la decisión de que acción se seguirá en relación a la situación del Presidente del Consejo. Toma la palabra el Lic. Rodríguez Pérez y manifiesta: Que solicita se tome el acuerdo de certificar el acta de Toma de Protesta de los sectores Trabajador y Empleador, del libro que se lleva en este Consejo; por lo que se toma el **ACUERDO NUMERO DOS:** Certificar el acto de toma de protesta de los sectores Trabajador y empleador y entregárselos a cada uno de los miembros. Toma la palabra el Presidente y manifiesta: Que propone al pleno tomar el Acuerdo de establecer la forma del acta de elección y toma de protesta de todos los miembros del Consejo; ya que en dicha acta se debe asentar que protestan todos los sectores incluyendo al Sector Gubernamental, tal como se hacía antes, como se puede comprobar en el acta de mil novecientos setenta y nueve. Por lo que se toma el **ACUERDO NÚMERO TRES:** *Para constancia y registro de toma de posesión de los cargos de los futuros Consejos, el Acta de Toma de Protesta de Ley ante el Ministro o la Ministra de Trabajo y Previsión Social será firmada en un solo Acto por todos los miembros Propietarios y Suplentes elegidos por el Interés de los Sectores: Trabajador y Empleador; y por los Propietarios y Suplentes nombrados o designados por el Interés Gubernamental. Acto que será asentado en el libro que para esos efectos se lleva en este Consejo denominado:* **“LIBRO DE ACTAS ELECCIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE SALARIO MÍNIMO”**, en términos semejantes a la redacción de la ACTA NUMERO VEINTICUATRO; página cuarenta y cinco, del día cinco de abril de mil novecientos setenta y nueve. **PUNTO NÚMERO DOS:** DISCUSIÓN DE REPORTE ESTADÍSTICO ENVIADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE TRABAJO (continuación), Toma la palabra el Lic. Rodríguez Pérez y manifiesta que para entrar a discutir el reporte estadístico, antes se debe estudiar por cada uno de los miembros del consejo y en la próxima sesión se debería discutir; por lo que se somete a votación la propuesta y se obtiene el **ACUERDO NÚMERO CUATRO:** Cada miembro debe analizar el documento Reporte Estadístico y en la próxima sesión se discutirá como Punto Número Uno. **PUNTO NÚMERO TRES:** Toma la palabra el Presidente e informa que ya fue enviada y recibida la respuesta a la invitación realizada por la CATS, quedando la nota de recibido en los archivos de este Consejo. **VARIOS:** El Presidente hace entrega para análisis y discusión del documento titulado “310ª reunión, Ginebra, marzo de 2011- Tendencias mundiales de los salarios y evolución de la política salarial en algunos países; Políticas Salariales, Crecimiento de la Productividad y



Empleo", dicho documento será analizado o discutido en las próximas sesiones. Por lo que terminadas las intervenciones y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Sesión a las diecisiete horas y veinte minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión y Acuerdos tomados. Además, en este mismo acto el Presidente del Consejo CONVOCA a la próxima Sesión ordinaria, a las catorce horas y treinta minutos del día VEINTE DE JUNIO del presente año, en la sala de sesiones de este Consejo. Y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, la ratificamos en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO DIECISIETE:** En la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Salario Mínimo en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicado en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día veinte de junio de dos mil doce. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria Convocada por el señor Presidente del Consejo Nacional de Salario Mínimo, estando presentes: **POR EL INTERÉS GUBERNAMENTAL:** **Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Lic. Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo Nacional de Salario Mínimo y Lic. Omar Antonio Vásquez Umaña, Representante Suplente y Secretario. **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Lic. Jorge Luis Estrada Olivares Representante Propietario en funciones; **Ministerio de Economía:** Lic. Juan Gualberto Salguero Guzmán, representante propietario y Lic. Antonio César Najarro Sánchez, representante suplente; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios; señores: Israel Sánchez Cruz; José María Esperanza Amaya, representantes suplentes. **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** Lic. Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representante propietario y Lic. René Agustín Rodríguez Pérez, Representante Propietario en Funciones; Ingeniero Oscar Augusto Figueroa Albanes, Representante suplente. Establecido el quórum legal en razón de la asistencia; por parte del Sector Gubernamental de CINCO MIEMBROS; Sector Trabajador CUATRO MIEMBROS; Sector Empleador TRES MIEMBROS, el Presidente propone la siguiente AGENDA: UNO: Lectura y Aprobación de Agenda. DOS: Lectura del Acta anterior. TRES: Aportes al Plan Anual de Trabajo 2012 del CNSM. CUATRO: Discusión del reporte estadístico enviado por la Dirección general de Inspección de Trabajo (continuación). VARIOS. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS:** **PUNTO UNO:** LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA: El Presidente del Consejo somete a discusión la Agenda, la cual es aprobada por unanimidad y fue desarrollada de la siguiente manera: **PUNTO DOS:** El Secretario del Consejo procede a la lectura del acta anterior, la que es aprobada por unanimidad procediendo a la rúbrica del proyecto por todos los asistentes. **PUNTO TRES:** APORTES AL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2012 DEL CNSM: Toma la palabra el Presidente del Consejo y manifiesta: Que en relación a los Aportes al Plan Anual de Trabajo 2012 del CNSM, quiere dejar sentado que el término para reportar a la Administración los avances al Plan Anual de Trabajo 2012, se ha agotado; y que las actividades programadas, como las diferentes exposiciones que se han



desarrollado al interior de este consejo, como por ejemplo los datos aportados por FUSADES, DIGESTYC, etc. son los que se este consejo se propuso en el Plan Anual de Trabajo 2012, y en relación a otras propuestas planteadas no se lograron desarrollar, ya que algunas resultaron no estar ajustados a la realidad del Consejo; por presupuesto asignado a este Consejo o por la logística necesaria, ya que las mismas resultaron inalcanzables, como por ejemplo el establecimiento de foros en relación al tema de Salario Mínimo; por lo que somete a discusión del pleno que en futuras ocasiones se debe ser más objetivo a la hora de plantear las metas, que sirva la experiencia se retroalimiente este consejo para el establecimiento del Plan Anual de Trabajo y a la vez del Plan de fortalecimiento, para ser más realistas en las metas y objetivos. Por lo que se somete a discusión y se establece el **ACUERDO NUMERO UNO:** El Consejo por unanimidad acuerda dar por aceptado el informe del presidente en el sentido que las actividades desarrolladas por el Consejo en los meses transcurridos del año, son parte del Plan Anual de Trabajo que este Consejo planteó. **PUNTO CUATRO: DISCUSIÓN DEL REPORTE ESTADÍSTICO ENVIADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE TRABAJO (CONTINUACIÓN):** Toma la palabra el Presidente y manifiesta: Que se debería valorar pedir el apoyo a la Dirección General de Inspección, a fin que hagan una presentación de los datos aportados, ya que en relación a la información sobre Salarios Mínimo, el informe debe ser más específico o solicitar información atinente para este Consejo. **VARIOS:** El Secretario procede a hacer la entrega de Certificación de Acta por medio de la cual quedó asentado el acto de Toma de Protesta de Ley de los sectores Trabajador y Empleador. Por lo que terminadas las intervenciones y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Sesión a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión y Acuerdos tomados. Además, en este mismo acto el Presidente del Consejo CONVOCA a la próxima Sesión ordinaria, a las catorce horas y treinta minutos del día VEINTISIETE DE JUNIO del presente año, en la sala de sesiones de este Consejo. Y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, la ratificamos en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO DIECIOCHO:** En la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Salario Mínimo en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicado en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día veintisiete de junio de dos mil doce. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria Convocada por el señor Presidente del Consejo Nacional de Salario Mínimo, estando presentes: **POR EL INTERÉS GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Lic. Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo Nacional de Salario Mínimo y Lic. Omar Antonio Vásquez Umaña, Representante Suplente y Secretario. **Ministerio**



**de Agricultura y Ganadería:** Lic. Jorge Luis Estrada Olivares Representante Propietario en funciones; **Ministerio de Economía:** Lic. Juan Gualberto Salguero Guzmán, representante propietario y Lic. Antonio César Najarro Sánchez, representante suplente; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios; señores: Israel Sánchez Cruz; José María Esperanza Amaya, representantes suplentes. **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** Lic. Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representante propietario y Lic. René Agustín Rodríguez Pérez, Representante Propietario en Funciones; Ingeniero Oscar Augusto Figueroa Albanes, Representante suplente. Establecido el quórum legal en razón de la asistencia por parte del Sector Gubernamental de CINCO MIEMBROS; Sector Trabajador CUATRO MIEMBROS; Sector Empleador TRES MIEMBROS. **El Presidente propone la siguiente AGENDA:** UNO: Lectura y Aprobación de Agenda. DOS: Lectura del Acta anterior. TRES: Lectura y firma de carta dirigida al Director del I.S.S.S. CUATRO: Lectura y discusión de la Propuesta Salarial presentada por el Frente Sindical Salvadoreño. VARIOS. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS:** **PUNTO UNO:** LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA: El Presidente del Consejo somete a discusión la Agenda, la cual es aprobada por unanimidad y fue desarrollada de la siguiente manera: **PUNTO DOS:** El Secretario del Consejo procede a la lectura del acta anterior, la que es aprobada por unanimidad procediendo a la rúbrica del proyecto por todos los asistentes. **PUNTO TRES:** Lectura y firma de carta dirigida al Director del ISSS. El secretario procede a la lectura de la carta que será enviada al director del ISSS, y firmada por el Presidente y los Vicepresidentes de cada sector del Consejo, la que es aprobada y firmada por las personas ante señaladas. **PUNTO CUATRO:** Lectura y discusión de la propuesta salarial presentada por el Frente Sindical Salvadoreño, el Secretario procede a la lectura de la correspondencia recibida. **Toma la palabra el Ing. Albanes y manifiesta:** Que no tuvo con anterioridad el documento, por lo que no podría pronunciarse al respecto, ya que no sería responsable de su parte, por lo que pide que la próxima semana se discuta la solicitud presentada. **Toma la palabra el señor Esperanza Amaya y manifiesta:** Que el Consejo debe tener un procedimiento establecido para tratar este tipo de solicitudes, ya que podrían haber varias solicitudes simultáneamente ya que el tema está en boga; por ejemplo ya nos invitó una asociación y no se pudo asistir por las razones discutidas en este Consejo, por lo que insiste, debe haber un procedimiento establecido; pero en el presente caso se debe señalar un

día para que expongan su solicitud y luego responder; también se debería ver el caso que existan muchas peticiones como se procedería. Toma la palabra el Lic. Estrada Olivares y manifiesta: Que se pronuncia en el mismo sentido, que ante una petición se debe dar el Derecho de Audiencia, que no contradice la propuesta del Ing. Figueroa Albanes de estudiar primero el tema para la próxima semana.

**Toma la palabra el señor Huiza Cisneros y manifiesta:** Que se pronuncia en la misma línea, se debe señalar una fecha para que los solicitantes expongan su pretensión, que la solicitud presentada viene muy bien elaborada, fundamentándose en la Constitución de la República y demás Leyes; que se estudie la propuesta y después se señale una fecha para darles Audiencia y después el Consejo debe pronunciarse.

**Toma la palabra el Lic. Rodríguez Pérez y manifiesta:** Que es importante que el reglamento regule estas situaciones, que la petición presentada sirve como insumo para este Consejo.

**Toma la palabra el Ing. Figueroa Albanes y manifiesta:** Que reitera su petición, no discrepa con la idea de darle el trámite debido. Que por otro lado en cuanto a los datos aportados por la DIGESTYC, es preocupante que no estén actualizados los datos de la Canasta Básica, no se tiene indicadores económicos actualizados y eso le preocupa al Sector Privado; en la región se tienen iniciativas interesantes por ejemplo Honduras y Costa Rica.

**Toma la palabra el Lic. Salguero Guzmán y manifiesta:** Que hay algo que le preocupa y quiere llamar la atención y es que en la solicitud se manifiesta que el Consejo no hace un buen trabajo porque existen carencias y en ese sentido quiere llamar la atención. Sigue manifestando el Lic. Salguero Guzmán que el Consejo no debe interrumpir las capacitaciones con la DIGESTYC, se debe continuar solicitando información y capacitación, no obstante que la persona que dio la capacitación no fue muy clara en el tema; pero se le debe exigir más a la DIGESTYC.

**Toma la palabra el señor Ramírez Urbina y manifiesta:** Que le preocupa que no esté regulado en el reglamento como abordar el tema de las peticiones que se dirijan al Consejo; debe haber un pequeño reglamento, lo básico como por ejemplo apertura, presentación de propuesta, cierre y discusión; se hace un desorden, que debe haber como mínimo reglas básicas; pide que se discuta la propuesta la próxima semana y también se trabaje en un pequeño ordenamiento.

Toma la palabra el Presidente y manifiesta: Que la decisión es de tres, que entre más consenso exista es mejor para el país; que quiere dejar asentado que la petición entró en forma normal; que le parece bien que el Consejo se tome para la próxima semana la discusión de la nota presentada, que el Consejo le dará el trámite acostumbrado como en otras



ocasiones. **Toma la palabra el señor Sánchez Cruz y manifiesta:** Que no hay que asustarse por la cantidad planteada en la solicitud, dado el costo de la vida actualmente. Que le preocupa lo del reglamento, que le parece que no existen reglas claras. Por lo que se somete a discusión el acuerdo de retomar la petición del Frente Sindical Salvadoreño para la próxima semana y se toma el **ACUERDO NÚMERO UNO:** La próxima semana cada sector dará su posición y se fijara la fecha para que el Frente Sindical Salvadoreño exponga en forma oral su propuesta. Por lo que terminadas las intervenciones y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Sesión a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión y Acuerdos tomados. Además, en este mismo acto el Presidente del Consejo CONVOCA a la próxima Sesión ordinaria, a las catorce horas y treinta minutos del día CUATRO DE JULIO del presente año, en la sala de sesiones de este Consejo. Y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, la ratificamos en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO DIECINUEVE:** En la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Salario Mínimo; Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicado en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día cuatro de julio de dos mil doce. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria Convocada por el señor Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, estando presentes: **POR EL INTERÉS GUBERNAMENTAL:** **Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo Nacional de Salario Mínimo; Omar Antonio Vásquez Umaña, Secretario. **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Lic. Jorge Luis Estrada Olivares Representante Propietario en funciones; **Ministerio de Economía:** Licenciado Juan Gualberto Salguero Guzmán, representante propietario y Licenciado Antonio César Najarro Sánchez, representante suplente; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios; señores: Israel Sánchez Cruz y José María Esperanza Amaya, representantes suplentes. **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representante propietario; Licenciado René Agustín Rodríguez Pérez, Representante Propietario en Funciones; Ing. Oscar Augusto Figueroa Albanes, Representante suplente. Establecido el quórum legal en razón de la asistencia, por parte del Sector Gubernamental de CINCO MIEMBROS; Sector Trabajador CUATRO MIEMBROS; Sector Empleador TRES MIEMBROS. El Presidente propone la siguiente AGENDA: UNO: Discusión y Aprobación de Agenda. DOS: Lectura y aprobación del Acta anterior. TRES: Desarrollo del



acuerdo número uno de la sesión anterior: "PROPUESTA SALARIAL DEL FRENTE SINDICAL SALVADOREÑO. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: UNO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA:** El Presidente del Consejo somete a discusión la Agenda, la cual es aprobada por unanimidad y fue desarrollada de la siguiente manera: **DOS: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** El secretario del Consejo procede a la lectura del acta anterior, la que es aprobada por unanimidad y se procede a la rúbrica de la misma por todos los asistentes. **TRES: DESARROLLO DEL ACUERDO NÚMERO UNO DE LA SESIÓN ANTERIOR: "PROPUESTA SALARIAL DEL FRENTE SINDICAL SALVADOREÑO:** Toma la palabra el Lic. Estrada Olivares y manifiesta: Que se concertó en la sesión anterior que se fijaría la fecha para darle audiencia al Frente Sindical Salvadoreño (FSS), que no está de acuerdo en discutir la propuesta antes de realizar la audiencia, que la discusión sería hasta después; que el procedimiento a seguir debe de ser igual al seguido con CNTC- ANTA. Toma la palabra el Lic. Salguero Guzmán y manifiesta: Que en los medios de comunicación salió la noticia que el FSS, también ha presentado la propuesta ante la Asamblea Legislativa y por medio de Diputados del FMLN. Toma la palabra el Presidente del Consejo y manifiesta: Que entiende que el criterio del Lic. Estrada Olivares y Lic. Salguero Guzmán son complementarios; pide que se fije fecha ya que considera que cada sector habrá estudiado la propuesta del FSS; lo que hay que determinar es el número de Delegados a invitar por parte del FSS. Toma la palabra el Lic. Najarro Sánchez y manifiesta: Que cada sector debe llevar las consultas necesarias; que hay que tomar en cuenta esa situación para establecer la fecha de la audiencia a FSS. Toma la palabra el Lic. Rodríguez Pérez y manifiesta: Que es un buen momento para platicar la propuesta, que se debe dar el Derecho fundamental de Audiencia y Respuesta; pero también el Consejo debe tener capacidad de análisis, por lo que pide no correr con el tiempo; que se debe conocer bien la propuesta; que se debe tomar en cuenta también el hecho que la propuesta se presentó en otro órgano como lo es la Asamblea Legislativa; que es ético saber bien que es lo que están pidiendo; por lo que como sector privado pide más tiempo antes de fijar la fecha de la audiencia. Toma la palabra el señor Esperanza Amaya y manifiesta: Que este Consejo tiene su propia agenda de trabajo y no puede ser impuesta por otras instituciones; que además no será esta propuesta la que determine el Salario Mínimo, sin embargo será un insumo importante para este Consejo. Que sería mejor darle espacio a la propuesta en corto tiempo y no darle larga, que se evitaría cualquier Demanda por no darles el

Derecho de Audiencia, ya se tiene una experiencia encaminada, que lo mejor es que FSS., haga la presentación, que seguramente hasta la Asamblea Legislativa podría convocar a este Consejo, podría haber un recomendable; se debe tomar en cuenta que no es una obligación para el Consejo iniciar una discusión de Salario Mínimo, pero la misma serviría como insumo para este Consejo; hay que separar entre lo que es una discusión de Salario Mínimo y los insumos que se puedan tener para el momento en que se discuta por ley. Toma la palabra el Ing. Figueroa Albanes y manifiesta: Que se debe sacar adelante la situación y a la vez darse a respetar como Consejo, en el sentido de no dejarse presionar; hace un mes discutíamos la observaciones que le hicieran al presidente de este Consejo, no le deben sacar carrera a este Consejo; todo debe hacerse dentro de un marco legal y jurídico; por lo que el Consejo debe hacer antes un análisis, un estudio, la inversión genera empleo, por ejemplo en el sector agropecuario de inmediato se estarían purgando un treinta por ciento de empleos; que se ha percatado que ninguna de las organizaciones firmantes es del sector agropecuario. Que además en El Salvador se tienen veinte años de no actualizar Índices Económicos. La petición es importante pero el Consejo debe tomarse su tiempo, además se debe estudiar la legalidad de las instituciones que presentaron la solicitud. Toma la palabra el Lic. Salguero Guzmán y manifiesta: Que apoya al Lic. Rodríguez Pérez y al Ing. Figueroa Albanes, que hay que trabajar de inmediato en la propuesta, propone que se haga una ronda de tres minutos o segunda ronda si es necesario y que cada sector diga que es lo que analizó y después se decida qué es lo que se hará; por lo que hace un llamado a ponerse a trabajar de inmediato. Toma la palabra el señor Huiza Cisneros, quien manifiesta que es del criterio que se aplique el proceso correcto; que se empiece con el Derecho de Audiencia; también es de escuchar a las gremiales antes de un posible incremento de Salario Mínimo; de debe escuchar a CAMAGRO; ASI; Sector Maquila; que son los que van a salir afectados; propone un plazo de quince días para escuchar la propuesta. Toma la palabra el Lic. Rosales y manifiesta: Que las cosas están claras; por ejemplo se dio audiencia a la ANTA, quienes hablaban del tema alimentario, no obstante se les dio audiencia y este Consejo no tiene injerencia en dicho tema; por lo que cualquier decisión será tomada por los tres sectores, que comparte lo expuesto por el señor Esperanza Amaya; resolver lo antes posible y luego se explica el procedimiento; que como presidente no se presta a juegos políticos; que se encuentra ajeno a afinidades políticas, aun siendo su cargo Ad- Honorem; que considera que el Salario Mínimo es un proyecto de país, por lo que pide se defina



el mecanismo y cada sector debe hacer sus consultas. Toma la palabra el Lic. Najarro Sánchez y manifiesta: Que retoma lo que dijo el señor Esperanza Amaya, en el sentido que es un insumo, que este Ente deberá reflexionar sobre lo que se ha dicho; que el organismo solicitante no está constituido legalmente; cualquier ciudadano puede excitar a este consejo, no es suficiente para desestimar la propuesta, es una obligación considerarla. Toma la palabra el señor Sánchez Cruz y manifiesta: Que la propuesta está bien formulada, pero tiene vacíos como por ejemplo las solicitantes son autónomas y municipalidades, hay que analizarla, propone que se les de audiencia dentro de tres semanas. Toma la palabra el Lic. Rosales y manifiesta: Que quiere informar que recibió una llamada de la Asamblea Legislativa preguntando por su cargo y nombre, por lo que considera que la propuesta va en serio y podrían llamar a este Consejo. Toma la palabra el Lic. Rodríguez Durón y manifiesta: Que vienen momentos complicados que dentro de tres semanas sería mejor, se estaría más tranquilo y que en caso que llamaran al presidente quiere manifestarle que no estaría solo, aun de emergencia, no hay que correr hay que ahondar en el documento. Toma la palabra el Lic. Estrada Olivares y manifiesta: Que ha revisado el documento de propuesta y ha visto con el señor Ramírez Urbina, que hay detalles que podrían deslegitimar la propuesta; por otro lado imponen una agenda, consultas etc. si ellos quieren invitar al Consejo bienvenido sea; pero no está de acuerdo en la imposición de agenda o injerencia; a la mayoría que firman no les afecta el Salario Mínimo. Toma la palabra el Ing. Figueroa Albanes y manifiesta: Que es un ejercicio Tripartito, que no se permita la injerencia. Que en el caso del Presidente, pide que rinda un informe sobre la llamada que dice haber recibido. Que la presente propuesta puede dar inicio a una consulta nacional, propone establecer un orden, contar con un cuadro de Acuerdos tomados por el Consejo, que exista una matriz para que haya seguimiento de Acuerdos y no se desplace la programación, debe haber una metodología. Para la próxima sesión darán su posición en relación al derecho de audiencia al FSS. Toma la palabra el Presidente y manifiesta: Que le preocupa que se entre en sospechas, cuando él menciona que le llamaron de la Asamblea Legislativa; aclara que es un órgano de país, y la llamada la contestó él; que ha quedado plasmado en el acta la información. Toma la palabra el señor Huiza Cisneros y manifiesta: Que comparte lo que dijo el señor Sánchez Cruz, en el sentido de programar dentro de tres semanas la audiencia, que el Consejo va por el consenso; se debe dar respuesta al peticionario. Toma la palabra el señor Ramírez Urbina y manifiesta: Que está de acuerdo que sea dentro de tres

semanas y se deben aclarar conceptos, la propuesta de CNTC- ANTA, estaba fuera de tiempo; para fijar salarios de cosechas ya que vinieron en el mes de mayo y los atendimos. Cada sector debe hacer las consultas necesarias. Pregunta al pleno si el gobierno puede discutir el Salario Mínimo, pues es sabido que hay un decreto de austeridad; que se cuentan con los Entes necesarios MTPS, DIGESTYC Y MAG. Toma la palabra el Ing. Figueroa Albanes y manifiesta: Que prefiere hacer las consultas internas necesarias para darle estudio a la propuesta y la próxima sesión sentaran su posición, si acompañan al Consejo. Toma la palabra el señor Esperanza Amaya y manifiesta: Que solamente quiere dejar claro que el Consejo no está iniciando un proceso de discusión de Salario Mínimo, es solo una Audiencia a los peticionarios. Por lo que escuchadas las posiciones de los miembros se somete a discusión y se toma el **ACUERDO NUMERO UNO**: Se programa para el día VEINTICINCO DE JULIO la audiencia al Frente Sindical Salvadoreño. Por lo que terminadas las intervenciones y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Sesión a las diecisiete horas y treinta minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión y el Acuerdo tomado. Además, en este mismo acto el Presidente del Consejo CONVOCA a la próxima Sesión ordinaria, a las catorce horas y treinta minutos del día ONCE DE JULIO del presente año, en la sala de sesiones de este Consejo. Y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, la ratificamos en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO VEINTE:** En la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Salario Mínimo; Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicado en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día once de julio de dos mil doce. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria Convocada por el Presidente del Consejo Nacional de Salario Mínimo, estando presentes: **POR EL INTERÉS GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo Nacional de Salario Mínimo; Omar Antonio Vásquez Umaña, Secretario. **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Lic. Jorge Luis Estrada Olivares Representante Propietario en funciones; **Ministerio de Economía:** Licenciado Juan Gualberto Salguero Guzmán, representante propietario y Licenciado Antonio César Najarro Sánchez, representante suplente; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios; señores: Israel Sánchez Cruz y José María Esperanza Amaya, representantes suplentes. **POR EL**

**INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** Lcda. Hena Marissa Cardenal DeBayle y Lic. Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; Licenciado René Agustín Rodríguez Pérez, representante suplente. Establecido el quórum legal en razón de la asistencia por parte del Sector Gubernamental de CINCO MIEMBROS; del Sector Trabajador CUATRO MIEMBROS y del Sector Empleador TRES MIEMBROS. El Presidente propone la siguiente AGENDA: UNO: Discusión y Aprobación de Agenda. DOS: Lectura y aprobación del Acta anterior. TRES: Informe del Presidente al Consejo, sobre respuesta de la Corte de Cuentas de la República referente a la legalidad de sus actuaciones. CUATRO: Pronunciamiento del Sector empleador referente a la Propuesta de Salario Mínimo. VARIOS: Informe de Ajustes propuesto como CNSM al PAT, 2012.

**DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA:** El Presidente del Consejo somete a discusión la Agenda, la cual es aprobada por unanimidad y fue desarrollada de la siguiente manera: **PUNTO DOS: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** El secretario del Consejo procede a la lectura del acta anterior, la que es aprobada por unanimidad y se procede a la rúbrica de la misma. **PUNTO TRES:** Informe del Presidente al Consejo, sobre respuesta de la Corte de Cuentas de la República referente a la legalidad de sus actuaciones. El presidente informa al pleno que ya se le notificó por parte de la administración de MTPS, la respuesta de Corte de Cuentas de la República, en el sentido que su cargo y actuaciones siempre han estado revestidas de legitimidad, por lo que también se le notificó que su plaza pasaría a tenerla con el cargo nominal de Presidente del Consejo y con el salario que le corresponde. **CUATRO:** Pronunciamiento del Sector empleador referente a la Propuesta de Salario Mínimo. Toma la palabra la Lcda. Cardenal DeBayle y manifiesta: Que el Sector Empleador acompañará al Consejo a escuchar la propuesta del FSS. Toma la palabra el presidente y manifiesta: Que se deben afinar detalles para escuchar la propuesta, como definir la comisión. Por lo que se sometió a discusión la propuesta y se toma el **ACUERDO NÚMERO UNO:** Se formulará propuesta de invitación al Frente Sindical Salvadoreño, para ser presentada en la próxima sesión. **VARIOS:** Informe de Ajustes propuesto como CNSM al PAT, 2012. El presidente informa al pleno que en relación al PAT, 2012, se reunió con la Lcda. Eunice Reyes de Burgos y el Lic. Roberto Solano, Jefa de la Unidad de Coordinación y Desarrollo Institucional y Director Ejecutivo respectivamente, para informar los ajustes al PAT, aprobando la reformulación propuesta por el Presidente con la autorización del Consejo. Informa además que



se suprimieron dos actividades del PAT; una por ser repetitiva relacionada a los Foros y la otra por ser una actividad que corresponde al Consejo Superior de Trabajo. No habiendo intervención alguna sobre el este informe, se continua con el punto varios. Toma la Palabra el Presidente para solicitarle al Secretario del Consejo que gestione ante el Jefe del Jurídico la reunión para que la Comisión Técnica creada para revisar los reglamentos pueda reunirse. Toma la palabra el señor Esperanza Amaya y manifiesta: Que en relación al seguimiento de la Comisión revisora del Reglamento, quiere señalar que la ley confiere una responsabilidad al Consejo de darle trámite a las propuestas presentadas, en ese sentido en un futuro podría haber una avalancha de propuesta y no se tiene el mecanismo o procedimiento para atender una demanda de esa magnitud; el consejo debería tener en el reglamento un orden de esa situación, para este y futuros Consejos, hay vacíos que deben ser cerrados, se debe tener una programación, eso fortalecería al Consejo, debe haber una planeación. Que la comisión de seguimiento al Reglamento Interno se validó para esos fines. Toma la palabra el señor Ramírez Urbina y manifiesta: Que hay que trabajar independientemente a lo que haga la Unidad Jurídica de este Ministerio. Toma la palabra el señor Najarro Sánchez y manifiesta: Que lo del reglamento son elementos que deben tomarse en cuenta para la política de Salario Mínimo. Toma la palabra el Lic. Rodríguez Pérez y manifiesta: Que se debería revisar la documentación con la comisión, ya hay una propuesta de reglamento. Toma la palabra el señor Sánchez Cruz y manifiesta: Que él ha insistido con lo del reglamento, que ha visto que los proyectos tienen incoherencias, que es lo que va a regir la política de Salario Mínimo. Por lo que terminadas las intervenciones y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Sesión a las diecisiete horas y treinta minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión y el Acuerdo tomado. Además, en este mismo acto el Presidente del Consejo CONVOCA a la próxima Sesión ordinaria, a las catorce horas y treinta minutos del día DIECIOCHO DE JULIO del presente año, en la sala de sesiones de este Consejo. Y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, la ratificamos en todas sus partes y para constancia firmamos.

( )

**ACTA NÚMERO VEINTIUNO:** En la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Salario Mínimo; Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicado en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día dieciocho de julio de dos mil doce. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria Convocada por el Presidente del Consejo Nacional de Salario Mínimo, estando presentes: **POR EL INTERÉS GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo Nacional de Salario Mínimo; Omar Antonio Vásquez Umaña, Secretario. **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Lic. Jorge Luis Estrada Olivares Representante Propietario en funciones; **Ministerio de Economía:** Licenciado Juan Gualberto Salguero Guzmán, representante propietario y Licenciado Antonio César Najarro Sánchez, representante suplente; **POR EL**



**INTERÉS DE LOS TRABAJADORES:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios; señores: Israel Sánchez Cruz y José María Esperanza Amaya, representantes suplentes. **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** Lcda. Hena Marissa Cardenal DeBayle y Lic. Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; Licenciado René Agustín Rodríguez Pérez e Ing. Ing. Oscar Augusto Figueroa Albanes, representantes suplentes. Establecido el quórum legal en razón de la asistencia por parte del Sector Gubernamental de CINCO MIEMBROS; del Sector Trabajador CUATRO MIEMBROS y del Sector Empleador CUATRO MIEMBROS. El Presidente propone la siguiente AGENDA: UNO: Discusión y Aprobación de Agenda. DOS: Lectura y aprobación del Acta anterior. TRES: Lectura de Convocatoria al CNSM por la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Asamblea Legislativa. **CUATRO:** Lectura de la convocatoria de Audiencia al FRENTE SIDICAL SALVADOREÑO, FSS. **VARIOS:** Entrega a los miembros del CNSM de los siguientes documentos: **a)** Reglamentos del Consejo Nacional de Salario Mínimo. **b)** Salarios Mínimos Vigentes. **c)** Lectura y aprobación del acta número ciento nueve de fecha cuatro de enero del presente año. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA:** El Presidente del Consejo somete a discusión la Agenda, la cual es aprobada por unanimidad y fue desarrollada de la siguiente manera: **PUNTO DOS: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** El secretario del Consejo procede a la lectura del acta anterior, la que es aprobada por unanimidad y se procede a la rúbrica de la misma. **PUNTO TRES: LECTURA DE CONVOCATORIA AL CNSM POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.** El secretario procede a dar lectura a la correspondencia recibida, siendo según detalle: Una invitación suscrita por Santiago Flores, Secretario de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, Asamblea Legislativa. En la que se convoca a este Consejo para escuchar su opinión al respecto de la moción presentada por Diputados del FMLN, en nombre de representantes del Frente Sindical Salvadoreño FSS. En la que piden se recomiende a este Consejo, inicie de inmediato la revisión e incremento de Salario Mínimo a 300 dólares en la zona urbana y a 200 dólares en la zona rural. Toma la palabra el presidente y manifiesta que quiere escuchar opiniones al respecto. **Toma la palabra el Lic. Rodríguez Durón y manifiesta:** Que respeta la convocatoria de la Asamblea Legislativa; pero que se debe tomar en cuenta que para esa fecha como sector tienen otros compromisos adquiridos para ese día,

inclusive ese mismo día está programada la audiencia al FSS. Por lo que propone se solicite a la Asamblea Legislativa re programe la reunión. **Toma la palabra el Lic. Najarro Sánchez y manifiesta:** Que apoya la opinión del Ing. Albanes, considerando que este Ente es Tripartito, lo mejor sería pedir una reprogramación en atención a compromisos adquiridos por los miembros del Consejo. **Toma la palabra el señor Esperanza Amaya y manifiesta:** Que este Consejo debería nombrar a la comisión que asistirá y hacer una Programación de actividades o a quienes se va a escuchar durante este año; por ejemplo a la Asamblea Legislativa, gremiales etc. lo que nos permitiría tener insumos para tomar las decisiones que correspondan. Toma la palabra el señor Huiza Cisneros y manifiesta: Que se debería asistir a la Asamblea Legislativa y manifestarles que se ha recibido la solicitud FSS, y que se les va a escuchar; además se va a escuchar otras gremiales, no es obligación iniciar una discusión de aumento al Salario Mínimo. Por lo que se somete a votación la propuesta de solicitar a la Asamblea Legislativa una reprogramación de la audiencia por compromisos adquiridos con anterioridad por los miembros de este Consejo y se toma el **ACUERDO NUMERO UNO:** Solicitar a la Asamblea Legislativa nueva fecha para asistir a su convocatoria. **VARIOS:** a) El Presidente entrega a todos los miembros presentes los reglamentos internos del CNSM. b) Salarios Mínimos Vigentes. Al respecto el Consejo hace una valoración y discusión sobre los Reglamentos entregados por el señor presidente, sobre cuál es vigente y cuáles son los vacíos que contiene el mismo y la obligación de publicar el reglamento vigente en el Diario Oficial, por lo que el presidente somete a votación que se discuta como punto de agenda en la próxima sesión lo relativo al Reglamento interno de este Consejo; por lo que se toma el **ACUERDO NUMERO DOS:** El Consejo analizará el tema del Reglamento interno del CNSM, como punto de agenda en la próxima sesión. c) Lectura y aprobación del acta número ciento nueve de fecha cuatro de enero del presente año. El secretario procede a lectura del acta mencionada la que es aprobada por el pleno procediendo a la rúbrica de la misma. Por lo que terminadas las intervenciones y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Sesión a las diecisiete horas y treinta minutos del mismo día de su inicio; quedando en folios la discusión y el Acuerdo tomado. Además, en este mismo acto el Presidente del Consejo CONVOCA a la próxima Sesión ordinaria, a las catorce horas y treinta minutos del día VEINTICINCO DE JULIO del presente año, en la sala de sesiones de este Consejo. Y leída a las y los presentes, quienes



enterados/as del contenido de esta Acta, la ratificamos en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO VEINTIDOS:** En la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Salario Mínimo; Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicado en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día veinticinco de julio de dos mil doce. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria Convocada por el Presidente del Consejo Nacional de Salario Mínimo, estando presentes: **POR EL INTERÉS GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Alejandro Rosales, Presidente del Consejo Nacional de Salario Mínimo; Omar Antonio Vásquez Umaña, Secretario. **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Lic. Jorge Luis Estrada Olivares Representante Propietario en funciones; **Ministerio de Economía:** Licenciado Juan Gualberto Salguero Guzmán, representante propietario y Licenciado Antonio César Najarro Sánchez, representante suplente; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios; señores: Israel Sánchez Cruz y José María Esperanza Amaya, representantes suplentes. **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** Lcda. Hena Marissa Cardenal DeBayle y Lic. Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; Licenciado René Agustín Rodríguez Pérez, representante suplente. Establecido el quórum legal en razón de la asistencia por parte del Sector Gubernamental de CINCO MIEMBROS; del Sector Trabajador CUATRO MIEMBROS de del Sector Empleador TRES MIEMBROS. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Discusión y Aprobación de Agenda. **DOS:** Lectura y aprobación del Acta anterior. **TRES:** Lectura de Propuesta Salarial presentada por la CSTS. **CUATRO:** Audiencia a la representación del Frente Sindical Salvadoreño, sobre propuesta de incremento al Salario Mínimo. **VARIOS:** Entrega de la siguiente documentación a los miembros del Consejo: a) Invitación al Informe de Rendición de Cuentas, Junio 2011- Mayo 2012 del MTPS. b) Propuesta Salarial presentada por la CSTS. c) Correspondencia enviada al FSS y a la Asamblea Legislativa. d) Correspondencia recibida: Informe del Instituto Salvadoreño del Seguro Social dirigido al CNSM, por cada rubro económico de los trabajadores que cotizan arriba del Salario Mínimo. e) Lista de contactos de Miembros/as del CNSM. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA:** El Presidente del Consejo somete a discusión la Agenda, el pleno solicita se modifique la agenda en el sentido de dar primero Audiencia a los representantes del FSS y posteriormente dar lectura a la propuesta salarial presentada por la CSTS; lo cual es aprobado por unanimidad y fue desarrollado de



la siguiente manera: **PUNTO DOS: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** El secretario del Consejo procede a la lectura del acta anterior, la que es aprobada por unanimidad y se procede a la rúbrica de la misma. **PUNTO TRES:** El presidente da la bienvenida a los representantes del FSS, manifestándoles que de conformidad a su petición presentada el día veintiuno de junio del presente año y en la que proponen incrementar el Salario Mínimo, este Consejo en la Sesión de fecha cuatro de julio del corriente; ACTA DIECINUEVE, tomó el ACUERDO NUMERO UNO, programándoles Audiencia en este día, a fin que expongan en forma oral su propuesta de incremento al Salario Mínimo; es por ello que en esta sesión se les permite la oportunidad que sustenten su propuesta de incremento al Salario Mínimo; se encuentran presentes por parte del FSS los señores: Atilio Jaimes, del Sindicato de Empleados de EMPRESA LIDO; Jaime Antonio Rivera del Sector Eléctrico y Estela Ramírez del Sindicato de Trabajadores Sastres y Costureras; todos del FSS. **Toma la palabra Estela Ramírez,** siendo lo más relevante de lo manifestado, lo siguiente: Que como Sector Sindical están preocupados y por ello presentaron el día veintiuno de junio del presente año una propuesta de incremento al Salario Mínimo; conteniendo los argumentos por lo que consideran que el actual salario Mínimo es inconstitucional; ya que el Código de Trabajo en su art. 144 y siguientes y art. 38 de la Constitución se habla de un Salario Mínimo acorde al costo de la vida; lo que en la práctica no corresponde, ya que la relación entre el Salario Mínimo y el alto costo de la vida, no corresponde a las necesidades básicas de los trabajadores y su familia. Que la ley no manda que sea cada tres años la revisión del salario Mínimo, se puede hacer más frecuente. Que fue un compromiso del Gobierno de El Salvador a través del secretario Técnico de la Presidencia, que se iba a revisar el Salario Mínimo cuando creciera la economía y los empleos. Actualmente se ha recuperado la economía, que como sector consideran oportuno plantear que se uniforme el Salario Mínimo de la industria, comercio y maquila; el Sector maquila recibe subsidios, se debe uniformar el Salario Mínimo a trescientos Dólares con base a la ley; Tratados Internacionales de la OIT como el Pacto Mundial por el Empleo y Trabajo Decente. Que como Sector Trabajador no se sienten representados; reconocen las debilidades del CNSM, ya que se debería contar con un economista. Que actualmente los empresarios se encuentran iniciando más empresas, lo de la crisis es mentira; este Consejo debería tener más apertura en función de los Derechos Laborales, sino se cuenta con un economista se pueden tener diferentes opiniones. Que como Sector Trabajador impulsan la

economía, por lo que se debería cambiar la modalidad para incrementar el Salario Mínimo; en el Sector Maquila no es fácil sobrevivir, ya que el Grupo Familiar del trabajador en promedio es de 5 miembros y con los salarios que pagan en las maquilas no se puede sobrevivir; el país va a mejorar en la medida que mejoren las condiciones de los trabajadores. Que la ley habla de un salario mínimo pero por separado se contempla la salud, habitación y Educación; la gente está sumamente endeudada. **Toma palabra el señor Atilio Jaimes y manifiesta:** Que en el sector Industria hay unos salarios más bajos que otros, pero el costo de la canasta básica es el mismo para todos; Que el Dialogo Social debe de funcionar; hay una conducta de no dialogar de la Empresa Privada, por lo que el Salario Mínimo se vuelve inconstitucional, no llena las necesidades básicas de las que habla la Constitución de la República. Que actualmente está de moda el que hay que respetar la Constitución de la República, pero no se dice nada sobre el Salario Mínimo, que debe estar apegado a las necesidades del trabajador, esto afecta a las familias de escasos recursos. En el tema de Trabajo de los Sub contratados se tiene el problema que descuentan el tiempo para pasar consulta médica. Hace un llamado al Sector Empresarial de tener disposición para que mejoren el Salario Mínimo, ya que no alcanza; considera que los representantes del Sector Trabajador tienen la misma necesidad que ellos. **Toma la palabra el señor Jaime Rivera y manifiesta:** Que como Sector Eléctrico al que representa, podría decirse que si tiene trabajo decente; pero esto no obsta para que como sector se pronuncien en cuanto al Salario Mínimo y se solidaricen con los sectores afectados; históricamente el Salario Mínimo ha sido insuficiente, según la DIGESTYC la Canasta Básica ronda los 175.47 Dólares, apenas 12 Dólares por debajo del salario Mínimo de la Maquila; 42 al mayor Salario Mínimo Urbano y a esto hay que sumar el valor de la vivienda, transporte, servicios básicos, etc. etc. Siempre ha sido así y una familia no solamente necesita de alimentación. Según los artículos 38 y 101 de la Constitución de la República: el Salario Mínimo debe cubrir las necesidades normales del trabajador, y el orden económico debe responder a principios de justicia social. Que entiende que este Ente es una instancia tripartita, que con los representantes de los trabajadores de este Consejo han sido colegas, que han trabajado históricamente; ellos saben las necesidades; hay gente condenada a vivir paupérrimamente; en realidad se necesita la Canasta Básica Ampliada, que es de 242 Dólares, eso significa que hay una brecha enorme. El país necesita respuesta al consumo diario, no esperar una Coyuntura Electoral para que los partidos políticos se lleven los laureles; que se debería



hacer una revisión cada año, como los contratos colectivos, pero en términos de Salario Mínimo que es mucho más urgente; esta economía hay que dinamizarla, sigue manifestando el señor Rivera que conoce la experiencia centroamericana y El Salvador se ha quedado rezagado, Guatemala anda arriba de los 300 Dólares y el incremento es del 10 por ciento al año; recientemente aprobaron los catorce salarios anuales. Aquí en Acajutla hay empresas que pagan 25 dólares de aguinaldo, dentro de Cepa; hay una situación de Desventaja frente al ingreso del capital, solo Nicaragua esta debajo de nosotros. Hay que unificar al sector urbano; en el caso del campesino se le condena a comer menos, ya que su canasta básica está calculada en menos calorías; actualmente es diferente a lo de antes, ya no cultivan la tierra; se debe mejorar el Salario Mínimo en forma paulatina y aceptable a nivel Centroamericano; no es cierto que estemos mejor, solamente estamos levemente arriba de Nicaragua, pero allí es más barato vivir, estos países están creciendo y El Salvador no va a crecer: Por ejemplo las maquilas se van para Honduras y ahí les pagan más a las obreras. Toma la palabra la Lcda. Cardenal DeBayle y manifiesta: Que como Consejo y Sector están abiertos a escuchar todas las propuestas que se le presenten al CNSM. También a escuchar a todos los sectores, para realizar el análisis que se tenga que hacer. Toma la palabra el señor Huiza Cisneros y manifiesta: Que felicita a los compañeros representantes del FSS, ya que han sido muy respetuosos, que son compañeros con los que han andado juntos; quiere manifestarles que en el Consejo se hace un estudio inclusive al sector empleador ya que hay sectores que no soportarían un incremento salarial. Toma la palabra el Presidente y manifiesta: Que en este Consejo no se reciben líneas, sino que las decisiones están sobre la base del consenso de los tres sectores, sin embargo no se pretende engañar a nadie ya que dice mucho cuales son los precedentes que existen; es una pretensión crear una política de Salario Mínimo. Que se está inmerso en el Dialogo Social, que se va buscando el método; que es esto con lo que se cuenta como país, se va avanzando. **Toma la palabra la Lcda. Cardenal DeBayle y manifiesta:** Que propone que en la próxima sesión se discuta una agenda para escuchar a los diferentes gremios y sectores como por ejemplo FUSADES y las diferentes Gremiales. Toma la palabra el presidente y manifiesta: Que como Consejo se debería dar una posición pública al respecto de las propuestas presentadas. Toma la palabra el señor Ramírez Urbina y manifiesta: Que hay que escuchar a los empresarios grandes, pequeños, micro y mediano, se debe hacer una agenda, recibir y escuchar a los interesados. Toma la palabra el Lic. Rodríguez Pérez y

manifiesta: que propone que los puntos que faltan desarrollar en la presente sesión se trasladen para la siguiente sesión. Por lo que se toma el **ACUERDO NUMERO UNO**: Continuar los puntos que faltan en la próxima sesión. Por lo que terminadas las intervenciones y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Sesión a las diecisiete horas y treinta minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión y el Acuerdo tomado. Además, en este mismo acto el Presidente del Consejo CONVOCA a la próxima Sesión ordinaria, a las catorce horas y treinta minutos del día OCHO DE AGOSTO del presente año, en la sala de sesiones de este Consejo. Y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, la ratificamos en todas sus partes y para constancia firmamos

L

‘

L



**ACTA NÚMERO VEINTITRES:** En la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Salario Mínimo; Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicado en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día ocho de agosto de dos mil doce. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria Convocada por el Presidente del Consejo Nacional de Salario Mínimo, estando presentes: **POR EL INTERÉS GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Alejandro Rosales, Presidente del Consejo Nacional de Salario Mínimo; Omar Antonio Vásquez Umaña, Secretario. **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Lcda. Karla María Galdámez Castaneda; representante Propietaria; Jorge Luis Estrada Olivares; representante suplente; **Ministerio de Economía:** Licenciado Juan Gualberto Salguero Guzmán, representante propietario y Licenciado Antonio César Najarro Sánchez, representante suplente; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios; señores: Israel Sánchez Cruz y José María Esperanza Amaya, representantes suplentes. **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** Lcda. Hena Marissa Cardenal DeBayle y Lic. Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; Licenciado René Agustín Rodríguez Pérez e Ing. Oscar Augusto Figueroa Albanes; representantes suplentes. Establecido el quórum legal en razón de la asistencia por parte del Sector Gubernamental de SEIS MIEMBROS; del Sector Trabajador CUATRO MIEMBROS del Sector Empleador CUATRO MIEMBROS. El Presidente propone la siguiente **AGENDA:** **UNO:** Discusión y Aprobación de Agenda. **DOS:** Lectura y aprobación del Acta anterior. **TRES:** Continuación del punto N° 3, de la Sesión anterior: "Lectura de Propuesta Salarial presentada por la CSTS". **CUATRO:** Discusión de agenda para tratamiento de propuesta presentadas. **VARIOS:** Entrega del documento: Cuadro de Asistencia semestrales Enero- Julio 2012. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y**

**TOMA DE ACUERDOS: PUNTO NÚMERO UNO:** Lectura y Aprobación de Agenda: El Presidente del Consejo somete a discusión la Agenda, lo cual es aprobado por unanimidad y fue desarrollada de la siguiente manera: **PUNTO NÚMERO DOS: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** El secretario del Consejo procede a la lectura del acta anterior, la que es aprobada por unanimidad y se procede a la rúbrica de la misma. **PUNTO NÚMERO TRES:** Continuación del punto N° 3, de la Sesión anterior: "Lectura de Propuesta Salarial presentada por la CSTS": El secretario procede a la lectura Integra de la propuesta presentada por la CSTS. **PUNTO CUATRO:** Discusión de agenda para tratamiento de propuesta presentada: **Toma la palabra el presidente y manifiesta:** Que quiere escuchar las opiniones de los sectores; por lo que toma la palabra la **Lcda. Cardenal DeBayle y manifiesta:** Que se deben recibir los insumos, también escuchar a las diferentes Cámaras; a la ANEP engloba a todos los sectores y sub sectores y se deben escuchar a los subsectores, pide modificar el punto número cuatro en el sentido de que debe expresar: "Que se debe definir a que sectores valdría la pena escuchar". **Toma la palabra el Lic. Salguero Guzmán y manifiesta:** Que los sectores afectados son CAMTEX, ASI, que ellos son algunos de los que les afecta. **Toma la palabra el señor Huiza Cisneros y manifiesta:** que hay que invitar diferentes sectores a los representantes de los empleadores, deben de ser a las gremiales que les afecta; esto debe ser una práctica continua hacer un estudio en esta materia con economistas, antes tuvimos a expertos de la OIT. **Toma la palabra el señor Ramírez Urbina y manifiesta:** Que para tener insumos hay que invitar a instancias de rigor como por ejemplo DIGESTYC, Ministerio de Agricultura, quienes tienen datos oficiales, para no meternos en problemas; que cada sector pase un listado; el sector Gobierno debe decir que Ministerios son claves por ejemplo: BCR o tanques de pensamiento como FUSADES, FUNDE, etc. Que la audiencia programada entra en la calendarización que antes mencionamos. **Toma la palabra el presidente y manifiesta:** Que no está de acuerdo, ya que es una propuesta la que han presentado; además manifiesta que quiere manifestar que CAPRES, ha estado haciendo preguntas, de cuáles son los procedimientos para tratar las propuestas; sigue manifestando que pide el apoyo de la Lcda. Galdámez Castaneda para que intermedie con la Dirección General de Economía Agropecuaria, DGEA; para saber cuál es el impacto de la sequía en los diferentes sectores. **Toma la palabra la Lcda. Cardenal DeBayle y manifiesta:** Que propone el día veintinueve de agosto del presente año para darle audiencia a los señores de la CSTS. Por lo que



se somete a votación la propuesta y se toma por unanimidad el **ACUERDO NÚMERO UNO:** Convocar para el día veintinueve de agosto a las quince horas y treinta minutos del presente año a una representación de CSTS, para que expongan en forma verbal su propuesta. **ACUERDO NÚMERO DOS:** Cada sector deberá presentar un listado de las entidades que considere son idóneas escuchar o que les afecta. Toma la palabra el Presidente y manifiesta: Que este Consejo no debe hablar de afectados, más bien el término es de involucrados. Toma la palabra el Ing. Figueroa Albanes y manifiesta: Que el caso del sector Empleador propone que deben de ser escuchados los sub sectores, que son sensibles a un incremento del Salario Mínimo. Toma la palabra el presidente y manifiesta: Que debería haber fecha, que él considera que sea el quince de agosto. **VARIOS:** Se entrega el cuadro de asistencia semestral enero- Julio 2012. Y se le hacen observaciones; el presidente les hace saber que hay que justificar las ausencias. **Toma la palabra la Lcda. Cardenal DeBayle y manifiesta:** Que anteriormente el Consejo había hablado de conseguir asesores ante organismos internacionales; que pueden hacer las gestiones ante la O.I.T. como consejo que quede como punto de acta para realizar las gestiones ante la O.I.T. de un consultor. Toma la palabra el señor Rodríguez Pérez y manifiesta: Que se debe enfocar en construir, se debe llegar a un consenso, que ellos pueden usar la experiencia para aplicarla a nosotros mismos; se debe definir construir metodología, opciones de caminos a llegar. Se somete a votación la propuesta y por unanimidad se toma el **ACUERDO NUMERO TRES:** Se Autoriza al Sector Empleador para que en representación del CNSM, realice las gestiones necesarias, en la búsqueda de apoyo ante Organismos Internacionales, especialmente ante la O.I.T. En temas relativos a la competencias de este Consejo para beneficio de los tres sectores que lo representan. Se toma el **ACUERDO NÚMERO CUATRO:** solicitar capacitación y formación al CNSM, para desarrollar sus competencias en materia salarial con enfoque de género. Por lo que terminadas las intervenciones y no habiendo más que hacer constar. Se da por terminada la presente Sesión a las diecisiete horas y treinta minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión y el Acuerdos tomados. Además, en este mismo acto el Presidente del Consejo **CONVOCA** a la próxima Sesión ordinaria, a las catorce horas y treinta minutos del día **QUINCE DE AGOSTO** del presente año, en la sala de sesiones de este Consejo. Y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, la ratificamos en todas sus partes y para constancia firmamos.





**ACTA NÚMERO VEINTICUATRO:** En la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Salario Mínimo; Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicado en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del **día catorce de agosto** de dos mil doce. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Extra Ordinaria Convocada por el Presidente del Consejo Nacional de Salario Mínimo, estando presentes: **POR EL INTERÉS GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo Nacional de Salario Mínimo; Licenciado Omar Antonio Vásquez Umaña, Secretario. **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Jorge Luis Estrada Olivares Representante Propietario en funciones; **Ministerio de Economía:** Licenciado Juan Gualberto Salguero Guzmán, representante propietario y Licenciado Antonio César Najarro Sánchez, representante suplente; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios; señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes. **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; Licenciado René Agustín Rodríguez Pérez, e Ingeniero Oscar Augusto Figueroa Albanes representantes suplente. Establecido el quórum legal en razón de la asistencia por parte del Sector Gubernamental de CINCO MIEMBROS; del Sector Trabajador CUATRO MIEMBROS del Sector Empleador CUATRO MIEMBROS. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: PUNTO UNICO:** Lectura y análisis de convocatoria de la Asamblea Legislativa. Y escuchar Opiniones de este Consejo sobre la convocatoria y la propuesta del Frente Sindical salvadoreño. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNICO:** Lectura y Aprobación de Agenda: El Presidente del Consejo somete a discusión la Agenda, lo cual es aprobado por unanimidad y fue desarrollada de la siguiente manera: **Toma la palabra el Presidente** y da lectura a la convocatoria de la Asamblea Legislativa y manifiesta que quiere oír opiniones al respecto. **Toma la palabra el Ing. Figueroa Albanes y manifiesta:** Que agradece la oportuna notificación que se les hizo de asistir a esta reunión, que ya se había hablado que tenían que ser dos o tres personas que representarían al Consejo, los voceros serían el Presidente y los dos vicepresidentes de los Sectores, debe ser en carácter institucional, que hay que tomar en cuenta que las sesiones en la Asamblea Legislativa son grabadas, que la presentación tiene que ser de la forma más ordenada posible. **Toma la**

**palabra el Licenciado Esperanza Amaya y manifiesta:** Que es correcto lo que manifestó el Ing. Figueroa Albanes que en la exposición se debe dar el agradecimiento un bosquejo; que se asume un espacio de veinte minutos es algo rápido; se debe dosificar los tiempos. **Toma la palabra el presidente y manifiesta:** Que convocan a este Consejo para oír la opinión. **Toma la palabra el señor Huiza Cisneros y manifiesta:** Que se debe aprovechar el espacio al máximo. **Toma la palabra la Lcda. Cardenal DeBayle y manifiesta:** Que no ve limitantes de personas o tiempo, quiere saber dónde está reflejado esa limitante, que entiende que harán preguntas. **El presidente manifiesta:** Que deberá asistir el Secretario para tomar nota de lo que suceda. **Toma la palabra el Lic. Najarro y manifiesta:** Que se debe tomar nota de las preguntas y evacuarlas una a una. **El Presidente manifiesta:** Que si surge la pregunta de cuál es el tratamiento que se está dando a la propuesta presentada por el FSS, manifestar que por acuerdo del Consejo primero se deberá escuchar a los Sectores. Como Consejo debemos defender nuestra postura; sigue manifestando que con las preguntas concretas no tiene problema en contestarlas. **Toma la palabra el señor Ramírez Urbina y manifiesta:** Que eso ya se había discutido que hay que tomar en cuenta que no se puede entrar a especulaciones, para no crear incertidumbre. **Toma la palabra el Lic. Rodríguez Pérez y manifiesta:** Está bien asistir al llamamiento, pero no hay que hacer una presentación. **Toma la palabra la Lcda. Cardenal DeBayle y manifiesta:** Que ya lo habíamos hablado, que como Consejo se debe escuchar a los Sectores. Es un proceso continuo, es decir, desde antes de la solicitud ya estábamos trabajando en el tema; hay un análisis permanente, no es de revisión del salario, es un proceso de insumos para nuestro análisis. **Toma la palabra el señor Huiza Cisneros y manifiesta:** Que él insistía en acudir a la Asamblea Legislativa, ya que ahora la convocatoria viene con mayor énfasis, están ordenando asistir; el tema no es de la Asamblea Legislativa sino del CNSM, manifiesta que no hay que ir a pelear, sino todo lo contrario; ir a hacer amigos; tampoco hay que ir a mentir, por eso decía que deberíamos haber ido antes. **Toma la palabra el Licenciado Esperanza Amaya y manifiesta:** Pienso que los que van, tienen la capacidad; van con el aval del Consejo; asumen la responsabilidad, todo queda grabado, que deben cuidarse mucho, no deben crear falsas expectativas, que no se está discutiendo un Salario Mínimo, y es que hace un año hicimos una modificación al Salario Mínimo, no deben comprometerse; hay que tener mucha reserva. **Toma la palabra el señor Ramírez Urbina y manifiesta:** Que por eso él venía diciendo que hay que tener un parámetro, que



es lo que vamos a hacer; cuales son las aspiraciones de los trabajadores. **Toma la palabra el Lic. Estrada Olivares y manifiesta:** Entiendo la postura que se ha tomado; considero que hay consenso, entiendo que el Código de Trabajo no dice que es la Asamblea Legislativa a la que corresponde el tema del Salario Mínimo; que entiendo que debemos asistir ya que es una audiencia como cualquier otra; vamos atendiendo un llamado; que entiendo que la Asamblea Legislativa se ha extralimitado en sus funciones; han dirigido mal la convocatoria ya que podrían crear falsas expectativas; que el Consejo está en un proceso de análisis; que creería que esas son las posturas que se llevan. **Toma la palabra el Presidente y manifiesta:** Que su opinión personal es que está en el ejercicio de un cargo, representan a un sector; un órgano por antonomasia político; las decisiones son de tres, no de gobierno sino de los Sectores; que si hay intereses de gremiales, los hay; respondemos a un acto administrativo. El presidente manifiesta que la sesión programada para el día quince de agosto del presente año queda anulada en vista de la presente Sesión extraordinaria. Por lo que se toma el **ACUERDO NUMERO UNO:** Una Comisión de este Consejo asistirá a la Asamblea Legislativa, Comisión de Trabajo y Previsión Social el día quince de agosto del presente año. **ACUERDO NUMERO DOS:** Queda anulada la convocatoria y la sesión para el día quince de agosto del presente año. Por lo que terminadas las intervenciones y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Sesión a las diecisiete horas y treinta minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión y los Acuerdos tomados. Además, en este mismo acto el Presidente del Consejo CONVOCA a la próxima Sesión ordinaria, a las catorce horas y treinta minutos del día VEINTIDOS DE AGOSTO del presente año, en la sala de sesiones de este Consejo. Y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, la ratificamos en todas sus partes y para constancia firmamos.

.hez

maya

: Umaña

**ACTA NÚMERO VEINTICINCO:** En la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Salario Mínimo; Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicado en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del **día veintidós de agosto** de dos mil doce. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria Convocada por el Presidente del Consejo Nacional de Salario Mínimo, estando presentes: **POR EL INTERÉS GUBERNAMENTAL:** **Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo Nacional de Salario Mínimo; Licenciado Omar Antonio Vásquez Umaña, Secretario. **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciada Karla María Galdámez Castaneda; representante propietaria; Licenciado Jorge Luis Estrada Olivares Representante suplente; **Ministerio de Economía:** Licenciado Juan Gualberto Salguero Guzmán, representante propietario y Licenciado Antonio César Najarro Sánchez, representante suplente; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES:** Señores José Israel Huiza Cisneros y



Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios; señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes. **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; Licenciado René Agustín Rodríguez Pérez, representante suplente. Establecido el quórum legal en razón de la asistencia por parte del Sector Gubernamental de SEIS MIEMBROS; del Sector Trabajador CUATRO MIEMBROS del Sector Empleador TRES MIEMBROS. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Discusión y Aprobación de Agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de Actas números CATORCE; VEINTITRES. **TRES:** Informe de Asistencia a la Asamblea Legislativa. **CUATRO:** Lectura de la invitación que será enviada a la CSTS. **VARIOS:** Entrega de invitación a Capacitación sobre “la situación de Sequía y Precios de los Productos Agropecuarios”. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA:** El Presidente del Consejo somete a discusión la Agenda, la cual es aprobada por unanimidad y fue desarrollado de la siguiente manera: **PUNTO NÚMERO DOS: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS CATORCE Y VEINTITRES.** El secretario del Consejo procede a la lectura de las actas números CATORCE Y VEINTITRES, las que son aprobadas por unanimidad y se procede a la rúbrica de la misma. Quedando pendiente la lectura del acta número VEINTICUATRO. **PUNTO NÚMERO TRES:** El Secretario da un informe verbal de lo que fue la audiencia en la Asamblea Legislativa; manifestando que posteriormente se entregará informe por escrito. **PUNTO NÚMERO CUATRO:** El Secretario procede a la lectura de **invitación para el día veintinueve del presente mes y año a la Confederación Sindical de Trabajadoras y Trabajadores de El Salvador CSTS, con la finalidad que hagan uso de su derecho de audiencia,** para que amplíen su propuesta sobre salario mínimo, presentada el veinticuatro de julio. La que es autorizada por el pleno para ser enviada. **PUNTOS VARIOS:** El Presidente entrega la invitación a la Capacitación sobre “La situación de Sequía y precios de los Productos Agropecuarios” para el día diez de octubre, a las catorce treinta horas en las instalaciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Así mismo, se toma el **ACUERDO NUMERO UNO:** La reunión del diez de octubre en el MAG tendrá carácter de Sesión Ordinaria. Por lo que terminadas las intervenciones y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Sesión a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión. Además, en este mismo acto el Presidente del



Consejo CONVOCA a la próxima Sesión ordinaria, a las catorce horas y treinta minutos del día VEINTINUEVE DE AGOSTO del presente año, en la sala de sesiones de este Consejo. Y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, la ratificamos en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO VEINTISEIS:** En la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Salario Mínimo; Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicado en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día **veintinueve de agosto** de dos mil doce. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria Convocada por el Presidente del Consejo Nacional de Salario Mínimo, estando presentes: **POR EL INTERÉS GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo Nacional de Salario Mínimo; Licenciado Omar Antonio Vásquez Umaña, Secretario. **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Jorge Luis Estrada Olivares Representante propietario en funciones; **Ministerio de Economía:** Licenciado Juan Gualberto Salguero Guzmán, representante propietario y Licenciado Antonio César Najarro Sánchez, representante suplente; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios; señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes. **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; Licenciado René Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Oscar Augusto Figueroa Albanes, representantes suplentes. Establecido el quórum legal en razón de la asistencia por parte del Sector Gubernamental de CINCO MIEMBROS; del Sector Trabajador CUATRO MIEMBROS del Sector Empleador CUATRO MIEMBROS. **El Presidente propone la siguiente AGENDA: UNO:** Discusión y Aprobación de Agenda. **DOS:** Participación de la Lcda. ANA HERNÁNDEZ, Consultora del Ministerio de Trabajo de España. **TRES:** Audiencia a la CSTS. **VARIOS:** a) Entrega de invitación sobre: Inauguración del Centro de Recreación a Trabajadores Constitución 1950. b) Entrega de cuadros de Asistencia correspondientes al Primero y Segundo Semestre del 2011 y Primer semestre del 2012. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA:** El Presidente del Consejo somete a discusión la Agenda, la cual es aprobada por unanimidad y fue desarrollado de la siguiente manera: **PUNTO NÚMERO DOS:** Participación de la Licenciada ANA HERNÁNDEZ, Consultora del Ministerio de Trabajo de España. El presidente cede la palabra a la Lcda. Hernández quien manifiesta: Que se encuentra acá en El Salvador para apoyar al gobierno, que hay un acuerdo entre Ministerios de establecer el Dialogo Social; que es una política transversal para todos los ministerios, el deber ser es inclusivo,

el medio y el fin es la negociación colectiva; los acuerdos tripartitos toman mucha relevancia. Que sabe que la preocupación de este Consejo es la Metodología, que dentro de ese aspecto lo más importante es llegar a tomar acuerdos. Menciona que el Salario Mínimo en España está establecido por Ley, los sistemas son diferentes; hay diferentes criterios. **Toma la palabra el Licenciado Esperanza Amaya y manifiesta:** Que el Dialogo Social aun no empieza para todos los sectores, no se entiende la importancia que hay de resolver el tema del desconocimiento del tema tripartito. Que actualmente existen alrededor de cuarenta autónomas y solamente cinco tiene un sistema tripartito, su fuentes es la O.I.T. esa es la problemática del C.E.S. **Toma la palabra el Licenciado Salguero Guzmán y manifiesta:** Que existe una contradicción primaria de todos los sectores, que es muy importante la postura de la Micro y Pequeña Empresa; la contradicción básica es como darle más a la gente sin que se dañe a la mayoría. **Toma la palabra el Licenciado Rodríguez Pérez y manifiesta:** Que como Consejo estamos empeñados en dejar un legado, los pasos, el camino; se deben empatar los intereses de los Sectores, deben haber reglas de conceso, el reglamento los describe a pinceladas; un aporte valioso es la experiencia de otros países que debería ser un veinte por ciento en el análisis. **Toma la palabra el señor Ramírez Urbina y manifiesta:** Que en su momento este Consejo si han tomado decisiones, que al revisar el presupuesto del Estado, el del Ministerio de Trabajo es el que menos tiene; que a él en particular le ha tocado tomar decisiones en tres ocasiones. **Toma la palabra el Ingeniero Figueroa Albanes y manifiesta:** Que el sector privado apoyó una fundación que fomentaba el Dialogo Social Tripartito. Manifiesta que está de acuerdo en el sentido que, a mayor consumo mejora la Economía. Que se ha abandonado al Sector Productivo; que en una palabra lo que necesita este Consejo es Institucionalidad. Terminada la presentación de la Licenciada Hernández se pasa al **PUNTO NÚMERO TRES: Audiencia a los representantes de CSTS.** Estuvieron presentes los señores María Carmen Molina; representantes de los servidores Públicos; José Víctor Aguilar, representante de las organizaciones siglo XXI; José Martin Jiménez representante del Sindicato del Fondo Social para la Vivienda; Dagoberto Ramírez, representante del Sector de Trabajadores del Aeropuerto; todos de la Confederación Sindical de Trabajadores Salvadoreños, CSTS. Toma la palabra el Lic. Rosales quien da las palabras de bienvenida y explica que la presente audiencia es para que expongan la propuesta en forma verbal y de esa forma socializarla y ampliarla en lo que consideren pertinente. **Se le cede la palabra a**



**la señora Molina quien en lo medular mencionó:** Que agradece la invitación a esta presentación ya que en el año dos mil diez presentaron una propuesta y no los llamaron, solamente se dieron cuenta por los medios de comunicación que habían aumentado el ocho por ciento al Salario Mínimo, que dicho sea de paso es desconocer la realidad del país. Que ahora quieren justificar la necesidad de un incremento al Salario Mínimo, ahora hay más disposición. **Toma la palabra el señor Aguilar y manifiesta:** Que el criterio de la propuesta está fundamentado en la Constitución y del Código de Trabajo art. 144 Cn. Que han hecho un análisis con datos de la DIGESTYC, con el método de la Canasta Básica; se ha duplicado la Canasta Básica Ampliada a mayo era de \$350.44 y en la zona rural es de \$273.51. Manifiesta que no debería existir una diferenciación; ya que son criterios basados en la constitución. Toma la palabra el señor Dagoberto Ramírez y manifiesta: Que en el último aumento al salario mínimo se ha dicho que no es el momento, que hay crisis etc. Pero que en las noticias se refleja que el nivel de crecimiento, textil y confección ha crecido en el 2011, las exportaciones hacia E.U. Datos de la Secretaría de Integración Centroamericana, SIECA. El Salvador es el décimo primer país en exportaciones hacia E.U. La petición que ahora hacen no está descabellada, es relativo a lo que se ha generado en riquezas. **Toma la palabra el señor Huiza Cisneros y manifiesta:** Que solamente quiere mencionar que el sólo anuncio de un estudio al Salario Mínimo influye negativamente. Que el presente Consejo tiene de instalado aproximadamente dos años, que este Consejo está tratando de sacar del letargo en que se encontraba este Consejo. Sigue manifestando el señor Huiza Cisneros que en el CNSM, se venían eligiendo a los mismos compañeros durante seis años, que en ese sentido este Consejo no carga con esos errores; que se está en el análisis como hacer los estudios. El presidente de la República en su momento dijo que no apoyaría un aumento de más del ocho por ciento, fue una negociación. Toma la palabra la señora Molina y manifiesta: Que lo puede entender, que se necesitan esfuerzos más reales, los aumentos al Salario Mínimo son una burla; no tienen donde perderse; que existe un compromiso tripartito de revisar periódicamente el Salario Mínimo, sobre la base de Trabajo Decente. Hace un llamado a los tres sectores para que puedan establecer parámetros justos, si no, comparar con países del istmo como Honduras y Nicaragua que no obstante en este último país mencionado el costo de la vida es más barato; que para ellos es muy importante que se haga una valoración del Salario Mínimo sobre la base de Justicia Social. **Toma la palabra el señor José Víctor Aguilar y manifiesta:** Que un aumento al Salario Mínimo

dinamiza la Economía, aumenta el poder de Demanda e incentiva al trabajador, crece la Economía; es un mecanismo de redistribución de la riqueza. **Toma la palabra el señor Dagoberto Ramírez y manifiesta:** Que por ejemplo la zona Euro en materia de Salario Mínimo, nos llevan adelante muchos años. Que hay un estudio de la OIT. Los precios de los productos no varían con los de Estados Unidos, que preguntan cómo hacen en el Salvador para sobrevivir. **Toma la palabra el señor José Víctor Aguilar y manifiesta:** Que consideran que este Consejo es el espacio idóneo; cuando el FSS, fue a la Asamblea Legislativa, ellos como CSTS, manifestaron que no era el espacio correcto. **Toma la palabra el presidente y manifiesta:** Que no se puede negar o ignorar las debilidades de los entes tripartitos en general; sin embargo se han venido creando los insumos para analizar y tomar decisiones sobre el Salario Mínimo. Que es indudable que el salario Mínimo importa a los empleados públicos y al Gobierno, ya que lo aumentos de éste, tiene una incidencia directa sobre los aguinaldos, además incide en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la LACAP ya que es factor de medición y es base en el sistema sancionatorio legal. **Toma la palabra la señora Mollina y manifiesta:** Que se necesita una verdadera voluntad; que el problema no es la pobreza sino la concentración de la riqueza. Terminada la audiencia, se continua con el PUNTO VARIOS: El Presidente hace entrega de los siguientes documentos: a) Entrega de invitación sobre: Inauguración del Centro de Recreación a Trabajadores Constitución 1950. b) Cuadros de Asistencia correspondientes al Primero y Segundo Semestre del 2011 y Primer semestre del 2012. Por lo que terminadas las intervenciones y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Sesión a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión. Además, en este mismo acto el Presidente del Consejo CONVOCA a la próxima Sesión ordinaria, a las catorce horas y treinta minutos del día CUATRO DE SEPTIEMBRE del presente año, en la sala de sesiones de este Consejo. Y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, la ratificamos en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO VEINTISIETE:** En la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Salario Mínimo; Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicado en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del **día cinco de Septiembre** de dos mil doce. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria Convocada por el Presidente del Consejo Nacional de Salario Mínimo, estando presentes: **POR EL INTERÉS GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo Nacional de Salario Mínimo; Licenciado Omar Antonio

Vásquez Umaña, Secretario. **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Jorge Luis Estrada Olivares Representante propietario en funciones; **Ministerio de Economía:** Licenciado Juan Gualberto Salguero Guzmán, representante propietario y Licenciado Antonio César Najarro Sánchez, representante suplente; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios; señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes. **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; Licenciado René Agustín Rodríguez Pérez, representante suplente. Establecido el quórum con la siguiente asistencia: Por el Sector Gubernamental de CINCO MIEMBROS; por el Sector Trabajador CUATRO MIEMBROS y por el Sector Empleador TRES MIEMBROS. **El Presidente propone la siguiente AGENDA, UNO:** Discusión y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación del acta anterior. **TRES:** Informe sobre asistencia del CNSM a la Comisión de Trabajo de la Asamblea Legislativa. **CUATRO: VARIOS.** Confirmación de asistencia al evento de Inauguración del Centro de Recreación a Trabajadores Constitución 1950, Lago de Coatepeque. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS, PUNTO UNO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA:** El Presidente del Consejo somete a discusión la Agenda, la cual es aprobada por unanimidad y fue desarrollada de la siguiente manera: **PUNTO NÚMERO DOS: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** El secretario del Consejo procede a la lectura del acta anterior, la que es aprobada por unanimidad y se procede a la rúbrica de la misma. **PUNTO NUMERO TRES:** Informe sobre asistencia del CNSM a la Comisión de Trabajo de la Asamblea Legislativa, el cual queda anexo al presente Libro de Actas. El Secretario procede a la lectura del informe de la asistencia a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Asamblea Legislativa. Continuando con la Sesión se aborda el **PUNTO CUATRO:** Lectura de correspondencia recibida. El Secretario procede a la lectura del oficio número 0001396, de fecha treinta de agosto de dos mil doce, suscrita por Reynaldo Antonio López Cardoza, Octavo Secretario, Asamblea Legislativa; la que en lo medular se expresa "**DICTAMEN NO. 4. RECOMENDABLE.** Señores Secretarios de la Asamblea Legislativa, Presente. La comisión de Trabajo y Previsión Social se refiere al expediente N° 158- 7- 2012- 1, que contiene moción de Diputados del FMLN, en nombre de representantes del Frente Sindical Salvadoreño"...; y finalmente se



expresa... "RECOMENDABLE, al Consejo Nacional del Salario Mínimo para que inicie el proceso de revisión del Salario Mínimo a fin de que este sea incrementado para cubrir las necesidades materiales de los trabajadores como lo establecido en la Constitución y Código de Trabajo". El cual queda anexo al presente libro de actas. A continuación de la lectura del recomendable de la Asamblea Legislativa **tomó la palabra el Licenciado Esperanza Amaya y manifestó:** Que se haga un acuse de recibido y se retome el acuerdo que se tiene; que los Sectores están comprometidos en el sentido que cada Sector tiene que presentar una lista de instituciones u organismos que serían invitados a este Consejo, se debería retomar el punto en la próxima sesión. **Toma la palabra la Licenciada Cardenal DeBayle y manifiesta:** Que quede en agenda darle continuidad al Acuerdo de escuchar a los sectores y se presente un formato de invitación. PUNTO VARIOS: El Presidente toma nota de los miembros que confirman su asistencia a la inauguración del Centro de Recreación a Trabajadores: Constitución 1950, Lago de Coatepeque. Por lo que terminadas las intervenciones y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Sesión a las diecisiete horas y treinta minutos del mismo día de su inicio; quedando en folios la discusión. Además, en este mismo acto el Presidente del Consejo CONVOCA a la próxima Sesión ordinaria, a las catorce horas y treinta minutos del día DOCE DE SEPTIEMBRE del presente año, en la sala de sesiones de este Consejo. Y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, la ratificamos en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO VEINTIOCHO:** En la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Salario Mínimo en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicado en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del **día doce de septiembre** de dos mil doce. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria Convocada por el señor Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, estando presentes: **POR EL INTERÉS GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo Nacional de Salario Mínimo; Licenciado Omar Antonio Vásquez Umaña, Secretario. **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Jorge Luis Estrada Olivares Representante Propietario en funciones; **Ministerio de Economía:** Licenciado Juan Gualberto Salguero Guzmán, representante propietario y Licenciado Antonio César Najarro Sánchez, representante suplente; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios; señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes. **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle, Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; y Licenciado René Agustín



Rodríguez Pérez, representante suplente. Establecido el quórum con la siguiente asistencia: por parte del Sector Gubernamental de CINCO MIEMBROS; Sector Trabajador CUATRO MIEMBROS; Sector Empleador TRES MIEMBROS. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y Aprobación de Agenda. **DOS:** Lectura y aprobación del Acta número veintisiete. **TRES:** Lectura y aprobación de carta de invitación a los sectores económicos para exponer datos relativos a su sector y pertinentes al Salario Mínimo. **CUATRO:** Solicitud a los tres sectores del Consejo Nacional de Salario Mínimo, para presentar en el término de quince días, insumos para el Plan de Trabajo de CNSM. **CINCO: VARIOS:** Lectura y entrega de certificación de punto de acta autorizando al Sector Empleador, para hacer gestión de apoyo al CNSM ante Organismos Internacionales. Firma de cartas por el Presidente y Vicepresidentes de los Sectores para enviarlos a la DIGESTYC; I.S.S.S. y BCR. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA:** El Presidente del Consejo somete a discusión la Agenda, la cual es aprobada por unanimidad y fue desarrollada de la siguiente manera: **PUNTO DOS: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO VEINTISIETE.** El secretario del Consejo procede a la lectura del acta número veintisiete la cual es aprobada con observaciones, no obstante se procede a la rúbrica de la misma. **PUNTO NÚMERO TRES:** Lectura y aprobación de carta de invitación a los sectores económicos para exponer datos relativos a su sector y pertinentes al Salario Mínimo. El secretario procede a dar lectura la Carta de invitación a los sectores económicos, en los términos descritos, la que fue aprobada con observaciones. **PUNTO NÚMERO CUATRO:** Toma la palabra el presidente y explica la necesidad de presentar lo antes posible los avances para el Plan de Trabajo del CNSM 2013, solicita al pleno fijar una fecha para comenzar a trabajar en propuesta por cada uno de los sectores. Toma la palabra el Lic. Rodríguez Durón y manifiesta: Que pide al presidente les entregue a los miembros de Consejo el Plan anterior para tener una base en la que se deberá trabajar. Toma la palabra la Licenciada Cardenal DeBayle y manifiesta: Que considera que primero se deberá gestionar el Asesor para que ayude con el diseño del Plan. Toma la palabra el presidente y manifiesta: Que la próxima semana les dará una copia de PAT 2012, para su estudio. Se toma el **ACUERDO NÚMERO UNO:** A partir del día veintiséis del presente mes, se empezara a construir el PAT 2013, dicha fecha será la primera sesión para trabajar en el Plan. **PUNTO CINCO: VARIOS: Lectura y entrega de certificación de punto de acta autorizando al**

**Sector Empleador, para hacer gestión de apoyo al CNSM ante Organismos Internacionales.** El Secretario hace lectura y en el mismo acto, entrega a la Licenciada Cardenal DeBayle la certificación al Sector Empleador, relacionado al Acuerdo de autorizarlos para hacer gestión de apoyo al CNSM ante Organismos Internacionales. Luego de recibir la certificación del acuerdo mencionado, la Licenciada Cardenal DeBayle lo devuelve y solicita que el mismo se envíe al Director Ejecutivo de ANEP, Ingeniero Arnoldo Jiménez, para ser canalizados por medio de dicha Gremial. **El presidente dio lectura a las Cartas de petición** que se enviarán a la DIGESTYC, I.S.S.S. y Banco Central de Reserva, las que son aprobadas por el pleno del Consejo y firmadas en este acto por el Presidente y los dos Vice Presidentes de este Consejo. Por lo que finalizadas las intervenciones y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Sesión a las diecisiete horas y treinta minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión y el Acuerdo tomado. Además, en este mismo acto el Presidente del Consejo CONVOCA a la próxima Sesión ordinaria, a las catorce horas y treinta minutos del día DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE del presente año, en la sala de sesiones de este Consejo. Y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, la ratificamos en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO VEINTINUEVE:** En la sala de Sesiones del Consejo Nacional de Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicado en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas con cuarenta minutos del **día diecinueve de septiembre** de dos mil doce. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria Convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, estando presentes: **POR EL INTERÉS GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo; **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Jorge Luis Estrada Olivares, representante propietario en funciones; **Ministerio de Economía:** Licenciado Juan Gualberto Salguero Guzmán, representante propietario y Licenciado Antonio César Najarro Sánchez, representante suplente; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios; Licenciado José María Esperanza Amaya y señor Israel Sánchez Cruz, representantes suplentes. **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; Licenciado René Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Oscar Augusto Figueroa Albanés, representantes suplentes. Establecido el quórum legal con la presencia de SIETE MIEMBROS

PROPIETARIOS Y CINCO SUPLENTE. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y Aprobación de Acta anterior. El Presidente informa que la lectura y aprobación de Acta se difiere por no encontrarse el Secretario de Actuaciones del Consejo. **TRES:** Informe al Pleno sobre situación del Secretario de Actuaciones. **CUATRO:** Informe del Presidente sobre gestiones realizadas a la DIGESTYC. **CINCO: VARIOS.**

**DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS:** **PUNTO UNO:** El Presidente procede a dar lectura a la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** El Presidente informa que la Lectura y Aprobación de Acta del doce de septiembre, se difiere por la no asistencia del Secretario de Actuaciones del Consejo. **PUNTO TRES: Informe de ausencia del Secretario de Actuaciones.** El Presidente informó al pleno que la ausencia del Secretario de Actuaciones, Licenciado Vásquez Umaña obedece –según comunicación verbal que él le hiciera- a que se le ha solicitado su renuncia como empleado del Ministerio de Trabajo. La Licenciada Cardenal DeBayle, sugiere hacer una carta al Sr. Ministro, para solicitar información sobre la situación actual del Secretario de Actuaciones. El Licenciado Estrada Olivares, indica la conveniencia de revisar el Reglamento, previo a enviar solicitud al Despacho. El Ingeniero Figueroa Albanes, manifiesta que se debe esperar la notificación respectiva y posteriormente tomar una decisión. El Presidente se mostró de acuerdo con esperar la notificación para después solicitar información con respecto a la situación del Secretario de Actuaciones. La Licenciada Cardenal DeBayle, manifiesta su preocupación por el desarrollo de las actas y solicita información al Presidente para saber hasta qué fecha se encuentran firmadas. El Presidente, informa al pleno que el **Libro Once de Actas, el cual comprende los años: Desde el dos de diciembre de 2009 hasta el veintidós de febrero de 2012,** se encuentra en poder de Auditoría Interna, ya que al Consejo se le está realizando una Auditoría especial. Sin embargo, las firmas que corresponden al Licenciado Vásquez Umaña ya están plasmadas en el Libro Once. A la vez, el Presidente informa que contamos con dos nuevos libros de Actas: **Libro Doce y Libro Trece,** pero se tiene problema con la configuración con los márgenes de la impresora, lo que ha ocasionado lentitud en la impresión de las actas, pero que en la próxima sesión traerá el LIBRO DOCE para la firma de actas correspondientes al presente año, con las actas previamente rubricadas hasta el ocho de agosto. El Ingeniero Figueroa Albanés, sugiere la creación de un Archivo Electrónico, el cual deberá alimentarse cada semana con el Acta correspondiente, lo que evitaría problemas con las



Actas. La Licenciada Cardenal DeBayle pregunta: si las Actas correspondientes a los meses de Enero y Febrero ya se encuentran firmadas. El Presidente confirma que dichas Actas ya están impresas pero hace falta completar firmas. Pero las que corresponden al Licenciado Vásquez Umaña, él ha completado su firma para enero y febrero. A la vez informa, que las Actas de los meses de julio, agosto y cinco de septiembre se recibieron el día de ayer por vía electrónica; la que aún no ha sido entregada en forma alguna, es la del doce de septiembre, misma que hoy se debía leer. **ACUERDO NUMERO UNO:** El Consejo se da por enterado del Informe presentado por Presidente sobre la situación del Secretario de Actuaciones y lo relacionado a las actas pendientes que son competencia del mismo. **PUNTO CUATRO: Informe del Presidente sobre gestiones realizadas a la DIGESTYC.** El Presidente informa que se comunicó con el Licenciado Samuel Hernández, Sub Director de la DIGESTYC, y se abordó el tema de la canasta básica ampliada. Otro aspecto que se abordó en dicha conversación, es la necesidad que el Consejo tiene de recibir insumos provenientes de la DIGESTYC. El señor Esperanza Amaya, sostiene que con base a la Ley de Acceso a la Información Pública, algunas instituciones dominan mucha de su información como Reservada. El Ingeniero Figueroa Albanes sugiere, establecer intercambios de experiencias conforme a la ley; convenios o alianzas con otras Instituciones. El Presidente informa que el Sub Director de la DIGESTYC, propuso una reunión previa con el Consejo, quedando a consideración del mismo la temática que se abordará y si sería con todo el los miembros o únicamente con una Comisión asignada. EL Ingeniero Albanés sugiere que la reunión con la DIGESTYC debe ser con todo el Consejo, en sesión ordinaria. La Licenciada Cardenal DeBayle, sugiere que la presentación puede ser de forma física y electrónica, ya que pueden hacer cualquier observación. El Presidente expresa que se ha solicitado la revista e información periódicamente actualizada. **ACUERDO NUMERO DOS:** Por unanimidad se acuerda recibir al Licenciado Samuel Hernández, Subdirector de la DIGESTYC, a las quince horas el día tres de octubre del presente año, para reunión de trabajo. Asimismo solicitarle a la misma institución, se nos envíe información física y electrónica. **PUNTO CINCO-VARIOS.** El Presidente procede a entregar una copia del Plan de Fortalecimiento del CNSM al pleno, así mismo manifiesta que anteriormente se hizo la solicitud de aportes respecto a este Plan, por lo que hizo hincapié en que se lea detenidamente, ya que del Plan de Fortalecimiento se tomaron insumos cuando se elaboró el PAT anterior el cual contenía un Presupuesto de \$12,000.00 En cuanto al PAT actual Reformulado,

este aún se encuentra en fase de aprobación por parte del Despacho. La Licenciada Cardenal DeBayle, manifiesta en primer lugar, que es difícil leer el documento que contiene el Plan de Fortalecimiento, debido al tamaño de la letra, a la vez sostiene que el documento no corresponde al Plan de Fortalecimiento que se presentó al Sr. Ministro. El Presidente le confirma que el documento en su poder es el mismo que se presentó al Ministro, y que es necesario que para el mes de octubre ya se haya presentado nuestro Plan de Anual de Trabajo 2013.

**ACUERDO NÚMERO TRES:** Por unanimidad se acuerda que cada sector presente propuestas o insumos para incorporarlos al Plan de Anual de Trabajo 2013. Como otro tema en punto varios, el Presidente del Consejo convoca formalmente en este acto a los representantes del Sector Gobierno a una reunión de trabajo el día martes veinticinco de septiembre a las nueve de la mañana en el salón de sesiones de este Consejo, como una actividad propia del cumplimiento del PAT 2012 a fin de tratar como sector los posibles aportes para elaborar el PAT 2013 del CNSM. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas con cinco minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión y Acuerdos tomados. Además, en este mismo acto el Presidente del Consejo CONVOCA a la próxima sesión ordinaria, **a las catorce horas con treinta minutos del día veintiséis de septiembre del presente año**, en el salón de sesiones del Consejo Nacional de Salario Mínimo. Y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, la ratificamos en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO TREINTA:** En la sala de sesiones del Consejo Nacional de Salario Mínimo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicado en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas con cuarenta minutos del **día veintiséis de septiembre** de dos mil doce. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional de Salario Mínimo; en adelante CNSM. Estando presentes: **POR EL INTERÉS GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo; **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Jorge Luis Estrada Olivares, representante propietario, en funciones ; **Ministerio de Economía:** Licenciado Juan Gualberto Salguero Guzmán, representante propietario y Licenciado Antonio César Najarro Sánchez, representante suplente; **POR EL INTERÉS DE LOS TRABAJADORES:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios; Licenciado José María Esperanza Amaya y Señor Israel Sánchez Cruz, representantes suplentes. **POR EL INTERÉS DE LOS EMPLEADORES:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; Licenciado René Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Oscar Augusto Figueroa Albanés, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de SIETE

MIEMBROS PROPIETARIOS Y CINCO SUPLENTE. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de Acta veintinueve. **TRES:** Insumos por sector para elaborar PAT 2013. **CUATRO:** Firma de Libro de Actas. **CINCO: VARIOS. DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la Lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** El Presidente procede a dar lectura al acta veintinueve, la que luego de las observaciones es aprobada. **PUNTO TRES:** Insumos por sector para elaborar PAT 2013. El Presidente preguntó a los concejales si los sectores empleador y trabajador tienen aportes que hacer para el Plan Anual de Trabajo 2013. Al no haber aportes en esta sesión, el Presidente hace el llamado a presentarlos en el menor tiempo posible, ya que se está en tiempo para trabajar el Plan del Consejo. Informa que como sector gobierno ya se reunieron el veinticinco de septiembre para el mismo fin, pero aún no se tienen insumos. **PUNTO CUATRO:** Firma de Libro de Actas. Al respecto varios de los concejales presentes firmaron libros once y doce que contienen actas pendientes de firma por algunos concejales. Al mismo tiempo, el consejo toma el siguiente **ACUERDO NUMERO UNO:** El Consejo por unanimidad acuerda, solicitar al Presidente que haga las indagaciones ante el Director Ejecutivo, para conocer las razones por la que el Secretario de actuaciones, no ha asistido a las dos últimas dos sesiones. Recalcándole que para este Consejo es indispensable contar con el secretario de actuaciones, ya que esa función corresponde al suplente por el Ministerio de Trabajo. En este mismo punto se trató la falta de firma de treinta y cuatro actas del Libro Once por la anterior secretaria de actuaciones. Por lo que el Consejo, por unanimidad toma el **ACUERDO NUMERO DOS:** Por medio del cual solicita al Presidente hacerle un último llamado a la ex secretaria de actuaciones, Licenciada Mirna Lissette Hernández Rodríguez para que acuda a cumplir lo más pronto posible con su responsabilidad. **PUNTO CINCO-VARIOS.** a) El Presidente informa, que luego de hacer las gestiones confirma la asistencia del Sub Director de la DIGESTYC, Licenciado Josué Samuel Hernández para la sesión del tres de octubre del presente año, en el salón de sesiones del CNSM a la hora convenida. b) Llamado del Presidente a presentar justificaciones de ausencias a la Licenciada Galdámez Castaneda y Licenciada Cardenal DeBayle. Sobre este llamado la Licenciada Cardenal DeBayle manifestó que esos permisos ya están tramitados en la ANEP, y lo más pronto posible los enviarán al Consejo. Como último caso de este punto, se le solicita al Presidente, investigar si el Licenciado Vásquez Umaña envió la



certificación del acuerdo al Director Ejecutivo de la ANEP, que contiene la autorización del Consejo al sector empleador para que haga gestiones ante organismos internacionales a favor del CNSM, en términos de lograr asesoría para el cumplimiento de sus planes y competencias. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas con cinco minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión y Acuerdos tomados. Además, en este mismo acto el Presidente del Consejo CONVOCA a la próxima Sesión Ordinaria, a las catorce horas con treinta minutos del día tres de octubre del presente año, en el salón de sesiones del CNSM. Y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, la ratificamos en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO TREINTA Y UNO:** En la sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicado en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **tres de octubre de dos mil doce**. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, y Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Jorge Luis Estrada Olivares, actuando en esta sesión como representante propietario; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Juan Gualberto Salguero Guzmán, representante propietario y el Licenciado Antonio Cesar Najarro Sánchez, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios; señores Israel Sánchez Cruz y José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle, Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; Licenciado René Agustín Rodríguez Pérez, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y CINCO SUPLENTES**. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación del Acta número treinta. **TRES.** Presentación de la nueva suplente por el Ministerio de Trabajo y a su vez Secretaria de Actuaciones del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante **“CNSM o CONSEJO”**. **CUATRO:** Reunión de trabajo con el Licenciado Josué Samuel Hernández, Subdirector de la DIGESTYC. **CINCO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** El Presidente procede a dar lectura al Acta número treinta, la que después de observada por los miembros del CNSM, fue aprobada. **PUNTO TRES:** El Presidente procede a la presentación de la nueva representante suplente por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, y a la vez Secretaria de Actuaciones



del CNSM, Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, quien a partir de este día sustituye al Licenciado Omar Antonio Vásquez Umaña. Y para constancia de este nombramiento se transcribe el acuerdo que literalmente dice: "Acuerdo N°116.- Humberto Centeno Najarro, Ministro de Trabajo y Previsión Social. En usos de sus facultades legales y de conformidad con los artículos 149, incisos segundo y tercero del Código de Trabajo, ACUERDA: I. Dejar sin efecto el Acuerdo N° 298, de fecha 21 de diciembre de 2011, por el que se nombra como representante suplente de esta Secretaría de Estado ante el Consejo Nacional del Salario Mínimo al Licenciado Omar Antonio Vásquez Umaña. II. Nombrar, a partir de esta fecha, para un período legal de funciones de dos años, como Representante Suplente de esta Secretaría de Estado en el mencionado Consejo, a la Licenciada SANDRA LISSETTE FUENTES QUIJANO. COMUNIQUESE. Dado en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a los tres días del mes de octubre de dos mil doce. "H. Centeno", Ministro de Trabajo y Previsión Social.". **PUNTO CUATRO:** El Presidente del CNSM hace la presentación del Licenciado Josué Samuel Hernández, Subdirector de la DIGESTYC, quien procede a explicar a los miembros del Consejo, el trabajo que se realiza en tal Dirección, la cual es coordinar y producir información estadística confiable y sistematizada a los usuarios tanto nacionales como internacionales y de esa forma contribuir al desarrollo económico y social del país; información que ayudará a la toma de decisiones, en este caso del CNSM, para que éste pueda tener no solo propuestas de calidad sino que estén además respaldadas con datos reales. Por lo que los miembros del Consejo externaron sus diferentes inquietudes al Licenciado Hernández, quien respondió a cada una de ellas. Luego de finalizada la exposición del Subdirector de la DIGESTYC, se pasó a tener un espacio de conversación entre los miembros del Consejo sobre la importancia de conocer de los temas expuestos a groso modo por el Licenciado Hernández, y de la posibilidad de recibir una capacitación sobre dichos temas por parte del exponente. Por lo que se acordó lo siguiente: **ACUERDO NUMERO UNO:** El Consejo por unanimidad acuerda, programar sesión introductoria de los temas expuestos por el Subdirector de la DIGESTYC, el día veinticuatro de octubre del presente año a partir de las catorce horas y treinta minutos. **PUNTO CINCO:** Varios; **a)** Se procede a la firma del Libro de Actas por los miembros del Consejo; **b)** Informa el Presidente que envió la notificación del Acuerdo del CNSM al Director Ejecutivo de la ANEP, para efecto que el sector empleador haga gestiones con organismos internacionales, **c)** El Presidente informa que por parte del Instituto del Seguro Social ya enviaron

información solicitada; **d)** El Presidente nuevamente hace el llamado para entrega de las justificaciones de las ausencias de la Licenciada Galdámez Castaneda, caso que el Licenciado Estrada Olivares dijo canalizaría el llamado. Este punto llevó al Consejo a la verificación de lo que expresa el Reglamento del CNSM al respecto; es así que se llegó al siguiente **ACUERDO NUMERO DOS:** Realizar la revisión del Reglamento del CNSM, en fecha siete de noviembre del año dos mil doce. En este mismo acto el Presidente **CONVOCA** a la próxima sesión del día diez de octubre del presente año, a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en las instalaciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión y Acuerdos tomados; y leída a las y los presentes, quienes enterados(as) del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS:** En la sala número uno del segundo nivel del Ministerio de Agricultura y Ganadería, ubicado en el Municipio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a las catorce horas y treinta minutos del día **diez de octubre de dos mil doce**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria y convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, y Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciada Karla María Galdámez Castaneda, representante propietaria, Licenciado Jorge Luis Estrada Olivares, representante suplente; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Juan Gualberto Salguero Guzmán, representante propietario y el Licenciado Antonio Cesar Najarro Sánchez, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios; señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; Licenciado René Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Oscar Augusto Figueroa Albanes representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SIETE SUPLENTES**. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda.

**DOS:** Lectura y aprobación del Acta número treinta y uno. **TRES.** Informe de la situación del Agro por la DGEA del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

**CUATRO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** El Presidente procede a dar lectura al Acta número treinta y uno, la que después de observada por los miembros del CNSM, fue aprobada. **PUNTO TRES:** El Presidente procede a la presentación del Licenciado Noé David Hernández, Analista Económico, de la Dirección General de Economía Agropecuaria, perteneciente al Ministerio de Agricultura y Ganadería, quien en esta ocasión expondrá sobre el impacto económico creado por la sequía observada este año, siendo la zona oriental la más afectada del país. El Licenciado Hernández expresó que en cuanto a la pérdida en la producción de maíz blanco; ésta fue alrededor de dos punto dos millones de quintales. Con respecto a la producción de frijol la pérdida fue de diez mil quintales, teniendo en este caso alrededor de veintitrés mil afectados; es así que manifiesta el Licenciado Hernández que el plan de contingencia se enfocó en la zona Oriental del país, el cual fue desarrollado del diez al veinticinco de agosto, y en el que se entregó diversos productos para el rubro agrícola y ganadero. Luego de finalizada la exposición por parte del Licenciado Hernández, se abrió el espacio para que cada uno de los miembros manifestaran sus dudas al expositor, quien respondió a cada una de ellas. **PUNTO CUATRO:** Varios; **a)** Se procede a la firma del Libro de Actas por los miembros del Consejo; **b)** El Presidente del CNSM informa que en diciembre del presente año se realizara la convocatoria para la elección de los nuevos miembros del Consejo; **c)** Informa el Presidente que se envió memorándum a la Jefatura de la Unidad Jurídica del Ministerio de Trabajo para efecto de coordinar una programación de trabajo entre esa Unidad y la Comisión de revisión de los reglamentos de Funcionamiento y de Elección, que surgió en la presentación del Plan de Fortalecimiento del CNSM al Señor Ministro de Trabajo, el veintiséis de octubre de dos mil once. En este mismo acto el Presidente **CONVOCA** a la próxima sesión del día diecisiete de octubre del presente año, a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de reuniones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados(as) del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO TREINTA Y TRES:** En la sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicado en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **diecisiete de octubre de dos mil doce**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, y Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Juan Gualberto Salguero Guzmán, representante propietario y el Licenciado Antonio Cesar Najarro Sánchez, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios; señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; Licenciado René Agustín Rodríguez Pérez, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS Y CINCO SUPLENTES**. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de las Actas número veintiocho y treinta y dos. **TRES.** Propuestas de Sectores Económicos a invitar al CNSM **CUATRO:** Insumos para elaboración del PAT 2013 del CNSM. **CINCO.** Varios **DESARROLLO DE LA AGENDA: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** El Presidente procede a dar lectura a las Actas número veintiocho y treinta y dos, las que después de observadas por los miembros del CNSM, fueron aprobadas. **PUNTO TRES:** El Presidente procede a solicitar a cada uno de los miembros, las propuestas de los sectores económicos que serán invitados al Consejo, a lo que la Licenciada Cardenal DeBayle responde proponiendo a las siguientes asociaciones: por parte del Sector Industria a la Asociación Salvadoreña Industriales, "ASI", por parte del Sector Comercio a la Cámara de Comercio, del Sector Agrícola a AVES Y CAMAGRO, por parte del Sector Maquila CAMTEX , del Sector Azucarero a la Asociación Azucarera de El Salvador, agrega además a la Sociedad de Comerciantes e Industriales Salvadoreños, "SCIS", a la Cámara Salvadoreña de Empresas Consultoras "CAMCEC", así como a FUSADES, FUNDE, COEXPORT, CASALCO, UNIÓN



MIPYMES. Agrega la Licenciada DeBayle que es importante tener una visión amplia de cada uno de los sectores productivos del país para de esa forma tener mayor conocimiento sobre sus problemas y fortalezas. Del mismo modo el Presidente añade entre las propuestas al Colegio de Profesionales de Ciencias Económicas "COLPROCE", asimismo el sector Gobierno propone además al "Consejo Salvadoreño del Café". Por otra parte el Licenciado Rodríguez Durón, manifiesta que de hacer dicha invitación se proceda a escuchar a una Asociación por sesión. **PUNTO CUATRO:** En cuanto a los insumos para la elaboración del PAT 2013, expresa el Licenciado Rodríguez Durón que se debería de realizar una proyección del mismo para poder ser evaluado de mejor forma. **PUNTO CINCO:** Varios. El Presidente **CONVOCA** a la próxima sesión del día veinticuatro de octubre del presente año, a las catorce horas y treinta minutos, en la que estará presente el Sub Director de la DIGESTYC, dicha sesión se realizara en el Centro de Capacitaciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados(as) del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO TREINTA Y CUATRO:** En la sala de capacitaciones, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicado en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **veinticuatro de octubre de dos mil doce**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, y Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciada Karla María Galdámez Castaneda, representante propietario y Licenciado Jorge Luis Estrada Olivares, representante suplente; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Juan Gualberto Salguero Guzmán, representante propietario y el Licenciado Antonio Cesar Najarro Sánchez, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios; señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; Ingeniero Oscar Augusto Figueroa Albanes, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SEIS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación del Acta número treinta y tres. **TRES.** Capacitación a Miembros del Consejo sobre temas Económicos por el Sub Director de la DIGESTYC, Lic. Josué Samuel Hernández. **CUATRO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** El Presidente



procede a dar lectura al Acta número treinta y tres, la que después de observada por los miembros del CNSM, fue aprobada. **PUNTO TRES:** El Presidente da por suspendida la capacitación a los miembros del Consejo sobre temas Económicos por el Sub Director de la DIGESTYC, Lic. Josué Samuel Hernández, por no haberse presentado, esto debido a un error en el Despacho Ministerial del Ministerio de Economía. Por lo que se acuerda: **ACUERDO NUMERO UNO:** Reprogramar la capacitación antes mencionada para el día miércoles siete de noviembre del presente año y la revisión del Reglamento del CNSM, para el día miércoles catorce de noviembre de dos mil doce. **PUNTO CUATRO: Varios.** El Presidente del Consejo expone a los miembros, que ha estado gestionando en cuanto al monto que se le otorgará al CNSM del presupuesto del próximo año, para de esa forma realizar el PAT 2013. Por otra parte el sector empleador menciona que ya se inició la gestión de tener enlaces con OIT, con el fin de apoyar al Consejo. El Presidente **CONVOCA** a la próxima sesión del día treinta y uno de octubre del presente año, a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de reuniones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a los presentes, quienes enterados del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO TREINTA Y CINCO:** En la sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicado en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **treinta y uno de octubre de dos mil doce**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licda. Sandra Lissette Fuentes Quijano, actuando en ésta sesión como Presidente del Consejo debido a la ausencia justificada del Presidente, quien cumple misión oficial, asistiendo a evento del MTPS, por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Lic. Jorge Luis Estrada Olivares, actuando como representante propietario; por el **Ministerio de Economía:** Lic. Juan Gualberto Salguero Guzmán, representante propietario y el Lic. Antonio Cesar Najarro Sánchez, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios; señor Israel Sánchez Cruz y Lic. José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licda. Hena Marissa Cardenal DeBayle y Lic. Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; Ing. Oscar Augusto



Figueroa Albanes y Lic. René Agustín Rodríguez Pérez, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **CINCO MIEMBROS PROPIETARIOS Y SEIS SUPLENTE**S. La Presidente en funciones propone la siguiente **AGENDA**: **UNO**: Aprobación de agenda. **DOS**: Lectura y aprobación del Acta número treinta y cuatro. **TRES**. Firma del libro número doce. **CUATRO**: Temas de Interés sugeridos al Sub- Director de la DIGESTYC, para capacitación de fecha siete de noviembre. **CINCO**: Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS**: **PUNTO UNO**: La Presidente en funciones procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS**: La Presidente procede a dar lectura al Acta número treinta y cuatro, la que después de observada por los miembros del CNSM, fue aprobada. **PUNTO TRES**: Se deja un espacio de tiempo para que cada uno de los miembros firmen las actas correspondientes al libro número doce. **PUNTO CUATRO**: En cuanto a sugerir temas de interés al Sub- Director de la DIGESTYC, se expresó por alguno de los miembros de éste Consejo que ya se había determinado que el Lic. Josué Samuel Hernández vendría a exponer sobre los indicadores con los que dicha Dirección está trabajando, y de esa forma el CNSM pueda conocer dichos términos y así hacer las valoraciones correspondientes. **PUNTO CINCO**: Varios. Se consultó al Sector Empleador sobre el avance de las gestiones con la OIT, a lo que respondieron que aún se encuentra en proceso dicha gestión, debido a que no se ha recibido respuesta de la OIT. Por otra parte los miembros del Consejo hacen mención sobre las invitaciones que se harán a los diferentes sectores económicos del país para que expongan su realidad. Por lo que se toma acuerdo número: **UNO**: Iniciar el día veintiuno de noviembre del presente año con las exposiciones de los sectores económicos, siendo la Cámara de Comercio la primera en ser invitada, posteriormente se solicitara la participación de representantes de FUSADES, dejando un lapso de quince días entre una y otra exposición. Por otra parte el Lic. Juan Gualberto Salguero Guzmán, representante propietario del Ministerio de Economía, notifica en este acto, que por motivos personales no podrá asistir a la sesión de fecha siete de noviembre del presente año. Asimismo la Presidente en funciones **CONVOCA** a la próxima sesión del día siete de noviembre del presente año, a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en el centro de formación laboral del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y quince minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados(as) del contenido

de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO TREINTA Y SEIS:** En el Centro de Formación Laboral del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicado en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **siete de noviembre de dos mil doce**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Lic. Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, y Licda. Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones, por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Lic. Jorge Luis Estrada Olivares, actuando en ésta sesión como representante propietario; por el **Ministerio de Economía:** Lic. Antonio Cesar Najarro Sánchez, actuando en ésta sesión como representante propietario; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios; señor Israel Sánchez Cruz y Lic. José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licda. Hena Marissa Cardenal DeBayle y Lic. Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; Lic. René Agustín Rodríguez Pérez, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **CINCO MIEMBROS PROPIETARIOS Y SEIS SUPLENTES**. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación del Acta número treinta y cinco. **TRES.** Capacitación a Miembros del Consejo sobre temas Económicos por el Sub Director de la DIGESTYC, Lic. Josué Samuel Hernández. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** El Presidente manifiesta que por motivos de tiempo no se dará lectura al acta número treinta y cinco, por lo que será leída y observada, en la sesión de fecha catorce de noviembre del presente año. **PUNTO TRES:** El Presidente procede a presentar al Lic. Josué Samuel Hernández, Sub Director de la DIGESTYC, quien en ésta ocasión expondrá sobre la "Situación del Mercado Laboral en materia de trabajo decente, periodo 2001- 2011"; finalizada su intervención, los miembros del Consejo externaron sus diferentes inquietudes, las cuales fueron respondidas por el Sub Director de la DIGESTYC, entre ellas el sector empleador por medio del licenciado Rodríguez Durón solicitó al Sub Director de la DIGESTYC el material de apoyo de la exposición que realizó, quien se comprometió hacer llegar el material solicitado por medio del Presidente del

CNSM. En cuanto a la continuidad de las capacitaciones al CNSM, destaca el Sub Director de la DIGESTYC, que hay temas que desea compartir con este consejo, los cuales están relacionados al salario mínimo, y que han sido impartidos por la OIT a la Comisión de Salario de Panamá, por lo que conviene los conozcamos, por los objetivos que nos planteamos. Es así que se acuerda: **UNO:** Invitar nuevamente al Lic. Josué Samuel Hernández a la sesión del día veintiocho de noviembre del presente año, para que continúe con la exposición de temas de interés para éste Consejo. El Presidente **CONVOCA** a la próxima sesión del día catorce de noviembre del presente año, a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de reuniones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados(as) del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO TREINTA Y SIETE:** En la Sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicado en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **catorce de noviembre de dos mil doce**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, y Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones, por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Jorge Luis Estrada Olivares, actuando en ésta sesión como representante propietario; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Juan Gualberto Salguero Guzmán, representante propietario y el Licenciado Antonio Cesar Najarro Sánchez, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios; señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle representante propietaria y Licenciado René Agustín Rodríguez Pérez, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS Y SEIS SUPLENTES**. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de las Actas número treinta y cinco y treinta y seis. **TRES.** Revisión del Reglamento del CNSM. **CUATRO.** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** El Presidente procede a dar lectura a las Actas número treinta y cinco y treinta y seis, las que después de observadas por

los miembros del CNSM, fueron aprobadas. **PUNTO TRES:** Se procede a la revisión del Reglamento de Funciones de este Consejo, iniciando con el enfoque de género que el mismo debe contener, lo que conllevó a que los miembros expusieran sus ideas al respecto, llegando a los acuerdos siguientes. **ACUERDO UNO:** Revisar la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, para tener un parámetro legal sobre el enfoque de género que se pretende dar al Reglamento de Funciones. **ACUERDO DOS:** Continuar con la revisión del Reglamento de Funciones del CNSM, el día doce de diciembre del presente año. El Presidente **CONVOCA** a la próxima sesión del día veintiuno de noviembre del presente año, a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de reuniones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados(as) del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO TREINTA Y OCHO:** En la Sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicado en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **veintiuno de noviembre de dos mil doce**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Lic. Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, y Licda. Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones, por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Lic. Jorge Luis Estrada Olivares, actuando en ésta sesión como representante propietario; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Juan Gualberto Salguero Guzmán, representante propietario y el Licenciado Antonio Cesar Najarro Sánchez, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios; señor Israel Sánchez Cruz y Lic. José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licda. Hena Marissa Cardenal DeBayle y Lic. Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; Lic. René Agustín Rodríguez Pérez, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y CINCO SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación del Acta número treinta y siete. **TRES.** Presentación sobre la "Realidad Actual del Sector Comercio e Industria", con la participación de representantes de la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador. **CUATRO.** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** El Presidente expresa que por motivos de tiempo no se dará lectura al Acta número treinta y siete, por lo que será observada en la sesión de fecha veintiocho de noviembre del presente año. **PUNTO TRES:** El Presidente del Consejo procede a la presentación del Lic. José Mario Magaña, Director de Asuntos Económicos de la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador, quien en esta ocasión

expondrá sobre "La Evaluación de la Economía al Primer Semestre de dos mil doce y Perspectiva". El Lic. José Mario Magaña, inicia su intervención expresando que dará una presentación general de la situación económica no solo del país sino que además mundial, mostrando datos que abarcan los meses de agosto y septiembre del año dos mil doce; lo que lleva a una exposición bastante actualizada del tema en mención. Entre los temas desarrollados por el Lic. José Mario Magaña, están: Coyuntura Económica Internacional, Crecimiento Económico Mundial, Precio Mundial del Petróleo, Índice de Volumen de la Actividad Económica (IVAE), Precios de Productos Básicos, Empleo, Importaciones y Exportaciones, Inversión Extranjera, etc. Finalizada la intervención, del Lic. Lic. José Mario Magaña, los miembros del Consejo externaron sus diferentes inquietudes, las cuales fueron respondidas por el mismo.

**CUATRO.** Varios. El Ing. Oscar Augusto Figueroa Albanés se informó al Presidente del CNSM, vía telefónica, que por motivos personales no podría presentarse a la sesión de este día. El Presidente **CONVOCA** a la próxima sesión del día veintiocho de noviembre del presente año, a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de reuniones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO TREINTA Y NUEVE:** En la Sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicado en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **veintiocho de noviembre de dos mil doce**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Lic. Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, y Licda. Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones, por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Jorge Luis Estrada Olivares, actuando en ésta sesión como representante propietario; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Antonio Cesar Najarro Sánchez, actuando en ésta sesión como representante propietario; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios; señor Israel Sánchez Cruz y Lic. José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licda. Hena Marissa Cardenal DeBayle y Lic. Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; Ing. Oscar Augusto



Figueroa Albanes, Lic. René Agustín Rodríguez Pérez, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y CINCO SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de las Actas número treinta y siete y treinta y ocho. **TRES.** Exposición del Lic. Josué Samuel Hernández, Subdirector de la DIGESTYC. **CUATRO.** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** El Presidente procede a dar lectura a las Actas números treinta y siete y treinta y ocho, las que después de observadas por los miembros del CNSM, fueron aprobadas. **PUNTO TRES:** El Presidente del Consejo manifiesta que el Lic. Josué Samuel Hernández, Subdirector de la DIGESTYC, no podrá hacerse presente a esta sesión por motivos personales, por lo que será trasladada a la sesión del día cuatro de diciembre. **CUATRO.** Varios. Los miembros del Consejo tomando en consideración que el año está por finalizar y que no todos los temas de interés han sido abordados acuerdan: **UNO:** realizar dos sesiones extraordinaria los días cuatro y once de diciembre del presente año. **DOS:** Que la sesión del día doce de diciembre se realizara a las nueve de la mañana y no a las catorce horas y treinta minutos como es costumbre. El Presidente **CONVOCA** a la próxima sesión del día cuatro de diciembre del presente año, a las catorce horas, a realizarse en la sala de sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.

  
Lic. Roberto Alejandro Rosales

  
Licda. Hena Matissa Cardenal DeBayle

  
Sr. Israel Sánchez Cruz



**ACTA NÚMERO CUARENTA:** En la Sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicado en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas del día **cuatro de diciembre de dos mil doce**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Extraordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, y Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones, por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Jorge Luis Estrada Olivares, actuando en ésta sesión como representante propietario; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Juan Gualberto Salguero Guzmán, representante propietario y el Licenciado Antonio Cesar Najarro Sánchez, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo

Ramírez Urbina, representantes propietarios; señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; Licenciado René Agustín Rodríguez Pérez, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS Y SEIS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación del Acta número treinta y nueve. **TRES.** Presentación del Subdirector de la Dirección General de Estadísticas y Censos, Licenciado Josué Samuel Hernández, **CUATRO.** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** El Presidente expresa que por motivos de tiempo no se dará lectura al acta número treinta y nueve. **PUNTO TRES:** El Presidente del Consejo hace la presentación del el Licenciado Josué Samuel Hernández, Subdirector de la DIGESTYC, quien esta ocasión expondrá a los presentes el tema "Marco de Fuerza de Trabajo y Frontera de la Producción de Sistema de Cuentas Nacionales", entre los puntos expuestos por el Licenciado Hernández están: Mercado de Trabajo, Producción en sentido económico, Bienes y Servicios Económicos, Actividades que producen bienes y servicios, Fronteras de la Producción, etc. Finalizada su intervención, los miembros del Consejo externaron sus diferentes inquietudes, las cuales fueron respondidas por el Licenciado Hernández, Subdirector de la DIGESTYC. **PUNTO CUATRO.** Varios. Los miembros del Consejo tomando en consideración que los temas expuestos por el Lic. Josué Samuel Hernández, Subdirector de la DIGESTYC, son de importancia para el CNSM, acuerdan: **UNO:** Invitar nuevamente al Lic. Josué Samuel Hernández, para que continúe con la presentación de temas de interés para este Consejo, el día dieciséis de enero del año dos mil trece. El Presidente **CONVOCA** a la próxima sesión del día cinco de diciembre del presente año, a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO:** En la Sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicado en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **cinco de diciembre de dos mil doce**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del

Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante “**CNSM o Consejo**” estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, y Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones, por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Jorge Luis Estrada Olivares, actuando en ésta sesión como representante propietario; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Juan Gualberto Salguero Guzmán, representante propietario y el Licenciado Antonio Cesar Najarro Sánchez, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina y José Israel Huiza Cisneros representantes propietarios; Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado. José María Esperanza Amaya, actuando en esta sesión como representantes propietarios; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; Ingeniero Oscar Augusto Figueroa Albanes y Licenciado René Agustín Rodríguez Pérez, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SEIS SUPLENTES.** El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Aprobación de agenda. **DOS:** Presentación del Doctor Álvaro Trigueros, Director de Estudios Económicos de FUSADES. **TRES.** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** El Presidente del Consejo hace la presentación del Dr. Trigueros, Director de Estudios Económicos de FUSADES, quien en esta ocasión expondrá sobre “Evolución de Salario Mínimo en El Salvador y factores relevantes”; entre los puntos tratados están: Salario Mínimo como porcentaje del salario promedio general en América Latina, Trabajadores por cuenta propia y familiares no remunerados como porcentaje de ocupados, Porcentaje de trabajadores ganando por debajo o alrededor del Salario Mínimo en el sector privado cubierto, etc. Finalizada su intervención, los miembros del Consejo externaron sus diferentes inquietudes, las cuales fueron respondidas por el Dr. Trigueros, Director de Estudios Económicos de FUSADES. **PUNTO TRES:** Varios. Los miembros del Consejo acuerdan: **UNO:** Modificar el horario de la sesión de fecha diecinueve de diciembre del presente año, la cual pasa de las catorce horas y treinta minutos a las nueve horas a realizarse en el Hotel Sheraton Presidente, sesión en la que se realizara resumen y evaluación del año dos mil doce. Se hace la observación que dicha sesión será financiada por cada uno de



los miembros de este Consejo. El Presidente **CONVOCA** a la próxima sesión del día doce de diciembre del presente año, a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO CUARENTA Y DOS:** En la Sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicado en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **doce de diciembre de dos mil doce**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, y Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Juan Gualberto Salguero Guzmán, representante propietario y el Licenciado Antonio Cesar Najarro Sánchez, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios; Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representante propietario; e Ingeniero Oscar Augusto Figueroa Albanes, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **CINCO MIEMBROS PROPIETARIOS Y CINCO SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Aprobación de agenda. **DOS:** Lectura de Actas Números treinta y nueve, cuarenta y cuarenta y uno. **TRES.** Firma de Informes Semestrales. **CUATRO.** Firma de Libros de Actas. **CINCO.** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** El Presidente del Consejo da lectura a las actas números treinta y nueve, cuarenta y cuarenta y uno, las que después de observadas por los miembros del CNSM, fueron aprobadas. **PUNTO TRES:** El Presidente del CNSM, procede a dar lectura a dos informes semestrales correspondientes al año dos mil once, los que después de ser revisados por los miembros presentes, se dio paso a la firma de los mismos. **PUNTO CUATRO:** Seguidamente el Presidente pasa para firma de los miembros de este Consejo, los libros de Actas. **PUNTO CINCO.** Varios: Asimismo el Presidente hace entrega a los miembros de este Consejo de los Documentos denominados "Informe Mundial sobre Salarios 2012/2013, por OIT" y "Evolución



de Salario Mínimo en El Salvador". Asimismo el Presidente manifiesta que el Lic. Jorge Luis Estrada Olivares, representante suplente del Ministerio de Agricultura y Ganadería, no pudo hacerse presente a esta sesión por motivos laborales. El Presidente **CONVOCA** a la próxima sesión del día diecinueve de diciembre del presente año, a las nueve horas, a realizarse en el Hotel Sheraton Presidente, sesión en donde se realizara resumen y evaluación del año dos mil doce. Se hace la observación que dicha sesión será financiada por cada uno de los miembros de este Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO CUARENTA Y TRES:** En las Instalaciones del Hotel Sheraton Presidente; ubicado en Avenida La Revolución, San Salvador, a las nueve horas y del día **diecinueve de diciembre de dos mil doce**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, y Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Jorge Luis Estrada Olivares, actuando como representante propietario; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Juan Gualberto Salguero Guzmán, representante propietario y el Licenciado Antonio Cesar Najarro Sánchez, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios; señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; Licenciado René Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Oscar Augusto Figueroa Albanes, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SEIS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de Acta anterior. **TRES.** Informe de Evaluación del desempeño del Consejo Nacional de Salario Mínimo. **CUATRO.** Firma del Libro Doce de Actas. **CINCO.** Revisión y Firma de Informes pendientes. **SEIS.** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** El Presidente expresa que por motivos de tiempo no podrá darse lectura al acta número cuarenta y dos, por lo que será observada en la sesión de fecha nueve de enero del año dos mil trece. **PUNTO TRES:** El Presidente del CNSM, procede a dar lectura al Informe de Evaluación del desempeño del Consejo, el cual fue revisado y firmado por los miembros del mismo. **PUNTO CUATRO:** Seguidamente el Presidente pasa a firma



de los miembros de este Consejo, el Libro de Acta número doce. **PUNTO CINCO.** El Presidente del Consejo pasa para revisión y firma de los miembros de este Consejo, el informe semestral de las actividades realizadas en el primer semestre del presente año, al Titular del Ministerio de Trabajo y Previsión social, quedando pendiente el informe de actividades del segundo semestre, el cual será entregado en enero del próximo año. **PUNTO SEIS.** Los miembros del Consejo expresaron sus buenos deseos para el año dos mil trece, esperando que de la misma forma armoniosa en el que los tres sectores han laborado en éste año se pueda mantener para el siguiente año. El Presidente **CONVOCA** a la próxima sesión del día nueve de enero del año dos mil trece, a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las once horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO CUARENTA Y CUATRO:** En la Sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicado en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **nueve de enero de dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, y Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Juan Gualberto Salguero Guzmán, representante propietario y el Licenciado Antonio Cesar Najarro Sánchez, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios; señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; Licenciado René Agustín Rodríguez Pérez, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS Y SEIS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de Actas números cuarenta y dos y cuarenta y tres. **TRES.** Informe de Inicio del proceso de Elección de futuros miembros del CNSM. **CUATRO.** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada



por unanimidad. **PUNTO DOS:** El Presidente del Consejo da lectura de las actas números cuarenta y dos y cuarenta y tres, las que después de observadas fueron aprobadas por los miembros del CNSM. **PUNTO TRES:** El Presidente del CNSM, procede a informar sobre el inicio del proceso de elección de los nuevos miembros de este Consejo, así como el nombre de las personas que conforman la Comisión de Convocatoria, la cual está integrada por empleados del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; asimismo hace del conocimiento de las fechas en las que se realizarán las cuatro convocatorias en los diarios de mayor circulación, siendo estas las siguientes: siete de enero, catorce de enero, veintiuno de enero, finalizando el once de febrero del año dos mil trece, siendo esta fecha la última para la recepción de votos. De igual forma expresa que el día catorce de febrero se nombrará la comisión de escrutinio, la cual estará conformada por el Ministro de Trabajo o quien él delegue, la Directora Administrativa de esta Secretaría de Estado, el Presidente y los dos Vicepresidentes del Consejo. **PUNTO CUATRO:** Varios. El Señor Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representante propietario del sector empleador, expresa que se debería de dividir el periodo de retiro y recepción de papeletas de votación, ya que son dos momentos distintos; es así que el Presidente le contesta que se trata de dar el espacio suficiente a los votantes para poder retirar y presentar la papeleta de votación, y hacer que el proceso sea más flexible. Así mismo la Licda. Hena Marissa Cardenal DeBayle, representante propietaria del sector empleador, pregunta si están participando en el proceso de elección los sindicatos que se encuentran en proceso de adquirir la personería jurídica y los que están en el trámite de obtención de credenciales, el Presidente le responde diciendo que se ha coordinado con el Departamento Nacional de Organizaciones Sociales ese tipo de situación, en donde dicho Departamento entregará al CNSM un informe de los sindicatos que están en proceso de aprobación y que tienen en orden toda la documentación presentada, para luego entregarles las respectivas credenciales y así darles la papeleta de votación. El Presidente **CONVOCA** a la próxima sesión del día dieciséis de enero del año dos mil trece, a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y treinta minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO CUARENTA Y CINCO:** En la Sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicado en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **dieciséis de enero de dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, y Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Lic. Jorge Luis Estrada Olivares,



actuando en esta sesión como representante propietario; por el **Ministerio de Economía**: Licenciado Juan Gualberto Salguero Guzmán, representante propietario y el Licenciado Antonio Cesar Najarro Sánchez, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR**: Señor Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representante propietarios e Israel Sánchez Cruz que en esta ocasión actuará como representante propietario; Licenciado José María Esperanza Amaya, representante suplente; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR**: Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; Ingeniero Oscar Augusto Figueroa Albanes y Licenciado Rene Agustín Rodríguez Pérez, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y CUATRO SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO**: Aprobación de agenda. **DOS**: Lectura y aprobación del Acta número cuarenta y cuatro. **TRES**. Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO**: El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS**: La Secretaria de actuaciones del Consejo da lectura del acta número cuarenta y cuatro, la que después de observada fue aprobada por los miembros del CNSM. **PUNTO TRES**: Varios. El señor Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representante propietario por el sector trabajador, expresa que por motivos de salud, el señor José Israel Huiza Cisneros no podrá hacerse presente a esta sesión. El Presidente comunica a los miembros del Consejo que la exposición que se tenía programada para este día por parte del Subdirector de la DIGESTYC, no se llevará a cabo por problemas de agenda del mismo, ya que por tratarse de inicio de año, ha reprogramado actividades, por lo que el Consejo conviene que para la próxima sesión se hará una reprogramación para recibir al personero de la DIGESTYC, así como a los demás sectores que están pendientes de invitar. El Presidente **CONVOCA** a la próxima sesión del día veintitrés de enero del año dos mil trece, a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y treinta minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.

---

**Excmo. Sr. Carlos Escobar Fuentes Quijano**

**ACTA NÚMERO CUARENTA Y SEIS:** En la Sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicado en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **veintitrés de enero de dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora



acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, y Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Jorge Luis Estrada Olivares, actuando en esta sesión como representante propietario; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Juan Gualberto Salguero Guzmán, representante propietario y el Licenciado Antonio Cesar Najarro Sánchez, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios; Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; Ingeniero Oscar Augusto Figueroa Albanes y Licenciado Rene Agustín Rodríguez Pérez, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SEIS SUPLENTES**. El Presidente propone la siguiente **AGENDA:UNO:** Aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación del Acta número cuarenta y cinco. **TRES.** Reprogramación de presentaciones con el Subdirector de DIGESTYC y Sectores Económicos. **CUATRO.** Informe de Avance de Proceso de Elección. **CINCO.** Varios **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** El Presidente del Consejo da lectura del acta número cuarenta y cinco, la que fue aprobada por los miembros del CNSM, sin observaciones. **PUNTO TRES:** El Presidente del Consejo expresa que en vista que las exposiciones de los diferentes sectores económicos tuvieron que detenerse a consecuencia de las vacaciones, es necesario reprogramar la visita del Subdirector de la DIGESTYC y calendarizar a los diversos sectores que no han sido convocados para que expongan su situación ante este Consejo, es así que los miembros del CNSM acuerdan: **UNO.** Girar invitación a la Asociación Salvadoreña de Industriales, para que expongan la situación actual de su sector para el día seis de febrero del presente año. **DOS.** Reprogramar la visita del Subdirector de la DIGESTYC para el día trece de febrero del año en curso. **PUNTO CUATRO.** El Presidente informa a los miembros del Consejo los avances del proceso de elección de los nuevos representantes del

sector trabajador y empleador, manifestando que a la fecha ciento veinte sindicatos han participado en el retiro de la papeleta de votación y por su parte el sector empleador a retirado la que a ellos corresponde. Así mismo expresa que se han acercado sindicatos de Alcaldías a retirar papeletas para participar en dicha elección; el Sr. Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representante propietario del sector trabajador, pide la palabra, la cual le es concedida por el Presidente, expresa el Sr. Ramírez Urbina que por consenso se determinó dentro del Acta Número treinta y uno literal "b" del Consejo Superior de Trabajo que no participarían en el proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Nacional de Salario Mínimo los Sindicatos al Sector Público y Municipales, por lo que manifiesta que no se siente satisfecho debido al incumplimiento del acuerdo ya tomado en dicho Ente, agrega que le solicitarán al Secretario General del Consejo Superior de Trabajo el Acta en mención para hacerla del conocimiento del CNSM. Asimismo el Lic. José María Esperanza Amaya, representante suplente por parte del sector trabajador, solicita que se establezca en la presente Acta el descontento del sector al que pertenece por irrespetar el Acta número treinta y uno literal "b" del Consejo Superior de Trabajo, añade que es falta de ética del Titular del Ministerio de Trabajo el no cumplir con lo acordado. Igualmente el Sector empleador expresa que es de suma preocupación que cualquier acuerdo de cualquier naturaleza dentro del Consejo Superior de Trabajo sea irrespetado por cualquiera de los sectores que lo conforman, debido a que dicho Consejo es el Ente Tripartito en materia laboral con mayor jerarquía, autoridad y representatividad de los sectores que lo conforman. El Presidente del CNSM interviene pidiendo a los demás miembros su opinión al respecto, a lo que uno de ellos expresa diciendo que se respeta el pronunciamiento del Sector Trabajador como Empleador. **PUNTO CINCO.** Varios. El Presidente hace entrega a los miembros del CNSM de un folleto que contiene lo dicho por el Presidente de la República, Mauricio Funes, sobre propuesta para el incremento al salario mínimo, expresado en su programa de radio "Conversando con el Presidente" el pasado sábado diecinueve de enero del presente año. El Presidente **CONVOCA** a la próxima sesión del día treinta de enero del año dos mil trece, a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y treinta minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de



esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO CUARENTA Y SIETE:** En la Sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicado en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **treinta de enero de dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo; en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, y Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Jorge Luis Estrada Olivares, actuando en esta sesión como representante propietario; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Juan Gualberto Salguero Guzmán, representante propietario y el Licenciado Antonio Cesar Najarro Sánchez, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios; Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; Licenciado Rene Agustín Rodríguez Pérez, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y CINCO SUPLENTES**. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación del Acta número cuarenta y seis. **TRES.** Revisión y aprobación del PAT 2013. **CUATRO.** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria del Consejo da lectura del acta número cuarenta y seis, la que fue aprobada, sin observaciones. **PUNTO TRES:** El pleno procede a la revisión y aprobación del PAT 2013, el que después de haber sido observado y readecuado en algunos contenidos fue aprobado por los presentes. Acto seguido se toma el **ACUERDO NUMERO UNO:** Delegar al Presidente del CNSM, para que remita el PAT 2013 a la instancia correspondiente, con las modificaciones hechas al mismo. **PUNTO CUATRO.** Varios. El Presidente del Consejo informa a los miembros que se recibió una contraorden por parte del Titular del Ministerio de Trabajo y Previsión Social por medio de la Unidad Jurídica, en cuanto a la no entrega de papeletas de votación a los sindicatos pertenecientes al sector público y municipal, esto en



razón del acuerdo tomado por los diferentes sectores en el Consejo Superior del Trabajo y que fue plasmada en el acta número treinta y uno literal "b", de dicho ente tripartito. Asimismo hace del conocimiento de los presentes que hasta este día, se han presentado ciento setenta y nueve sindicatos para retirar la papeleta de votación en el presente proceso de elección del CNSM. En cuanto a las papeletas que fueron entregadas a los sindicatos municipales expresa que no serán computados como votos válidos, en el momento del escrutinio, esto en caso que sean devueltas las papeletas por los sindicatos anteriormente señalados; pero que para tales efectos, será la Comisión de Escrutinio la que tome la decisión correspondiente. El Presidente **CONVOCA** a la próxima sesión del día seis de febrero del año dos mil trece, a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en el centro de capacitaciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y treinta minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO CUARENTA Y OCHO:** En la Sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicado en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **seis de febrero de dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, y Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Jorge Luis Estrada Olivares, actuando en esta sesión como representante propietario; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Juan Gualberto Salguero Guzmán, representante propietario y el Licenciado Antonio Cesar Najarro Sánchez, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios; Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; Licenciado Rene Agustín Rodríguez Pérez, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y CINCO SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación del Acta número cuarenta y siete. **TRES.** Presentación de



Representantes de la ASI. **CUATRO. Varios. DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** El Presidente expresa a los miembros de este Consejo que por motivos de tiempo no se dará lectura al acta número cuarenta y siete correspondiente a la sesión de fecha treinta de enero del presente año, por lo que se revisará el día trece de febrero del corriente. **PUNTO TRES:** El Presidente del Consejo hace la presentación del Licenciado Jorge Arriaza y de la Licenciada Doris de Rivera, ambos Representantes de la Asociación Salvadoreña de Industriales "ASI", quienes en esta ocasión expondrán sobre "Indicadores del Empleo en la Industria". Entre los puntos tratados están: Tasa de Crecimiento Económico de El Salvador, el número de empleo pre y post crisis económica, número de patronos registrados en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Datos sobre la Población Económicamente Activa. Finalizada su intervención, los miembros del Consejo externaron sus diferentes inquietudes, las cuales fueron respondidas por los Representantes de la ASI. **PUNTO CUATRO. Varios.** Este punto no se desarrolló. El Presidente **CONVOCA** a la próxima sesión del día trece de febrero del año dos mil trece, a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en el centro de capacitaciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y treinta minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO CUARENTA Y NUEVE:** En la Sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicado en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **trece de febrero de dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, y Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Jorge Luis Estrada Olivares, actuando en esta sesión como representante propietario, debido a la ausencia justificada de la Licenciada Karla María Galdámez Castaneda; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Juan Gualberto Salguero Guzmán, representante propietario y el Licenciado Antonio Cesar Najarro Sánchez, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel



Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios; Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; Licenciado Rene Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Oscar Augusto Figueroa Albanes, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SEIS SUPLENTES**. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de las Actas número cuarenta y siete y cuarenta y ocho. **TRES.** Invitación del Sector Empleador (CAMTEX) al evento denominado: "Negocios Comerciales del TPP y su impacto en sus socios comerciales, principalmente El Salvador." **CUATRO.** Reprogramación de presentación de DIGESTYC. **CINCO.** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria del Consejo da lectura de las actas cuarenta y siete y cuarenta y ocho, las cuales fueron aprobadas sin observaciones. **PUNTO TRES:** El Presidente del Consejo da paso al Lic. Rodríguez Durón, representante propietario del sector empleador para que realice invitación a miembros del CNSM, el Lic. Rodríguez Durón expresa la preocupación que tiene el sector al que pertenece, por los cambios que podría tener el CAFTA ya que dicho Tratado, es sinónimo de generación de empleo, es así que con la colaboración de la Cámara de la Industria Textil, Confección y Zonas Francas de El Salvador (CAMTEX), la Corporación de Exportadores de El Salvador (COEXPORT) y la Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI), se desarrollara el evento denominado **"Avances en las Negociaciones Comerciales del Asocio Trans Pacífico (TPP) y su Impacto en los Socios Comerciales de Estados Unidos, principalmente El Salvador"**, en dicho evento se dará a conocer como estas negociaciones comerciales tienen a posibilidad afectar el empleo y las exportaciones en El Salvador, tal evento se llevará a cabo el día miércoles 20 de febrero del presente año, en el horario de ocho a once de la mañana en el Hotel Holiday Inn. Por tanto se somete a aprobación de los miembros del Consejo para que la sesión ordinaria del día veinte de febrero sea desarrollada en el horario del evento al que han sido invitados. Por lo que se acuerda. **ACUERDO UNO.** Trasladar sesión ordinaria programada para el día miércoles veinte de febrero del presente año a las catorce horas y treinta minutos, al horario en el que se llevara a cabo el evento de

"Avances en las Negociaciones Comerciales del Asocio Trans Pacífico (TPP) y su Impacto en los Socios Comerciales de Estados Unidos, principalmente El Salvador", es decir de ocho a once de la mañana. **PUNTO CUATRO.** El Presidente informa que el Subdirector de la DIGESTYC, no podrá hacerse presente este día, debido a problemas internos de la Institución a la que pertenece, por lo que se acuerda. **ACUERDO DOS.** Reprogramar visita del Subdirector de la DIGESTYC en próximas sesiones. **PUNTO CINCO.** Varios. El Presidente del Consejo, solicita permiso para ausentarse a la sesión de fecha veintisiete de febrero del presente año, ya que ha sido invitado a asistir al Taller de Análisis de datos de encuestas para el seguimiento de las condiciones de Mercado de Trabajo y los progresos en materia de Trabajo Decente, el cual será impartido por CEPAL y OIT; sobre dicho punto los miembros del Consejo Acuerdan. **ACUERDO TRES.** Que por las facultades que tiene el CNSM, se solicitará a la Organización Internacional del Trabajo se capacite a este Consejo en materia de Trabajo Decente, por lo que se designa al Lic. José María Esperanza Amaya, para que redacte la solicitud en comento. Por otra parte se pasa a firma de los miembros del Consejo el Plan Anual de Trabajo 2013, con las correcciones hechas en la sesión de fecha treinta de enero del presente año. Asimismo el Presidente hace entrega de invitaciones a representantes del sector gobierno para presentarse el día viernes veintidós de febrero a las nueve horas, a celebrar reunión de trabajo en cumplimiento de la programación de actividades del PAT 2013; de igual forma hace entrega de invitaciones a los representantes del sector empleador y trabajador, para dar cumplimiento a las actividades señaladas dentro del Plan Anual 2013, el cual es reunión de trabajo con el sectores antes dichos para fortalecer la coordinación y comunicación al interior del Consejo. Por otra parte el Presidente informa que el día once del presente mes y año finalizo la entrega y recepción de papeletas de votación para la elección de los miembros del CNSM, teniendo como resultado doscientos cuarenta y tres papeletas retiradas por el sector trabajador, de las cuales fueron devueltas ciento setenta y dos, asimismo se entregaron cuarenta y nueve papeletas al sector empleador y devueltas por mismos la cantidad de trece papeletas. En cuanto a la convocatoria de la Comisión de Escrutinio, quedara a discrecionalidad del Ministro de Trabajo y Previsión Social indicar la fecha en la que dicha actividad se llevará a cabo. El Presidente **CONVOCA** a la próxima sesión del día veinte de febrero del año dos mil trece, a las ocho horas, a realizarse en el Hotel Holiday Inn, dicho evento será patrocinado por el sector empleador. Por lo que no habiendo más que



hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y treinta minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

**ACTA NÚMERO CINCUENTA:** En el Hotel Holiday Inn, Salón El Espino, a las ocho horas del día **veinte de febrero de dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar **Sesión ordinaria** convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, y Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Jorge Luis Estrada Olivares, actuando en esta sesión como representante propietario, debido a la ausencia justificada de la Licenciada Karla María Galdámez Castaneda; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios; Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; Licenciado Rene Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Oscar Augusto Figueroa Albanes, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS Y CINCO SUPLENTES**. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Aprobación de agenda. **DOS:** Presentación de Avances en las Negociaciones Comerciales del Asocio Trans Pacífico (TPP) y su impacto en los Socios Comerciales de Estados Unidos, principalmente El Salvador. **DESARROLLO DE LA AGENDA: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** Se da inicio a la presentación de Análisis de Impacto de Negociaciones del Asocio Trans Pacífico, en el cual se expresa que, el sector de Textiles y Confección es en la actualidad es una de las industrias claves para la economía Salvadoreña, la importancia de éste se concentra en las exportaciones, atracción de inversión, empleo y la vinculación con otras industrias nacionales. En los últimos cinco años, El Salvador ha exportado en promedio mil novecientos cincuenta y tres millones de dólares al año. En el dos mil doce las exportaciones de textil y confección lograron un crecimiento del tres punto cinco por ciento alcanzando los dos mil ciento noventa y nueve millones de dólares. El setenta y ocho punto uno por ciento de éstas fueron para Estados Unidos; en términos de empleo, en el dos mil once la industria textil y de confección generó en promedio setenta mil cuatrocientos cincuenta y nueve empleos directos, esto representa el cuarenta y cinco punto cuatro por ciento del empleo de la industria a



nivel nacional y casi el trece por ciento del empleo privado total del país. Como lo muestran los datos, El Salvador ha logrado establecer una industria competitiva para prendas de vestir y productos textiles, en el año dos mil doce se logró ubicar como el onceavo proveedor para Estados Unidos en productos de Textil y Confección en comparación con el año dos mil doce donde El Salvador ocupada el lugar doceavo en la lista. La competencia con las economías en desarrollo de Asia es muy fuerte, ya que éstas operan con costos muy bajos, pocas regulaciones gubernamentales y altos subsidios de parte del Estado, es decir que muchos no funcionan como economías de mercado, además estos países han logrado crear centros de desarrollo y de zonas francas que son altamente competitivos; un riesgo eminente que El Salvador enfrenta es Vietnam, debido al acuerdo comercial en negociación con Estados Unidos, el Trans Pacific Partnership Agreement. Vietnam logró exportar más de siete punto seis mil millones de dólares, volviéndose el segundo proveedor más importante sin obtener ningún beneficio arancelario en el sector de textil y confección al ingresar al mercado de Estados Unidos, a comparación de El Salvador que exportó más de uno punto nueve millones, con el noventa y tres punto seis por ciento de sus exportaciones entrando con arancel del cero por ciento. En los últimos diez años el Sector Textil y Confección ha enfrentado dos fuertes golpes, uno ha sido la eliminación de cuotas a China en el dos mil cinco y la crisis económica en el dos mil nueve, ambas significaron caídas importantes en la exportación y el empleo. La entrada en vigencia del TPP sería un nuevo golpe siendo los efectos aún mayores, porque el sector está ahora más encadenado con otras industrias. Si Vietnam ha crecido en promedio en la última década cerca del doscientos por ciento, sin descuentos arancelarios preocupa que pasara si además de la ayuda de su gobierno recibe la ayuda de un Tratado Comercial, en la mayoría de productos en los que competimos con Vietnam, ellos registran tasas de crecimiento mayores a las de El Salvador. Finalizada la exposición el Presidente **CONVOCA** a la próxima sesión del día veintisiete de febrero del año dos mil trece, a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO CINCUENTA Y UNO:** En el Centro de Capacitaciones del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicado en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **veinte de febrero de dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar **Sesión Extraordinaria** convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, y Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Jorge Luis Estrada Olivares, actuando en esta sesión



como representante propietario, debido a la ausencia justificada de la Licenciada Karla María Galdámez Castaneda; por el **Ministerio de Economía**: Licenciado Wily Alfonso Goitia, representante propietario y el Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR**: Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios; Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR**: Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; Licenciado Rene Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Oscar Augusto Figueroa Albanes, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SEIS SUPLENTES**. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO**: Aprobación de agenda. **DOS**: Presentación de nuevos miembros del CNSM. **TRES**. Presentación y discusión de la Propuesta de incremento del diez por ciento al salario mínimo hecha por el señor Presidente de la República y transmitida al Consejo Nacional de Salario Mínimo por medio de la representación del gobierno. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO**: El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS**: El Presidente del Consejo hace la presentación de los nuevos representantes por parte del Ministerio de Economía, nombrados por el Titular de la Secretaría de Estado antes mencionada, Licenciado Wily Alfonso Goitia como representante propietario y Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, representante suplente. **PUNTO TRES**: Al inicio de la sesión, los miembros del sector empleador solicitaron al pleno la presencia del Licenciado Javier Argueta; Asesor jurídico de la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP); solicitud que fue aprobada por unanimidad. El Presidente del Consejo cede la palabra al Lic. Goitia, representante propietario por parte del Ministerio de Economía, para que exponga la propuesta de incremento al salario mínimo por parte del Gobierno, es así que el Lic. Goitia inicia expresando que el Señor Presidente de la República, anuncio en su programa de radio "Conversando con el Presidente", el interés del sector gobierno por que haya en este año un incremento al salario mínimo, por tanto el Ministerio de Economía junto con el Ministerio de Agricultura y Ganadería están trabajando en una propuesta concreta que es del diez por ciento, la cual será sustentada técnicamente, y es por esa razón que se está haciendo un análisis a profundidad donde se diga el porqué de la necesidad de este incremento

al salario mínimo, asimismo expresa que es del conocimiento del sector Gobierno que así como se está presentando esta propuesta, tanto el sector trabajador como el sector empleador tendrán cada uno sus propias propuestas, que podrán ser revisadas en la próxima sesión; finalizada la intervención del representante propietario del Ministerio de Economía, pide la palabra el Ing. Oscar Augusto Figueroa Albanes, manifestando que en el último año se ha trabajado y se ha tenido buenos avances en el fortalecimiento de este Consejo y es por eso que invita a los sectores que se haga una evaluación técnica de este tema ya que el país está pasando por una mala etapa, agrega un ejemplo que es el del sector agropecuario donde el café no está en uno de sus mejores momentos, asimismo los demás granos que si bien es cierto se ha tenido una buena cosecha, pero se ha visto el problema de los precios, en donde los agricultores tienen deudas millonarias con los bancos, los cuales no han podido ser saldadas, por lo que repite su invitación a los sectores que se haga un análisis técnico sobre el tema; finalizada su intervención pide la palabra el Sr. José Israel Huiza Cisneros, representante propietario por parte del Sector Trabajador, la cual le es concedida, expresa el Sr. Huiza que cuando se ven en los medios de comunicación noticias como estas sobre el incremento al salario mínimo se tienen que dar argumentos de peso que respalden la propuesta, es así que como Sector Trabajador le gustaría que el empleado ganara más que un diez por ciento adicional, pero confía en que la propuesta que presente el Sector Gobierno será con un buen estudio, el cual será muy bien analizado, para ser tomado en cuenta. El Presidente le cede la palabra al Lic. Goitia, quien añade que el Sector Gobierno tiene el interés que la propuesta que se presente este muy fundamentada, se realizará un trabajo técnico con el cual se demostrará la necesidad de incrementar el salario mínimo, obviamente será una propuesta y se tomarán en cuenta cada una de las opiniones dichas por cada sector, el Gobierno tiene el interés que se discuta pero que además se llegue a un consenso. Se concede la palabra al Sr. Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representante propietario por el Sector Trabajador, quien inicia expresando que hablar del salario mínimo es un tema bastante delicado, por lo que manifiesta que como Sector Trabajador no se está de acuerdo que primero se haya hecho el anuncio de incremento al salario mínimo por los medios de comunicación antes de ser discutido, y que ese tipo de acciones se ha hecho en todos los Gobiernos, sin embargo expresa que es bueno que se dé el aumento, pero tuvo que haber sido discutido antes, espera que la propuesta del Sector Gobierno esté bien sustentada ya que con el incremento al salario mínimo se debe



buscar que no se pierdan empleos sino todo lo contrario, añade que el salario mínimo no debería de ser la aspiración de los empleados sino algo más que eso, y dicha situación debería ser lo que inspire a los empleadores como al gobierno a dar al trabajador el salario que se merece. Seguidamente solicita la palabra el Lic. José María Esperanza Amaya, representante suplente por parte del Sector Trabajador, inicia manifestando que el Señor Presidente de la República no está al tanto que este Consejo se reúne permanentemente y que tiene una agenda de trabajo que desarrollar, por lo que si no está la presentación de la propuesta por la cual fue convocado extraordinariamente este Consejo, se debería de tomar como punto agotado, asimismo expresa que no está de acuerdo que la propuesta de uno de los sectores irrumpa con la agenda de trabajo que ya se tiene. Finalizada la intervención del Lic. Esperanza Amaya, el Presidente del Consejo expresa que el Sector Gobierno tiene una posición en este momento la cual ha sido puesta en la mesa de trabajo, por lo que no debe entenderse que es solo la propuesta de los representantes del Ministerio de Economía, sino que es una propuesta del sector gobierno representados en este Consejo, y si bien es cierto se tiene una agenda de trabajo que cumplir, esta no tendría por qué impedir conocer de esta propuesta de incremento al salario mínimo; el Sr. Israel Sánchez Cruz, representante suplente por parte del Sector Trabajador, solicita la palabra la cual le es concedida, inicia manifestando que es como una camisa de fuerza la que se le pone al Consejo, ya que con el solo anuncio de esta propuesta en los medios de comunicación, pueden haber incremento a la canasta básica, es por eso que solicita que en la propuesta que presentará el sector gobierno, se deberían tomar en cuenta medidas complementarias, es decir que se verifique que no haya aumento de las cosas, asimismo añade que existe bastante desempleo y sin embargo se está intentando incrementar el salario mínimo. El Presidente del Consejo pregunta a los miembros si están de acuerdo con que los medios de comunicación, ingresen a tomar fotos, a lo que el sector empleador no estuvo de acuerdo, el sector gobierno se mostró a favor, pero en virtud de no llegar a un consenso, no se permite el ingreso de los medios de comunicación. Opina la Licenciada Cardenal DeBayle que el anuncio del Presidente convocando a que haya Consejo es un irrespeto, porque el Consejo se ha estado reuniendo; por eso le parece que la forma como se está manejando la prensa es errónea, por la dirección que los medios de comunicación le pueden dar al tema; sostiene además, que no es la propuesta en sí la que genera malestar sino la forma en que se ha dado a conocer. Solicita la palabra el Lic. Pedro Juan Hernández Romero,

representante suplente por parte del Ministerio de Economía, la que le es cedida, expresa el Lic. Hernández Romero, que se sabe que el Consejo tiene ya una dinámica de trabajo, por tanto no se viene con el objetivo de transgredirla, asimismo manifiesta que al haber tres sectores involucrados se sabe que deben haber diferencias, por tanto lo que se busca es llegar a un consenso, así como era de esperar que tras el anuncio hecho por el Señor Presidente de la República, los medios de comunicación quisieran estar al tanto de lo que en esta sesión se dijera. El Presidente le cede la palabra al Lic. Rene Agustín Rodríguez Pérez, quien expresa que el CNSM como ente tripartito, que recoge las opiniones de diferentes sectores, se debe de revestir de responsabilidad sobre la información que se diga ya que ello podría afectar todo el desarrollo productivo al que se pueda llegar, añade manifestando que se tenía ya acordado en la sesión pasada que todo el Consejo se reuniría al evento al cual había sido invitado por CAMTEX, y que era de lamentar que no hubiera representación por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. De igual forma el Lic. Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representante propietario por parte del sector empleador, añade que el Lic. Goitia es la persona que conoce y está involucrado en la situación en la que se encuentra el país, por tanto espera que en la propuesta que será presentada en la próxima sesión se vean reflejadas todas las variables económicas que afectarían ante el posible aumento al salario mínimo, ya que todo apuntaría al desempleo, sobre todo de ser firmado el TLC entre Estados Unidos y Vietnam. El ingeniero Figueroa Albanés opina que el sector privado ha estado siempre abierto a la prensa, pero que si hay un factor especulativo que incide en el alza en los precios de mercado; este es el manejo inadecuado que se haga sobre el tema del salario mínimo en la prensa, por eso opina que debemos manejarnos con prudencia sobre las propuestas de incremento al salario mínimo ante los medios de comunicación. El Licenciado Alfonso Goitia opina que es válida la preocupación y que debemos manejarnos con prudencia ante los medios, manifestándoles que estamos en un proceso de estudio y análisis de la propuesta. Finalizada la intervención de los miembros de este Consejo el Presidente **CONVOCA** a la próxima sesión del día veintisiete de febrero del año dos mil trece, a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO CINCUENTA Y DOS:** En la Sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicado en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **veintisiete de febrero de dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del

Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, y Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciada Karla María Galdámez Castaneda, representante propietaria y Licenciado Jorge Luis Estrada Olivares, representante suplente; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Wily Alfonzo Goitia Arze, representante propietario y Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios; Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; Licenciado Rene Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Oscar Augusto Figueroa Albanes, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SIETE SUPLENTES.** El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de Actas números cuarenta y nueve y cincuenta y uno. **TRES.** Presentación y lectura de propuesta de incremento salarial hecha llegar por el Movimiento de Unidad Sindical y Gremial de El Salvador, MUSYGES al CNSM. **CUATRO.** Informe del Sector Gobierno sobre propuesta de incremento del diez por ciento al Salario Mínimo hecha por el Señor Presidente de la República. **CINCO.** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones da lectura a las actas números cuarenta y nueve y cincuenta y uno, siendo ambas observadas, y únicamente aprobada el acta número cuarenta y nueve. **PUNTO TRES.** El Presidente del Consejo da lectura a la propuesta de aumento al salario mínimo emitida por el Movimiento de Unidad Sindical y Gremial de El Salvador "MUSYGES", presentada el día veinte de febrero del presente año ante el CNSM, dentro de la cual solicita se conceda audiencia a los miembros del Comité Ejecutivo de MUSYGES a la brevedad posible. Por lo que en relación a dicha solicitud el Presidente del CNSM somete a consideración de los miembros el establecer una fecha para poder escuchar al comité ejecutivo de MUSYGES; en virtud de ello el Lic. Pedro Juan Hernández Romero, representante suplente por



parte del Ministerio de Economía, solicita al Presidente del Consejo se le facilite otras propuestas que hayan sido presentadas con anterioridad, para tener conocimiento de las peticiones de los diversos sectores. Asimismo solicita la palabra el Licdo. Wily Alfonso Goitia Arze, representante propietario por parte del Ministerio de Economía, y expresa que todavía se está trabajando en la propuesta técnica que el sector gobierno presentará, sin embargo éste día se dará un informe sobre dicho tema, añade que existe la apertura del sector gobierno a conocer la propuesta de incremento al salario mínimo que ha exteriorizado MUSYGES. Seguidamente el señor Israel Sánchez Cruz, representante suplente por parte del sector trabajador, expresa que lo primero que se tuvo que hacer en esta sesión es la firma del acta de escrutinio y haber juramentado a los nuevos miembros del CNSM, para que sean los nuevos miembros del Consejo los que tomen este tipo de decisiones indistintamente sean los mismos que están presentes los que conformaran al nuevo CNSM; en relación a ello el Presidente del Consejo manifiesta que quien determina las fechas para la juramentación es el Ministro de Trabajo y Previsión Social, no obstante ello se debe tener claro que conforme a lo establecido en el artículo ciento cincuenta y uno del Código de Trabajo en relación al artículo cinco del Reglamento de Funcionamiento de este Ente, el Consejo no deja de existir aunque se esté en el proceso de elección, el mandato de un Consejo finaliza cuando entra en posesión los nuevos miembros, por tanto goza de continuidad en el tiempo. Consecutivamente la Licda. Hena Marissa Cardenal DeBayle, representante propietaria por parte del sector empleador, expresa que debe insistir en la prudencia que se debe tener al hablar con los medios de comunicación, así como se ha hecho el proceso de presentación de la propuesta del sector gobierno, ya que el problema que se ha tenido es que el Señor Presidente de la República lanzo una propuesta de incremento al salario mínimo a los medios de comunicación, siendo lo lógico el haberlo presentado inicialmente al CNSM, por lo que se debe mantener un perfil bajo con los medios de comunicación para no caer en un juego político, ya que le preocupa que sigan viniendo los medios de comunicación en forma acosadora, sin embargo manifiesta no estar en contra que MUSYGES haga una presentación de su propuesta, pero debe manejarse bien para que no se presenten los medios de comunicación. Se ha mantenido un monitoreo constante de escuchar a los diferentes sectores, añade expresando que se sienten inseguros el sector empleador de lo que puede pasar. Posteriormente el señor Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representante propietario por parte del sector trabajador, consulta

al Presidente del Consejo que es lo que se tiene agendado para la próxima sesión, para de esa forma determinar en qué fecha se escuchará a MUSYGES, a lo que el Presidente del CNSM le contesta que se tiene la presentación del Sector Gobierno sobre la propuesta de incremento del diez por ciento al salario mínimo. Seguidamente expresa el Lic. José María Esperanza Amaya, representante suplente por parte del sector trabajador, que se necesita escuchar sobre la visión que tienen sobre el tema del salario mínimo a los diferentes sectores pero se debería de establecer tiempos para dar por finalizada tal actividad por lo que propone terminar de escuchar tanto propuestas como presentaciones de sectores a invitar a éste Consejo antes de Semana Santa e iniciar en el mes de abril con la discusión sobre el tema; sobre dicha propuesta añade el Licdo. Jorge Luis Estrada Olivares, representante suplente por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería que para dichas presentaciones que se tendrán en próximas fechas, deberían ser solo escuchadas por los miembros de este Consejo y no entrar a debate o discusión dentro de la misma para poder avanzar en el tiempo. Asimismo propone el Licdo. Hernández Romero, que se debe escuchar las diferentes posiciones pero tampoco se trata de hacer tan prolongado dicha actividad, sino que se debe definir a cuantos se van escuchar y además estos sean los más representativos, así como establecerles un estimado de tiempo ya que en la medida que los diversos sectores se pronuncien se tendrá mayor conocimiento. El Presidente del Consejo manifiesta que no se debe dilatar tanto el tiempo para realizar esta actividad, por lo que sugiere que antes de mayo se tenga una decisión al respecto tal como también lo sugirió el señor Ramírez Urbina por el sector trabajador. Asimismo el Licdo. René Agustín Rodríguez Pérez expresa que el sector empleador está en la total disposición de calendarizar a los diversos sectores a ser escuchados. Seguidamente el señor José Israel Huiza Cisneros manifiesta que el sector trabajador presentará por su parte la propuesta de incremento al salario mínimo por lo que solicita sean tomados en cuenta para ser escuchados. De igual forma la Licda. Cardenal DeBayle expresa que se ha trabajado por el fortalecimiento de éste Consejo por lo que pide se trabaje como un ente tripartito independiente y no de forma aislada cada sector. Es así que finalizada la intervención de los miembros del CNSM, se acuerda. **ACUERDO UNO.** Agendar a los diversos sectores para que presenten sus propuestas de incremento al salario mínimo o que den a conocer el estado actual del rubro al que pertenecen, en las siguientes fechas: el día miércoles seis de marzo corresponde al Sector Gobierno dar su presentación sobre propuesta de incremento del diez



por ciento al salario mínimo, el día miércoles trece de marzo corresponderá escuchar a MUSYGES y FUNDE, el miércoles veinte de marzo se escuchará a Unión MIPYMES y SCIS, y a los representantes del Sector Trabajador de éste Consejo, el día jueves veintiuno de marzo se realizara una sesión extraordinaria en donde se tendrá la participación de CAMAGRO y finalmente el día miércoles tres de abril se tendrá la presencia de CAMTEX. **PUNTO CUATRO.** Por motivos de tiempo el informe que sería presentado por el Sector Gobierno se realizara en sesión de fecha seis de marzo del presente año. **PUNTO CINCO.** Varios. Informa el Presidente del Consejo que el señor Ministro de Trabajo y Previsión Social solicito el legajo que contiene todo el procedimiento de elección de los nuevos miembros del Consejo por parte del sector trabajador y empleador, siendo el Acta de Escrutinio lo único que falta para ser entregado, es así que se modificó la fecha para la juramentación del Consejo para el día lunes cuatro de marzo a las nueve horas en estas instalaciones. Asimismo consulta a los representantes del Ministerio de Agricultura y Ganadería "MAG", sobre la nota emitida por el Titular de dicha Cartera de Estado, en donde ratifica el nombramiento de los mismos como representantes del MAG, a lo que ellos contestaron que aún se encuentran a la espera les sea entregada. Agotados los puntos para la presente sesión el Presidente **CONVOCA** a la próxima sesión del día seis de marzo del año dos mil trece, a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO CINCUENTA Y TRES:** En la Sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicado en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **seis de marzo de dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, y Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de**



**Agricultura y Ganadería:** Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario y señor Santos Fernando González Gutiérrez, representante suplente; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Wily Alfonzo Goitia Arze, representante propietario y Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros representante propietario, Señor Israel Sánchez Cruz actuando en esta sesión como representante propietario; y Licenciado José María Esperanza Amaya, representante suplente; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; Licenciado Rene Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Oscar Augusto Figueroa Albanes, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SEIS SUPLENTES**. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de Acta número cincuenta y dos. **TRES.** Presentación de los nuevos representantes del Ministerio de Agricultura y Ganadería: Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas y Sr. Santos Fernando González Gutiérrez. **CUATRO.** Presentación del Sector Gobierno de la propuesta de Incremento del diez por ciento al Salario Mínimo para todos los rubros de la producción nacional, a iniciativa del señor Presidente de la República. **CINCO.** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones da lectura al acta número cincuenta y dos, la que después de observada fue aprobada por los miembros del CNSM. **PUNTO TRES.** El Presidente del Consejo procede a la presentación de los nuevos representantes por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería Lic. Enrique José Arturo Parada Rivas como representante propietario y el Sr. Santos Fernando González Gutiérrez, representante suplente, asimismo cada uno de los miembros del Consejo se presentó ante ellos. **PUNTO CUATRO.** Seguidamente el Presidente anuncia que se dará paso a la presentación de la propuesta de incremento al Salario Mínimo por parte del Sector Gobierno, la cual será expuesta por el Lic. Wily Alfonzo Goitia Arze, representante propietario por parte del Ministerio de Economía, quien inicia expresando que el interés que tiene el Gobierno es promover el desarrollo del país, por lo que dicho incremento al salario mínimo posibilitara el empleo entre otras actividades, añade que no existe interés político en tal propuesta y que tampoco se tiene una visión antojadiza

sobre dicho tema; es así que una vez dicho lo expresado anteriormente dio inicio a la exposición en el cual se abordaron temas como: Principales Indicadores entre los años dos mil diez al dos mil doce, Indicadores de crecimiento sectorial, el IVAE y Cotizantes al ISSS, PIB Nominal y PIB Real, Índice de precios al consumidor, Inflación anual e Inflación acumulada de dos mil uno a dos mil doce, Canasta Básica Alimentaria según área desde dos mil uno a dos mil trece, Canasta de Mercado, Salario Promedio mensual de los ocupados según rama de actividad económica, salario mínimo diario por país en la región, etc. Es así que una vez finalizada la intervención por parte del Lic. Goitia Arze se abrió el espacio para comentarios y preguntas para los miembros del Consejo, las cuales fueron evacuadas y tomadas en consideración por el sector gobierno. Sobre dicho punto se acuerda. **UNO.** Entregar en la próxima sesión la propuesta de incremento al salario mínimo, hecha por los representantes del sector Gobierno. **PUNTO CINCO.** Varios. El Presidente del Consejo hace del conocimiento que gracias al proyecto que el BID esta desarrollando dentro del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, específicamente con el Departamento de Empleo, se ha obtenido una nueva mesa para la sala de sesiones del CNSM, quedando aún pendientes quince sillas; seguidamente el Lic. Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representante propietario, por parte del sector empleador hace entrega de análisis de Impacto de Negociaciones del Asocio Trans Pacífico al Presidente del Consejo; asimismo hace mención el Lic. Rodríguez Durón que se ha tenido problema con el parqueo que les ha sido asignado a los miembros de este Consejo por lo que solicita se pueda resolver dicho inconveniente. Por otra parte se les solicito a los nuevos miembros del Consejo que proporcionen números de cuentas de ahorro para hacer efectivo el depósito de la dieta que es otorgada mensualmente a cada uno. Agotados los puntos para la presente sesión el Presidente **CONVOCA** a la próxima sesión del día trece de marzo del año dos mil trece, a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO:** En la Sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicado en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **trece de marzo de dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, y Licenciada

Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería**: Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario; por el **Ministerio de Economía**: Licenciado Wily Alfonso Goitia Arze, representante propietario y Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR**: Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR**: Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; Licenciado Rene Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Oscar Augusto Figueroa Albanes, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SEIS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO**: Aprobación de agenda. **DOS**: Lectura y aprobación de Acta número cincuenta y cincuenta y tres. **TRES**. Presentación de propuesta de incremento al salario mínimo por MUSYGES. **CUATRO**. Presentación de FUNDE, sobre los estudios realizados con relación al salario mínimo. **CINCO**. Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO**: El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS**: La Secretaria de Actuaciones da lectura a las actas números cincuenta y cincuenta y tres, las que después de observadas fueron aprobadas por los miembros del CNSM. **PUNTO TRES**. El Presidente del Consejo procede a explicar a los miembros de MUSYGES, sobre la dinámica que se tendrá para realizar la presentación que ellos realizarán este día, sobre su propuesta de incremento al salario mínimo, asimismo cada uno de los miembros del CNSM se presentó ante los representantes de MUSYGES. Finalizada la presentación se da paso a los representantes de MUSYGES para que expongan sus argumentos sobre la propuesta de incremento al salario mínimo recibida el pasado veinte de febrero en éste Consejo; es así que inicia el señor Juan Hernández, representante de MUSYGES, agradeciendo la oportunidad de poder ampliar la propuesta elaborada por el movimiento que él representa, el cual consiste en dinamizar la economía del país con el aumento del salario al empleado, es por ello que su propuesta se resume en cinco puntos básicos, los cuales pueden ser consultados en el documento presentado por MUSYGES, el cual se encuentra en el libro de anexos Asimismo hace su intervención la Sra. Saraí Molina, representante de MUSYGES,



quien expresa que los aumentos que se han dado con el paso de los años son ajustes para cubrir el tema de la inflación y no para suplir las necesidades de los trabajadores, es por ello que no está de acuerdo con el incremento propuesto por el Presidente de la República, por lo que el CNSM no debería de limitarse a realizar ajustes esporádicos sino a establecer una política de ajuste al salario mínimo de carácter permanente. De igual forma añade el Sr. Juan Hernández, representante de MUSYGES, que además de lo expuesto por sus compañeros es de igual importancia que se establezcan medidas complementarias que impidan que con el incremento al salario mínimo exista paralelamente incremento en el precio de los productos, por lo que espera que se llegue a una conclusión que beneficie al empleado salvadoreño. Finalizada la presentación de los representantes de MUSYGES, se tiene un espacio de comentarios por los miembros del CNSM hacia los exponentes. **PUNTO CUATRO.** Finalizada la intervención de los representantes de MUSYGES, el Presidente del Consejo expresa a los miembros, que no se harán presentes los representantes de FUNDE, no obstante haber sido invitados. **PUNTO CINCO.** Varios. El Presidente del Consejo informa a los miembros que el día lunes dieciocho de marzo se tiene como fecha probable realizar la juramentación de todos los representantes de este Consejo a las once horas, sin embargo se les hará llegar la convocatoria formal para su asistencia. En relación a este punto el Sr. Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representante propietario del sector trabajador, manifiesta no estar de acuerdo con que la Unidad Jurídica del Ministerio de Trabajo, haya revisado el proceso de elección, porque se está perdiendo la institucionalización que este Consejo quiere rescatar, por tanto se le resta autoridad a la Comisión de Escrutinio; es así que el Presidente le responde diciéndole que al final fue la comisión de escrutinio quienes terminaron dando el aval de todo lo que se había realizado en el proceso y del expediente que contiene todo lo actuado, además manifiesta que lo que el Ministro de Trabajo quiere es que se vea que todo el proceso fue transparente para no tener problemas a futuro. Asimismo el Sr. José Israel Huiza Cisneros, representante propietario por parte del sector trabajador, expresa que apoya lo manifestado por el Sr. Ramírez Urbina ya que el Ministro no debió haberse metido a conocer lo correspondiente a la Comisión de Escrutinio, porque no es una función que le corresponda, añade diciendo que en todo lo que hace el Ministerio está el Jurídico, parece como que fuera el súper Ministro. Igualmente interviene la Licda. Hena Marissa Cardenal DeBayle, solicitando al Presidente que aclare el punto expuesto por los representantes del sector

trabajador, asimismo mencione que es lo que expresa la ley al respecto; es así que el Presidente da lectura al artículo ocho del instructivo de Elección de Representantes del Interés de los Trabajadores y Empleadores, el cual manifiesta que la Comisión de Escrutinio estará integrada por el Ministro de Trabajo o su delegado, el Presidente y los dos Vicepresidentes del CNSM, y el Gerente General del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, quien hará las veces de Secretario de la referida comisión, es así que expresa el Presidente que el Ministro de Trabajo lo que quiere es que se realice un proceso transparente, además añade que el proceso de elección le corresponde al Ministerio de Trabajo y Previsión Social y no a la Comisión de Escrutinio. Es así que la Licda. Cardenal DeBayle expresa que el Ministro estaba en todo el derecho de nombrar a un delegado según lo expresado ya por el Presidente de este Consejo, de igual forma le solicita que se hable con la administración del Ministerio de Trabajo para que se resuelva el problema de los parqueos para los miembros de este Consejo; por lo que el Presidente le menciona que se hará la gestión con la Directora Administrativa del Ministerio de Trabajo. Agotados los puntos para la presente sesión el Presidente **CONVOCA** a la próxima sesión del día veinte de marzo del año dos mil trece, a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO CINCUENTA Y CINCO:** En la Sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicado en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **veinte de marzo de dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, quien en esta ocasión actuara como Presidente del Consejo, debido a que el Lic. Alejandro Rosales se encuentra con problemas de salud; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Wily Alfonso Goitia Arze, representante propietario; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; Licenciado Rene Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Oscar Augusto Figueroa Albanes, representantes

suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y CUATRO SUPLENTE**S. La Presidente del Consejo en funciones propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de Acta número cincuenta y cuatro. **TRES.** Elección de los Vicepresidentes del CNSM. **CUATRO.** Ratificación de Acuerdos. **CINCO.** Exposición presentada por Unión MIPYMES y CSIS. **SEIS.** Presentación de propuesta de incremento al salario mínimo por el sector trabajador del CNSM. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** La Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad, con modificaciones. **PUNTO DOS:** Por motivos de tiempo el acta número cincuenta y cuatro será leída en la sesión extraordinaria de fecha veintiuno de marzo del presente año. **PUNTO TRES.** La Presidente hace mención que debido que esta es la primera sesión del nuevo Consejo Nacional del Salario Mínimo, elegido y juramentado recientemente, se debe dar cumplimiento a lo establecido en el artículo ciento cincuenta inciso segundo del Código de Trabajo, el cual literalmente expresa "El Consejo elegirá dos Vice-Presidentes de su seno: uno por el interés de los trabajadores y otro por el de los patronos". En virtud de ello da paso para que los miembros del Consejo elijan quienes serán los Vice-Presidentes por un periodo de dos años, llegando al siguiente **Acuerdo: UNO.** Se nombra como Vice-Presidentes a la Licda. Hena Marissa Cardenal DeBayle por el sector empleador y al Sr. José Israel Huiza Cisneros por el sector trabajador; y para efecto de solventar la ausencia de cualquiera de los Vice Presidentes se **Acuerda: UNO:** Nombrar como suplentes de los Vice Presidentes al Lic. René Agustín Pérez Rodríguez, por el sector empleador y al Sr. Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, por el sector trabajador. **PUNTO CUATRO:** La Presidente hace mención que en virtud de ser esta la primera sesión del nuevo Consejo se deben ratificar los acuerdos tomados con anterioridad por lo que se **Acuerda: DOS.** Continuar con la programación y acuerdos tomados por el anterior Consejo. **PUNTO CINCO:** La Presidente procede a la presentación del Representante de Unión MIPYMES, Lic. Guillermo Guidos y al Representante del SCIS, Lic. Víctor Rodríguez, quienes hacen entrega por escrito de su visión en cuanto al incremento del salario mínimo a los miembros de este Consejo de la cual ellos mismos dan lectura. Seguidamente el Lic. Víctor Rodríguez, representante de SCIS, da inicio a su presentación en la cual expresa temas como: Reforma a la Ley del Impuesto sobre la Renta y el Código Tributario, Ley de la Adopción de la Norma Internacional de Información para la Pequeña y Mediana Empresa, Ley General de



Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, Disminución en las utilidades de las pequeñas empresas, Fragilidad financiera por disminución de la rentabilidad, Afectación y atrasos en el pago a acreedores y planillas, etc. Finalizada su presentación recomendó a este Consejo, esperar que haya crecimiento en la economía del país, apoyar la generación de empleos, etc. Asimismo el Lic. Guillermo Guidos, representante de Unión MIPYMES, inicia su presentación en la cual detalla temas como: Cantidad de trabajadores cotizantes al Seguro Social en el sector privado, Cantidad de empleos formales perdidos en el año dos mil nueve, Cantidad de empleos recuperados en dos mil once, Tasas de Crecimiento Anual PIB, Tasas de Crecimiento en quinquenios, IVAE General, Inflación anual en el periodo del año dos mil al dos mil doce, etc. Finalizada la presentación por Unión MYPIMES y el SCIS, se da el espacio para que los miembros del Consejo den sus comentarios y preguntas al respecto, las cuales fueron respondidas por los exponentes. **PUNTO SEIS:** La Presidente hace mención que este día hará su exposición CAMAGRO, quienes estaban programados para la sesión de fecha veintiuno de marzo, por lo que se traslada para dicha sesión la presentación del sector trabajador. Es así que se hace la presentación del Ingeniero Agustín Martínez, representante de CAMAGRO, quien inicia exponiendo sobre los Incrementos al salario mínimo en el periodo del dos mil siete al dos mil once y sus efectos, la inflación en el periodo de dos mil siete al dos mil once, Pacto Fiscal, Delincuencia, Trabajo por productividad, Tecnología, Reforma Agraria, etc. Finalizada la exposición por el Ing. Martínez se dejó el espacio de preguntas para los miembros del Consejo las cuales fueron evacuadas por el exponente. Agotados los puntos para la presente sesión la Presidente **CONVOCA** a la próxima sesión extraordinaria del día veintiuno de marzo del año dos mil trece, a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO CINCUENTA Y SEIS:** En la Sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicado en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **veintiuno de marzo de dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar **Sesión Extraordinaria** convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, quien en esta ocasión actuara como Presidente del Consejo, debido a que el Lic. Alejandro Rosales se encuentra con problemas de salud; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza

Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; Licenciado Rene Agustín Rodríguez Pérez representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS Y TRES SUPLENTES.** La Presidente del Consejo en funciones propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de Actas números cincuenta y cuatro y cincuenta y cinco. **TRES.** Presentación de propuesta de incremento salarial por miembros del Sector Laboral. **CUATRO.** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** La Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** Se procede a la lectura de las actas números cincuenta y cuatro y cincuenta y cinco, las que luego de ser observadas por los miembros del Consejo fueron aprobadas. **PUNTO TRES.** La Presidente hace la presentación de los miembros del Sector Laboral, quienes a petición del Sr. José Israel Huiza Cisneros, representante propietario por parte del sector trabajador, expondrán su propuesta de incremento al salario mínimo, la cual podrá ser consultada en el libro de anexos. **PUNTO CUATRO:** Varios. La Licda. Hena Cardenal DeBayle, representante propietaria por parte del sector empleador, solicita se hable con la administración del Ministerio de Trabajo y Previsión Social para que asigne parqueo a los miembros de este Consejo; asimismo solicita se exija los medios necesarios para la corrección de ortografía, ya que según expresa no firmará ninguna acta que no esté debidamente escrita. Por otra parte los miembros del Consejo solicitan se hagan las gestiones, con quien corresponda, para que dentro de la sala de sesiones del CNSM, se pueda contar con internet inalámbrico, además piden se cree un archivo o ampo para cada uno de ellos, y de esa forma tener donde guardar los documentos que se les entreguen. Agotados los puntos para la presente sesión la Presidente **CONVOCA** a la próxima sesión ordinaria del día tres de abril del año dos mil trece, a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO CINCUENTA Y SIETE:** En la Sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicado en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **tres de abril de dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo y Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario y Señor Santos Fernando González Gutiérrez, representante suplente; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Wily Alfonzo Goitia Arze, representante propietario; **POR EL INTERES DEL SECTOR**



**TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; Licenciado Rene Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Oscar Augusto Figueroa Albanes, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SEIS SUPLENTE**S. El Presidente del Consejo propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de Acta número cincuenta y seis. **TRES.** Presentación de propuesta de CAMTEX, por el Ing. Jaime Guevara, Coordinador del Comité Laboral de la Cámara, con el acompañamiento del Lic. Roberto Bonilla y la Licda. Laura Artiga, todos miembros de Junta Directiva. **CUATRO.** Varios.

**DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** Por motivos de tiempo no se dará lectura al Acta número cincuenta y seis, por lo que será leída en la sesión de fecha diez de abril del presente año. **PUNTO TRES.** El Presidente hace la presentación del Lic. Roberto Bonilla Director de CAMTEX, el Ing. Jaime Guevara, Coordinador del Comité Laboral y de la Licda. Laura Artiga, todos miembros de la Junta Directiva de CAMTEX, quienes en esta ocasión expondrán sobre la situación actual del sector al que pertenecen, la cual podrá ser consultada en el libro de anexos. **PUNTO CUATRO:** Varios. Este día se cuenta con la presencia de Lic. Waldo Jiménez y Lic. Javier Argueta, representantes de la Asociación Nacional de la Empresa Privada "ANEP", quienes en esta ocasión harán la presentación de su propuesta de incremento al salario mínimo, dicha propuesta podrá ser consultada en el libro de anexos que este Consejo posee. Agotados los puntos para la presente sesión el Presidente **CONVOCA** a la próxima sesión ordinaria del día diez de abril del año dos mil trece, a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO:** En la Sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **diez de abril de dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados



para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo y Licenciada Sandra Lisette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Wily Alfonso Goitia Arze, representante propietario y Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; Licenciado Rene Agustín Rodríguez Pérez, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y CINCO SUPLENTES**. El Presidente del Consejo propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de Acta número cincuenta y seis y cincuenta y siete. **TRES.** Discusión y Análisis de las Propuestas de Incremento al Salario Mínimo. **CUATRO.** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones da lectura a las Actas números cincuenta y seis y cincuenta y siete, las que luego de ser observadas por los miembros del Consejo son aprobadas. **PUNTO TRES.** El Presidente hace la apertura de la discusión y análisis de las Propuestas de Incremento al Salario Mínimo, expresando que espera que se pueda llegar a una decisión consensada entre los tres sectores representados en éste Consejo, bajo la armonía que ha caracterizado a las relaciones interpersonales entre los miembros. Posteriormente cada uno de los miembros expresa la necesidad de determinar una metodología que permita conocer cada una de las propuestas recibidas, así como realizar un análisis técnico de las mismas teniendo como base los conocimientos recibidos, por las diferentes entidades económicas que detallaron la situación económica tanto del rubro al que representaban como el del país en general. Es así que se acuerda: **ACUERDO UNO:** Hacer un cuadro que contenga todas las propuestas de incremento al Salario Mínimo, recibidas en el Consejo.



**ACUERDO DOS:** Enlistar con nombre y fecha cada una de las entidades que fueron invitadas a éste Consejo para que expusieran sobre su situación económica y la del país. **ACUERDO TRES:** En cuanto a la formulación de un mecanismo que permita incorporar los indicadores necesarios para establecer con criterios técnicos los ajustes al Salario Mínimo, se considera pertinente realizar en el presente año un estudio al respecto, considerando además de lo establecido en el artículo ciento cuarenta y cinco del Código de Trabajo, el convenio ciento treinta y uno de la OIT, otras variables o indicadores que orienten la elaboración y aprobación de una Política de Salario Mínimo. **ACUERDO CUATRO:** El día miércoles diecisiete de abril del presente año, éste Consejo intentará llegar a un acuerdo en cuanto el incremento del salario mínimo, decisión que será tomada, considerando cada una de las propuestas a dicho aumento. Agotados los puntos para la presente sesión el Presidente **CONVOCA** a la próxima sesión ordinaria del día diecisiete de abril del año dos mil trece, a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE.** En la Sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **diecisiete de abril de dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, y Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario y señor Santos Fernando González Gutiérrez, representante suplente; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Wily Alfonso Goitia Arze, representante propietario y Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representante suplente; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; Doctor René Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Oscar Augusto Figueroa Albanes, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SIETE SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO.** Aprobación de agenda. **DOS.**

Lectura y aprobación del Acta cincuenta y ocho. **TRES.** A) Revisión y discusión de propuestas para fijar el incremento al salario mínimo. B) Aprobación y fijación del porcentaje de incremento de Salario Mínimo. C) Recomendaciones. D) Elaboración de Decreto de incremento de salario mínimo, el cual será sometido a aprobación del Órgano Ejecutivo. E) Elaboración y aprobación de la nueva tabla de salarios mínimos. **CUATRO. Varios. DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente del Consejo somete a discusión la Agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria del Consejo, procede a dar lectura al Acta número cincuenta y ocho, la cual es observada por los miembros, y dejada para su revisión en la próxima sesión. **PUNTO TRES: A) Revisión y discusión de propuestas para fijar el incremento al salario mínimo.** Con base al artículo treinta y ocho, numeral segundo de la Constitución de la República, y lo establecido en el artículo catorce de la Ley de Organización y Funciones del Sector Trabajo y Previsión Social relacionado a los artículos ciento cuarenta y cuatro, ciento cuarenta y cinco, ciento cuarenta y seis y ciento cincuenta y nueve del Código de Trabajo vigente; se realizaron una serie de estudios previos a la revisión periódica de salarios mínimos que por mandato de ley deben ser examinados. Entre los estudios y datos analizados por este Consejo se encuentra, información oficial emitida por el Órgano Ejecutivo y diferentes organismos nacionales, tanto gubernamentales como privados, entre ellos: a) Banco Central de Reserva de El Salvador, Tasa de crecimiento del PIB anual y trimestral; Inflación anual y acumulada; b) Dirección General de Estadísticas y Censos DIGESTYC: Costo de canastas alimentarias rural y urbana; c) Ministerio de Agricultura y Ganadería, d) Cámara de Comercio e Industria de El Salvador, d) Asociación Salvadoreña de Industriales, e) Unión MIPYMES y Sociedad de Comerciantes e Industriales Salvadoreños, f) CAMAGRO, g) CAMTEX, h) Instituto Salvadoreño del Seguro Social: Trabajadores del sector privado cotizantes al ISSS; i) Ministerio de Trabajo y Previsión Social: Estadísticas sobre salarios mínimos de la Dirección General de Inspección, j) Estudio de FUSADES sobre Salarios Mínimos en El Salvador; k) Presentación de la OIT sobre propuesta de un mecanismo de fijación del Salario Mínimo. Asimismo se realizaron por parte de los sectores representados en éste Consejo propuestas de revisión e incremento al salario mínimo, las cuales constan en los archivos de éste Consejo, y que a continuación se detallan: Por el sector laboral, se recibieron de las siguientes organizaciones: a) Frente Sindical Salvadoreño "FSS", en junio de dos mil doce b) Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de El Salvador "CSTS",



en julio de dos mil doce; c) MUSYGES, en febrero de dos mil trece y d) Representantes del Sector Laboral ante el CNSM, marzo de dos mil trece; Por el sector gubernamental se presentó propuesta hecha pública por el Señor Presidente de la República, en febrero de dos mil trece; por la empresa privada, se recibió propuesta de a) Unión MIPYMES y SCIS, b) Asociación Nacional de la Empresa Privada "ANEP". A continuación el Presidente del Consejo da inicio a la revisión y discusión de las propuestas de incremento al salario mínimo, cediendo la palabra al Licenciado Wily Alfonso Goitia Arze, en representación del Sector Gobierno, quien hace una ampliación de la propuesta de incremento de salario mínimo de dicho sector. Seguidamente el Presidente realiza la presentación de cuadro comparativo de las propuestas presentadas por los diferentes Sectores. Es así que habiendo revisado cada una de las propuestas presentadas a éste consejo por las diversas organizaciones y entidades, se acordó, UNO: Analizar y discutir sobre aquellas propuestas donde los porcentajes de incremento son más coincidentes. Por su parte la Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle, representante propietaria del Sector empleador, manifiesta que la propuesta de incremento al salario mínimo presentada por la Asociación Salvadoreña de la Empresa Privada "ANEP", ha sido modificada a un ocho por ciento, incremento que deberá ser aplicado escalonadamente en dos partes, la primera que correspondería a mayo de dos mil trece de un cuatro por ciento y la segunda parte en enero de dos mil catorce del cuatro por ciento restante, además expresa que se haga un recomendable a la Asamblea Legislativa para que se incremente el diez por ciento al aguinaldo en éste año. De igual forma añade el Doctor René Agustín Pérez Rodríguez, representante suplente del sector empleador, que la decisión de aplicar el incremento al salario mínimo de forma escalonada o gradual, es para no golpear fuertemente a la empresa privada y evitar de esa forma los despidos masivos, además el diez por ciento de incremento al aguinaldo, que llevaría a una reforma del Código de Trabajo vigente, complementa a la propuesta de incremento del ocho por ciento al salario mínimo, por lo que solicita se tome las dos propuestas. Por otra parte toma la palabra el Licenciado José María Esperanza Amaya, representante suplente del sector trabajador, quien manifiesta que la propuesta presentada por ellos en marzo del presente año, concuerda en algunos de los rubros con el diez por ciento de la propuesta dada por el gobierno, sin embargo en los rubros de maquila y trabajo agropecuario existe una diferencia, por lo que solicita se le ponga atención a dichos rubros. De igual forma se expresan cada uno de los miembros de los sectores representados en este

consejo, sustentando por qué el incremento propuesto por su sector es el más viable a ser aplicado, de igual forma sostienen los porcentajes establecidos en sus propuestas. Es así que luego del debate entre los tres sectores sobre el porcentaje a ser aprobado y considerando que éste día no se podrá llegar a un acuerdo en cuanto el incremento del salario mínimo, el Presidente del Consejo propone dejar abierta la presente sesión y continuarla el día viernes diecinueve de abril, es así que por votación unánime se **Acuerda: DOS**. Continuar la presente sesión el día viernes diecinueve a las ocho horas y treinta minutos, en la sala de sesiones de éste Consejo. Es así que no habiendo agotados los puntos para la presente sesión, el Presidente **CONVOCA** para el día diecinueve abril del año dos mil trece, a las ocho horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se deja abierta la presente sesión a las dieciocho horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE - A.** En la Sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las ocho horas y treinta minutos del día **diecinueve de abril de dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para continuar la celebración de Sesión Ordinaria de fecha diecisiete de abril del presente año convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, y Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Wily Alfonzo Goitia Arze, representante propietario y Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representante suplente; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio

Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; Doctor René Agustín Rodríguez Pérez, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y CINCO SUPLENTE**. El Presidente expone que se continuará con la Agenda iniciada el día miércoles diecisiete de abril del presente año, partiendo del punto Tres literal A) el cual versa sobre la Revisión y discusión de propuestas para fijar el incremento de Salario Mínimo; asimismo el sector empleador solicita se conceda permiso de permanecer en la presente sesión al Lic. Arnoldo Giménez, Director Ejecutivo de ANEP; sobre dicha solicitud el resto de miembros del consejo **Acuerdan. Uno.** Conceder el permiso solicitado al Sector Empleador. Seguidamente El Presidente de éste Consejo da apertura a la discusión sobre las propuestas para fijar el incremento de Salario Mínimo, establecido en el punto número tres literal A), cediendo la palabra a cada uno de los miembros, los cuales exponen sus motivos para incrementar el salario mínimo, al porcentaje respaldado por cada uno de ellos, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Sector	Propuesta de los Trabajadores del Consejo Superior de Trabajo Marzo 2013			Asociación Nacional de la Empresa Privada ANEP, abril 2013 (primera parte mayo 2013)			Asociación Nacional de la Empresa Privada ANEP, abril 2013 (segunda parte enero 2014)			Propuesta del Sector Gobierno, febrero 2013		
	Salario Diario	Salario Mensual	% Incre.	Salario Diario	Salario Mensual	% Incre.	Salario Diario	Salario Mensual	% Incre.	Salario Diario	Salario Mensual	% Incre.
Comercio y Servicio	\$8.00	\$240.00	7%	\$7.77	\$233.06	4%	\$8.08	\$242.39	4%	\$8.22	246.51	10%
Industria manufacturera	\$8.00	\$240.00	10%	\$7.60	\$228.07	4%	\$7.91	\$237.19	4%	\$8.04	241.23	10%
Maquila	\$8.00	\$240.00	28%	\$6.50	\$195.00	4%	\$6.76	\$202.80	4%	\$6.87	206.25	10%
Actividades Agropecuarias	\$5.00	\$150.00	43%	\$3.64	\$109.20	4%	\$3.79	\$113.57	4%	\$3.85	115.5	10%

Es así que en virtud de no llegar a un acuerdo sobre el porcentaje de incremento al salario mínimo éste día, el Presidente somete a votación el continuar con la presente sesión el día lunes veintidós de abril del presente año a las catorce horas y treinta minutos, por lo que por votación unánime de los miembros se **Acuerda: DOS.** Continuar con la presente sesión el día lunes veintidós de abril del presente año a las catorce horas y treinta minutos, en la sala de sesiones de éste Consejo. Es así que no habiendo agotados los puntos para la presente sesión, el Presidente **CONVOCA** para el día veintidós abril del año dos mil trece, a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se deja abierta la presente sesión a las doce



horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

**ACTA NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE - B.** En la Sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **veintidós de abril de dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para continuar la celebración de Sesión Ordinaria de fecha diecisiete de abril del presente año convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, y Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario, Señor Santos Fernando González Gutiérrez, representante suplente; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Wily Alfonso Goitia Arze, representante propietario y Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; Doctor René Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Oscar Augusto Figueroa Albanes, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SIETE SUPLENTES**. El Presidente expone que se continuará con la Agenda iniciada el día miércoles diecisiete de abril del presente año, partiendo del punto Tres literal A) el cual versa sobre la Revisión y discusión de propuestas para fijar el incremento de Salario Mínimo; asimismo el sector empleador solicita se conceda permiso de permanecer en la presente sesión al Lic. Arnoldo Jiménez, Director Ejecutivo de ANEP; sobre dicha solicitud el resto de miembros del consejo **Acuerdan. Uno.** Conceder el permiso solicitado al Sector Empleador. Seguidamente el Presidente de éste Consejo da apertura a la discusión sobre las propuestas para fijar el incremento de Salario Mínimo, establecido en el punto número tres literal A), cediendo la palabra al Sr. José Israel Huiza Cisneros, representante propietario del Sector Trabajador, quien manifiesta que el sector al que pertenece tiene una contrapropuesta en cuanto al incremento al salario mínimo, la cual es la siguiente: incrementar al doce por ciento al salario mínimo para los rubros de Comercio, Servicio, Industria y



Maquila en dos etapas, la primera parte en mayo del presente año correspondiente al seis por ciento y la segunda en enero de dos mil catorce, por el seis por ciento restante, además incrementar el salario del rubro Agrícola a ciento cincuenta dólares, a los del beneficios de café y azúcar a ciento ochenta dólares y a la industria agrícola a doscientos cuarenta dólares, lo anterior en virtud de conservar los empleos. Una vez finalizada la contrapropuesta hecha por el sector trabajador cada uno de los miembros exponen su posición y valoraciones al respecto. Es así que en virtud de no llegar a un acuerdo sobre el porcentaje de incremento al salario mínimo éste día, el Presidente somete a votación el continuar con la presente sesión el día miércoles veinticuatro de abril del presente año a las catorce horas y treinta minutos, por lo que por votación unánime de los miembros **Acuerdan: DOS.** Continuar con la presente sesión el día miércoles veinticuatro de abril del presente año a las catorce horas y treinta minutos, en la sala de sesiones de éste Consejo. Es así que no habiendo agotados los puntos para la presente sesión, el Presidente **CONVOCA** para el día veinticuatro abril del año dos mil trece, a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se deja abierta la presente sesión a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE-C.** En la Sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **veinticuatro de abril de dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para continuar la celebración de Sesión Ordinaria de fecha diecisiete de abril del presente año convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, y Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Wily Alfonso Goitia Arze, representante propietario y Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo



Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; Doctor René Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Oscar Augusto Figueroa Albanes, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SIETE SUPLENTES**. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Aprobación de Agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de actas número cincuenta y nueve, cincuenta y nueve "A" y cincuenta y nueve "B". **TRES:** Continuación a la sesión iniciada el día diecisiete de abril del presente año, partiendo del punto Tres literal **A)** el cual versa sobre la Revisión y discusión de propuestas para fijar el incremento de Salario Mínimo, **B)** Aprobación y fijación del porcentaje de incremento de salario mínimo, **C)** Recomendaciones. **D)** Elaboración de Decreto de incremento de salario mínimo, el cual será sometido a aprobación del Órgano Ejecutivo, **E)** Elaboración y aprobación de la nueva tabla de salarios mínimos. **CUATRO.** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones procede a la lectura de las actas números cincuenta y nueve, cincuenta y nueve "A" y cincuenta y nueve "B", las que después de observadas fueron aprobadas por los miembros del CNSM. **PUNTO TRES:** El sector empleador solicita se conceda permiso de permanecer en la presente sesión al Ingeniero Arnoldo Jiménez, Director Ejecutivo de ANEP; sobre dicha solicitud el resto de miembros del consejo **Acuerdan: ACUERDO UNO.** Conceder el permiso solicitado al Sector Empleador. Seguidamente el Presidente de éste Consejo da apertura a la discusión sobre las propuestas para fijar el incremento de Salario Mínimo, establecido en el punto número tres literal A), cediendo la palabra al Licenciado Willy Alfonso Goitia Arze, representante propietario por parte del Ministerio de Economía, quien expresa que el sector empleador ha incumplido el acuerdo tomado en sesiones atrás por todos los miembros de éste Consejo, el cual corresponde a la decisión de no dar información a los medios de comunicación sobre lo tratado en el Consejo, hace mención a lo anterior en virtud de las publicaciones hechas en diferentes medios informativos. De igual forma se le cede la palabra a la Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle, representante propietaria por parte del Sector Empleador, quien manifiesta que fue el Señor Presidente de la República quien comunicó su



posición en cuanto el incremento al salario mínimo antes de ser presentado ante el CNSM, es así que los comunicados a los que se hacen referencia, expresaban la posición de ANEP, dichos comunicados no fueron hechos por uno de los miembros que representa al Sector Empleador ante el Consejo, por lo que a su parecer no se ha incumplido el acuerdo tomado dentro del CNSM, asimismo añade que con respecto al ocho por ciento propuesto por el sector empleador, se encuentra condicionado a la decisión que la Asamblea Legislativa tome en cuanto al incremento del Aguinaldo, ya que esto conlleva a un aumento en los costos laborales de las empresas, es por eso que menciona que no podrán discutir sobre el incremento al salario mínimo hasta ver la decisión tomada por la Asamblea Legislativa y consultar a las gremiales que representan para tomar un acuerdo al respecto. Es así que se les cede la palabra a cada uno de los miembros del CNSM, quienes externan su parecer ante lo expuesto anteriormente. Por tanto en virtud de no llegar a un acuerdo sobre el porcentaje de incremento al salario mínimo éste día, el Presidente somete a votación el continuar con la presente sesión el día martes treinta de abril del presente año a las catorce horas y treinta minutos, por lo que por votación unánime de los miembros **Acuerdan: ACUERDO DOS**. Continuar con la presente sesión el día martes treinta de abril del presente año a las catorce horas y treinta minutos, en la sala de sesiones de éste Consejo. Es así que no habiendo agotados los puntos para la presente sesión, el Presidente **CONVOCA** para el día martes treinta de abril del presente año a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se deja abierta la presente sesión a las diecisiete horas y treinta minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE- D.** En la Sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **treinta de abril de dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para continuar la celebración de Sesión Ordinaria de fecha diecisiete de abril del presente año convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, y Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Wily Alfonso Goitia Arze, representante propietario y Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:**

Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios; Doctor René Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Oscar Augusto Figueroa Albanes, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SEIS SUPLENTES**. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Aprobación de Agenda. **DOS:** Lectura y aprobación del acta número cincuenta y nueve "C". **TRES:** Continuación a la sesión iniciada el día diecisiete de abril del presente año, partiendo del punto Tres literal **A)** el cual versa sobre la Revisión y discusión de propuestas para fijar el incremento de Salario Mínimo, **B)** Aprobación y fijación del porcentaje de incremento de salario mínimo, **C)** Recomendaciones. **D)** Elaboración de Decreto de incremento de salario mínimo, el cual será sometido a aprobación del Órgano Ejecutivo, **E)** Elaboración y aprobación de la nueva tabla de salarios mínimos. **CUATRO.** Reprogramación de discusión y agenda de trabajo del CNSM. **CINCO.** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones procede a la lectura del acta número cincuenta y nueve – "C" la que después de observada fue aprobada por los miembros del CNSM. **PUNTO TRES:** El sector empleador solicita se conceda permiso de permanecer en la presente sesión al Ingeniero Arnoldo Jiménez, Director Ejecutivo de ANEP; sobre dicha solicitud el resto de miembros del consejo **Acuerdan. ACUERDO UNO.** Conceder el permiso solicitado al Sector Empleador. Seguidamente el Presidente de éste Consejo da apertura a la discusión sobre las propuestas para fijar el incremento de Salario Mínimo, establecido en el punto número tres literal A), manifestando que el Sector Gobierno se mantiene en su propuesta de incremento del diez por ciento del salario mínimo, y que de esa misma forma lo ha expresado el Señor Presidente de la República. De igual forma el sector empleador manifiesta que ellos se mantienen en su propuesta del ocho por ciento de incremento al salario mínimo, al igual lo expresa el sector trabajador que su propuesta no ha tenido ninguna variación. Seguidamente cada uno de los miembros de este Consejo expresan sus argumentos que respaldan los porcentajes propuestos por el sector que representan. Por otra parte la Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle, representante del Sector Empleador, expresa



que saldrá del país por dos meses consecutivos debido a motivos laborales, por tanto no estará presente en las sesiones de éste Consejo a partir del miércoles ocho de mayo del presente año. Es así que no habiendo agotados los puntos para la presente sesión, los miembros del CNSM acuerdan: **ACUERDO DOS:** dar por cerrada la primera fase de discusión de incremento al salario mínimo, iniciando la segunda fase el próximo miércoles ocho de mayo del presente año; en virtud de ello el Presidente **CONVOCA** para el día ocho de mayo del presente año a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO SESENTA.** En la Sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **ocho de mayo de dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para iniciar la segunda fase de discusión de incremento del salario mínimo, convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, y Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Wily Alfonso Goitia Arze, representante propietario y Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón y Doctor René Agustín Rodríguez Pérez, representantes propietarios; e Ingeniero Oscar Augusto Figueroa Albanes, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y CINCO SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Aprobación de Agenda. **DOS:** Lectura y aprobación del acta número cincuenta y nueve "D". **TRES:** Revisión y discusión de propuestas para fijar el incremento al salario mínimo, **A)** Aprobación y fijación del porcentaje



de incremento de salario mínimo, **B)** Recomendaciones. **C)** Elaboración de Decreto de incremento de salario mínimo, el cual será sometido a aprobación del Órgano Ejecutivo, **D)** Elaboración y aprobación de la nueva tabla de salarios mínimos. **CUATRO.** Gestión ante OIT sobre capacitación con enfoque de género. **CINCO.** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS:** **PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones procede a la lectura del acta número cincuenta y nueve – “D” la que fue aprobada por los miembros del CNSM sin observaciones. **PUNTO TRES:** El sector empleador solicita se conceda permiso de permanecer en la presente sesión al Ingeniero Arnoldo Jiménez, Director Ejecutivo de ANEP; sobre dicha solicitud el resto de miembros del consejo **Acuerdan.** **ACUERDO UNO.** Conceder el permiso solicitado al Sector Empleador. Seguidamente el Presidente de éste Consejo da apertura a la discusión sobre las propuestas para fijar el incremento de Salario Mínimo, establecido en el punto número tres literal A), es así que le sede la palabra al Doctor René Agustín Rodríguez Pérez, representante del sector empleador, quien manifiesta que vistas las propuestas que han sido presentadas, el sector empleador responsablemente ha hecho una amplia consulta y ha solicitado opiniones a sus gremiales, por lo que se ha logrado consensar con todas ellas y traer al Consejo una propuesta de acercamiento al diez por ciento propuesto por el sector gobierno, con la diferencia que será ejecutado de forma gradual en tres momentos, es decir cuatro por ciento en junio de dos mil trece, tres por ciento en enero de dos mil catorce y tres por ciento en enero de dos mil quince, completando de esa forma el diez por ciento propuesto, continua expresando que se ha hecho de esa forma para brindar seguridad jurídica a los empresarios y proteger los empleos que ya existen, en ese sentido se considera que es factible llegar a ese porcentaje haciéndolo de esa forma, por lo que propone que los demás sectores realicen las consultas pertinentes para poder llegar a un acuerdo este día, finaliza manifestando que dicha propuesta es una muestra de la flexibilidad que ha tenido el sector empleador en esta negociación para intentar llegar a un consenso. Asimismo manifiesta el señor Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representante del sector trabajador, que le parece bien la propuesta del sector empleador, sin embargo no llenan las expectativas que tienen los trabajadores, por lo que solicita un espacio de tiempo de diez minutos para poder analizar y consultarlo con el sector al que pertenece. De igual forma el Presidente del Consejo manifiesta que ante esta nueva propuesta, que está hecha

para ejecutarla en tres años, considera que es una forma del sector empleador de amarrar a éste Consejo para que no se produzcan incrementos al salario mínimo hasta el año dos mil quince. Seguidamente pide la palabra el Ingeniero Arnoldo Jiménez, Director Ejecutivo de la ANEP, la cual le es concedida y expresa que esta propuesta es una forma de cumplir lo que el Presidente de la República ha propuesto solo que dado de forma gradual, y podría establecerse que si la inflación lo permite dentro de esos años, se pueda modificar el porcentaje en los años restantes, ya que lo que se trata es darle seguridad a los empresarios en los dos periodos eleccionarios que se aproximan, además se daría estabilidad en los precios, así como estabilidad en los empleos. De igual forma manifiesta el señor Israel Sánchez Cruz, representante del sector trabajador que está bien que el sector empleador haya dado una nueva propuesta, sin embargo solicita se conceda un espacio de tiempo para poder realizar las consultas respectivas con su sector y analizar dicha propuesta. Es así que el Presidente somete a votación de los miembros del CNSM, el tomarse diez minutos para realizar cada sector las consultas respectivas. Es así que por unanimidad se acuerda. **ACUERDO DOS:** Tener un receso de diez minutos en la presente sesión para que cada sector realice las consultas que consideren pertinentes. Finalizado el tiempo para que cada sector realizara las consultas, se concede la palabra al Licenciado Wily Alfonso Goitia Arze, representante propietario del sector gobierno, quien expresa que luego de las consultas hechas el sector gobierno se mantiene en el diez por ciento de incremento al salario mínimo ejecutado en un solo momento y no de forma gradual como lo ha manifestado el sector empleador. Asimismo el Señor José Israel Huiza Cisneros, representante propietario del sector trabajador, expresa que se analizó y consultó con el sector al que representa los pro y contras de la propuesta hecha por el sector empleador, y en virtud de búsqueda de la estabilidad laboral de los que ya trabajan y la posibilidad de buscar nuevos empleos además de dar estabilidad al país, el sector trabajador trae al Consejo una propuesta de incremento al salario mínimo el cual es del doce por ciento, ejecutado en tres momentos es decir cuatro por ciento en junio de dos mil trece, cuatro por ciento en enero dos mil catorce y cuatro por ciento en enero de dos mil quince, de esa forma se completaría el doce por ciento propuesto. Es así que en vista de las propuestas hechas por el sector trabajador y empleador, el Presidente del Consejo pide a ambos sectores entreguen dichas propuestas por escrito. De igual forma se expresaron cada uno de los miembros del Consejo manifestando su posición en cuanto a las nuevas propuestas hechas por el sector trabajador y



empleador, por su parte el Ingeniero Oscar Augusto Figueroa Albanes, representante suplente del sector empleador, expresa que acompañaban la propuesta hecha por el sector trabajador de incrementar el salario mínimo en un doce por ciento de la forma en la que ha sido expuesta. Por tanto el señor Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representante propietario del sector trabajador, pide se realice la votación o se lleve a consulta en los términos expresados para el incremento al Salario Mínimo en un doce por ciento de forma fraccionada; es así que el Presidente del Consejo pide a los miembros del Consejo se deje abierta la segunda etapa de discusión para continuarla en la próxima sesión y se dé por terminada la presente reunión para realizar las consultas pertinentes. Por tanto, el sector gobierno se retira de la presente sesión para realizar las consultas pertinentes a la propuesta realizada por el sector trabajador, es así que permanecen dentro de la sesión el sector empleador y sector trabajador.

**ACTA NUMERO CINCUENTA Y NUEVE – E DEL CONSEJO NACIONAL DE SALARIO MINIMO.** En la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas del día ocho de mayo de dos mil trece se celebró sesión del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicado en el Centro de Gobierno, San Salvador. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar la Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante “CNSM o Consejo” estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, y Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Wily Alfonso Goitia Arze, representante propietario y Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón y Doctor René Agustín Rodríguez Pérez, representantes propietarios; e Ingeniero Oscar Augusto Figueroa Albanes, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y CINCO SUPLENTES.** El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO.** Aprobación de Agenda. **DOS:** Lectura y aprobación del Acta cincuenta y ocho. **TRES:** A) Revisión y discusión de propuestas para fijar el incremento al salario mínimo. B) Acuerdos y recomendaciones. C) Elaboración de Decreto de incremento de salario mínimo, el cual será sometido a aprobación del Órgano Ejecutivo. D) Elaboración y aprobación de la nueva tabla de salarios mínimos. **CUATRO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente del Consejo somete a discusión la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria del Consejo, procede a dar lectura al Acta número cincuenta y ocho, la cual después de ser observada es aprobada por unanimidad. **PUNTO TRES: A)** Revisión de propuestas para fijar el incremento al salario mínimo. Habiéndose realizado en la reuniones anteriores del CNSM una serie de estudios previos a la revisión periódica de salario mínimos que por mandato de ley deberán ser examinados, con base al artículo treinta y ocho,



numeral segundo de la Constitución de la República, y lo establecido en el artículo catorce de la Ley de Organización y Funciones del Sector Trabajo y Previsión Social relacionado a los artículos ciento cuarenta y cuatro, ciento cuarenta y cinco, ciento cuarenta y seis y ciento cincuenta y nueve del Código de Trabajo vigente. Entre ellos: a) Banco Central de Reserva de El Salvador, tasa de crecimiento del PIB anual y trimestral; inflación anual y acumulada; b) Dirección General de Estadísticas y Censos DIGESTYC: Costo de Canastas Alimentarias Rural y Urbana; c) Ministerio de Agricultura y Ganadería; d) Cámara de Comercio e Industria de El Salvador; Asociación Salvadoreña de Industriales; e) Unión MIPYMES y Sociedad de Comerciantes e Industriales Salvadoreños; f) CAMAGRO; g) CAMTEX h) Instituto Salvadoreño del Seguro Social: Trabajadores del sector privado cotizantes al ISSS; i) Ministerio de Trabajo y Previsión Social: Estadísticas sobre salarios mínimos de la Dirección General de Inspección, j) Estudio de FUSADES sobre Salarios Mínimos en El Salvador; k) Presentación de la OIT sobre propuesta de metodología de fijación del salario mínimo. Asimismo, habiéndose revisado las propuestas de incremento al salario mínimo de los distintos sectores de este Consejo. Por el sector laboral, se recibieron de las siguientes organizaciones: a) Frente Sindical Salvadoreño "FSS", en junio de dos mil doce b) Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de El Salvador "CSTS", en julio de dos mil doce; c) MUSYGES, en febrero de dos mil trece y d) Representantes del Sector Laboral ante el CNSM, marzo de dos mil trece; Por el sector gubernamental se recibió propuesta pública del Señor Presidente de la República, en febrero de dos mil trece; por la empresa privada, se recibió propuesta de a) Unión MIPYMES y SCIS, b) Asociación Nacional de la Empresa Privada "ANEP". **Discusión de las propuestas.** Después de haber revisado en las sesiones anteriores las propuestas de los diferentes sectores, se concede la palabra al representante del sector privado, Doctor Agustín Rodríguez, quien informa que habiendo consultado con las distintas gremiales empresariales la posibilidad de aceptar las propuestas del sector gubernamental y del sector laboral se ha acordado aceptar un aumento del diez por ciento en los salarios mínimos de todas las ramas productivas, siempre y cuando este sea aplicado en tres momentos diferentes: un primer aumento del cuatro por ciento el primero de junio de dos mil trece, un segundo aumento del tres por ciento a partir de enero del dos mil catorce y un tercer aumento del tres por ciento a partir de enero de dos mil quince. Esto con el fin de proporcionar seguridad jurídica en las empresas y mantener estabilidad en los empleos, especialmente cuando se sabe de ante mano que vendrán procesos electorarios a principios de los años dos mil catorce y dos mil quince. Después de presentar esta propuesta, el Consejo acordó conceder quince minutos a los participantes para poder hacer las respectivas consultas con sus representados. El Señor José Israel Huiza Cisneros, representante del sector trabajador, después de haber consultado con su sector informa que no está de acuerdo en reducir su propuesta original de aumento del doce por ciento al salario mínimo. Sin embargo considerando la preocupación del sector privado de no generar inestabilidad en los empleos a través de decisiones políticas, están dispuestos a aceptar que dicho incremento del doce por ciento sea aplicado de manera escalonado tal como lo propone el sector privado, es decir: cuatro por ciento a partir del primero de junio del dos mil trece, cuatro por ciento a partir del primero de enero del dos mil catorce y cuatro por ciento a partir de enero del dos mil quince. Este acuerdo, manifiesta el representante laboral, es mayor al diez por ciento propuesto por el sector gobierno. Seguidamente, el representante del sector privado, Ing. Oscar Figueroa Albanes manifestó que el sector empleador apoya la propuesta del sector laboral expresada por el señor José Israel Huiza Cisneros. **(B) Acuerdos y recomendaciones. Acuerdos.** Los miembros del Consejo, en el marco de lo que establece la normativa laboral sobre el incremento



al salario mínimo, atendiendo la inflación esperada en los próximos años, al aumento en el costo de la vida y las necesidades de los hogares de las familias salvadoreñas, ACUERDAN con el voto de 4 de 6 miembros propietarios de sus integrantes, lo siguiente: **(A) AUMENTAR EN UN DOCE POR CIENTO EL SALARIO MINIMO DE LOS SECTORES COMERCIO, SERVICIOS, INDUSTRIA, MAQUILA TEXTIL Y CONFECCION, AGROPECUARIO, RECOLECCION DE COSECHAS DE CAFÉ, ALGODÓN Y CAÑA DE AZUCAR E INDUSTRIA AGRICOLA DE TEMPORADA PORCENTAJE QUE SERA APLICADO EN TRES DISTINTOS MOMENTOS: CUATRO POR CIENTO EL DIA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, CUATRO POR CIENTO EL DIA PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL CATORCE Y CUATRO POR CIENTO EL DIA PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL QUICE.** Aplicando estos porcentajes a los salarios mínimos vigentes, el monto mensual de los salarios mínimos en dólares de Estados Unidos de América quedaría de la siguiente manera: i) a partir del primero de junio de dos mil trece doscientos treinta y tres dólares con dieciocho centavos para el sector comercio y servicio; doscientos veintiocho dólares con doce centavos para el sector industrial; ciento noventa y cinco dólares con diez centavos para el sector maquila, textil y confección; ciento nueve dólares con dieciocho centavos para el sector agropecuario; ciento diecinueve dólares con veintiocho centavos para recolección de cosecha de café; ciento un dólares con nueve centavos para recolección de cosecha de azúcar; noventa dólares con noventa y ocho centavos para la recolección de cosecha de algodón; ciento cincuenta y ocho dólares con tres centavos para beneficio de café; y ciento catorce dólares con noventa centavos para beneficio de algodón y azúcar; ii) A partir de enero de dos mil catorce doscientos cuarenta y dos dólares con cincuenta centavos para el sector comercio y servicio; doscientos treinta y siete dólares con veinticinco centavos para el sector industrial; doscientos dos dólares con noventa centavos para el sector maquila, textil y confección; ciento trece dólares con cincuenta y cuatro centavos de dólar para el sector agropecuario; ciento veinticuatro dólares con trece centavos para recolección de cosecha de azúcar; noventa y cuatro dólares con sesenta y dos centavos para recolección de cosecha de algodón; ciento sesenta y cuatro dólares con treinta y seis centavos para beneficio de café; y ciento diecinueve dólares con cincuenta centavos para beneficio de algodón y azúcar; y iii) A partir del primero de enero del dos mil quince doscientos cincuenta y dos dólares con veinte centavos para el sector comercio y servicio; doscientos cuarenta y seis dólares con setenta y cuatro centavos para el sector industrial; doscientos once dólares con dos centavos para el sector maquila, textil y confección; ciento dieciocho dólares con ocho centavos para el sector agropecuario; ciento veintinueve dólares con dos centavos para recolección de cosecha de café; ciento nueve dólares con treinta y cuatro centavos para recolección de cosecha de azúcar; noventa y ocho dólares con cuarenta centavos para recolección de cosecha de algodón; ciento setenta dólares con noventa y tres centavos para beneficio de café; y ciento veinticuatro dólares con veintiocho centavos para beneficio de algodón y azúcar. **(b)** Este acuerdo podrá ser modificado únicamente si después del primero de junio del dos mil catorce los índices de inflación acumulada superaran los aumentos aprobados en el presente decreto hasta dicha fecha. **Recomendaciones:** El CNSM recomienda que cualquier reforma al Código de Trabajo y otras leyes anexas, con excepción de aquellas que estuvieran derivadas de sentencias constitucionales, sean realizadas hasta después de la toma de posesión del nuevo gobierno en junio de dos mil catorce; con el propósito de evitar que los temas laborales sean politizados por estar en periodos electorales. **CUATRO. Varios.** Habiendo tomado un acuerdo los representantes del sector laborales y del sector empleado, los representantes del gobierno se retiraron de la sesión instalada con el quorum requerido por ley, dejando abierta la sesión. De esta manera, los demás

miembros del Consejo terminaron de redactar la presente acta, cerrando la sesión a las diecisiete horas con treinta minutos del día de su fecha. ....Ilegible.

M.Ramirez.Ilegible.Ilegible.MRodriguezD.Ilegible.Ilegible.

ubicadas. ....

**ACLARACION:** El presente documento representa la integración de dos actas, la primera redactada por el sector gobierno y la segunda por el sector empleador, es así que se finaliza firmándolas solamente por los representantes del Sector Público, respetando los porcentajes de incremento acordados por los Representantes de los Trabajadores y Empleadores y las fechas de vigencia.

**ACTA NÚMERO SESENTA - A.** En la sala de reuniones del Despacho Ministerial del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **trece de mayo de dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Extraordinaria y dar continuidad a la segunda fase de discusión de incremento del salario mínimo, convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, y Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y**



**Ganadería:** Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Wily Alfonso Goitia Arze, representante propietario y Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón y Doctor René Agustín Rodríguez Pérez, representantes propietarios;. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y CUATRO SUPLENTES**. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Aprobación de Agenda. **DOS:** Lectura y aprobación del acta número sesenta. **TRES:** Discusión de propuestas para fijar el incremento al salario mínimo, **A)** Aprobación y fijación del porcentaje de incremento de salario mínimo, **B)** Recomendaciones. **C)** Elaboración de Decreto de incremento de salario mínimo, el cual será sometido a aprobación del Órgano Ejecutivo, **D)** Elaboración y aprobación de la nueva tabla de salarios mínimos. **CUATRO.** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones procede a la lectura del acta número sesenta la cual no fue aprobada por los miembros del CNSM, quedando pendiente para la siguiente sesión. **PUNTO TRES:** El sector empleador solicita se conceda permiso de permanecer en la presente sesión al Lic. Javier Argueta, asesor legal de ANEP; sobre dicha solicitud el resto de miembros del consejo **Acuerdan. ACUERDO UNO.** Conceder el permiso solicitado al Sector Empleador. Seguidamente el Presidente de éste Consejo da apertura a la discusión sobre las propuestas para fijar el incremento de Salario Mínimo, establecido en el punto número tres literal A), es así que le sede la palabra al señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, Don Humberto Centeno Najarro, quien expresa que por mandato presidencial se hace del conocimiento de los miembros de éste Consejo una nueva propuesta de incremento al salario mínimo, que está acorde con la propuesta hecha por el sector trabajador pero que varía en los tiempos de aplicación, siendo de la siguiente forma: incrementar el salario mínimo a un doce por ciento fraccionado en tres tiempos, el primero de un cinco por ciento aplicado el primero de junio de dos mil trece, el segundo de un cinco por ciento aplicado el primero de enero de dos mil catorce y el tercero de un dos por ciento aplicado en junio de dos mil catorce, quedando las tablas salariales

al final de la aplicación de los porcentajes así: para el **comercio y servicio**: salario diario de ocho dólares con treinta y nueve centavos de los Estados Unidos de América; para el **sector Industria**, el salario diario de ocho dólares con veintidós centavos de los Estados Unidos de América; para el **sector de Maquila textil y confección**: salario diario de siete dólares con tres centavos de los Estados Unidos de América; para la **recolección de cosecha de café**: salario diario de cuatro dólares con veintinueve centavos de los Estados Unidos de América; para la **recolección de caña de azúcar**: salario diario de tres dólares con sesenta y cuatro centavos de los Estados Unidos de América; para la **recolección de algodón**: tres dólares con veintiocho centavos de dólar diarios; en el **sector agropecuario**: el salario diario sería de tres dólares con noventa y tres centavos Estados Unidos de América; para **beneficio de café**: salario diario de cinco dólares con setenta centavos de los Estados Unidos de América; para el **Ingenio de azúcar**: salario diario de cuatro dólares con trece centavos de los Estados Unidos de América; para el **Beneficio de Algodón**: salario diario de cuatro dólares con trece centavos de los Estados Unidos de América. Asimismo expresa el señor Ministro de Trabajo que la idea es que el Consejo se declare en sesión permanente para que en esta semana se pueda lograr un acuerdo sobre el incremento al salario mínimo. De igual forma el Presidente del Consejo expresa que lo que posteriormente se entrará a debatir serán los tiempos de ejecución y los porcentajes para cada uno de esos tiempos, debido a que se ha logrado el consenso en cuanto al porcentaje total a incrementar que es el doce por ciento. Por su parte el sector empleador solicita a los demás miembros del Consejo se apruebe el Acta redactada por ellos y el sector trabajador, la cual contiene el acuerdo de ambos sectores de incrementar el salario mínimo en un doce por ciento repartido en tres momentos, el primero en junio del presente año, el segundo en enero de dos mil catorce y el tercero en enero de dos mil quince; seguidamente cada uno de los miembros se pronuncian sobre dicha solicitud. Es así que no habiendo agotados los puntos para la presente sesión, el Presidente **CONVOCA** para el día catorce de mayo del presente año a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de sesiones del Despacho Ministerial. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO SESENTA - B.** En la sala de reuniones del Despacho Ministerial del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **catorce de mayo de dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Extraordinaria y dar continuidad a la segunda fase de discusión de incremento del salario mínimo, convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, y Licenciada Sandra Lissette

Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería**: Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario; por el **Ministerio de Economía**: Licenciado Wily Alfonso Goitia Arze, representante propietario y Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR**: Señores José Israel Huiza Cisneros representante propietario, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR**: Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón y Doctor René Agustín Rodríguez Pérez, representantes propietarios, e Ingeniero Oscar Augusto Figueroa Albanes, representante suplente;. Establecido el quórum con la presencia de **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS Y CINCO SUPLENTES**. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO**: Aprobación de Agenda. **DOS**: Discusión acta número sesenta. **TRES: A)** Revisión y discusión de propuestas para fijar el incremento al salario mínimo, **B)** Aprobación y fijación del porcentaje de incremento de salario mínimo, **C)** Recomendaciones. **D)** Elaboración de Decreto de incremento de salario mínimo, el cual será sometido a aprobación del Órgano Ejecutivo, **E)** Elaboración y aprobación de la nueva tabla de salarios mínimos. **CUATRO**. Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO**: El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS**: Se procede a dar inicio a la discusión del acta número sesenta la cual no fue aprobada por los miembros del CNSM, en la sesión extraordinaria anterior; sobre este punto cada uno de los miembros del Consejo exponen sus argumentos sobre la forma que debe tener dicha acta, justificando cada uno de ellos las razones que respaldan sus explicaciones, no obstante ello, en esta sesión no se ha logrado llegar a un consenso en cuanto al contenido del acta número sesenta de fecha ocho de mayo del presente año; es así que se acuerda: **ACUERDO UNO**: continuar con la discusión del acta sesenta en la próxima sesión. **PUNTO TRES**: El sector empleador solicita se conceda permiso de permanecer en la presente sesión al Lic. Javier Argueta, asesor legal de ANEP; sobre dicha solicitud el resto de miembros del consejo **Acuerdan. ACUERDO DOS**. Conceder el permiso solicitado al Sector Empleador. Seguidamente el Presidente de éste Consejo da apertura a la discusión sobre las propuestas para fijar el incremento de Salario Mínimo, establecido en el punto número tres literal A), es así que le sede la palabra al señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, Don Humberto Centeno Najarro, quien expresa que espera se llegue a un



acuerdo en esta semana sobre los tiempos de ejecución del porcentaje de incremento del salario mínimo, ya que existe consenso en cuanto al porcentaje, mas no así en los tiempos que será aplicado, ya que se pretende que a partir de junio del presente año pueda entrar en vigencia el incremento; por otra parte manifiesta el señor Ministro de Trabajo que el sector gobierno se mantiene en su propuesta de aumentar el doce por ciento en tres tiempos, el primero en junio de dos mil trece con un cinco por ciento, el segundo en enero de dos mil catorce con un cinco por ciento y el tercero en junio dos mil catorce con el dos por ciento restante, además expresa que luego de dar por finalizado el tema de incremento al salario mínimo se tiene la idea de abordar la forma de creación de una política de salario mínimo en donde se tomen en cuenta mecanismos que ayuden a calcularlo, por lo que se hará las consultas pertinentes a OIT, así como a los países que han desarrollado dicho instrumento. Por otra parte expresa el señor Ministro de Trabajo que se pretende abordar además el tema de legalización del Reglamento de Elecciones de los miembros del Consejo, que hasta el día de hoy no se ha hecho. El Presidente del Consejo cede la palabra a los miembros para que expresen sus propuestas en cuanto a los tiempos a ser aplicado el doce por ciento de incremento al salario mínimo, es así que el sector empleador manifestó que su propuesta en cuanto a los tiempos se mantenía en que se ejecutara el doce por ciento en tres momentos divididos de la siguiente forma: cuatro por ciento en junio de dos mil trece, cuatro por ciento en enero de dos mil catorce y el cuatro por ciento restante en enero de dos mil quince; asimismo el sector trabajador manifestó que se sumará al acuerdo que se llegue, en cuanto a la ejecución del doce por ciento, el sector gobierno y el sector empleador. Por lo que habiendo escuchado a cada uno de los miembros del CNSM el presidente propone se deje abierta la presente sesión y se lleve a consulta los tiempos de ejecución del doce por ciento de incremento al salario mínimo, por lo que los miembros acuerdan: **ACUERDO TRES:** continuar con la presente sesión extraordinaria el día miércoles quince de mayo del presente año y llevar a consulta la propuesta de los tiempos de ejecución del doce por ciento de incremento del salario mínimo. Es así que no habiendo agotados los puntos para la presente sesión, el Presidente **CONVOCA** para el día quince de mayo del presente año a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de reuniones del Despacho Ministerial. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes

enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO SESENTA - C.** En la sala de reuniones del Despacho Ministerial del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **quince de mayo de dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión



Extraordinaria y dar continuidad a la segunda fase de discusión de incremento del salario mínimo, convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, y Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Wily Alfonso Goitia Arze, representante propietario y Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón y Doctor René Agustín Rodríguez Pérez, representantes propietarios. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y CUATRO SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Aprobación de Agenda. **DOS:** Discusión acta número sesenta. **TRES: A)** Revisión y discusión de propuestas para fijar el incremento al salario mínimo, **B)** Aprobación y fijación del porcentaje de incremento de salario mínimo, **C)** Recomendaciones. **D)** Elaboración de Decreto de incremento de salario mínimo, el cual será sometido a aprobación del Órgano Ejecutivo, **E)** Elaboración y aprobación de la nueva tabla de salarios mínimos. **CUATRO.** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** Se procede a dar inicio a la discusión del acta número sesenta la cual no fue aprobada por los miembros del CNSM, en la sesión extraordinaria anterior; sobre este punto cada uno de los miembros del Consejo exponen sus argumentos sobre el contenido que debe tener dicha acta, justificando cada uno de ellos las razones que respaldan sus explicaciones, no obstante ello, en esta sesión no se ha logrado llegar a la aprobación del acta número sesenta de fecha ocho de mayo del presente año; es así que se acuerda: **ACUERDO UNO:** continuar con la discusión del acta sesenta en la próxima sesión. **PUNTO TRES:** El sector empleador solicita se conceda permiso de permanecer en la presente sesión al Lic. Javier Argueta, asesor legal de ANEP; asimismo el sector gobierno solicita de igual forma de conceda el permiso al Licenciado Jorge Urbina, delegado del Ministerio de Economía, para

que permanezca en la presente sesión, sobre dicha solicitud el resto de miembros del consejo Acuerdan. **ACUERDO DOS.** Conceder los permisos solicitados al Sector Empleador y Gobierno. Seguidamente el Presidente de éste Consejo da apertura a la discusión sobre las propuestas para fijar el incremento de Salario Mínimo, establecido en el punto número tres literal A), es así que le sede la palabra al señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, Don Humberto Centeno Najarro, quien expresa que de conformidad a lo acordado en la pasada sesión, los diferentes sectores consultarían sobre el posible cambio dentro de sus propuesta en relación a los tiempos de ejecución del doce por ciento de incremento del salario mínimo, ya que por la parte del sector gobierno se continua en el apoyo a la propuesta hecha por el señor Presidente de la República, de ejecutar el doce por ciento en tres tiempos, el primero de un cinco por ciento en junio de dos mil trece, el segundo de un cinco por ciento en enero de dos mil catorce y el tercero del dos por ciento restante en junio de dos mil catorce, menciona el señor Ministro de Trabajo que la discusión se basa en aplicar el doce por ciento en doce o dieciocho meses. Es así que el Presidente del Consejo cede la palabra al sector trabajador y empleador para que expresen si existe cambios en cuanto a sus propuestas de ejecución del incremento del salario mínimo, expresando cada uno de los sectores que se mantenían en la posición externada en la sesión anterior, sin embargo el sector trabajador solicita un espacio de tiempo con el sector empleador para conversar sobre el tema, por lo que los miembros del Consejo acuerdan: **ACUERDO TRES:** dar un espacio de tiempo al sector trabajador y empleador de veinticinco minutos. Finalizado el tiempo establecido, expreso el sector trabajador como el empleador que se mantenían en su posición sin embargo expresa el sector empleador que seguirían realizando las consultas respectivas, por su parte el sector trabajador sugiere al Señor Ministro realizar una reunión bilateral entre el sector gobierno y los dirigentes de ANEP. Es así que el señor Ministro de Trabajo expresa estar de acuerdo con que se realice dicho acercamiento, al igual que el sector empleador, por lo que acuerdan: **ACUERDO CUATRO:** llevar acabo el día lunes veinte de mayo a las ocho horas reunión entre el sector gobierno y dirigentes de ANEP. Por lo que el Presidente propone se deje abierta la presente sesión y se lleve a consulta los tiempos de ejecución del doce por ciento de incremento al salario mínimo, por lo que los miembros acuerdan: **ACUERDO CINCO:** continuar con la presente sesión extraordinaria el día lunes veinte de mayo del presente año, sesión que será convocada en caso llegar a un acuerdo favorable, caso contrario se realizará la



sesión ordinaria el día miércoles veintidós de mayo del presente año. Es así que no habiendo agotados los puntos para la presente sesión, el Presidente **CONVOCA** para el día veintidós de mayo del presente año a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO SESENTA - D.** En la Sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **veintidós de mayo de dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria y dar continuidad a la segunda fase de discusión de incremento del salario mínimo, convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, y Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Wily Alfonso Goitia Arze, representante propietario; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Licenciado José María Esperanza Amaya, quien esta ocasión actúa como representante propietario, y Señor Israel Sánchez Cruz, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **CINCO MIEMBROS PROPIETARIOS Y DOS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Aprobación de Agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de Actas números sesenta, sesenta "A", sesenta "B" y sesenta "C". **TRES:** Informe sobre visita que se hiciera a la ANEP por parte del Señor Ministro de Trabajo y Previsión Social y el Presidente del CNSM, atendiendo a acuerdo de reunión del Consejo de la sesión de fecha quince de mayo del presente año. **CUATRO.** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones procede a dar lectura del acta número sesenta la cual no fue aprobada por los miembros del CNSM, en la sesión extraordinaria anterior; sobre este punto cada uno de los miembros del Consejo exponen sus argumentos sobre el contenido que debe tener dicha acta, justificando cada uno de ellos las razones que respaldan sus explicaciones, no obstante ello, en esta sesión no se ha logrado llegar a la aprobación del acta número sesenta de fecha ocho de mayo del presente año; así como de las actas número sesenta "A", "B" y "C", tampoco fueron aprobadas. Por lo que se acuerda: **ACUERDO UNO:** continuar con la discusión del acta sesenta, sesenta "A", "B" y "C" en la próxima sesión. **PUNTO TRES:** El Presidente de éste Consejo informa a los miembros presentes que tal como se acordó en la sesión de fecha quince de mayo del presente año, el Señor



Ministro de Trabajo y su persona sostuvieron una reunión con los dirigentes de la Asociación de la Empresa Privada "ANEP", de los que solo asistieron el Ingeniero Arnoldo Jiménez, Director Ejecutivo de ANEP, y el Licenciado Javier Argueta, asesor legal de ANEP, no obstante ello el Señor Ministro de Trabajo intento llegar a un consenso con ellos, sin embargo el Director Ejecutivo menciona que el acta que ha sido elaborada por los representantes el sector trabajador y empleador, era la que debía de tramitarse, por lo que se acordó se realizaría una comisión conformada por el sector gobierno y el sector empleador, para redactar el acta número sesenta, asimismo se les explico que el acta que ellos mencionaban debe ser tramitada, contiene errores. **PUNTO CUATRO.** Varios. Es así que habiendo agotados los puntos para la presente sesión, el Presidente **CONVOCA** para el día veintinueve de mayo del presente año a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO SESENTA Y UNO.** En la Sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **veintinueve de mayo de dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, quien en esta ocasión actúa como Presidente del CNSM, ante la ausencia del Licenciado Roberto Alejandro Rosales, quien atiende Misión Oficial; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario y Señor Santos Fernando González Gutiérrez, representante suplente; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, quien en esta ocasión actúa como representante propietario; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón y Doctor René Agustín Rodríguez Pérez, representantes propietarios. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y TRES SUPLENTES**. La Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Aprobación de Agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de actas números sesenta "A", "B", "C" y "D". **TRES: DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** La Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Presidente procede a la lectura de las actas números sesenta "A", "B", "C" y "D" las que son aprobadas por los miembros del CNSM con observaciones. **PUNTO TRES:** La Presidente informa a los miembros del Consejo que el Licenciado Roberto Alejandro Rosales, no estará presente en esta sesión debido al cumplimiento de una misión oficial denominada "Taller de presentación y discusión de la evaluación del impacto de la campaña nacional de salarios mínimos", la cual se realizara en San José, Costa Rica este día. Por otra parte se informa a los miembros del CNSM, que el día jueves veintitrés del presente mes y año, fue enviada al Señor Presidente de la República, el acta donde se tomó el acuerdo por parte del sector trabajador y empleador de incrementar el salario mínimo en un doce por ciento, así como el proyecto de decreto de dicho



incremento. Asimismo se pasa para firma de los miembros del Consejo el Libro de Actas. Es así que habiendo agotados los puntos para la presente sesión, la Presidente **CONVOCA** para el día cinco de junio del presente año a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO SESENTA Y DOS.** En la Sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **cinco de junio de dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, quien en esta ocasión actúa como representante propietario; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señor Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representante propietario, Señor Israel Sánchez Cruz quien actuará en ésta sesión como representante propietario por encontrarse el señor José Israel Huiza Cisneros en cumplimiento de misión oficial fuera del país y Licenciado José María Esperanza Amaya, representante suplente; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón y Doctor René Agustín Rodríguez Pérez, representantes propietarios. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y DOS SUPLENTES**. La Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Aprobación de Agenda. **DOS:** Lectura y aprobación del acta número sesenta y uno. **TRES:** Lectura y entrega de la propuesta salarial de la Concertación Popular por un País sin Hambre y Seguro (CONPHAS). **CUATRO:** Informe del Presidente del Consejo, sobre asistencia a Taller de Presentación y Discusión de la Evaluación del Impacto de la Campaña Nacional de Salarios Mínimos, realizado en San José Costa Rica. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones procede a la lectura del acta número sesenta y uno la que es aprobada por los miembros del CNSM con observaciones. **PUNTO TRES:** El Presidente da lectura a la propuesta de incremento del salario mínimo presentado el día nueve de mayo del presente año por CONPHAS, sin embargo no se discutirá sobre el mismo ya que en pasadas sesiones se acordó cuáles serían las propuestas sobre las cuales se tomaría una decisión en cuanto dicho incremento, de igual forma este Consejo se encuentra en la espera que el Señor Presidente de



la República exprese su aprobación o no a la propuesta enviada el pasado jueves veintitrés de mayo del presente año. **PUNTO CUATRO:** El Presidente del Consejo informa a los miembros que el pasado miércoles veintinueve de mayo no estuvo presente en la sesión debido a que el Organización Internacional del Trabajo "OIT", por medio de su Instituto de Investigaciones de Ciencias Económicas, envió una invitación al Ministerio de Trabajo y Previsión Social para que una persona asistiera al Taller de Presentación y Discusión de la Evaluación del Impacto de la Campaña Nacional de Salarios Mínimos, el cual se llevó a cabo en San José, Costa Rica; en dicho evento el Señor Ministro de Trabajo del país anfitrión presento un informe relativo a la forma de incrementar el salario mínimo en dicho país. Es así que habiendo agotados los puntos para la presente sesión, la Presidente **CONVOCA** para el día doce de junio del presente año a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO SESENTA Y TRES.** En la Sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **doce de junio de dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señor Santos Fernando González Gutiérrez, quien esta sesión actúa como representante propietario; por el **Ministerio de Economía:** Lic. Wily Alfonzo Goitia Arze, representante propietario y Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señor Israel Sánchez Cruz quien actuará en ésta sesión como representante propietario por encontrarse el señor José Israel Huiza Cisneros en cumplimiento de misión oficial fuera del país y Licenciado José María Esperanza Amaya quienes en esta sesión actuará como representante propietario; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón y Doctor René Agustín Rodríguez Pérez, representantes propietarios. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y DOS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Aprobación de Agenda. **DOS:** Lectura y aprobación del acta número sesenta y dos. **TRES:** Informe sobre situación de observaciones del Presidente de la República, a la propuesta de incremento al salario mínimo. **CUATRO: Varios.** Llamado del Presidente del CNSM para que se firme Actas en el Libro número doce, las cuales ya están aprobadas. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones procede a la lectura del acta número sesenta y dos la que es aprobada por los miembros del CNSM con observaciones. **PUNTO TRES:** El Presidente expresa que no se ha recibido las observaciones hechas por el señor Presidente de la República al proyecto de decreto de aumento al salario mínimo. **PUNTO CUATRO:** Varios. El Presidente pasa el libro número doce a los



miembros del Consejo para que sean firmadas las actas faltantes. Por otra parte se hace entrega a los presentes de una invitación dada por el Titular del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para asistir a la Rendición de Cuentas de dicha Secretaría de Estado el día veintisiete de junio a las nueve horas en el auditorium del Ministerio de Gobernación. Asimismo el Presidente del Consejo manifiesta que de acuerdo a lo establecido en el artículo dieciséis del Reglamento de Funciones del CNSM, se dará aviso al Señor Ministro de Trabajo de aquellos miembros que lleven cuatro inasistencias de forma continua. Es así que habiendo agotados los puntos para la presente sesión, la Presidente **CONVOCA** para el día diecinueve de junio del presente año a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NUMERO SESENTA Y CUATRO.** En la sala de reuniones del Centro Ministerial del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **dieciocho de junio de dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Extraordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Lic. Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario; por el **Ministerio de Economía:** Lic. Wily Alfonzo Goitia Arze, representante propietario; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representante propietario e Israel Sánchez Cruz quien actuará en ésta sesión como representante propietario por encontrarse el señor José Israel Huiza Cisneros en cumplimiento de misión oficial fuera del país y Licenciado José María Esperanza Amaya representante suplente; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón y Doctor René Agustín Rodríguez Pérez, representantes propietarios. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y DOS SUPLENTES**. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Aprobación de Agenda. **DOS:** Lectura de correspondencia presentada por la organización laboral CONPHAS. **TRES:** Lectura de observaciones enviadas por el Presidente de la República. **CUATRO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** El Presidente da lectura a nota enviada por la organización laboral denominada Concertación Popular por un País sin Hambre y Seguro, cuyas siglas son "CONPHAS", el día 13 de junio del presente año, en dicha nota la organización en mención expresa su adhesión a la propuesta hecha por el señor Presidente de la Republica de incrementar el salario mínimo en un doce por ciento en tres tiempos, es decir el primero de cinco por ciento en junio de dos mil trece, el segundo de cinco por ciento en enero de dos mil catorce y el tercero del dos por ciento en junio de dos mil catorce. **PUNTO TRES:** Por otra



parte se encuentra presente en ésta sesión el Señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, Humberto Centeno Najarro, quien manifiesta que se recibió una copia de las observaciones hechas por el Señor Presidente de la República a la propuesta de incremento al salario mínimo enviado por éste Consejo el pasado veintitrés de mayo del presente año, el cual contenía el acuerdo bilateral al cual llegó el sector trabajador y empleador; por su parte el señor Presidente de la República mantiene su planteamiento de incrementar el salario mínimo en los porcentajes propuestos por él mismo, es decir de cinco por ciento en junio le presente año, cinco por ciento en enero de dos mil catorce y dos por ciento en junio de dos mil catorce, asimismo expone en dichas observaciones el inconveniente de ejecutar el incremento del salario mínimo hasta el dos mil quince. Por lo que pide el señor Ministro de Trabajo que en esta sesión se discuta la propuesta hecha por el sector gobierno, debido a que es más favorable para el trabajador, de igual forma pide al sector trabajador analice cual es la propuesta que más favorece a los trabajadores siendo la del señor Presidente de la República la más conveniente, añade el señor Ministro que se debe dar una lectura correcta de las observaciones hechas por el Presidente de la República, asimismo le solicita a los representantes del sector empleador valoren el incrementar el salario mínimo en el periodo de un año y no en la forma que se ha acordado por su sector y el sector trabajador. Por su parte el sector trabajador y empleador dan por recibidas las observaciones hechas por el Señor Presidente de la República, manifestando además que serían estudiadas y analizadas por cada uno de ellos. El sector empleador agrega que se realizó la última consulta a sus gremiales, obteniendo la ratificación a lo propuesto y acordado el pasado ocho de mayo del presente año, en los mismos tiempos y porcentajes. No obstante ello el Presidente del Consejo propone a los miembros dejar un espacio de tiempo para poder realizar las consultas pertinentes a cada sector por lo que pregunta a los miembros si están de acuerdo se realice la próxima sesión para discutir el incremento del salario mínimo el día miércoles veintiséis de junio del presente año, por lo que los miembros del CNSM acuerdan. **ACUERDO UNO:** realizar las consultas pertinentes a cada sector y efectuar la próxima sesión el día miércoles veintiséis de junio del presente año. **PUNTO CUATRO:** Varios. Es así que habiendo agotados los puntos para la presente sesión, la Presidente **CONVOCA** para el día veintiséis de junio del presente año a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis

horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO SESENTA Y CINCO.** En la sala de reuniones del Despacho Ministerial del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **veintiséis de junio de dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:**



Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería**: Lic. Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario, Señor Santos Fernando González Gutiérrez, representante suplente; por el **Ministerio de Economía**: Licenciado Wily Alfonso Goitia Arze, representante propietario y Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR**: Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representante suplente; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR**: Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representante propietario; Doctor René Agustín Rodríguez Pérez quien en esta ocasión actuara como representante propietario debido a la ausencia justificada de la Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y CINCO SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA**: **UNO**: Aprobación de Agenda. **DOS**: Lectura y aprobación de Actas números sesenta y tres y sesenta y cuatro. **TRES**: Discusión de las observaciones hechas por el Presidente de la República a la propuesta de incremento al salario mínimo. **CUATRO**: Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS**: **PUNTO UNO**: El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS**: La Secretaria de Actuaciones del CNSM, procede a la lectura de las actas números sesenta y tres y sesenta y cuatro, las cuales son aprobadas por los miembros sin observaciones. **PUNTO TRES**: El Presidente del Consejo manifiesta que se iniciara la discusión sobre las observaciones hechas por el Señor Presidente de la República al proyecto de decreto de incremento al salario mínimo enviado por éste Consejo el pasado veintitrés de mayo del presente año, el cual contenía el acuerdo bilateral al cual llego el sector trabajador y empleador; al respecto el señor Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representante propietario del Sector Trabajador, menciona que el sector al que representa hizo un análisis y estudio de las observaciones hechas por el Señor Presidente de la República, es por ello que expresa que su sector está de acuerdo en retomar lo señalado por el Señor Presidente de la República en el literal "B" de su escrito, el cual hace referencia a la "Revisión de los Salarios Mínimos", mas no a la forma de ejecutar el incremento del doce por ciento del salario mínimo, en razón de ello el Sector Trabajador por su parte ratifican lo acordado el pasado ocho de mayo del presente año, es decir

incrementar el doce por ciento al salario mínimo y que este sea ejecutado en tres tiempos, es decir: un primer aumento del cuatro por ciento en julio del presente año, un segundo aumento del cuatro por ciento en enero del año dos mil catorce y un último aumento del cuatro por ciento en enero del año dos mil quince. De igual forma se pronuncia el Sector Empleador por medio de su representante propietario, Lic. Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, quien expresa que al igual como lo ha manifestado el Sector Trabajador están de acuerdo en agregar al decreto de incremento al salario mínimo lo observado por el Señor Presidente de la República en el literal "B" de su escrito, el cual corresponde a la revisión de los Salarios Mínimos, asimismo ratifican el acuerdo al cual se llegó con el Sector Trabajador el pasado ocho de mayo del presente año. Es así que ambos Sectores solicitan al Presidente del Consejo se someta a votación el doce por ciento de incremento al salario mínimo ejecutado de la forma propuesta por ellos mismos. El Presidente del Consejo manifiesta que el Sector Gobierno mantiene su propuesta de incrementar el salario mínimo en un doce por ciento ejecutado en tres tiempos, el primero en julio del presente año del cinco por ciento, el segundo en enero de dos mil catorce del cinco por ciento y el tercero en junio de dos mil catorce del dos por ciento restante. Se encuentra presente en ésta sesión el Señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, Humberto Centeno Najarro, quien solicita tanto al Sector Trabajador y Empleador analicen bien el acuerdo que pretendan tomar, ya que la propuesta que más favorece a los trabajadores es la presentada por el Sector Gobierno, no obstante ello se respetara la decisión que se tome. De igual forma se expresan los diferentes representantes del Sector Gobierno, haciendo un llamado al Sector Trabajador y Empleador para que se tome en consideración en la decisión a la que se llegue sea la que más favorezca a los trabajadores. Es así que habiendo escuchado la participación de cada uno de los miembros de éste Consejo, el Presidente somete a votación el incremento del salario mínimo del doce por ciento ejecutado de la forma propuesta por el Sector Trabajador y apoyado por el Sector Empleador es decir incrementar a partir del primero de julio del presente año el cuatro por ciento al salario mínimo, en enero de dos mil catorce un cuatro por ciento y en enero de dos mil quince el cuatro por ciento restante, es así que se obtienen **CUATRO VOTOS A FAVOR DADOS POR EL SECTOR TRABAJADOR Y EMPLEADOR**, se hace constar en la presente que el Sector Gobierno se abstiene de votar al respecto por no estar de acuerdo con dicha forma de ejecutar el doce por ciento de incremento al Salario Mínimo. Asimismo los miembros de éste Consejo Acuerdan: **ACUERDO UNO:** establecer



en el proyecto de decreto de incremento del salario mínimo lo expresado en las observaciones hechas por el señor Presidente de la República de la siguiente forma: "En virtud de lo anterior el Consejo Nacional de Salario Mínimo acordó en sesión de fecha veintiséis de junio del presente año, que no obstante el presente incremento al salario mínimo termine su ejecución en enero de dos mil quince, de acuerdo a lo establecido en el artículo ciento cincuenta y nueve del Código de Trabajo, se deberá revisar un nuevo incremento al salario mínimo por lo menos en los tres años siguientes a la publicación del presente decreto en el Diario Oficial.

**PUNTO CUATRO:** Varios. Es así que habiendo agotados los puntos para la presente sesión, el Presidente **CONVOCA** para el día veintisiete de junio del presente año a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas y treinta minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO SESENTA Y SEIS.** En la Sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **veintisiete de junio de dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Extraordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, quien esta ocasión actuará como representante propietario por estar ausente el Licenciado Wily Alfonso Goitia Arze; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representante suplente; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representante propietario; Doctor René Agustín Rodríguez Pérez quien en esta ocasión actuara como representante propietario debido a la ausencia justificada de la Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle. Establecido el quórum con la presencia de **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS Y TRES SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Aprobación de Agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de Acta número sesenta y cinco. **TRES:** Lectura y firma de Proyectos de Decretos de Incremento al salario mínimo. **CUATRO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y



aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones del CNSM, procede a la lectura del acta número sesenta y cinco, la cual es aprobada por los miembros sin observaciones. **PUNTO TRES:** El Presidente del Consejo da lectura a los proyectos de decretos de incremento al salario mínimo para ser enviados al Señor Presidente de la República, es así que los representantes del sector trabajador y empleador proceden a la rúbrica de los mismos como muestra de estar de acuerdo con el contenido de los mismos. **PUNTO CUATRO:** Varios. Es así que habiendo agotados los puntos para la presente sesión, el Presidente **CONVOCA** para el día tres de julio del presente año a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y treinta minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO SESENTA Y SIETE.** En la Sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **tres de julio de dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Wily Alfonso Goitia Arze, representante propietario; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representante suplente; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representante propietario. Establecido el quórum con la presencia de **CINCO MIEMBROS PROPIETARIOS Y TRES SUPLENTES**. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Aprobación de Agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de Acta número sesenta y seis. **TRES:** Informe de trámite en Casa Presidencial sobre decretos de incremento al Salario Mínimo 2013. **CUATRO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS:** **PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones del CNSM, procede a la lectura del acta número sesenta y seis, la cual es aprobada por los miembros sin observaciones. **PUNTO TRES:** El Presidente del Consejo informa a los miembros que ya fueron enviados los decretos de incremento al salario mínimo de los diferentes rubros al Señor Presidente de la República, quien menciona, en su programa de radio el pasado sábado veintinueve de junio que serían sancionados. **PUNTO CUATRO:** Varios. El Presidente del CNSM procede a la entrega de los cuadros que contienen el nuevo incremento al salario mínimo para el primero de julio del presente año. Es así que habiendo agotados los puntos para la presente sesión, el Presidente **CONVOCA** para el día diez de julio del presente año a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y treinta minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes



enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO SESENTA Y OCHO.** En la Sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **diez de julio de dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de**

**Economía:** Licenciado Wily Alfonso Goitia Arze, representante propietario; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representante suplente; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representante propietario. Establecido el quórum con la presencia de **CINCO MIEMBROS PROPIETARIOS Y TRES SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Aprobación de Agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de Acta número sesenta y siete. **TRES:** Informe de publicación de tablas de salarios mínimos vigentes. **CUATRO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones del CNSM, procede a la lectura del acta número sesenta y siete, la cual es aprobada por los miembros sin observaciones. **PUNTO TRES:** El Presidente del Consejo informa a los miembros sobre la publicación de las tablas de salarios mínimos vigentes, los cuales manifiesta están detallados los montos por día y hora, ya que de esa forma es la que se han establecido en los respectivos decretos de incremento al salario mínimo, no obstante ello menciona que a la tabla se le ha agregado el monto mensual. Asimismo solicita a los representantes de los diferentes sectores puedan cargar a la página web de cada una de las Organizaciones e Instituciones a los que representan la tabla vigente del Salario Mínimo. **PUNTO CUATRO:** Varios. El Presidente del CNSM expresa que se intentará en el futuro retomar el tema que fue abordado por los representantes de la OIT, en cuanto la fijación de una fórmula que indique los momentos oportunos para incrementar el salario mínimo; por otra parte manifiesta el Presidente que la próxima sesión se revisará el Plan Anual de Trabajo del presente año para darle continuidad; por su parte el Lic. Wily Alfonso Goitia Arze, representante propietario del Ministerio de Economía, propone que se haga un listado de diferentes temas que sean considerados de interés para éste Consejo, en la próxima sesión. Es así que habiendo agotados los puntos para la presente sesión, el Presidente **CONVOCA** para el día diecisiete de julio del presente año a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y treinta minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes,



quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO SESENTA Y NUEVE.** En la Sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **diecisiete de julio de dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del

Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Wily Alfonso Goitia Arze, representante propietario y Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representante suplente; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representante propietario. Establecido el quórum con la presencia de **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS Y CUATRO SUPLENTES**. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Aprobación de Agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de Acta número sesenta y ocho. **TRES:** Revisión del Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Salario Mínimo, para el período 2013. **CUATRO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones del CNSM, procede a la lectura del acta número sesenta y ocho, la cual es aprobada por los miembros sin observaciones. **PUNTO TRES:** Se da inicio a la revisión de las actividades suscritas en el Plan Anual de Trabajo 2013, ya que como consecuencia de haber realizado el proceso de incremento del salario mínimo, no se le había dado el seguimiento correspondiente y es por ello que se Acuerda: **ACUERDO UNO:** Que de conformidad al artículo ciento cincuenta y dos literal ch) del Código de Trabajo, establece que es atribución del CNSM "Integrar las Comisiones que considere necesario", en virtud de ello se conforma una Comisión para la construcción de metodología y planificación para llevar a cabo el Plan Anual de Trabajo del presente año, la cual estará conformada por un representante de cada sector. **PUNTO CUATRO:** Varios. El Presidente informa al Consejo que el diez de julio del presente año, le fue informado mediante nota marginada por el Señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, el nombramiento del Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez como nuevo representante suplente por parte del Sector Empleador ante este Consejo, a través de Nota dirigida al Titular de esta ministerio por el Director Ejecutivo de la ANEP Ingeniero Arnoldo Jiménez Aguilera. El Ingeniero



Trigueros Velásquez. formará parte del CNSM en sustitución del Ingeniero Oscar Augusto Figueroa Albanes; cumpliéndose de esta forma con el procedimiento de sustitución que regula el Reglamento de funcionamiento de este Consejo en los artículos tres y veintiséis, en el caso de más de cuatro inasistencia consecutivas a las sesiones del CNSM; esto como consecuencia de informe de ausencias injustificadas del Ingeniero Figueroa Albanés, enviado al Señor Ministro de Trabajo por el Presidente del Consejo Nacional de Salario Mínimo, según consta en archivo y en los controles de asistencias a las sesiones que se registran en este Consejo. Es así que habiendo agotados los puntos para la presente sesión, el Presidente **CONVOCA** para el día veinticuatro de julio del presente año a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y treinta minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO SETENTA.** En la sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **veinticuatro de julio de dos mil trece.** Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, quien en esta ocasión actuará como representante propietario debido a la ausencia del Lic. Wily Alfonso Goitia Arze; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representante suplente; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Luis Felipe Triguero Velásquez, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y CINCO SUPLENTE.** El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Aprobación de Agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de Acta número sesenta y nueve. **TRES:** Reunión de trabajo con el M. Sec. Mauricio Dierckxsens, Especialista de la Organización Internacional del Trabajo, OIT. **CUATRO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** Debido a la intervención del Especialista de la OIT, se dará lectura al acta número sesenta y nueve en la sesión ordinaria de fecha



treinta y uno de julio del presente año. **PUNTO TRES:** Manifiesta el Lic. José María Esperanza Amaya, representante suplente del sector trabajador, que a consecuencia de la reunión sostenida el día martes veintitrés de julio del presente año entre los miembros de la Comisión de planificación y metodologías de actividades del Consejo, se logró coordinar con el Sr. Dierckxsens, quien es especialista en el tema de empleo dentro de la OIT, para que exponga a éste Consejo las experiencias de los diferentes países Centroamericanos que han optado una política de ajuste al salario mínimo. Por tal razón es que el Sr. Dierckxsens se encuentra presente. Es así que le cede la palabra al especialista en Empleo dentro de la OIT, Mauricio Dierckxsens, quien inicia manifestando que El Salvador se encuentra en un momento oportuno para intentar crear un medio para el ajuste del salario mínimo, ya que se ha finalizado recientemente el proceso de incremento al mismo. Seguidamente abordó diferentes temas como: indicadores que han sido tomados por diferentes países Centroamericanos para crear un ajuste al salario mínimo, la periodicidad en que dichos incrementos se darán, el nivel de incumplimiento del pago del salario mínimo que tienen ciertos países Centroamericanos, etc. Finalizada su presentación diferentes miembros de éste Consejo realizaron consultas sobre los temas abordados, las cuales fueron resueltas por el expositor. En razón de lo anterior los miembros del CNSM, acuerdan: **ACUERDO UNO:** Retomar lo expuesto por el especialista en materia de Empleo de la OIT, Mauricio Dierckxsens, la próxima sesión del día miércoles treinta y uno de julio del presente año. Es así que habiendo agotados los puntos para la presente sesión, el Presidente **CONVOCA** para el día treinta y uno de julio del presente año a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas y treinta minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO SETENTA Y UNO.** En la sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **treinta y uno de julio de dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando



presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario; por el **Ministerio de Economía:** Lic. Wily Alfonso Goitia Arze, representante propietario, Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representante propietario, Señor Israel Sánchez Cruz quien en esta ocasión actúa como representante propietario debido a la ausencia del Sr. José Israel Huiza Cisneros, Licenciado José María Esperanza Amaya, representante suplente; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y CUATRO SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y Aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de Acta número sesenta y nueve y setenta **TRES:** Informe semestral al Ministerio de Trabajo en cumplimiento al artículo ciento cincuenta y cuatro del Código de Trabajo. **CUATRO:** Seguimiento de la propuesta de trabajo del experto de la Organización Internacional del Trabajo OIT, al CNSM. **CINCO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones procede a la lectura de las actas números sesenta y nueve y setenta las cuales son aprobadas por los miembros con observaciones. **PUNTO TRES Y CUATRO:** A consecuencia de fumigación en las instalaciones del Ministerio de Trabajo se traslada para la próxima sesión ordinaria el desarrollo de los puntos tres y cuatro. **PUNTO CINCO:** Varios: el Presidente hace entrega a los miembros del Consejo de la presentación denominada Salarios Mínimos en Centroamérica, tema abordado el pasado miércoles veinticuatro de julio del presente año, por el especialista en el tema de Empleo de la OIT, Mauricio Dierckxsens. Por otra parte el Lic. Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representante propietario del sector empleador, solicita a los miembros de éste Consejo sea trasladada la sesión ordinaria de fecha siete de agosto del presente año al día jueves ocho de agosto, ya que se encontrarán los representantes del sector empleador en una actividad, la cual se realizara en el transcurso del día miércoles siete de agosto. En razón de

ello los miembros del Consejo Acuerdan: **ACUERDO UNO:** trasladar la sesión ordinaria del día miércoles siete de agosto del presente año para el día jueves ocho de agosto de dos mil trece. Es así que habiendo agotados los puntos para la presente sesión, el Presidente **CONVOCA** para el día ocho de agosto del presente año a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las quince horas y veinticinco minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO SETENTA Y DOS.** En la sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **ocho de agosto de dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario, señor Santos Fernando González Gutiérrez, representante suplente; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, quien en esta ocasión actuará como representante propietario debido a la ausencia del Lic. Wily Alfonso Goitia Arze; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Luis Felipe Triguero Velásquez, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SEIS SUPLENTES**. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y Aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de Acta número setenta y uno **TRES:** Informe semestral al Ministerio de Trabajo en cumplimiento al artículo ciento cincuenta y cuatro del Código de Trabajo. **CUATRO:** Seguimiento de la presentación de trabajo del experto de la Organización Internacional del Trabajo OIT, al CNSM. **CINCO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS:** **PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones procede a la lectura del acta número setenta y uno la cual es aprobada por los miembros con observaciones. **PUNTO TRES:** En cuanto a la presentación del informe semestral al Señor Ministro de Trabajo, el Presidente pide a los miembros de este Consejo manifiesten su parecer en cuanto al contenido que tendrá el mismo, al respecto los miembros hacen mención de las diferentes etapas que se tuvo en el primer semestre de éste año, iniciando con el proceso de elección de

los representantes del sector trabajador y empleador, continuando con la presentación de propuestas de incrementos del salario mínimo, etapa en la cual se tuvo un espacio de consulta a diferentes sectores económicos del país, así como una etapa de debate sobre el incremento al salario mínimo, el cual tuvo como resultado el aumento del mismo. Asimismo recomiendan la estructura de dicho informe. Es así que se acordó **ACUERDO UNO:** El Presidente y la Secretaria de Actuaciones presentarán la próxima sesión un borrador del informe semestral. **PUNTO CUATRO:** En cuanto al seguimiento de la presentación de trabajo del experto de la Organización Internacional del Trabajo OIT al Consejo, los miembros hacen mención que se debe hacer una estructura de cómo se desarrollara dicho tema para luego ser visto por el Consejo en pleno. No obstante ello se retomara dicho tema en la próxima sesión. **PUNTO CINCO:** Varios: el Presidente expresa que se amplió en el punto número cuatro del acta número sesenta y nueve, con el fin de registrar en dicha acta el procedimiento del cambio del Ing. Oscar Augusto Figueroa Albanes por el Ing. Luis Felipe Trigueros Velásquez, en virtud de ello el Presidente procede a dar lectura de lo antes expresado. Es así que habiendo agotados los puntos para la presente sesión, el Presidente **CONVOCA** para el día catorce de agosto del presente año a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos



**ACTA NÚMERO SETENTA Y TRES.** En la sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **catorce de agosto de dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Wily Alfonso Goitia Arze, representante propietario y Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes

propietarios, Ingeniero Luis Felipe Triguero Velásquez, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y CINCO SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y Aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de Acta número setenta y dos **TRES:** Informe semestral al Ministerio de Trabajo en cumplimiento al artículo ciento cincuenta y cuatro del Código de Trabajo. **CUATRO:** Continuación de la presentación de trabajo del experto de la Organización Internacional del Trabajo OIT, al CNSM. **CINCO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones procede a la lectura del acta número setenta y dos la cual es aprobada por los miembros con observaciones. **PUNTO TRES:** En cuanto a la presentación del informe semestral al Señor Ministro de Trabajo, el Presidente hace la muestra del borrador de dicho informe el cual contiene: Objetivos, resultados obtenidos, actividades, gestiones hechas, cantidad de sesiones tanto mensuales como semestrales, es así que visto dicho borrador los miembros de este Consejo hicieron observaciones al mismo, por lo que acuerdan: **ACUERDO UNO:** Tener el borrador del informe que se presentará al Señor Ministro de Trabajo junto con sus anexos en la próxima sesión de fecha veintiuno de agosto del presente año, así como cambiar el formato del mismo. **PUNTO CUATRO:** En cuanto al seguimiento de la presentación de trabajo del experto de la Organización Internacional del Trabajo OIT al Consejo, diferentes miembros mostraron su parecer sobre la forma que debería de darse seguimiento a dicho punto, concordando la mayoría en que se debe determinar una serie de temas que posteriormente serán solicitados al experto de la OIT, entre dichos temas el Lic. José María Esperanza Amaya, representante suplente del Sector Trabajador, propone solicitar a la OIT, que exponga sobre experiencias exitosas que ellos hayan apoyado para crear este tipo de ajustes al salario mínimo, asimismo que se haga una presentación de indicadores que son imprescindibles para tomar una decisión de incremento al salario mínimo, de igual forma que hagan una presentación de una matriz de diferentes modalidades que utilizan los países que han aplicado una política de ajuste al salario mínimo, asimismo la Licda. Hena Marissa Cardenal DeBayle expresa que se solicite al experto de OIT la redacción de políticas, parámetros a considerar para el ajuste del salario mínimo, exposición sobre las buenas prácticas en Latinoamérica. Es así que tomando en consideración lo anterior los miembros del Consejo Acuerdan: **ACUERDO DOS:**



cada sector realizará las consultas pertinentes al interior de cada uno, con el fin de presentar en la próxima sesión temas a solicitar al experto de la OIT. **PUNTO CINCO:** Varios: La Licda. Hena Marissa Cardenal DeBayle, representante propietaria por parte del sector empleador, pregunta al Presidente del Consejo por qué no fue firmada por el sector gobierno el acta número sesenta y cinco, a lo cual le responde el Presidente que se debe a un acuerdo de los miembros del sector gobierno de no firmar la misma por no estar de acuerdo con la forma en la que pacto el aumento del salario mínimo. Es así que habiendo agotados los puntos para la presente sesión, el Presidente **CONVOCA** para el día veintiuno de agosto del presente año a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO SETENTA Y CUATRO.** En la sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **veintiuno de agosto de dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario y Señor Santos Fernando González Gutiérrez, representante suplente; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Wily Alfonso Goitia Arze, representante propietario y Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez, e Ingeniero Luis Felipe Triguero Velásquez, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SIETE SUPLENTES**. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y Aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de Acta número setenta y tres **TRES:**



Revisión de informe semestral del CNSM. **CUATRO:** Solicitudes de capacitaciones a las siguientes Instituciones: Seguro Social y la Organización Internacional del Trabajo OIT **CINCO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones procede a la lectura del acta número setenta y tres la cual es aprobada por los miembros con observaciones. **PUNTO TRES:** El Presidente hace la presentación del borrador del informe semestral del CNSM al Señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, el cual fue observado por los miembros del Consejo, es así que se acuerda. **ACUERDO UNO:** realizar las modificaciones solicitadas por los miembros del Consejo al informe semestral y presentarlo nuevamente en la próxima sesión. **PUNTO CUATRO:** El Presidente manifiesta que se ha enviado solicitud al Lic. Leonel Flores Sosa, Director General del ISSS para que se sigan proporcionando los datos en cuanto al número de cotizantes y otro tipo de información que con anterioridad se enviaba a éste Consejo. Por otra parte menciona el Presidente del Consejo que se envió nota al Sr. Jesús de la Peña, Asesor Técnico Principal de la OIT, para que expusiera a éste Consejo sobre el tema de Género, no obstante ello no se ha recibido respuesta por parte del mismo, es así que manifiesta el Ing. Luis Felipe Triguero Velásquez, representante suplente por parte del sector empleador, que hablaría con el Sr. Jesús de la Peña, para que se dé respuesta a lo solicitado. **PUNTO CINCO:** Varios: Por otra parte El Presidente del Consejo informa que el pasado jueves veinticinco de julio del presente año, se envió solicitud a la Presidenta del Banco Central de Reserva para que se realizará exposición a éste Consejo sobre el tema "Transformación Productiva y Empleo, Productividad Sectorial", es así que de acuerdo a respuesta enviada por dicha entidad, tal tema será impartido a los miembros de éste Consejo el miércoles once de septiembre del presente año a las catorce horas y treinta minutos. Asimismo el Presidente informa a los miembros del Consejo, que tendrá una reunión de trabajo con la Presidenta de ISDEMU, Licda. Yanira Argueta, tentativamente el día viernes veintitrés del presente mes y año. Es así que habiendo agotados los puntos para la presente sesión, el Presidente **CONVOCA** para el día veintiocho de agosto del presente año a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y treinta minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del

contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO SETENTA Y CINCO.** En la sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **veintiocho de agosto de dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario y Señor Santos Fernando González Gutiérrez, representante suplente; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Wily Alfonso Goitia Arze, representante propietario y Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Ingeniero Luis Felipe Triguero Velásquez, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SEIS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y Aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de Acta número setenta y cuatro. **TRES:** Informes: a) ISSS, se despachó carta, b) Gestiones OIT, c) Confirmación de asistencia de Doctor Oscar Ovidio Cabrera; Jefe de Investigación Económica y Financiera del Banco Central de Reserva. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones procede a la lectura del acta número setenta y cuatro la cual es aprobada por los miembros sin observaciones. **PUNTO TRES:** a) El Presidente del Consejo informa que se envió solicitud del CNSM al Licenciado Leonel Flores Sosa, Director General del ISSS, para que se continúe proporcionando los datos del número de cotizantes que tiene dicha institución

entre otra información, es así que le solicita a los señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios por parte del sector trabajador, que interpongan sus buenos oficios ante tal institución para que pueda enviarse lo solicitado. b) En cuanto a la gestión que se hará a la Organización Internacional del Trabajo OIT, el Presidente del Consejo menciona que se tienen ciertos temas que podrían ser considerados para ser gestionados ante dicho ente tripartito, por lo que solicita a los miembros expresen su parecer al respecto, es así que cada uno de los miembros manifiestan su opinión sobre los temas que deberán ser solicitados a la OIT, llegando al siguiente acuerdo: **ACUERDO UNO:** se escuchará inicialmente al Dr. Oscar Ovidio Cabrera, Jefe de Investigación Económica y Financiera del BCR, y de la información que su exposición arroje se determinará los temas que se solicitarán a la OIT. c) El Presidente manifiesta que ha recibido confirmación de la asistencia del Dr. Oscar Ovidio Cabrera, Jefe de Investigación Económica y Financiera del BCR, para el día once de septiembre a las catorce horas y treinta minutos, por lo que solicita a los miembros puntualidad para tal día. Por otra parte manifiesta el Presidente del Consejo que asistió a reunión con la Directora de ISDEMU, pero que el tema a tratar no estaba relacionado al salario mínimo sino a ciertas competencia que tiene el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, pero por circunstancias ajenas a la Directora de ISDEMU, tal reunión tuvo que ser pospuesta; asimismo pide la palabra el Ing. Luis Felipe Triguero Velásquez, representante suplente por parte del sector empleador y manifestó haber conversado con el señor Jesús de la Peña, a quien se le solicitó abordar el tema de género ante éste Consejo, y le manifestó haber recibido la solicitud pero por no ser un tema de su competencia lo marginó a la especialista en el tema de género de la OIT, por tanto ella será quien responda a la petición. Es así que habiendo agotados los puntos para la presente sesión, el Presidente **CONVOCA** para el día cuatro de septiembre del presente año a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y treinta minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO SETENTA Y SEIS.** En la sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **cuatro de septiembre de dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Enrique José Arturo Parada

Rivas, representante propietario y Señor Santos Fernando González Gutiérrez, representante suplente; por el **Ministerio de Economía**: Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, quien actuará como representante propietario en la presente sesión debido a la ausencia del Licenciado Wily Alfonso Goitia Arze; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR**: Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR**: Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Luis Felipe Triguero Velásquez, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SEIS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA**: **UNO**: Lectura y Aprobación de agenda. **DOS**: Lectura y aprobación de Acta número setenta y cinco. **TRES**: Informes: a) Informe semestral enero-junio dos mil trece, b) Gestiones OIT, c) Confirmación de asistencia de Doctor Oscar Ovidio Cabrera; Jefe de Investigación Económica y Financiera del Banco Central de Reserva, d) Entrega de boletín económico dos mil doce del Banco Central de Reserva. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS**: **PUNTO UNO**: El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS**: La Secretaria de Actuaciones procede a la lectura del acta número setenta y cinco la cual es aprobada por los miembros con observaciones. **PUNTO TRES**: a) El Presidente del Consejo hace la presentación del informe semestral a ser entregado al señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, para lo cual solicita a los miembros del Consejo hagan las observaciones que correspondan al respecto, es así que algunos de los miembros solicitan al Presidente se hagan ciertas correcciones dentro del mismo, como por ejemplo algunos de los nombres de los miembros sean cambiados, así como modificar algunos de los resultados expuestos en dicho informe. b) Por otra parte el Presidente del Consejo hace entrega de los miembros de la respuesta emitida por el Sr. Jesús de la Peña, en la cual expresa que se ha remitido la solicitud de este Consejo a la experta en el tema de género dentro de la OIT, la señora María José Chamorro, quien será la persona que dará continuidad a la misma. c) Asimismo manifiesta el Presidente del Consejo que ha sido confirmado que la exposición por parte del Doctor Oscar Ovidio Cabrera, Jefe de Investigación Económica y Financiera del Banco Central de Reserva se llevará a cabo en la Sala de Sesiones de la Presidencia del BCR el



día once de septiembre del presente año a las catorce horas y treinta minutos; d) Seguidamente el Presidente del Consejo hace entrega a los miembros del Boletín Económico dos mil doce del Banco Central de Reserva. Asimismo manifiesta el Presidente que se recibió llamada de parte del Director del ISSS, en el cual solicitaban se les detallara la información que requiere este Consejo de dicha institución, por lo que se les pidió los movimientos de los cotizantes de los últimos años; ante dicha solicitud el Ingeniero Luis Felipe Triguero Velásquez, representante suplente por parte del sector empleador manifiesta que se debería pedir además la cantidad de cotizantes que han ingresado al Instituto Salvadoreño del Seguro Social así como la cantidad de personas que ya no cotizan y a qué sector laboral pertenecen. Es así que habiendo agotados los puntos para la presente sesión, el Presidente **CONVOCA** para el día once de septiembre del presente año a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de sesiones de la Presidencia del Banco Central de Reserva. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO SETENTA Y SIETE.** En la sala de sesiones de la Gerencia Internacional del Banco Central de Reservas; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **once de septiembre de dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario y Señor Santos Fernando González Gutiérrez, representante suplente; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, quien actuará como representante propietario en la presente sesión debido a que Licenciado Wily Alfonso Goitia Arze se encuentra fuera del país; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y CUATRO SUPLENTES**. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Presentación por parte del Doctor Oscar Ovidio Cabrera; Jefe de Investigación Económica y Financiera del Banco Central de Reserva. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO**



**UNO:** El Presidente inicia con la presentación del Doctor Oscar Ovidio Cabrera, Jefe de Investigación Económica y Financiera del Banco Central de Reserva quien da inicio con su exposición del tema "Crecimiento Inclusivo y Transformación Estructural en El Salvador", la cual tuvo como objetivo principal evaluar el desarrollo socioeconómico salvadoreño en el contexto de la transformación estructural evaluando la productividad laboral, la estructura productiva de las exportaciones; concluye expresando que se debe apostar al sector textil, químico, electrónico, metalmecánico y aeronáutico sin descuidar el agro. Finalizada su presentación diferentes miembros del Consejo dieron sus comentarios sobre dicho tema así como además realizaron diferentes preguntas al Doctor Cabrera, quien respondió a las mismas. Es así que habiendo agotados los puntos para la presente sesión, el Presidente **CONVOCA** para el día dieciocho de septiembre del presente año a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.

Lic

Li

a

S

**ACTA NÚMERO SETENTA Y OCHO.** En la sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **dieciocho de septiembre de dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:**, Señor Santos Fernando González Gutiérrez quien actuará como representante propietario en la presente sesión debido a la ausencia justificada del Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, quien actuará como representante propietario en la presente sesión debido a la ausencia del Licenciado Wily Alfonzo Goitia Arze; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Ingeniero Luis Felipe Triguero Velásquez, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y CUATRO SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y Aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de Acta número setenta y seis y setenta y siete. **TRES:** Evaluación de capacitación recibida en el BCR. **CUATRO:** Revisión y firma de informe semestral del CNSM, al Ministerio de Trabajo. **CINCO:** Definir el tipo de capacitación a solicitar a la OIT. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede



a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones procede a la lectura del acta número setenta y seis y setenta y siete, las cuales son aprobadas por los miembros con observaciones. **PUNTO TRES:** El Presidente del Consejo expresa que con motivo de la exposición recibida el pasado miércoles once de septiembre del presente año por el Dr. Oscar Ovidio Cabrera, Jefe de Investigación Económica y Financiera del Banco Central de Reserva, se realizará una evaluación de la misma para poder determinar los temas que se solicitarán a la OIT, es así que da paso a los miembros del Consejo para que hagan sus valoraciones de la exposición anteriormente expresada, es así que diferentes concejales emiten su opinión concordando que el tema impartido por el Dr. Cabrera es de suma importancia en el ámbito nacional el cual debería ser tomado en consideración por el actual Gobierno así como por la Empresa Privada, no obstante ello, no se logró determinar los puntos claves para poder establecer una Política de Incremento al Salario Mínimo; no obstante se haya identificado la Productividad como un indicador importante a ser tomado en cuenta para dicha finalidad. Por motivos de tiempo los puntos cuatro y cinco de la agenda establecida para éste día serán retomados en la próxima sesión. Es así que no habiendo agotados los puntos para la presente sesión, el Presidente **CONVOCA** para el día veinticinco de septiembre del presente año a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.

Li

e

**ACTA NÚMERO SETENTA Y NUEVE.** En la sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **veinticinco de septiembre de dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Wily Alfonzo Goitia Arze, representante propietario, Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Luis Felipe



Trigueros Velásquez, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SEIS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y Aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número setenta y ocho. **TRES:** Revisión y firma de informe semestral del CNSM, al Ministerio de Trabajo. **CUATRO:** Definir el tipo de capacitación a solicitar a la OIT. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones procede a la lectura del acta número setenta y ocho, la cual es aprobada por los miembros con observaciones. **PUNTO TRES:** El Presidente del Consejo informa que se dará paso a la revisión y firma del informe semestral del CNSM al Ministerio de Trabajo, es así que los miembros realizan la última revisión al documento, manifestando ciertas observaciones como por ejemplo la especificación del mobiliario entregado por parte del Ministerio de Trabajo al Consejo, así como la corrección del número de sesiones realizadas. Es así que habiendo que corregir el informe nuevamente los miembros del Consejo acuerdan: **ACUERDO UNO:** pasar a firma en la próxima sesión el informe del primer semestre con las debidas correcciones. En relación al mobiliario que ha sido entregado al CNSM por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, expresan los miembros del Consejo la viabilidad de realizar un proyecto dirigido a la OIT, el cual tenga como objetivo además de la asistencia técnica para la elaboración de la Política Nacional del Salario Mínimo, la búsqueda de cooperación de dicha Organización en cuanto al fortalecimiento de éste Consejo; expresa el Lic. Wily Alfonso Goitia Arze, representante propietario del Ministerio de Economía, que se debe elaborar un proyecto de solicitud a la OIT que contenga dichos elementos, por lo que propone que para la elaboración de la solicitud se puede pedir la ayuda de la oficina de Cooperación Externa del Ministerio de Economía. **PUNTO CUATRO:** Por otra parte expresa el Presidente del Consejo que se deberá definir los temas que serán solicitados a la OIT para la construcción de la Política Nacional del Salario Mínimo, es así que se le cede la palabra al Lic. Wily Alfonso Goitia Arze, representante propietario del Ministerio de Economía, quien manifiesta que uno de los temas importantes a solicitar a la OIT, es la experiencia que se tuvo en Brasil para la definición de su política de salario mínimo, ya que la OIT fue parte de ello, así como también las experiencias de Ecuador y Costa Rica. Por otra parte los miembros del Consejo le solicitan al Lic. Goitia Arze realice una exposición referente a lo manifestado por el Dr. Oscar

Ovidio Cabrera, Jefe de Investigación Económica y Financiera del Banco Central de Reserva, el pasado once de septiembre del presente año, es así que el Lic. Goitia Arze manifiesta que dará su presentación el próximo miércoles dos de octubre de dos mil trece. Es así que habiendo agotados los puntos para la presente sesión, el Presidente **CONVOCA** para el día dos de octubre del presente año a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO OCHENTA.** En la sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **dos de octubre de dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario y Señor Santos Fernando González Gutiérrez, representante suplente; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Wily Alfonso Goitia Arze, representante propietario, Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SEIS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y Aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número setenta y nueve. **TRES:** Informes de gestión, Auditoria Interna del MTPS, de los dos hallazgos encontrados al Consejo. **CUATRO:** Firma de informe semestral del CNSM, al Ministerio de Trabajo. **CINCO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de

Actuaciones procede a la lectura del acta número setenta y nueve, la cual es aprobada por los miembros con observaciones. **PUNTO TRES:** El Presidente del Consejo informa que Auditoría Interna realizó una revisión de los documentos faltantes a este Consejo, encontrando dos hallazgos; uno de ellos está relacionado al Reglamento de Elección de los miembros, por lo que se le explicó al Jefe de Auditoría Interna que tal reglamento sí existe y corresponde al año mil novecientos sesenta y cuatro, encontrándose vigente hasta el día de hoy. Otro de los hallazgos encontrados es la no elaboración por parte del Consejo de las normas que definan la estimación del costo de la vida para la fijación del salario mínimo. Es así que el Presidente le hizo mención al Jefe de Auditoría Interna que el Código de Trabajo en su artículo ciento cincuenta y dos expresa las atribuciones de éste Consejo, mas no una obligación, no obstante ello le explicó que éste Consejo ha realizado una serie de consultas a entidades públicas como privadas para realizar valoraciones en cuanto a los incrementos del salario mínimo, es así que debido a esas consultas se llevó acabo en el presente año la discusión de incremento del salario mínimo, por lo que se le presentó el estudio realizado por el Ministerio de Economía el cual contiene una serie de información que llevo a dicho debate, en razón de ello manifiestan los miembros de éste Consejo que en caso que el Jefe de Auditoría Interna no éste conforme con lo expresado por el Presidente, se le invite a una sesión para aclararle dicho punto. Es así que el Presidente explica a los miembros que dichos hallazgos no es algo nuevo descubierto por el actual Auditor, sino que es continuidad de una auditoría dejada por la Auditora anterior. **PUNTO CUATRO:** El Presidente del Consejo pasa a firma de los miembros el informe semestral a ser entregado al Ministerio de Trabajo y Previsión Social por medio de sus titulares, en cumplimiento al artículo ciento cincuenta y cuatro del Código de Trabajo y Reglamento Interno del CNSM, con las correcciones realizadas al mismo, señaladas en anteriores sesiones por los Concejales. **PUNTO CINCO:** Varios. El Presidente informa a los miembros del Consejo que el día martes se sostuvo una reunión con el Lic. Wily Alfonso Goitia Arze, representante propietario del Ministerio de Economía, para tratar el tema del proyecto de solicitud a la OIT, es así que el Lic. Goitia mencionó que se contaría con la ayuda de la Oficina de Cooperación Externa del Ministerio de Economía para la elaboración del mismo. Agotados los puntos para la presente sesión, el Presidente **CONVOCA** para el día nueve de octubre del presente año a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente



sesión a las dieciséis horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO OCHENTA Y UNO.** En la sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **nueve de octubre de dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS Y CINCO SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número ochenta. **TRES:** Informe de Auditoría Interna del MTPS. **CUATRO:** Exposición del Lic. Willy Alfonzo Goitia Arze, sobre el tema "Crecimiento Inclusivo y Transformación Estructural en El Salvador". **CINCO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones procede a la lectura del acta número ochenta, la cual es aprobada por los miembros sin observaciones. **PUNTO TRES:** El Presidente del Consejo informa que el Jefe de Auditoría Interna envió el pasado cuatro de octubre del presente año, memorándum dirigido a su persona en el cual solicita se remita informes que debieron ser presentados al Ministro de Trabajo y Previsión Social, referentes a investigaciones y estudios para establecer o dictar normas que ayuden a estimar el costo de la vida. En relación a ello los miembros del Consejo acuerdan: **ACUERDO UNO:** Que la Secretaria de Actuaciones de



este Consejo emita nota dirigida al Jefe de Auditoría Interna, en donde se le invite a sesión de fecha veintitrés de octubre del presente año, con el fin de poder explicarle las actividades que el CNSM ha realizado referente a dicha petición; asimismo mencionarle en base a la ley, cuales son las atribuciones que el Presidente del Consejo tiene. **PUNTO CUATRO:** En relación a la exposición del Lic. Wily Alfonzo Goitia Arze, programada para este día, el Presidente del Consejo, informa que por motivos laborales el Lic. Goitia y el Lic. Pedro Juan Hernández Romero, ambos representantes del Ministerio de Economía, no podrán estar presentes, por lo que tal exposición se realizará en la próxima sesión. **PUNTO CINCO:** Varios. Pide la palabra la Licda. Hena Marissa Cardenal DeBayle, representante propietaria por parte del sector empleador, informa al Consejo que por motivos laborales se ausentará de las sesiones a partir del próximo miércoles dieciséis de octubre hasta finales de noviembre del presente año. Agotados los puntos para la presente sesión, el Presidente **CONVOCA** para el día dieciséis de octubre del presente año a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO OCHENTA Y DOS.** En la sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **dieciséis de octubre de dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, quien esta sesión actuará como representante propietario debido a la ausencia del Licenciado Wily Alfonzo Goitia Arze, por encontrarse fuera del país por motivos laborales; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón y Doctor René Agustín Rodríguez Pérez, representantes propietarios, Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y CUATRO SUPLENTES**. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número ochenta y uno. **TRES:** Lectura de nota dirigida al Auditor Interno. **CUATRO:** Convocatoria a



reunión de trabajo a los Sectores Trabajador y Empleador, para tratar aspectos de coordinación y comunicación. "Los dos Vicepresidentes". **CINCO:** Varios: a) No comparecencia del Lic. Wily Alfonso Goitia Arze, para la capacitación de este día, b) Este día se recibió del BCR, el documento base de la exposición del Lic. Oscar Cabrera. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones procede a la lectura del acta número ochenta y uno, la cual es aprobada por los miembros sin observaciones. **PUNTO TRES:** Asimismo la Secretaria De Actuaciones procede a la lectura de la nota dirigida al Licenciado Miguel Enrique Cuellar Aquino, Jefe de Auditoria Interna, en la cual se solicita la presencia del mismo a la sesión de fecha veintitrés de octubre del presente año para aclarar algunas interpretaciones de ley correspondiente a ciertas condiciones expresadas en memorándum de fecha cuatro de octubre del presente año, emitido por el Lic. Cuellar Aquino, dicha nota es observada por los miembros del Consejo. **PUNTO CUATRO:** Por otra parte el Presidente del Consejo convoca a los Vicepresidentes del sector trabajador y empleador a reunión de trabajo para tratar aspectos de coordinación y comunicación, es así que dicha actividad será realizada el día jueves veinticuatro de octubre del presente año a las nueve horas en la sala de sesiones de éste Consejo. **PUNTO CINCO:** Varios. a) El Presidente menciona que por motivos laborales el Lic. Goitia Arze no estará presente en esta sesión, por lo que la presentación programada para éste día se traslada para el día miércoles veintitrés de noviembre del presente año; b) Informa el Presidente que éste día fue recibido el documento base de la exposición Lic. Oscar Cabrera, dada en el Banco Central de Reserva, por lo que será enviado a los correos electrónicos de cada uno de los miembros. Agotados los puntos para la presente sesión, el Presidente **CONVOCA** para el día veintitrés de octubre del presente año a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO OCHENTA Y TRES.** En la sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **veintitrés de octubre de dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Enrique José Arturo Parada



Rivas, representante propietario; por el **Ministerio de Economía**: Licenciado Wily Alfonso Goitia Arze, representante propietario; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR**: Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR**: Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón y Doctor René Agustín Rodríguez Pérez, representantes propietarios. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y TRES SUPLENTES**. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO**: Lectura y aprobación de agenda. **DOS**: Lectura y aprobación de acta número ochenta y dos. **TRES**: Audiencia al Auditor Interno. **CUATRO**: Exposición del Lic. Wily Alfonso Goitia Arze, sobre el tema "Crecimiento Inclusivo y Transformación Estructural en El Salvador". **CINCO**: Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO**: El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS**: La Secretaria de Actuaciones procede a la lectura del acta número ochenta y dos, la cual es aprobada por los miembros con observaciones. **PUNTO TRES**: El Presidente del Consejo manifiesta que sostuvo una conversación con el Jefe de Auditoría Interna, quien le expresó que las dos observaciones realizadas al CNSM, han quedado superadas, dando por cerrado tales puntos con la presentación de la documentación pertinente. **PUNTO CUATRO**: Por otra parte el Presidente del Consejo realiza la presentación del Licenciado Wily Alfonso Goitia Arze, representante propietario del Ministerio de Economía quien este día expondrá el tema de "Programa de Transformación Productiva", quien inicia manifestando que éste tópico ha sido investigado por tres instituciones de nuestro país, el Banco Central de Reserva, PROESA y el Ministerio de Economía, dichas Instituciones tienen planeado desarrollar éste Programa en un plazo de ocho meses el cual fue iniciado en septiembre del presente año y finalizará en abril del año dos mil catorce, continúa manifestando que dicho Programa ha sido diseñado para que inclusive el próximo gobierno le dé seguimiento al mismo; por otra parte se han encontrados sectores claves a las cuales se les ha dado prioridad, entre ellas se encuentra: Textil y Confección, Electrónica, Aeronáutica, etc. Finalizada la presentación del Lic. Goitia Arze, se dejó un espacio de preguntas y comentarios por parte de los miembros las cuales fueron escuchadas y contestadas por el Lic. Goitia. Es así que se han determinado tres variables importantes para el desarrollo de dicho Programa, las cuales son: Productividad Laboral, Diversificación y

Competitividad Exportadora. **PUNTO CINCO:** Varios. Agotados los puntos para la presente sesión, el Presidente **CONVOCA** para el día treinta de octubre del presente año a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO OCHENTA Y CUATRO.** En la sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **treinta de octubre de dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario, Señor Santos Fernando González Gutiérrez, representante suplente; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Wily Alfonso Goitia Arze, representante propietario, Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón propietario y Doctor René Agustín Rodríguez Pérez quien actúa como propietario en ausencia de la licenciada Cardenal DeBayle, Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SEIS SUPLENTES**. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número ochenta y tres. **TRES:** Lectura de informe de seguimiento de Auditoría Interna. **CUATRO:** Informe de reunión de trabajo tripartito entre el Presidente y los Vicepresidentes del CNSM: a) Hacer propuesta de cambio de lugar de sesiones del CNSM, en el MINEC, b) Hacer propuesta a la administración del MTPS, de financiar el lugar para sesiones del CNSM, citando al Director Ejecutivo y al Jefe UFI, para estudiar esa posibilidad, c) Previo a la elaboración del Plan Anual de Trabajo 2014, se cita al Director Ejecutivo y al Jefe UFI, para que expongan la disponibilidad presupuestaria con la que contará el CNSM, para el ejercicio fiscal 2014. **CINCO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones procede a la lectura del acta número ochenta y tres, la cual es aprobada por los miembros con observaciones. **PUNTO TRES:** El

Presidente del Consejo da lectura al informe presentado por el Jefe de Auditoría Interna al Señor Ministro de Trabajo el día veintinueve de octubre del presente año, en donde informa que han sido desvanecidos los dos hallazgos señalados por Auditoría Interna al Consejo, siendo estos la autorización de la modificación al Reglamento de Elección de los Representantes del CNSM y la no determinación de Normas que ayuden a estimar el costo de la vida para la fijación de los salarios mínimos. **PUNTO CUATRO:** Por otra parte el Presidente del Consejo informa que en virtud de la reunión sostenida el pasado jueves veinticuatro de octubre del presente año, con los dos Vicepresidentes de éste Consejo, se derivaron ciertos acuerdos: el primero consiste en solicitar al Lic. Wily Alfonso Goitia Arze, representante propietario por parte del Ministerio de Economía, de ceder un espacio dentro de dicha Institución para que se realicen las sesiones de éste Consejo, debido a la problemática que está ocasionando la construcción del SITRAMS, en la Alameda Juan Pablo Segundo, así como el inconveniente de parqueo que se está dando dentro del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en razón de ello el Lic. Goitia Arze manifiesta que no existe ninguna dificultad en que las sesiones sean trasladadas al Ministerio de Economía, de tal forma que los miembros del Consejo acuerdan: **ACUERDO UNO:** Trasladar las sesiones de éste Consejo al Ministerio de Economía a partir del próximo miércoles seis de noviembre del presente año, hasta nuevo aviso. De igual forma expresa el Presidente del Consejo que se conversó con los dos Vicepresidentes la posibilidad de realizar una invitación al Director Ejecutivo y al Jefe de la Unidad Financiera Institucional del Ministerio de Trabajo para la próxima sesión, con el objeto que expongan sobre el presupuesto asignado a éste Consejo para el próximo año y de esa forma elaborar el Plan Anual de Trabajo para el año dos mil catorce; asimismo solicitarles que manifiesten si de acuerdo al presupuesto asignado para éste año, existe un remanente que pueda ser utilizado para realizar las sesiones de éste Consejo en un hotel. En virtud de lo antes expuesto los miembros del Consejo acuerdan: **ACUERDO DOS:** Que la Secretaría de Actuaciones de este Consejo gire invitaciones al Director Ejecutivo y al Jefe de la Unidad Financiera Institucional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para que asistan a sesión de fecha seis de noviembre del presente año a las quince horas de dicho día. **PUNTO CINCO:** Varios. Se pasa a firma de los miembros del Consejo el libro de actas. Agotados los puntos para la presente sesión, el Presidente **CONVOCA** para el día seis de noviembre del presente año a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de reuniones ubicada en el primer nivel del Ministerio de



Economía. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO OCHENTA Y CINCO.** En la sala de reuniones ubicada en el primer nivel del Ministerio de Economía, dentro del Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **seis de noviembre de dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario, Señor Santos Fernando González Gutiérrez, representante suplente; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, quien en esta sesión actuará como representante propietario debido a la ausencia justificada del Licenciado Wily Alfonzo Goitia Arze; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón Propietario y el Doctor René Agustín Rodríguez Pérez; quien en esta sesión actúa como representante propietario debido a la ausencia justificada de la Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y el Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y CINCO SUPLENTES**. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número ochenta y cuatro. **TRES:** Presentación del Director Ejecutivo y el Jefe de la Unidad Financiera Institucional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, referente a la asignación presupuestaria al CNSM. **CUATRO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS:** **PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones procede a la lectura del acta número ochenta y cuatro, la cual es aprobada por los miembros con observaciones. **PUNTO TRES:** El Presidente del Consejo procede a la presentación del Licenciado Roberto Daniel Solano Dubón, Director Ejecutivo y al Licenciado Luis Mario Flores, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, ambos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Es así que inicia el Lic. Solano Dubón expresa que este tipo de actividades deberían de realizarse año con año



para que éste Consejo tenga conocimiento sobre el monto que ha sido asignado al mismo de acuerdo al presupuesto anual. Por su parte el Lic. Flores manifiesta que dará una explicación amplia, para que se logre comprender hacia donde se dirige el Presupuesto asignado al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, y lo que se ha hecho con el Presupuesto señalado al CNSM: de tal forma que inicia su presentación, dando algunas definiciones, continua con los Criterios para el Presupuesto del MTPS, GOES 2014 ajustado, el resumen ejecutivo del anteproyecto de presupuesto dos mil catorce presentado por el CNSM, Montos Ajustados y el Costo Institucional Anual del Consejo. Finaliza manifestando que el Presupuesto asignado anteriormente al CNSM, era de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América de los cuales tres mil novecientos treinta estaban destinados para capacitaciones, no obstante ello, aclara a los miembros que no se puede programar recursos para temas de capacitaciones, ya que se debe buscar las capacitaciones con otras Instituciones. En razón de ello es que el presupuesto asignado al Consejo para el año dos mil catorce será de mil dólares, con los cuales se cubre el funcionamiento y costo administrativo. Finaliza expresando que hasta éste día no han habido necesidades del Consejo que no se hayan podido suplir, para su buen funcionamiento. Por tanto se deja un espacio de preguntas de parte de los miembros de éste Consejo, las cuales fueron resueltas por el Jefe de la Unidad Financiera Institucional del Ministerio. **PUNTO CUATRO: Varios.** Expresa el Presidente del Consejo que éste día no estará presente el Lic. Wily Alfonso Goitia Arze, representante propietario por parte del Ministerio de Economía, por motivos laborales. Agotados los puntos para la presente sesión, el Presidente **CONVOCA** para el día trece de noviembre del presente año a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de reuniones ubicada en el primer nivel del Ministerio de Economía. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO OCHENTA Y SEIS.** En la sala de reuniones de Asesores ubicada en el tercer nivel del Ministerio de Economía, dentro del Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **trece de noviembre de dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Sandra



Lisette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería**: Señor Santos Fernando González Gutiérrez, quien este día actuará como representante propietario, debido a la ausencia del Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas; por el **Ministerio de Economía**: Licenciado Wily Alfonzo Goitia Arze, representante propietario, Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR**: Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR**: Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón Propietario y el Doctor René Agustín Rodríguez Pérez; quien en esta sesión actúa como representante propietario debido a la ausencia justificada de la Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y el Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y CINCO SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA**: **UNO**: Lectura y aprobación de agenda. **DOS**: Lectura y aprobación de acta número ochenta y cinco. **TRES**: Aprobación del Plan Anual de Trabajo dos mil catorce, del CNSM (PAT-CNSM 2014) **CUATRO**: Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS**: **PUNTO UNO**: El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS**: La Secretaria de Actuaciones procede a la lectura del acta número ochenta y cinco, la cual es aprobada por los miembros con observaciones. **PUNTO TRES**: El Presidente del Consejo hace entrega a cada uno de los miembros del Plan Anual de Trabajo dos mil catorce, para ser revisado y de esa forma realizar las observaciones respectivas; ante ello los miembros del Consejo acuerdan: **ACUERDO UNO**: Realizar las observaciones al Plan Anual de Trabajo dos mil catorce en la sesión de fecha veinte de noviembre del presente año. **PUNTO CUATRO**: Por otra parte los miembros del Consejo manifiestan su parecer en cuanto la exposición realizada por el Licenciado Luis Mario Flores, Jefe de la Unidad Financiera del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, expresando que ese tipo de presentación se debería hacer antes de aprobar el presupuesto anual, para que este Consejo pueda tener conocimiento del monto probable que le será asignado, ya que es algo que les concierne. Asimismo hacen referencia a la disminución que el Presupuesto de éste Consejo tendrá el próximo año, en virtud de ello los miembros del Consejo Acuerdan: **ACUERDO DOS**: Que la Secretaria de Actuaciones envíe nota al Director Ejecutivo del Ministerio de Trabajo para

solicitarle que informe a este Consejo sobre el remanente existente a la fecha del Presupuesto para el presente año y las restricciones que se tienen en cuanto a su utilización. Agotados los puntos para la presente sesión, el Presidente **CONVOCA** para el día veinte de noviembre del presente año a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de reuniones de asesores ubicada en el tercer nivel del Ministerio de Economía. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO OCHENTA Y SIETE.** En la sala de reuniones de Asesores ubicada en el tercer nivel del Ministerio de Economía, dentro del Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **veinte de noviembre de dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario, Señor Santos Fernando González Gutiérrez, representante suplente; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Wily Alfonso Goitia Arze, representante propietario, Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón Propietario y el Doctor René Agustín Rodríguez Pérez; quien en esta sesión actúa como representante propietario debido a la ausencia justificada de la Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y el Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SEIS SUPLENTES**. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número ochenta y seis. **TRES:** Audiencia a Jefe de Coordinación y Desarrollo Institucional del MTPS, Sr. Federico Bermúdez. **CUATRO:** Informe del Licenciado José Alfredo Carbajal, Jefe de Gestión y Cooperación del MINEC, referente a la Gestión de Proyectos para el CNSM.

**CINCO.** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS:**

**PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones procede a la lectura del acta número ochenta y seis, la cual es aprobada por los miembros sin observaciones. **PUNTO TRES:** El Presidente hace la presentación del Sr. Federico Bermúdez, Jefe de la Oficina de Coordinación y Desarrollo Institucional, quien manifiesta que su presencia se debe a la importancia, de que los miembros de éste Consejo tengan conocimiento sobre la forma de elaboración del Plan Anual de Trabajo para el próximo año, no omite manifestar que no obstante el CNSM por ser un Ente Tripartito y Autónomo, no está obligado a realizarlo, sin embargo por las nuevas directrices del Ministerio de Hacienda debe realizarse, ya que dependerá de la efectividad que tenga el mismo para el otorgamiento del Presupuesto del año dos mil quince. Es así que dependerá de las actividades que se establezcan en el Plan Anual de Trabajo para la determinación del presupuesto. En relación a lo expuesto por el Sr. Bermúdez, los miembros del Consejo Acuerdan: **ACUERDO UNO:** Invitar al Sr. Bermúdez a la sesión de fecha cuatro de diciembre del presente año, para que realice una amplia explicación, sobre la metodología para la elaboración del Plan Anual de Trabajo. **PUNTO CUATRO:** Se hace presente en ésta Sesión el Licenciado José Alfredo Carbajal, Jefe de Gestión y Cooperación del Ministerio de Economía, quien informa sobre el progreso que ha tenido la elaboración de la solicitud de fortalecimiento del Consejo a la OIT; agrega que se han tenido conversaciones previas con dicho Organismo, y se le ha manifestado que el próximo año el tema principal para la OIT será el salario mínimo; continua expresando que el objetivo de ésta reunión, además de que se tenga conocimiento de lo que se ha elaborado, es que los miembros de este Consejo, brinden más información sobre lo que se desea solicitar. De acuerdo a lo anterior se deja un espacio de tiempo para que los miembros de este Consejo expresen sus ideas para ser agregadas a dicha solicitud. Agotados los puntos para la presente sesión, el Presidente **CONVOCA** para el día veintisiete de noviembre del presente año a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de reuniones de asesores ubicada en el tercer nivel del Ministerio de Economía. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO OCHENTA Y OCHO.** En la sala de reuniones de Asesores ubicada en el tercer nivel del Ministerio de Economía, dentro del Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **veintisiete de noviembre de dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del

Salario Mínimo, en adelante "CNSM o Consejo" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, quien en esta sesión actuará como Presidente del Consejo debido a la ausencia justificada del Licenciado Roberto Alejandro Rosales; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señor Santos Fernando González Gutiérrez, quien en esta sesión actuará como representante propietario, debido a la ausencia del Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Wily Alfonzo Goitia Arze, representante propietario, Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y CUATRO SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número ochenta y siete. **TRES:** Programación de sesiones para el mes de diciembre de dos mil trece **CUATRO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** La Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** De igual forma la Presidente procede a la lectura del acta número ochenta y siete, la cual es aprobada por los miembros sin observaciones. **PUNTO TRES:** La Presidente hace mención, que en el mes de diciembre el Sector Gobierno, tendrá el goce de sus vacaciones a partir del veinticuatro de dicho mes, por lo que será necesario realizar una sesión extraordinaria para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo catorce del Reglamento de este Consejo; en virtud de lo anterior los miembros del consejo Acuerdan: **ACUERDO UNO:** Celebrar Sesión Extraordinaria el día lunes nueve de diciembre a las catorce horas y treinta minutos, por lo que las fechas para las sesiones del mes de diciembre serán las siguientes: cuatro, nueve, once y dieciocho de diciembre del presente año, a las catorce horas y treinta minutos en la Sala de reuniones de Asesores, ubicada en el tercer nivel del Ministerio de Economía. **PUNTO CUATRO:** Varios. La Presidente informa a los miembros del CNSM, que el Licenciado Roberto Alejandro Rosales no estuvo presente en esta



sesión debido a problemas de salud. Por otra parte el Licenciado Wily Alfonso Goitia Arze, expresa que para sesión de fecha cuatro de diciembre del presente año, realizará una exposición sobre los resultados que ha tenido la gestión del Gobierno en el último año. Agotados los puntos para la presente sesión, la Presidente **CONVOCA** para el día cuatro de diciembre del presente año a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de reuniones de asesores ubicada en el tercer nivel del Ministerio de Economía. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO OCHENTA Y NUEVE.** En la sala de reuniones de Asesores ubicada en el tercer nivel del Ministerio de Economía, dentro del Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **cuatro de diciembre de dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Sandra Lisette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario, Señor Santos Fernando González Gutiérrez, representante suplente; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Wily Alfonzo Goitia Arze, representante propietario, Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SEIS SUPLENTES**. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número ochenta y ocho. **TRES:** Evaluación preliminar del estado actual de la economía salvadoreña, por parte del Licenciado Wily Alfonzo Goitia Arze. **CUATRO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones, procede a la lectura del acta número ochenta y ocho, la cual es aprobada por los miembros con observaciones. **PUNTO TRES:** El Presidente da paso al Lic. Wily Alfonzo Goitia Arze, representante propietario por parte del Ministerio de Economía, quien inicia con la exposición del tema: "El Salvador: Análisis de la evolución de la coyuntura económica, retos y perspectivas", cuyo contenido está dividido en tres partes, los cuales son: Datos



de coyuntura y comportamiento de la economía, Programas del Gobierno para mejorar las condiciones económicas y sociales del país y Retos y Desafíos. Entre los subtemas que fueron abordados se encuentran: la recuperación de la economía, teniendo un promedio de 1.8 en el Producto Interno Bruto, a partir de la crisis que se vivió en el año dos mil nueve, comercio exterior, donde las exportaciones han crecido en un cinco por ciento, las relaciones de impuestos directos e indirectos, el aumento de la inversión pública, incremento en el número de cotizantes al ISSS, tomando como parámetro desde mayo del año dos mil nueve a agosto del presente año, evolución del número de cotizantes del ISSS por parte del sector privado, partiendo de mayo del año dos mil doce a agosto del presente año, reformas al marco legal, impulso al fomento productivo, pago del subsidio al gas, etc. Finalizada la intervención del Lic. Goitia Arze, se deja un espacio de preguntas o comentarios por parte de los miembros del Consejo, las cuales son evacuadas por el exponente. **PUNTO CUATRO:** Varios. El Presidente pasa a firma el libro de actas a los miembros, así como nota de respuesta por parte del Director Ejecutivo y el Jefe de la Unidad Financiera Institucional, a la solicitud hecha sobre presentar información del remanente existente del presupuesto del Consejo para el presente año. Agotados los puntos para la presente sesión, la Presidente **CONVOCA** para el día nueve de diciembre del presente año a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de reuniones de asesores ubicada en el tercer nivel del Ministerio de Economía. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO NOVENTA.** En la sala de reuniones de Asesores ubicada en el tercer nivel del Ministerio de Economía, dentro del Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **nueve de diciembre de dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Wily Alfonzo Goitia Arze, representante propietario, Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina



representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SEIS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número ochenta y nueve. **TRES:** Exposición por parte del Ingeniero Federico Bermúdez, Jefe de Coordinación y Desarrollo Institucional del MTPS, referente a la elaboración del Plan Anual de Trabajo dos mil catorce, del CNSM (PAT-CNSM 2014). **CUATRO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones, procede a la lectura del acta número ochenta y nueve, la cual es aprobada por los miembros con observaciones. **PUNTO TRES:** El Presidente da paso al Ing. Federico Bermúdez, Jefe de Coordinación y Desarrollo Institucional quien expondrá sobre la elaboración del Plan Anual de Trabajo para el próximo año. Inicia el Ing. Bermúdez manifestando que a diferencia de la elaboración de los anteriores PAT, este será creado en base a resultados, ya que de ello dependerá la asignación del presupuesto para cada Secretaría de Estado, lo anterior es conforme a las nuevas directrices dictadas por el Ministerio de Hacienda. Es así que da comienzo a su presentación dando una introducción y definición de Planificación, continua con datos históricos sobre la planificación en El Salvador en los últimos cincuenta años, diagrama del programa estratégico, identificación de productos, punto de partida para el diseño del marco lógico, formulación de Proyectos bajo el enfoque de marco lógico, análisis de situación, etc. Finalizada la presentación del Ing. Bermúdez, se deja un espacio para preguntas y comentarios por parte de los miembros del Consejo, las cuales son evacuadas por el exponente. **PUNTO CUATRO:** Varios. Agotados los puntos para la presente sesión, la Presidente **CONVOCA** para el día once de diciembre del presente año a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de reuniones de asesores ubicada en el tercer nivel del Ministerio de Economía. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y treinta minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del





**ACTA NÚMERO NOVENTA Y UNO.** En la sala de reuniones de Asesores ubicada en el tercer nivel del Ministerio de Economía, dentro del Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **once de diciembre de dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario, Señor Santos Fernando González Gutiérrez, representante suplente; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Wily Alfonso Goitia Arze, representante propietario, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SEIS SUPLENTES**. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número noventa. **TRES:** Discusión del Plan Anual de Trabajo del CNSM- 2014. **CUATRO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones, procede a la lectura del acta número noventa, la cual es aprobada por los miembros sin observaciones. **PUNTO TRES:** El Presidente expresa que para darle continuidad a la presentación realizada por el Ing. Federico Bermúdez, el pasado nueve de diciembre del presente año, se hará la revisión del Plan Anual de Trabajo del Consejo para el año dos mil catorce. Por lo que inicia la lectura del documento en comento, el cual es observado por los miembros, llegando con tal revisión hasta la parte destinada para las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas "FODA". En virtud de ello los miembros del Consejo Acuerdan: **ACUERDO UNO:** continuar con las observaciones al PAT en enero del próximo año. **PUNTO CUATRO:** Varios. En cuanto a la última sesión

del presente año programada para el día miércoles dieciocho de diciembre del presente año, los miembros del Consejo Acuerdan: **ACUERDO DOS:** Celebrar sesión ordinaria en las instalaciones del Hotel Holiday Inn, a las doce horas del día, el cual será financiado por CAMAGRO. Agotados los puntos para la presente sesión, la Presidente **CONVOCA** para el día dieciocho de diciembre del presente año a las doce horas, a realizarse en el Hotel Holiday Inn. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y treinta minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO NOVENTA Y DOS.** En Salón Comasahua número dos, ubicado en el Hotel Holiday Inn, ubicado en Urbanización y Boulevard Santa Elena, San Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día **dieciocho de diciembre de dos mil trece**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señor Santos Fernando González Gutiérrez, quien en esta ocasión actuará como representante propietario, debido a la ausencia del Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Wily Alfonzo Goitia Arze, representante propietario, Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SEIS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número noventa y uno. **TRES:** Consensuar informe semestral de actividades del CNSM 2013. **CUATRO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones, procede a la lectura

del acta número noventa y uno, la cual es aprobada por los miembros sin observaciones. **PUNTO TRES:** El Presidente expresa que se está elaborando el informe semestral del CNSM, el cual será presentado al Señor Ministro de Trabajo y Previsión Social y que corresponde del mes de julio a diciembre del presente año, por lo que se presentará a los miembros para su respectiva revisión en el mes de enero del año dos mil catorce. **PUNTO CUATRO:** Varios. En virtud de estar finalizando el año dos mil trece, el Presidente da un resumen de lo acontecido a lo largo del mismo, así como palabras de agradecimientos a cada uno de los miembros del CNSM, quienes representan a los diversos sectores económicos del país, de igual forma externa sus agradecimientos a CAMAGRO por el financiamiento de esta sesión. De igual forma cada uno de los miembros de este Consejo, manifiestan las experiencias vividas en este año, así como sus expectativas para el próximo. Agotados los puntos para la presente sesión, la Presidente **CONVOCA** para el día ocho de enero del año dos mil catorce a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de reuniones de asesores ubicada en el tercer nivel del Ministerio de Economía. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las quince horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO NOVENTA Y TRES.** En Sala de Reuniones de Asesores ubicada en el tercer nivel del Ministerio de Economía, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **ocho de enero de dos mil catorce**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señor Santos Fernando González Gutiérrez, quien en esta ocasión actuará como representante propietario, debido a la ausencia del Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, quien en esta ocasión actuará como representante propietario debido a la ausencia del Licenciado Wily Alfonso Goitia Arze; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Doctor René Agustín

Rodríguez Pérez e Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y CINCO SUPLENTES**. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número noventa y dos. **TRES:** Continuidad de elaboración del Plan Anual de Trabajo 2014, del CNSM. **CUATRO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones, procede a la lectura del acta número noventa y dos, la cual es aprobada por los miembros con observaciones. **PUNTO TRES:** El Presidente expresa que se dará continuidad a la revisión del Plan Anual de Trabajo para el año 2014, partiendo del FODA, que fue en la etapa que se dejó en la última ocasión que fue revisado. Por otra parte los miembros del Consejo proponen al Presidente que se sostenga una reunión con el Señor Ministro de Trabajo y Previsión Social para poder tratar el tema del presupuesto asignado al Consejo, es así que los miembros del Consejo acuerdan: **ACUERDO UNO:** se realice, inicialmente, una reunión entre los representantes del sector gobierno y el Señor Ministro de Trabajo y Previsión Social y posteriormente realizar una con el Consejo en pleno, el Sector Gobierno hará la gestión de audiencia con el Señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, por medio del Presidente del Consejo. **PUNTO CUATRO:** Varios. Agotados los puntos para la presente sesión, el Presidente **CONVOCA** para el día quince de enero del año dos mil catorce a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de reuniones de asesores ubicada en el segundo nivel del Ministerio de Economía. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y treinta minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO NOVENTA Y CUATRO.** En Sala de Reuniones de Asesores ubicada en el segundo nivel del Ministerio de Economía, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **quince de enero de dos mil catorce**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL:** **Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Sandra Lisette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Wily Alfonso Goitia Arze, representante propietario, Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel

Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SEIS SUPLENTES**. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número noventa y tres. **TRES:** Continuidad de elaboración del Plan Anual de Trabajo 2014, del CNSM. **CUATRO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones, procede a la lectura del acta número noventa y tres, la cual es aprobada por los miembros con observaciones. **PUNTO TRES:** El Presidente expresa que se dará continuidad a la revisión del Plan Anual de Trabajo para el año 2014, iniciando con los Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas. Por otra parte los miembros del Consejo proponen al Presidente que cada uno de los sectores realicen su propia revisión al PAT 2014, es así que los miembros del Consejo acuerdan: **ACUERDO UNO:** presentar cada sector las observaciones correspondientes al PAT 2014 del Consejo, el próximo miércoles veintidós de enero del presente año. **PUNTO CUATRO:** Varios. Agotados los puntos para la presente sesión, el Presidente **CONVOCA** para el día veintidós de enero del año dos mil catorce a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de reuniones de asesores ubicada en el segundo nivel del Ministerio de Economía. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y treinta minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO NOVENTA Y CINCO.** En Sala de Reuniones de Asesores ubicada en el primer nivel del Ministerio de Economía, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **veintidós de enero de dos mil catorce**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Wily Alfonzo Goitia Arze, representante propietario; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios. Señor Israel

Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y CUATRO SUPLENTES**. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número noventa y cuatro. **TRES:** Propuesta de los tres sectores del Plan Anual de Trabajo dos mil catorce, del CNSM. **CUATRO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones, procede a la lectura del acta número noventa y cuatro, la cual es aprobada por los miembros sin observaciones. **PUNTO TRES:** El Presidente hace la presentación de los cambios hechos por el sector gobierno al Plan Anual de Trabajo para el año 2014, los cuales son revisados por los demás miembros y al mismo tiempo corregidos en ciertos apartados. **PUNTO CUATRO:** Varios. El Sector Gobierno recibió invitación por parte del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional "CONASAN", para sostener reunión el día veintiuno del presente mes y año, a la cual asistió el Presidente del Consejo y el Lic. Wily Alfonso Goitia Arze, representante propietario por parte del Ministerio de Economía, ya que dicha entidad se encuentra en la búsqueda de insumos relacionados a la canasta alimentaria, lo cual tiene relación con el salario mínimo. En tal sentido se programará una reunión de trabajo con "CONASAN" y el Consejo en pleno para el mes de febrero. Asimismo el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional dio a conocer a los representantes del Sector Gobierno el Plan Estratégico Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013-2016. Agotados los puntos para la presente sesión, el Presidente **CONVOCA** para el día veintinueve de enero del año dos mil catorce a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de reuniones de asesores ubicada en el primer nivel del Ministerio de Economía. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y treinta minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO NOVENTA Y SEIS.** En Sala de Reuniones de Asesores ubicada en el primer nivel del Ministerio de Economía, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **veintinueve de enero de dos mil catorce**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señor Santos Fernando González Gutiérrez, quien en esta ocasión actuará como representante

propietario, debido a la ausencia del Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas; por el **Ministerio de Economía**: Licenciado Wily Alfonzo Goitia Arze, representante propietario, Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR**: Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR**: Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y CINCO SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA**: **UNO**: Lectura y aprobación de agenda. **DOS**: Lectura y aprobación de acta número noventa y cinco. **TRES**: Aprobación del Plan Anual de Trabajo 2014, del Consejo Nacional de Salario Mínimo. **CUATRO**: Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS**: **PUNTO UNO**: El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS**: La Secretaria de Actuaciones, procede a la lectura del acta número noventa y cinco, la cual es aprobada por los miembros con observaciones. **PUNTO TRES**: El Presidente pasa para revisión y aprobación de los miembros del Consejo, el Plan Anual de Trabajo para el año 2014, dejando para el día miércoles doce del presente mes y año la rúbrica del mismo. **PUNTO CUATRO**: Varios. El Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representante suplente por parte del Sector Empleador, manifiesta haber visto por televisión una entrevista al Lic. Wily Alfonzo Goitia Arze, representante propietario por parte del Ministerio de Economía, ante ello consulta si existe algún tipo de parámetros sobre los cuales se debe expresar un miembro de éste Consejo en cuanto el abordaje del tema del salario mínimo. Se le manifiesta que existen personas designadas para poder ser entrevistadas que para el caso son el Presidente y Vicepresidentes del Consejo, no obstante ello si cualquiera de los miembros es consultado al respecto puede dar sus valoración, no expresándose como un tema consensuado por el Consejo en pleno, al menos que así sea. En tal sentido manifiesta el Lic. Goitia, que su entrevista fue relacionada al tema de la canasta básica, la que a su vez tiene relación al salario mínimo, es así que menciona que fue una entrevista Técnico- Académica, sobre los temas antes expuestos. Agotados los puntos para la presente sesión, el Presidente **CONVOCA** para el día cinco de febrero del año dos mil catorce a las catorce horas y treinta



minutos, a realizarse en la sala de reuniones de asesores ubicada en el primer nivel del Ministerio de Economía. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y treinta minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO NOVENTA Y SIETE.** En Sala de Reuniones de Asesores ubicada en el primer nivel del Ministerio de Economía, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **cinco de febrero de dos mil catorce**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario, Señor Santos Fernando González Gutiérrez, representante suplente; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Wily Alfonso Goitia Arze, representante propietario, Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SIETE SUPLENTES**. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número noventa y seis. **TRES:** Firmas de Actas pendientes. **CUATRO:** Firmas de los miembros del Consejo, Plan de Trabajo del Consejo Nacional de Salario Mínimo, dos mil catorce. **CINCO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones, procede a la lectura del acta número noventa y seis, la cual es aprobada por los miembros con observaciones. **PUNTO TRES:** El Presidente pasa a firma de los miembros de éste Consejo el Libro de Actas, el cual es firmado por los mismos. **PUNTO CUATRO:** De igual forma el Presidente pasa a rubrica de los concejales, el Plan Anual de Trabajo de éste Consejo, el cual será remitido a la Oficina de Coordinación y Desarrollo Institucional. **PUNTO CINCO:** Varios. Agotados los



puntos para la presente sesión, el Presidente **CONVOCA** para el día doce de febrero del año dos mil catorce a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de reuniones de asesores ubicada en el tercer nivel del Ministerio de Economía. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y treinta minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO NOVENTA Y OCHO.** En Sala de Reuniones de Asesores ubicada en el tercer nivel del Ministerio de Economía, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **doce de febrero de dos mil catorce**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario, Señor Santos Fernando González Gutiérrez, representante suplente; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, quien en esta ocasión actuará como representante propietario debido a la ausencia del Licenciado Wily Alfonzo Goitia Arze; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SEIS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número noventa y siete. **TRES:** Gestión al Ministerio de Agricultura y Ganadería, para que de un informe actuarial del agro salvadoreño, al CNSM. **CUATRO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS:** **PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones,



procede a la lectura del acta número noventa y siete, la cual es aprobada por los miembros con observaciones. **PUNTO TRES:** El Presidente les solicita a los representantes del Ministerio de Agricultura y Ganadería, realicen gestiones para que se pueda realizar una presentación a los miembros de éste Consejo, sobre la situación actual del agro salvadoreño; es así que manifiestan los representantes del Ministerio de Agricultura y Ganadería estar de acuerdo con lo solicitado y que darán la próxima sesión la fecha en la cual se brindará tal información. **PUNTO CUATRO:** Varios. Agotados los puntos para la presente sesión, el Presidente **CONVOCA** para el día diecinueve de febrero del año dos mil catorce a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la sala de reuniones de asesores ubicada en el segundo nivel del Ministerio de Economía. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y treinta minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO NOVENTA Y NUEVE.** En Sala de Reuniones de Asesores ubicada en el segundo nivel del Ministerio de Economía, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **diecinueve de febrero de dos mil catorce**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario, Señor Santos Fernando González Gutiérrez, representante suplente; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Wily Alfonzo Goitia Arze, representante propietario, Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representantes



suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SIETE SUPLENTES**. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número noventa y ocho. **TRES:** Gestiones de capacitaciones al MAG, DIGESTYC Y ANEP. **CUATRO:** Varios, entrega del Boletín "Datos de Seguridad Alimentaria Nutricional y Agricultura Familiar". **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones, procede a la lectura del acta número noventa y ocho, la cual es aprobada por los miembros sin observaciones. **PUNTO TRES:** El Presidente consulta a los representantes del Ministerio de Agricultura y Ganadería, sobre la gestión para exponer a los miembros de éste Consejo, sobre la situación actual del agro salvadoreño; es así que manifiestan los representantes del Ministerio de Agricultura y Ganadería que ya se tiene una fecha estipulada para tal evento, siendo el día diecinueve de marzo del presente año, que se expondrá sobre "El Informe del estado actual de la agricultura en El Salvador". Por otra parte el Presidente pregunta al representante suplente del Ministerio de Economía, Lic. Pedro Juan Hernández Romero, en cuanto a la fecha en la que DIGESTYC, puede realizar una presentación a los miembros de éste Consejo, en la cual se exponga el tema de "Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples", a lo que el Lic. Hernández Romero responde que el día dos de abril del presente año, puede realizarse dicha presentación. Es así que los miembros de éste Consejo Acuerdan: **ACUERDO UNO:** a) recibir a los representantes del Ministerio de Agricultura y Ganadería el día diecinueve de marzo del presente año; b) Recibir el día dos de abril, a los representantes de la DIGESTYC; c) Recibir para el día y Nutricional treinta de abril del presente año, al Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria "CONASAN". d) Como parte del presente acuerdo se solicita a los representantes del sector trabajador, señores Huiza Cisneros y Ramírez Urbina, quienes forman parte de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, que soliciten a dicha entidad una capacitación para este Consejo sobre información actualizada de movimientos de cotizantes por área o sector de actividad económica y por salarios devengados, en el tramo que comprende desde el año 2003 hasta año 2013, para lo cual este Consejo liberará una carta de petición firmada por el Presidente y los dos Vice Presidentes del mismo. e) Se solicitará a los representantes del sector empleador, por medio de su Director Ejecutivo para que exponga desde su perspectiva, "Su visión de la situación

económica y del Salario Mínimo”, quedando pendiente que dicho sector confirme la fecha para hacer su presentación. **PUNTO CUATRO:** Varios. El Presidente hace entrega a los miembros del Consejo del boletín que contiene los “**Datos de Seguridad Alimentaria Nutricional y Agricultura Familiar**”. Por otra parte toma la palabra el Licenciado Wily Alfonso Goitia Arze, quien expresa que el día veinticinco de febrero se realizará una presentación en el Hotel Crowne Plaza, a las nueve de la mañana sobre el tema “**¿Qué es el milagro asiático? Mitos, lecciones e implicaciones para El Salvador**”, siendo el conferencista Jesús Felipe Tablado, por lo que realiza la invitación a todos los miembros de éste Consejo para que puedan asistir a dicho evento. Es así que los miembros del Consejo acuerdan: **ACUERDO DOS:** Trasladar la sesión ordinaria del día miércoles veintiséis de febrero del presente año al día martes veinticinco del presente mes y año, a las nueve horas en el Hotel Crowne Plaza, con el fin de poder asistir a dicho evento. Agotados los puntos para la presente sesión, el Presidente, en razón del Acuerdo anterior, **CONVOCA** al Consejo para el día veinticinco de febrero del año dos mil catorce a las nueve horas, al evento a realizarse en el Hotel Crowne Plaza de San Salvador. Asimismo en esta misma fecha se convoca al Consejo a la sesión ordinaria de fecha cinco de marzo a realizarse en las instalaciones del Ministerio de Economía, a las catorce treinta horas. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y treinta minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO CIEN.** En las instalaciones del Hotel Crowne Plaza a las nueve horas y treinta minutos del día **veinticinco de febrero de dos mil catorce**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes

propietarios. Establecido el quórum con la presencia de **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS Y TRES SUPLENTE**S. Dándole cumplimiento al acuerdo número dos de la Sesión Ordinaria del día diecinueve de febrero de *“Trasladar la sesión ordinaria del día miércoles veintiséis de febrero del presente año al día martes veinticinco del presente mes y año, a las nueve horas en el Hotel Crowne Plaza, con el fin de poder asistir a dicho evento”*, estando presentes nueve integrantes del Consejo, se inicia el evento central por el conferencista Jesús Felipe Tablado, quien desarrolla el tema: ***“¿Qué es el milagro asiático? Mitos, lecciones e implicaciones para El Salvador”***. Luego de exponer la conformación de esa región, sus avances, las particularidades de algunos países asiáticos que han logrado progresos económicos, los niveles de entendimiento logrados en esas sociedades, pasó a exponer sus apreciaciones de lo que ha logrado entender de la realidad salvadoreña y las sugerencias que hace para que El Salvador pueda llegar a ser un país de avances como lo han logrado algunos países asiáticos; destacando que lo fundamental es lograr un acuerdo de nación para un periodo de búsqueda del progreso. Por lo que no habiendo más que hacer constar, termina la conferencia a las once treinta minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios lo registrado y leído a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO CIENTO UNO.** En la Sala de Reuniones del Ministerio de Economía, situada en Alameda Juan Pablo Segundo y Calle Guadalupe Edificio C-Dos, ubicada en el primer nivel, Centro de Gobierno San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del **día cinco de marzo del año dos mil catorce**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario, Señor Santos Fernando González Gutiérrez, representante suplente; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, quien actúa como representante propietario ante la ausencia justificada del Licenciado Goitia Arze ; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS Y SEIS SUPLENTES**. El Presidente propone la siguiente **AGENDA. PUNTO NÚMERO UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **PUNTO NÚMERO DOS:** Lectura y aprobación de acta número noventa y nueve. **PUNTO NÚMERO TRES:** Evaluación del evento ¿Qué es el milagro asiático? Mitos, lecciones e implicaciones para el Salvador. **PUNTO NÚMERO CUATRO:** Lectura y firma de carta dirigida al Director del Instituto Salvadoreño del Seguros Social ISSS. **PUNTO NÚMERO CINCO:** Revisión del cuadro de control de asistencia para el informe del semestre julio – diciembre del año dos mil trece. **PUNTO NÚMERO SEIS:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** El Presidente da lectura de acta número noventa y nueve ya que la Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano Secretaria de Actuaciones goza de

licencia por maternidad; el acta es aprobada por los miembros del Consejo, con observaciones. **PUNTO TRES:** El Presidente sometió a evaluación del pleno el evento al cual asistió la mayoría de los Consejales, realizado el veinticinco de febrero del presente año, en el Hotel Crowne Plaza, bajo el tema: **“Que es el milagro asiático mitos, lecciones e implicaciones para el Salvador”**. **El sector trabajador**, manifestó que para próximos eventos la invitación se realice con anticipación para permitirle al sector trabajador que asistan más dirigentes por la importancia de los temas; asimismo, opinaron que la exposición estuvo muy interesante. **El sector empleador** aparte de evaluar positivamente el evento del cual es parte organizadora, agradece al Licenciado Wily Alfonso Goitia Arze, miembro de este Consejo, por haber gestionado la participación de este ente en dicho evento. Asimismo, **el sector gubernamental** se pronunció porque los tres sectores retroalimentemos al consejo con temáticas relacionadas al salario mínimo desde la perspectiva de cada sector. **PUNTO CUATRO:** El Presidente da lectura a nota dirigida al Director del Instituto Salvadoreño del Seguros Social ISSS, misma que es modificada **PUNTO CINCO:** Se hizo observaciones al cuadro de asistencia a sesiones de los Consejales para el informe del semestre julio-diciembre dos mil trece. **VARIOS:** El sector empleador solicitó al Presidente, que la nota sea dirigida al Ingeniero Arnoldo Jiménez, Director Ejecutivo de la Asociación Salvadoreña de la Empresa Privada ANEP, para que expongan ante este Consejo, la perspectiva de su sector respecto de la situación de salario mínimo. No habiendo más que hacer constar el Presidente **CONVOCA** para el día miércoles doce de marzo del año dos mil catorce a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la Sala de Reuniones del Ministerio de Economía, situada en Alameda Juan Pablo Segundo y Calle Guadalupe Edificio C-Dos, ubicada en el primer nivel, Centro de Gobierno San Salvador. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y treinta minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO CIENTO DOS.** En la Sala de Reuniones del Ministerio de Economía, situada en Alameda Juan Pablo Segundo y Calle Guadalupe Edificio C-Dos, ubicada en el primer nivel, Centro de Gobierno San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del **día doce de marzo del año dos mil catorce**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señor Santos

Fernando González Gutiérrez, quien esta sesión actúa en calidad de representante propietario ante la ausencia del Licenciado Goitia Arze; por el **Ministerio de Economía**: Licenciado Wily Alfonso Goitia Arze, representante propietario, Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR**: Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR**: Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de SEIS **MIEMBROS PROPIETARIOS Y SEIS SUPLENTES**. El Presidente propone la siguiente **AGENDA**. **PUNTO NÚMERO UNO**: Lectura y aprobación de agenda. **PUNTO NÚMERO DOS**: Lectura y aprobación de actas números cien y ciento uno. **PUNTO NÚMERO TRES**: Lectura y firmas de cartas dirigidas a la ANEP e ISSS. **PUNTO NÚMERO CUATRO**: Propuestas de agenda de trabajo. **PUNTO NÚMERO CINCO**: Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS**: **PUNTO UNO**: El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS**: El Presidente da lectura de actas números cien y ciento uno, las cuales son aprobadas por los miembros del Consejo, con observaciones. **PUNTO TRES**: El Presidente da lectura a nota dirigida a la Asociación Nacional de la Empresa Privada ANEP, la cual es firmada por el Presidente y los dos Vicepresidente del Consejo. La carta dirigida al Director General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, será firmada únicamente por el Presidente del CNSM. **PUNTO CUATRO**: **Propuestas de agenda de trabajo**. Luego de breves opiniones de los representantes de los tres sectores, principalmente en lo relacionado al reciente evento electoral, se coincidió en que los Consejos son instancias de diálogo que debemos cuidar y potenciar en servicio de la sociedad; El Licenciado Wily Alfonso Goitia Arze, representante del Ministerio de Economía, instó al Consejo que para el próximo mes se tenga una reunión de Trabajo, al mismo tiempo se refirió a lo expresado por el Presidente electo, de dialogar con todos los sectores y construir juntos una agenda de país, los tres sectores asintieron que debe buscarse dialogar con las nuevas autoridades para continuar con el fortalecimiento del Consejo por lo que la agenda de trabajo de este Consejo se deberá construir dialogando, en tanto se definan las



nuevas autoridades. **PUNTO CINCO VARIOS:** El Presidente recordó a los miembros que el próximo miércoles diecinueve de marzo de los corrientes, se tiene programada la exposición sobre "El informe del estado actual de la agricultura en El Salvador", a cargo del personal técnico del MAG-DGEA. El Presidente **CONVOCA** para el día miércoles diecinueve de marzo del año dos mil catorce a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la Sala de Reuniones del Ministerio de Economía, situada en Alameda Juan Pablo Segundo y Calle Guadalupe Edificio C-Dos, ubicada en el primer nivel, Centro de Gobierno San Salvador. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y treinta minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO CIENTO TRES.** En la Sala de Reuniones del Ministerio de Economía, situada en Alameda Juan Pablo Segundo y Calle Guadalupe Edificio C-Dos, ubicada en el segundo nivel, Centro de Gobierno San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del **día diecinueve de marzo del año dos mil catorce.** Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante **“CNSM o Consejo”** estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario, Señor Santos Fernando González Gutiérrez, representante suplente; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, quien actúa en calidad propietario, ante la ausencia del Licenciado Goitia Arze; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y CINCO SUPLENTE.** El Presidente propone la siguiente **AGENDA. PUNTO NÚMERO UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **PUNTO NÚMERO DOS:** Lectura y aprobación de acta números ciento dos. **PUNTO NÚMERO TRES:** Exposición del Ministerio de



Agricultura y Ganadería del Tema: Situación del Agro en la última Década.

**PUNTO NÚMERO CUATRO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS:** **PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** En esta ocasión no se le da lectura al Acta Número Ciento Dos, la cual será leída en próxima sesión. **PUNTO TRES:** En relación a la Exposición del Ministerio de Agricultura y Ganadería, del Tema: Situación del Agro en la Última Década, el Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, se disculpó por no efectuar la aludida exposición, y le solicito al Presidente reprogramarla para el mes de mayo del presente año, quedando pendiente definir la fecha en próxima sesión. **PUNTO CUATRO** Varios: El Sector empleador sugirió por medio del Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, revisar los precios de los agro-servicios, en la zona Occidental del país; ya que hay preocupación porque podría provocarse una disminución en las áreas cultivadas del sector, por el alza en los precios de los agroquímicos. El Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas Representante por el MAG, manifestó que para prevenir ese tipo de problemas se están adoptando medidas pertinentes, parte de ellas son los criterios de entrega de los paquetes agrícolas sostuvo. El Presidente **CONVOCA** para el día miércoles veintiséis de marzo del año dos mil catorce a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la Sala de Reuniones del Ministerio de Economía, situada en Alameda Juan Pablo Segundo y Calle Guadalupe Edificio C-Dos, ubicada en el primer nivel, Centro de Gobierno San Salvador. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y treinta minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO CIENTO CUATRO.** En la Sala de Reuniones del Ministerio de Economía, situada en Alameda Juan Pablo Segundo y Calle Guadalupe Edificio C-Dos, ubicada en el primer nivel, Centro de Gobierno San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del **día veintiséis de marzo del año dos mil catorce.** Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante **“CNSM o Consejo”** estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario, Señor Santos Fernando González Gutiérrez, representante suplente; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, quien actúa en calidad de propietario, ante la ausencia del Licenciado Goitia Arze; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel



Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y CINCO SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA. PUNTO NÚMERO UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **PUNTO NÚMERO DOS:** Lectura y aprobación de actas números ciento dos y ciento tres. **PUNTO NÚMERO TRES:** Revisión y aprobación del informe semestral julio-diciembre del año dos mil trece. **PUNTO NÚMERO CUATRO: Varios.** a) Traslado de Sesión Ordinaria del CNSM que se realizaría el día nueve de abril para el día siete del mismo mes y año. b) Reprogramación de la exposición del Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG. c) Programar reunión de trabajo con el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), para conocimiento de estadísticas solicitadas al Director General de dicho Instituto. d) Reprogramar la exposición de la DIGESTYC. e) Programar reunión de trabajo con el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional **CONASAN. DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** El Presidente da lectura de Actas Números Ciento Dos y Ciento Tres, **las cuales son aprobadas** por los miembros del Consejo, con observaciones. **PUNTO TRES:** Revisión y aprobación del informe semestral julio-diciembre de año dos mil trece, **el cual es aprobado** con solo dos observaciones; mismo que deberá ser rubricado por los miembros del CNSM en la siguiente sesión; en este mismo acto se delega al Presidente de este Consejo para que haga llegar el informe en mención a los señores Titulares del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en cumplimiento a lo establecido en el inciso segundo del Artículo ciento cincuenta y cuatro del Código de Trabajo. **PUNTO CUATRO Varios: a)** El Presidente solicita el traslado de la Sesión Ordinaria del día nueve al día siete de abril del año dos mil catorce. Este cambio obedece a la programación de la Sección de Pagaduría del Ministerio de Trabajo, relacionado al pago de dietas y otros correspondiente al mes de abril; **ACUERDO NUMERO UNO:** Por unanimidad de los presentes, se acuerda realizar el cambio de fecha de la Sesión Ordinaria del CNSM, que en principio estaba programada para el día miércoles nueve de abril, trasladándola para el día lunes siete del mismo mes, a

partir de las nueve horas en las instalaciones del Ministerio de Economía ubicado en el Centro de Gobierno San Salvador. Además el Presidente solicita los siguientes cambios de fechas a los siguientes eventos: **b)** Reprogramación de la exposición del Ministerio de Agricultura para día veintiocho de mayo del año dos mil catorce, sobre el tema: "Situación actual del agro-salvadoreño"; **c)** Reprogramar reunión de trabajo con el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para conocimiento de estadísticas, solicitadas al Director General de dicho Instituto, fechas tentativas para la exposición sería veintitrés o treinta de abril del presente año. **d)** Reprogramar la exposición de la DIGESTYC, fechas tentativas, catorce y veintiuno de mayo del corriente, además, el Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, le solicito al señor Presidente enviar nota al Director General de la DIGESTYC, de la exposición solicitada a dicha Institución. **e)** Se programa la exposición de CONASAN, para mayo. **Por unanimidad de los presentes se toma el ACUERDO NUMERO DOS:** Fechas de Reprogramación de exposiciones de las siguientes Instituciones: El Ministerio de Agricultura y Ganadería, para el día **veintiocho de mayo** del presente año; el SSS para el día **treinta de abril**; la exposición de la DIGESTYC, para el día **catorce de mayo**; CONASAN, **siete de mayo** y del año dos mil catorce.- El Presidente **CONVOCA** para el día miércoles dos de Abril del año dos mil catorce a las catorce horas y treinta minutos, a realizarse en la Sala de Reuniones del Ministerio de Economía, situada en Alameda Juan Pablo Segundo y Calle Guadalupe Edificio C-Dos, ubicada en el primer nivel, Centro de Gobierno San Salvador. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y treinta minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO CIENTO CINCO.** En Sala de Sesión Temporal del Ministerio de Economía, situada en Alameda Juan Pablo Segundo y Calle Guadalupe Edificio C-Dos, ubicada en el primer nivel, Centro de Gobierno San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **dos de abril del año dos mil catorce**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria, convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Karla Margarita Luna Cueva, Secretaria de Actuaciones (Interina); por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Santos Fernando González Gutiérrez, representante suplente; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Wily Alfonso Goitia Arze, representante propietario, Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y

Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representante propietario. Establecido el quórum con la presencia de **CINCO MIEMBROS PROPIETARIOS Y CINCO SUPLENTES**. El Presidente propone la siguiente **AGENDA:** **UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número ciento cuatro. **TRES:** Presentación de la Secretaria de Actuaciones del CNSM, (interina) y lectura de acuerdo de nombramiento. **CUATRO:** Firma (rubrica), de informe julio-diciembre 2013. **CINCO:** Varios. a) Entrega de la calendarización de exposiciones institucionales. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS:** **PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** El Presidente, procede a la lectura del acta número ciento cuatro, la cual es aprobada por los miembros con dos observaciones. **PUNTO TRES:** El Presidente presenta a la nueva Secretaria de Actuaciones del CNSM, (interina), haciendo la aclaración que estará sustituyendo a la licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, durante la duración del periodo de licencia por maternidad de la referida licenciada y da lectura del acuerdo de nombramiento. **PUNTO CUATRO:** El informe semestral julio-diciembre 2013, no se pudo firmar por problemas de impresión, por tanto realizará en la siguiente sesión. **PUNTO CINCO:** El presidente hizo la entrega de la calendarización de exposiciones institucionales. **ACUERDO UNO:** Por unanimidad se ratifica el acuerdo tomado en acta ochenta y cuatro de fecha treinta de octubre del año dos mil trece, en donde en el punto cuatro, se acordó trasladar las sesiones de éste Consejo al Ministerio de Economía a partir del día miércoles seis de noviembre del año dos mil trece hasta nuevo aviso. El Presidente **CONVOCA** para el día siete de abril del año dos mil catorce a las nueve horas, a realizarse en el Ministerio de Economía. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y treinta minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO CIENTO SEIS.** En la Sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las nueve horas del día **siete de abril del año dos mil catorce**. Siendo el día y hora acordados, mientras que el lugar se cambió por motivos que más adelante se detallan, para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Karla Margarita Luna Cueva, Secretaria de Actuaciones (Interina); por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario y el señor Santos Fernando González Gutiérrez, representante suplente; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Wily Alfonzo Goitia Arze, representante propietario, Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel

Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representante propietario y Doctor René Agustín Rodríguez Pérez representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS Y SEIS SUPLENTES**. El Presidente propone la siguiente **AGENDA:** **UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número ciento cinco. **TRES:** Entrega de invitación "RENDICIÓN DE CUENTAS DOS MIL TRECE- DOS MIL CATORCE". **CUATRO:** Rubrica de aprobación del informe semestral julio-diciembre dos mil trece. **CINCO:** Cambio temporal de sede de sesiones del CNSM. **SEIS:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS:** **PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria del Consejo (Interina), procede a dar lectura al Acta número ciento cinco, la cual es aprobada por los miembros con dos observaciones. **PUNTO TRES:** El Presidente hace entrega de la invitación a la presentación del "Informe de Rendición de Cuentas Junio dos mil nueve-mayo dos mil catorce", a desarrollarse el próximo lunes veintiocho de abril en el Auditorium del Ministerio de Gobernación. **PUNTO CUATRO:** Se rubrica el informe semestral julio-diciembre dos mil trece, por los miembros del Consejo. **PUNTO CINCO:** Por otra parte el Presidente solicita al Consejo; respetando la decisión que se tomó, en la sesión inmediata anterior de ratificar el acuerdo número ochenta y cuatro de fecha treinta de octubre del año dos mil trece, del punto cuatro, por medio del cual se acordó trasladar las sesiones de éste Consejo al Ministerio de Economía. Que no obstante dicho acuerdo, por enfrentar problemas de traslado el Presidente y la Secretaria de Actuaciones (interina) de éste Consejo, se acuerde trasladar nuevamente las sesiones del Consejo a Sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Atendiendo la petición del Presidente, asimismo, recordando los problemas que enfrentan los miembros de este Consejo para conseguir parqueo dentro de las Instalaciones del Ministerio de Trabajo y Previsión, y siendo este el motivo que originó el traslado de las sesiones, se acordó solicitar al señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, gire las instrucciones necesarias para reservar parqueo para los miembros del Consejo en los días y horas establecidos para la celebración de las Reuniones Ordinarias, de tal forma que los miembros del Consejo Acuerdan: **ACUERDO UNO:** Trasladar las sesiones de éste Consejo a la Sala de Reuniones del Consejo



Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, y solicitar al señor Ministro que gire las instrucciones necesarias para reservar parqueo a los miembros del Consejo en los días y horas establecidos para la celebración de las Reuniones Ordinarias. El Presidente **CONVOCA** para el día veintitrés de abril del año dos mil catorce a las catorce horas con treinta minutos, en la sala de sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las diez horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO CIENTO SIETE.** En la Sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **veintitrés de abril del año dos mil catorce**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERÉS GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Karla Margarita Luna Cueva, suplente y Secretaria de actuaciones del Consejo Ad-Honorem; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** señor Santos Fernando González Gutiérrez, quien en esta sesión actúa en calidad de propietario ante la ausencia del Licenciado Parada Rivas; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, quien en esta sesión actúa en calidad de propietario ante la ausencia del Licenciado Goitia Arze; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle, Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios y Doctor René Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y CINCO SUPLENTES**. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número ciento seis. **TRES:** Entrega de folletos de salarios mínimos, vigentes para el año dos mil catorce. **CUATRO:** Informe de auditoría de gestión iniciada al CNSM 2013-2014 por Auditoría Interna del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. **CINCO:** Varios. a) Recordatorio de la presentación del ISSS; b) Confirmación de exposición de CONASAN. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada



por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria del Consejo Suplente Ad-Honorem, procede a dar lectura al Acta número ciento seis, la cual es aprobada por los miembros con observaciones. **PUNTO TRES:** El Presidente hace entrega de los folletos de salarios mínimos vigentes del año dos mil catorce elaborados por la oficina de estadísticas del Ministerio de Trabajo. Varios miembros del Consejo solicitaron el formato electrónico de folleto para entregarlo a sus las gremiales; el Presidente del Consejo se compromete a hacer las gestiones ante la mencionada oficina. **PUNTO CUATRO:** El presidente hace del conocimiento del Consejo el memorándum suscrito por el jefe del Departamento de Auditoría Interna de ésta Cartera de Estado, en el cual se informa sobre la auditoría de gestión a realizarse a partir de este mes de abril al CNSM, comprendiendo todo el año 2013 y lo que va del año 2014, y de la documentación requerida para realizar dicha auditoria; los miembros del Consejo por unanimidad deciden colaborar con todo lo que sea necesario. **PUNTO CINCO:** Varios. a) El presidente hace un recordatorio para la presentación del ISSS, en la Sala de Reuniones del Consejo Nacional de Salario Mínimo, a desarrollarse el día treinta de abril del corriente año a partir de las quince horas hasta las dieciséis horas con treinta minutos. B) El Presidente hace la confirmación de la exposición de CONASAN el día siete de mayo del corriente año, en el salón que realiza las sesiones el CNSM. Además el presidente informa que para desarrollar la capacitación en género se comunicó con la Licenciada Yanira Argueta de Martínez, Directora de ISDEMU por lo que, en los próximos días se enviará la solicitud formal. Para finalizar, el Presidente **CONVOCA** para el día treinta de abril del año dos mil catorce a las catorce horas con treinta minutos, en la sala de sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las diez horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO CIENTO OCHO.** En la sala de sesiones del Consejo Nacional de Salario Mínimo, a las catorce horas y treinta minutos del día **Treinta de abril de dos mil catorce**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**", estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario, por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Wily Alfonso Goitia Arze, representante propietario, y el Licenciado Pedro Juan



Hernández Romero, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, y el Doctor René Agustín Rodríguez Pérez, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y CUATRO SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número Ciento Siete. **TRES.** Ponencia del Licenciado Edgar A. Soto Menjivar, Jefe del Departamento Actuario y Estadísticas del ISSS del tema: "Movimientos de Cotizantes al ISSS, para el período 2003-2013". **CUATRO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** El Presidente procede a la lectura del acta número Ciento Siete, la cual es aprobada por los miembros con observaciones. **PUNTO TRES:** El Presidente del Consejo hace la presentación del Licenciado Soto Menjivar, quien en su alocución comenzó exponiendo los aspectos importantes a considerar en el tema anteriormente señalado, entre otros, que el ISSS recoge mensualmente la información de los empleadores, trabajadores y salarios devengados por medio de la Planilla de Cotizaciones, que para la clasificación de empleadores por Actividad Económica se utiliza la Clasificación Internacional Industrial Uniforme de Actividades Económicas (CIIU Rev.3) dada por la ONU/OIT, y que las estadísticas generadas por el ISSS, son consideradas como representativas de la evolución del sector Formal de la Economía; seguidamente señaló, que los sectores Económicos se subdividen según distintos criterios y que los cuatro Sectores de la Producción, también llamados Sectores de Ocupación se subdividen en. Primario, Secundario, Terciario y Cuaternario y cada uno de ellos también se subdividen en sectores parciales según su actividad, y por último expuso la Estadística de Trabajadores Cotizantes generadas por el ISSS, apoyándose en los respectivos cuadros que dicha Institución elabora; en otro punto aclaró, que la Maquila no está catalogada como Actividad Económica y que el Sector Agrícola no está cotizando al ISSS, a excepción del personal administrativo de éste; en los diferentes estados de la exposición, los Concejales entre otras cosas manifestaron sus diferentes opiniones a lo expuesto por el

Licenciado Soto Menjivar y que se está gestionando a la OIT recursos para potenciar las Estadísticas Laborales así mismo solicitaron al exponente, información sobre las empresas que están pagando menos del Salario Mínimo con el fin de determinar la violación a los Decretos Ejecutivos e informar al Ministerio de Trabajo para el respectivo trámite sancionatorio de las Empresas que los incumplen, al respecto el Licenciado Soto Menjivar se compromete a proporcionar a este Consejo mensualmente lo solicitado, así como los respectivos cuadros estadísticos, por lo cual se deberán poner de acuerdo con el funcionario de este ente tripartito para tal efecto. Se hace constar que el expositor deja al Presidente del Consejo, Licenciado Rosales, el Documento respectivo del Tema, en formato digital, para ser reproducido y entregarlo en físico a todos los miembros del Consejo. **PUNTO CUATRO:** Varios: La Licenciada Cardenal DeBayle informó que estará ausente durante tres meses y que en próximos días hará llegar la justificación debida. En otro aspecto tratado en este punto fue reprogramar la reunión de la Comisión de Coordinación del CNSM, integrada por el Presidente y los dos Vicepresidentes de este Consejo, programada para el día viernes dos de mayo. **ACUERDO UNO:** Reprogramar la reunión de Coordinación de este Consejo para el día siete de mayo a las catorce horas en punto. De igual manera en varios se hizo el recordatorio de la ponencia del CONASAN, programada para el próximo siete de mayo, llamando al Presidente a la puntualidad en la asistencia. Agotados los puntos para la presente sesión, la Presidente **CONVOCA** para el día siete de mayo del presente año a las quince horas con treinta minutos, a realizarse en el salón de sesiones de este Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y treinta minutos del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos su contenido en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO CIENTO NUEVE.** En la Sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **siete de mayo del año dos mil catorce.** Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERÉS GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Karla Margarita Luna Cueva, Secretaria del Consejo Suplente Ad-Honorem; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, representante propietario en ausencia del Licenciado Goitia Arze; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz, Licenciado José María Esperanza Amaya, representante suplente; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representante propietario y Doctor René Agustín Rodríguez Pérez, representante propietario en ausencia de la Licenciada Cardenal DeBayle. Establecido el quórum con la presencia de **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS Y TRES SUPLENTES.** El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación del Acta número 108. **TRES:** Exposición de la licenciada Daysi Cardoza de Márquez, Directora Ejecutiva del

Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional, relativo al tema de las funciones o actividades de CONASAN. **CUATRO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** Queda pendiente para la próxima reunión la lectura y aprobación del Acta número ciento ocho. **PUNTO TRES:** La licenciada Daysi Cardoza de Márquez, Directora Ejecutiva del Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional, CONASAN, expone el tema relativo a las funciones o actividades de CONASAN, que en resumen expuso lo siguiente: el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, CONASAN, es un organismo creado en el dos mil nueve, para combatir la inseguridad alimentaria que se da por 1) Desordenes por Exceso: en donde encontramos un seis por ciento de obesidad en niños menores de cinco años y un cincuenta y nueve por ciento en obesidad y sobrepeso en mujeres con fertilidad; 2) Desordenes por Déficit: en donde el uno por ciento es por desnutrición aguda, el veinte por ciento desnutrición crónica y anemias por deficiencia de hierro. Uno de los problemas de la desnutrición es que afecta gravemente el crecimiento de las personas (se efectúa una comparación con tres niños de la misma estura y que tienen edades diferentes, así mismo se hizo referencia al crecimiento en la altura de los habitantes en un país de primer mundo con uno de tercer mundo en donde la estatura es notablemente variada), otra de las consecuencias graves de la desnutrición infantil es que esta persona puede llegar a sufrir una pérdida hasta un cuarenta por ciento de las neuronas potenciales. En este contexto, una de las funciones principales que tiene CONASAN, es revisar y actualizar la composición de la canasta básica alimentaria, al menos cada cinco años, a fin de adecuarla a la realidad nacional, motivo por el cual se originó la presente exposición, a fin de conocer un poco más el trabajo realizado por CONASAN, y buscar la manera que en futuro trabajar se pueda trabajar conjuntamente con el CNSM. **CUATRO:** Varios. Los miembros del CNSM, al finalizar la exposición efectuada por la licenciada Cardoza Márquez, realizaron consultas las cuales fueron evacuadas por la licenciada en mención. El Presidente **CONVOCA** para el día catorce de mayo del año dos mil catorce a las catorce horas con treinta minutos, en la sala de sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO CIENTO DIEZ.** En la Sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **catorce de mayo del año dos mil catorce**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERÉS GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Karla Margarita Luna Cueva, Secretaria del Consejo Suplente Ad-Honorem; **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** señor Santos Fernando González Gutiérrez,

representante propietario, ante la ausencia del Licenciado Parada Rivas; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz, Licenciado José María Esperanza Amaya, representante suplente; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representante propietario, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez, representante propietario ante la ausencia de la Licenciada Cardenal DeBayle e ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS Y CUATRO SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de las actas número ciento ocho y ciento nueve. **TRES:** Exposición del Licenciado Francisco Munguía, Gerente de Encuestas Sociales, por parte de la DIGESTYC, referente a Encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples. **CUATRO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por los miembros del CNSM. **PUNTO DOS:** Secretaria del Consejo Suplente Ad-Honorem, procede a dar lectura al Acta número ciento ocho, la cual es aprobada por los miembros con observaciones, quedando pendiente para la siguiente sesión la lectura del acta número ciento nueve. **PUNTO TRES:** El Licenciado Francisco Munguía, Gerente de Encuestas Sociales, por parte de la DIGESTYC, expone el tema referente a Encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples, que en resumen las encuestas más relevantes fueron las siguientes, no sin antes aclarar que todos los datos corresponde al año dos mil doce: La escolaridad promedio para el año dos mil doce, en hombre es del cinco punto tres por ciento y en las mujeres un cinco punto cinco por ciento; el analfabetismo en la zona urbana es del ocho punto dos por ciento y en la zona rural diecinueve punto nueve por ciento; los hogares con energía eléctrica en la zona urbana es del noventa punto siete por ciento y en la zona rural del sesenta y nueve punto cinco por ciento: el acceso a servicios sanitarios en la zona urbana es del noventa y nueve punto cuatro por ciento y en la zona rural el noventa punto ocho por ciento, dentro de este punto la población que goza de agua por cañería en la zona urbana es del noventa y tres punto cinco por ciento y en la zona rural el sesenta y nueve punto ocho por ciento; el costo de la canasta básica en la zona urbana es de ciento setenta y cuatro dólares con sesenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América y en la zona rural de ciento treinta y tres dólares con veintinueve centavos de dólar de los Estados



Unidos de América; los hogares con pobreza en la zona urbana es el veintinueve punto nueve por ciento y en la zona rural el cuarenta y tres punto tres por ciento. **CUATRO:** Varios. Los miembros del CNSM, al finalizar la exposición efectuada por el Licenciado Francisco Munguía, realizaron consultas las cuales fueron evacuadas por el Licenciado en mención. El Presidente **CONVOCA** para el día veintiuno de mayo del año dos mil catorce a las catorce horas con treinta minutos, en la sala de sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO CIENTO ONCE.** En la Sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **veintiuno de mayo del año dos mil catorce**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERÉS GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Karla Margarita Luna Cueva, Secretaria del Consejo Suplente Ad-Honorem; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, actuando como representante propietario, ante la ausencia del Licenciado Goitia Arze; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz, Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representante propietario e Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **CINCO MIEMBROS PROPIETARIOS Y CUATRO SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de las actas números ciento nueve y ciento diez. **TRES:** Análisis y comentarios de exposiciones presentadas por las instituciones: CONASAN, ISSS Y DIGESTYC, al Consejo. **CUATRO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por el Consejo. **PUNTO DOS:** La Secretaria del Consejo Suplente Ad-Honorem, procede a dar lectura a las Actas números ciento nueve y ciento diez, las cuales son aprobadas por los miembros con observaciones. **PUNTO TRES:** El Consejo concluye con respecto a las exposiciones de las instituciones lo siguiente: CONASAN, se evalúa la posibilidad que sea una fuente para medir la canasta básica; con respecto a DIGESTYC, se observa la posibilidad de ser una fuente particular con respecto al porcentaje de cuántas personas en nuestro país gozan de un salario mínimo; por otro lado con el ISSS, siendo una fuente primaria, puede colaborar con el Consejo, siendo un apoyo técnico para identificar los segmentos de la población más



alejados del salario mínimo, asimismo para identificar la brecha que existe entre salario mínimo y salario real, a fin de poder emitir opiniones mejor fundamentadas.

**PUNTO CUATRO:** Varios. Dentro de la coyuntura que se vive a nivel nacional con el cambio de titular del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el Consejo concluye evaluar la próxima semana la posibilidad de solicitar una reunión con la nueva Ministra, dentro de la cual se tocarán puntos como: a) Conocer cuál será su postura frente al CNSM; b) Dentro de este marco, incluir el tema relativo uso presupuestario, ya que el Consejo necesita de un equipo de trabajo técnico, jurídico y económico, de carácter permanente que se encuentre en constante estudio, con la finalidad que el Consejo emita estudios y opiniones técnicas fundamentadas. El Presidente **CONVOCA** para el día veintiocho de mayo del año dos mil catorce, a las catorce horas con treinta minutos, en la sala de sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO CIENTO DOCE.** En la Sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **veintiocho de mayo del año dos mil catorce**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERÉS GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Karla Margarita Luna Cueva, Secretaria del Consejo Suplente Ad-Honorem; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, actuando como representante propietario, ante la ausencia del Licenciado Goitia Arze; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz, y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representante propietario, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez, e Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **CINCO MIEMBROS PROPIETARIOS Y CUATRO SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación del acta número ciento once. **TRES:** Discusión de puntos de agenda a ser abordados con la Señora Ministra de Trabajo y Previsión Social. **CUATRO:** Informe del Avance de la auditoría en desarrollo 2013-2014. **CINCO:** Firmas pendientes del segundo informe semestral del CNSM, 20123 **SEIS:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS:** **PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por el Consejo. **PUNTO DOS:** La Secretaria del Consejo Suplente Ad-Honorem, procede a dar lectura a la Acta número ciento once, la cual es aprobada con observaciones. **PUNTO TRES:** El Consejo decide que en vista a la llegada de la señora Ministra de Trabajo y Previsión Social, solicitar una reunión la cual versará en los siguientes puntos: a) Bienvenida y felicitación por el nuevo cargo que acaba de asumir; b) Exponer en qué consiste el CNSM, cómo está conformado, su importancia y funciones principales. Dentro de este marco, solicitar una nueva reunión de trabajo, en donde se trataran los siguientes temas:



a) Acompañamiento en la gestión de una Política Nacional de Salario Mínimo; b) Posibilidad de acceder a un presupuesto más adecuado, tomando como punto de partida que el Consejo necesita un equipo de trabajo técnico, jurídico y económico, de carácter permanente que se encuentre en constante estudio, con la finalidad que el Consejo emita estudios y opiniones técnicas fundamentadas; c) Solicitar espacio para posibles reuniones de trabajo. **PUNTO CUATRO:** El presidente informa con respecto al desarrollo de la auditoría 2013-2014, que la documentación auditada a la fecha, ha cumplido con todos los parámetros estipulados. **PUNTO CINCO:** El presidente comunica a los miembros del Consejo, que durante Auditoría observaron que el segundo informe semestral 2012, no fue presentado y carece en algunas actas la firma de la Secretaria de Actuaciones, pero esto es debido, sigue informando el presidente, que durante ese periodo se sustituyó al licenciado Omar Umaña, persona quien ejercía funciones de Secretario de Actuaciones por la licenciada Sandra Fuentes, por tal motivo, algunas actas de las sesiones precedidas por el licenciado Umaña quedaron sin firma, no obstante, se cuenta materialmente con el segundo informe semestral 2012, para salvaguardar las actuaciones del CNSM. **PUNTO SEIS:** Varios. El presidente sugiere delegar a la Secretaria de Actuaciones la redacción de la carta en la cual se solicitará a la señora Ministra de Trabajo y Previsión Social, una reunión para darle la bienvenida y explicarle las funciones del CNSM, quedando pendiente para la próxima reunión elegir una posible fecha para el desarrollo de la reunión en mención. El Presidente **CONVOCA** para el día cuatro de junio del año dos mil catorce, a las catorce horas con treinta minutos, en la sala de sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO CIENTO TRECE.** En la Sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **cuatro de junio del año dos mil catorce**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante “**CNSM o Consejo**” estando presentes: **POR EL INTERÉS GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Karla Margarita Luna Cueva, Secretaria del Consejo Suplente Ad-Honorem; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, actuando como representante propietario, ante la ausencia del Licenciado Goitia Arze; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz, y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representante propietario, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez, quien actúa como representante propietario, ante la ausencia de la Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle, e Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS Y CUATRO SUPLENTES**. El Presidente propone la siguiente



**AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación del acta número ciento doce. **TRES:** Nota dirigida a la señora Ministra de Trabajo y Previsión Social, solicitándole audiencia. **CUATRO:** Capacitación pendiente del MAG e ISDEMU. **CINCO:** Varios. a) Firma de Libro de Actas; b) Asistencia a sesiones, casos pendientes de justificación; c) Gestión de proyecto de cooperación. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS:**

**PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por el Consejo. **PUNTO DOS:** La Secretaria del Consejo Suplente Ad-Honorem, procede a dar lectura a la Acta número ciento doce, la cual es aprobada con observaciones. **PUNTO TRES:** Seguidamente el presidente da lectura a la nota dirigida a la señora Ministra de Trabajo y Previsión Social, solicitándole audiencia, la cual se desarrollará en base a los puntos acordados en la sesión pasada. **PUNTO CUATRO:** El presidente informa que en vista a la reiterada ausencia por parte de la representación del Ministerio de Agricultura y Ganadería, seguirá quedando pendiente hasta nuevo aviso la reprogramación de la capacitación relacionada al tema de la situación actual del Agro-Salvadoreño; Asimismo, sigue informando el presidente, con respecto a la capacitación solicitada a ISDEMU, en relación al tema de género con enfoque al salario mínimo, aún no se ha tenido respuesta por dicha institución, por lo que los miembros del CNSM, consideran conveniente solicitar a otra institución que se encargue de la capacitación antes mencionada. Es así que los miembros de éste Consejo Acuerdan: **ACUERDO UNO:** Dar el plazo de una semana para recibir respuesta por parte de ISDEMU sobre la capacitación solicitada, al finalizar dicho plazo, se buscará una nueva institución que se encargue de impartir la capacitación en mención. En este marco el presidente solicita a los representantes del Sector Trabajo, realicen gestiones para la realización de una presentación a los miembros de éste Consejo, sobre el quehacer de la OIT en cuanto al salario mínimo, es así que manifiestan los representantes del Sector Trabajo estar de acuerdo con lo solicitado y que en la próxima sesión darán la fecha en la cual se llevará a cabo dicha exposición asimismo, manifiestan la posibilidad que el licenciado José María Esperanza Amaya, representante suplente de dicho sector sea el encargado de impartirla. **PUNTO CINCO:** Varios. a) El Presidente pasa a firma de los miembros de éste Consejo el Libro de Actas, el cual es firmado por los mismos; b) El presidente solicita a los miembros del CNSM, que toda ausencia a las sesiones debe ser debidamente justificada por medio de escrito, ya que uno de los puntos observados por Auditoría fue la ausencia sin la justificación respectiva;

c) El presidente del Consejo solicita autorización para remitir una carta dirigida al Licenciado Wily Alfonso Goitia Arze, representante propietario del Ministerio de Economía, relativa a la Gestión de Proyecto de Cooperación. Es así que los miembros de éste Consejo Acuerdan: **ACUERDO DOS:** Autorizar al presidente la elaboración y remisión de una carta dirigida al Licenciado Wily Alfonso Goitia Arze, representante propietario del Ministerio de Economía, relativa a la Gestión de Proyecto de Cooperación. **CONVOCA** para el día once de junio del año dos mil catorce, a las catorce horas con treinta minutos, en la sala de sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO CIENTO CATORCE.** En la Sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **once de junio del año dos mil catorce**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERÉS GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Karla Margarita Luna Cueva, Secretaria del Consejo Suplente Ad-Honorem; **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, actuando como representante propietario, ante la ausencia del Licenciado Goitia Arze; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz, y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representante propietario, e Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS Y CUATRO SUPLENTES**. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación del acta número ciento trece. **TRES:** Firma de Libro de Actas. **CUATRO:** Informe de gestión del Presidente del CNSM. **CINCO:** Varios.

**DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por el Consejo. **PUNTO DOS:** La Secretaria del Consejo Suplente Ad-Honorem, procede a dar lectura a la Acta número ciento trece, la cual es aprobada con observaciones. **PUNTO TRES:** Seguidamente el presidente pasa a firma de los miembros de éste Consejo el Libro de Actas, el cual es firmado por los mismos. **PUNTO CUATRO:** El presidente informa sobre las siguientes gestiones: a) El Presidente consulta a los representantes del Ministerio de Agricultura y Ganadería, sobre la gestión para exponer a los miembros de éste Consejo, sobre la situación actual del agro salvadoreño; es así que manifiestan los representantes del Ministerio de Agricultura y Ganadería que ya se tiene una fecha estipulada para tal evento, siendo el día treinta de julio del presente año, que se expondrá el tema sobre "El Informe del estado actual de la agricultura en El Salvador"; b) El

presidente pregunta a los representantes del Sector Trabajador, sobre la gestión realizada para exponer un tema a los miembros de éste Consejo, quienes manifiestan que la fecha estipulada para tal evento es el día veinticinco del mes junio del presente año, y se expondrá el tema: "Estructura del Sindicalismo en El Salvador"; c) Seguidamente el presidente informa, que se recibió una llamada de ISDEMU en donde comunica que la carta enviada tiene errores de gramática, los cuales fueron evacuados y próximamente darán a conocer la fecha para desarrollar la capacitación solicitada por éste Consejo; d) Finalmente el presidente comunica que ya está redactada la carta dirigida al Licenciado Wily Alfonso Goitia Arze, representante propietario del Ministerio de Economía, relativa a la Gestión de Proyecto de Cooperación. **PUNTO CINCO:** Varios. El Sector empleador informa sobre la importancia de estar en constante capacitación, por lo que propone para el día dieciocho del corriente mes y año, realizar una exposición relativa a la entrada en vigencia de la Ley del Agua, siendo así que los miembros de éste Consejo toman el **ACUERDO UNO:** Que el sector empleador exponga el tema: "**Proyecto de la Ley del agua**". Agotados los puntos de agenda el Presidente **CONVOCA** para el día dieciocho de junio del año dos mil catorce, a las catorce horas con treinta minutos, en la sala de sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO CIENTO QUINCE.** En la sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **dieciocho de junio de dos mil catorce**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, representante suplente, quien actúa en calidad de propietario ante la ausencia del Licenciado Goitia Arze; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representante propietario, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez quien en esta ocasión actuará como representante propietario debido a la ausencia de la Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle, Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS Y CINCO SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número ciento catorce. **TRES:** Exposición del Sector Empleador, referente al tema "Entrada en vigencia de la Ley de Agua". **CUATRO:**

Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones, procede a la lectura del acta número ciento catorce, la cual es aprobada por los miembros con observaciones. **PUNTO TRES:** El Presidente del Consejo da paso al Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representante suplente por parte del sector empleador, quien expondrá sobre “El Anteproyecto de la Ley del Agua”, por lo que inicia explicando la situación del agua en nuestro país, así como los sectores que tienen más demanda de la misma por ejemplo: el sector agropecuario hace uso del cincuenta y dos por ciento del vital líquido, la población en general del veintisiete por ciento, el sector avícola, la industria y hoteles el ocho por ciento. Asimismo expone sobre la demanda total de agua, oferta hídrica, institucionalidad del sector hídrico, consideraciones sobre la Ley del Agua. Finalizada su presentación se deja un espacio de tiempo para que los miembros del Consejo realicen comentarios concernientes al tema así como preguntas al respecto. **PUNTO CUATRO:** Varios. El Presidente del Consejo cede la palabra al Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representante propietario por parte del sector empleador, quien solicita a los miembros del Consejo, que por motivos del evento que tendrá la próxima semana el sector empleador, se traslade la reunión que estaba destinada para el día jueves diecinueve de Junio de 2014, a las nueve horas, para el día jueves tres de julio del presente año, en el cual se propondrán los temas que se conversarán con la Señora Ministra de Trabajo y Previsión Social, así como la solicitud de audiencia a la misma. Es así que los miembros del Consejo Acuerdan: **ACUERDO UNO:** trasladar, a solicitud del sector empleador, la reunión del día jueves diecinueve de junio al día jueves tres de julio del presente año, a las nueve horas. Es así que la reunión que estaba programada según el Plan Anual de Trabajo del año dos mil catorce, para el mes de junio será realizada en julio. Por otra parte, se presenta el Licenciado Wily Alfonzo Goitia Arze, representante propietario del Ministerio de Economía, manifestando que por motivos laborales ya no continuará como miembro del CNSM, a partir de lo cual, la representación del Ministerio de Economía será modificada. El Licenciado Goitia Arze no firma control de asistencia pues solo se presentó por espacio de cinco minutos a hacer el anuncio señalado. Agotados los puntos para la presente sesión, el Presidente **CONVOCA** para el día veinticinco de junio del año dos mil catorce a las catorce horas y treinta minutos, en la sala de sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente



sesión a las dieciséis horas y treinta minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO CIENTO DIECISÉIS.** En la sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **veinticinco de junio de dos mil catorce**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Jorge Antonio Seaman Arias, representante propietario, Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representante propietario, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez quien en ésta ocasión actuará como representante propietario debido a la ausencia de la Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle, Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y CINCO SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número ciento quince. **TRES:** Exposición del Sector Trabajador. Referente al tema: "Estructura del sindicalismo en El Salvador". **CUATRO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones, procede a la lectura del acta número ciento quince, la cual es aprobada por los miembros con observaciones. **PUNTO TRES:** El Presidente del Consejo da paso al licenciado José María Esperanza Amaya, representante suplente por parte del sector trabajador, quien abordará el tema de "Estructura del sindicalismo en El Salvador", es así que inicia el licenciado Esperanza Amaya exponiendo sobre la historia del sindicalismo, continua con la Situación Actual del Movimiento sindical salvadoreño, Causas Estructurales que afectan al movimiento sindical, añade en términos estadísticos la cantidad de la población salvadoreña que participa en



confederaciones y federaciones tanto hombres como mujeres, etc.. Finalizada su presentación se deja un espacio de tiempo para que los miembros del Consejo realicen comentarios concernientes al tema así como preguntas al respecto.

**PUNTO CUATRO:** Varios. El Presidente del Consejo informa que se ha recibido nota de respuesta de parte del Jefe de la Unidad de Cooperación Externa, del Ministerio de Economía, José Alfredo Carvajal, referente al avance del proyecto donde se solicitará apoyo a la Organización Internacional del Trabajo "OIT", por lo que menciona que dicha petición aún se encuentra a nivel de borrador, sin embargo expresa que en quince días estará listo para hacer la presentación formal al Consejo para su aprobación. Seguidamente el Presidente del Consejo manifiesta que así como lo menciono el licenciado Wily Alfonso Goitia Arze en la sesión pasada, que por motivos laborales ya no sería representante por parte del Ministerio de Economía ante este Consejo, de tal forma que se nombraría a otra persona en sustitución de él, en razón de ello se encuentra presente el licenciado Jorge Seaman, quien será el nuevo representante propietario por parte del Ministerio de Economía ante el CNSM. Por lo que da lectura al Acuerdo de nombramiento el cual literalmente dice: "San Salvador, diecinueve de junio de dos mil catorce- ACUERDO NÚMERO SEISCIENTOS SETENTA Y DOS- EL ÓRGANO EJECUTIVO EN EL RAMO DE ECONOMÍA, de conformidad con los artículos ciento cuarenta y nueve y ciento cincuenta y uno del Código de Trabajo. ACUERDA: Uno) MODIFICAR el Acuerdo número ciento setenta y ocho de fecha diecinueve de febrero de dos mil trece, publicado en el Diario Oficial número cuarenta y nueve, Tomo trescientos noventa y ocho de fecha doce de marzo del mismo año, en el sentido de NOMBRAR al licenciado JORGE ANTONIO SEAMAN ARIAS, Gerente de Inteligencia Competitiva, como Representante Propietario por parte del Ministerio de Economía, ante el Consejo Nacional del Salario Mínimo, a partir de esta fecha y para culminar un periodo de dos años que finalizará el día diecinueve de febrero de dos mil quince. Dos) La persona antes nombrada deberá rendir la correspondiente protesta de Ley previo a asumir sus funciones. Tres) En lo demás queda sin ninguna modificación el Acuerdo ciento setenta y ocho mencionado. Cuatro) Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial. COMUNIQUESE. DIOS UNIÓN LIBERTAD, THARSIS SALOMÓN LÓPEZ GUZMÁN, MINISTRO. Agotados los puntos para la presente sesión, el Presidente **CONVOCA** para el día dos de julio del año dos mil catorce a las catorce horas y treinta minutos, en la sala de sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y

treinta minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO CIENTO DIECISIETE.** En la sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **dos de julio de dos mil catorce**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Jorge Antonio Seaman Arias, representante propietario, Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representante propietario, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez quien en esta ocasión actuará como representante propietario debido a la ausencia de la Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle, Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS Y CINCO SUPLENTES**. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número ciento dieciséis. **TRES:** Revisión de calendario de capacitaciones. **CUATRO:** Informe de gestiones de proyecto ante la OIT, por medio del Ministerio de Economía. **CINCO.** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones, procede a la lectura del acta número ciento dieciséis, la cual es aprobada por los miembros sin observaciones. **PUNTO TRES:** El Presidente del Consejo hace mención de la calendarización de capacitaciones que tiene programadas este Consejo entre ellas las del Ministerio de Agricultura y Ganadería e ISDEMU para el día treinta de julio del presente año, sin embargo debido a que dichas Entidades están proyectadas para la misma fecha, se dejara únicamente la presentación del ISDEMU para el día miércoles treinta de julio, lo anterior ya es del conocimiento del representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Por otra parte a la Asociación Nacional de la Empresa Privada "ANEP", no se le ha asignado una fecha para su

participación en las capacitaciones que está recibiendo el Consejo, es así que los representantes del sector empleador, solicitan se les permita consultar a sus sectores para poder estipular una fecha. **PUNTO CUATRO:** Asimismo menciona el Presidente del Consejo que sostuvo una conversación con el licenciado José Alfredo Carvajal, referente al avance del proyecto donde se solicitará apoyo en el fortalecimiento de éste Consejo a la OIT, de tal forma que acordaron reunirse el día viernes cuatro de julio en ésta sala de sesiones para continuar con dicho proyecto. **CINCO.** Varios. De igual forma el Presidente del Consejo recuerda a los dos Vicepresidentes, de la reunión de coordinación tripartita que sostendrá el jueves tres de julio en la sala de sesiones del CNSM, ello con el objeto de darle cumplimiento al Plan Anual de Trabajo del año dos mil catorce, así como de abordar los temas que deberán ser tratados con la señora Ministra de Trabajo y Previsión Social. Finalmente se les hace del conocimiento al Doctor René Agustín Rodríguez Pérez, ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, licenciado Pedro Juan Hernández Romero, que deberán presentar la justificación de sus ausencias a las sesiones. Agotados los puntos para la presente sesión, el Presidente **CONVOCA** para el día nueve de julio del año dos mil catorce a las catorce horas y treinta minutos, en la sala de sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO CIENTO DIECIOCHO.** En la sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **nueve de julio de dos mil catorce**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Jorge Antonio Seaman Arias, representante propietario, Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representante propietario, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez quien en esta ocasión actuará como representante propietario debido a la ausencia de la Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle, Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y CINCO SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número ciento diecisiete. **TRES:** Lectura y firma de

acta de Comisión de Coordinación del CNSM. **CUATRO:** Informe de reunión con los Licenciados Carvajal y Castro del Ministerio de Economía para la gestión de Proyecto del CNSM. **CINCO.** Varios. a) Respuesta del Director Ejecutivo de la ANEP, para hacer presentación al CNSM como sector empleador, sobre la situación de los salarios mínimos en el país, b) Recordatorio a Consejales que están pendientes en la entrega de justificaciones de ausencias. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones, procede a la lectura del acta número ciento diecisiete, la cual es aprobada por los miembros con observaciones. **PUNTO TRES:** De igual forma la Secretaria de Actuaciones, prosigue con la lectura del acta de Comisión de Coordinación del Consejo, la cual es observada por los miembros, de tal forma que se procederá a la firma de la misma en la próxima sesión. **PUNTO CUATRO:** El Presidente del Consejo informa a los miembros, que el pasado viernes cuatro de julio del presente año, sostuvo reunión con los licenciados Carvajal y Castro del Ministerio de Economía, en la misma se trabajó en el perfil del Proyecto, quedando pendiente la presentación de la solicitud a los miembros de éste Consejo. **PUNTO CINCO:** Varios. a) El Presidente del CNSM, comunica que se recibió respuesta del Director Ejecutivo de la Asociación Nacional de la Empresa Privada, en cuanto a la solicitud de exposición del tema "Situación de los Salarios Mínimos en el país desde la perspectiva del Sector Privado", es así que solicita de ser posible, se deje un espacio de tiempo para la sesión del día miércoles dieciséis de julio del presente año a las quince horas. Por lo que los miembros del Consejo acuerdan: **ACUERDO UNO:** recibir al Director Ejecutivo de la Asociación Nacional de la Empresa Privada, a las quince horas del día dieciséis de julio de dos mil catorce. b) El Presidente recuerda al Doctor René Agustín Rodríguez Pérez, Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, que deberán presentar la justificación de sus ausencias a las sesiones. Agotados los puntos para la presente sesión, el Presidente **CONVOCA** para el día dieciséis de julio del año dos mil catorce a las catorce horas y treinta minutos, en la sala de sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO CIENTO DIECINUEVE.** En la sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **dieciséis de julio de dos mil catorce**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Jorge Antonio Seaman Arias, representante propietario, Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representante propietario, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez quien en ésta ocasión actuará como representante propietario debido a la ausencia de la Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle, Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y CINCO SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número ciento dieciocho. **TRES:** Presentación de la ANEP, concerniente a la situación de los salarios mínimos en el país, desde la perspectiva del sector privado. **CUATRO:** Informe referente a la audiencia con la señora Ministra de Trabajo y Previsión Social. **CINCO.** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones, procede a la lectura del acta número ciento dieciocho, la cual es aprobada por los miembros sin observaciones. **PUNTO TRES:** El Presidente del Consejo hace la presentación del licenciado Arnoldo Jiménez, Director Ejecutivo de la Asociación Nacional de la Empresa Privada, quien en esta ocasión expondrá sobre "La situación de los salarios mínimos en el país, desde la perspectiva del sector privado". De tal forma que inicia explicando sobre la Generación de la Riqueza en El Salvador, el tiempo en el que se



duplicará el ingreso por habitante en nuestro país, así como cuál es la Inversión Privada por quinquenio, el costo de la canasta básica alimentaria urbana y rural, la inflación acumulada. Añade las propuestas hechas por el sector trabajador y empleador de reformar la ley. Por otra parte expresa las consideraciones que se deben de tomar en cuenta para el establecimiento de una metodología para la revisión del salario mínimo, de igual forma detallan las propuestas principales de variables para revisar el salario mínimo. Culmina su presentación con el tema de productividad, como una variable que podría ser tomada en cuenta en el incremento del salario mínimo. Finalizada la presentación del licenciado Arnoldo Jiménez, se deja un espacio de tiempo de preguntas y respuestas para los miembros. **PUNTO CUATRO:** El Presidente del Consejo informa a los miembros, que ya se recibió respuesta por parte de la señora Ministra de Trabajo y Previsión Social, a la solicitud de reunión de trabajo hecha por este Consejo, quedando la misma para el día jueves veinticuatro de julio del presente año a las catorce horas. En virtud de lo antes expresado los miembros del Consejo acuerdan. **ACUERDO UNO:** Trasladar la sesión del día miércoles veintitrés de julio del presente año al día jueves veinticuatro de julio de dos mil catorce a las catorce horas, en el Despacho Ministerial del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. **PUNTO CINCO:** Varios. Agotados los puntos para la presente sesión, el Presidente **CONVOCA** para el día veinticuatro de julio del año dos mil catorce a las catorce horas, en el Despacho Ministerial del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas y treinta minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO CIENTO VEINTE.** En la sala de reuniones del Despacho Ministerial del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas del día **veintinueve de julio de dos mil catorce**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Reunión de Trabajo con la Señora Ministra de Trabajo y Previsión Social, Licenciada Sandra Edibel Guevara Pérez, convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz representante suplente; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciado Mauricio Ernesto



Rodríguez Durón, representante propietario, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez quien en esta ocasión actuará como representante propietario debido a la ausencia de la Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle, Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS Y TRES SUPLENTES**. El Presidente del Consejo le agradece a la señora Ministra de Trabajo, por el tiempo otorgado sabiendo que tiene una agenda apretada, no obstante ello, el Consejo tuvo a bien solicitarle ésta reunión de trabajo para poder desarrollar los puntos que ya habían sido agendados con anterioridad. La señora Ministra de Trabajo da la bienvenida a cada uno de los miembros del Consejo, expresando que esta reunión es una buena oportunidad para conocer de cerca lo que el Consejo está realizando y de esa forma poder apoyar en las gestiones que se estén ejecutando o pretendan ejecutarse. Es así que solicita que cada uno de los miembros se presente para conocer al sector que representan. Seguidamente se comenzó a desarrollar la agenda previamente pactada dentro de los cuales se abordó los siguientes puntos: **1)** Solicitar a la señora Ministra de Trabajo un Asesor en materia de económica para el Consejo, ante dicho requerimiento se le expuso la necesidad de contar con una persona que cumpla con dicho perfil; de tal forma que la señora Ministra expreso estudiar dicha solicitud y ver si existe personal dentro de la Institución que pueda cumplir con las características pertinentes o si se vuelve necesario una nueva contratación. **2)** En cuanto al Presupuesto asignado al Consejo, se le manifiesta a la señora Ministra, que el monto con el que anteriormente contaba éste Ente era de cinco mil dólares, los cuales tampoco eran lo suficiente para poder realizar las actividades que se pretenden desarrollar, no obstante ello, el presupuesto fue reducido a mil dólares sin haber sido consultado previamente al Consejo, por lo que se le solicita se incremente el presupuesto nuevamente. Ante tal solicitud la señora Ministra de Trabajo, expresa que hará todo lo posible para solventar dicha situación, sin embargo manifiesta no poderlo hacer en este año, debido a que el presupuesto ya ha sido otorgado. **3)** Asimismo se le expresa el problema que éste Consejo ha tenido durante mucho tiempo, y es el de no tener parqueo asignado para los miembros del Consejo por lo que se le solicita que medie sus buenos oficios, para que al menos los días miércoles, que es cuando se celebra sesión ordinaria, se pueda contar con un espacio para éste Consejo. En virtud de ello la señora Ministra expresa que coordinará con la Directora Administrativa para poder solventar dicho inconveniente. **4)** De igual forma se le expresa a la señora Ministra de Trabajo, la necesidad que tiene los

miembros del Consejo de estar en constante capacitación, en cuanto a temas que atañen a los mismos, de igual forma se le solicita acompañe la gestión que este Consejo está realizando con OIT y el Ministerio de Economía, con el objeto de sentar las bases de una Política Nacional de Salario Mínimo, para que ellos brinden la ayuda requerida; ante ello la señora Ministra de Trabajo expresa no tener ningún tipo de inconveniente en apoyar la gestión que se está realizando con OIT así como con capacitaciones para los miembros de éste Consejo. Agotados los puntos para la presente sesión, el Presidente **CONVOCA** para el día treinta de julio del año dos mil catorce a las catorce horas y treinta minutos, en la sala de reuniones del Consejo Nacional del Salario Mínimo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas y treinta minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO CIENTO VEINTIUNO.** En la sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **treinta de julio de dos mil catorce**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representante propietario, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez quien en esta ocasión actuará como representante propietario debido a la ausencia de la Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle, Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **CINCO MIEMBROS PROPIETARIOS Y CUATRO SUPLENTES**. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número ciento diecinueve. **TRES:** Propuesta de sesión ordinaria, para la segunda semana del mes de agosto 2014. **CUATRO:** Presentación de la Licda. Ana María Minero, de la Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva, ISDEMU, quien hará la exposición del Tema "Género y Economía". **CINCO.** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones, procede a la lectura del acta número ciento diecinueve, la cual es aprobada por los miembros sin observaciones. **PUNTO TRES:** El Presidente del Consejo propone a los miembros, realizar la próxima sesión el día jueves siete de agosto, debido a que el día miércoles seis el Ministerio de Trabajo se encontrara en vacaciones, en razón de ello y por compromisos ya adquirido por los miembros del Consejo, acuerdan: **ACUERDO UNO:** Realizar sesión ordinaria los días lunes once y miércoles trece de agosto de dos mil catorce, a las catorce horas y treinta minutos en la Sala de Sesiones del CNSM. **PUNTO CUATRO:** El Presidente del Consejo hace la presentación de la licenciada Ana María Minero, quien en esta ocasión expondrá el tema de "Análisis

con enfoque de género, Trabajo Productivo y Trabajo Reproductivo.” Es así que inicia la Lcda. Minero explicando la diferencia entre Género y Sexo, siendo la diferencia la siguiente: Género es una construcción socio-cultural de masculino o femenino, y Sexo: es una situación biológica, con la que se nace. Seguidamente desarrolla los subtemas de la Ideología Patriarcal, Subordinación de las mujeres, embarazos en menores de edad, acoso sexual en los centros escolares, Salario Mínimo en los diferentes ramas de actividad, población en edad de trabajar, etc. Finalizada la presentación, se deja un espacio de tiempo para preguntas y respuestas a los miembros. **PUNTO CINCO:** Varios. Agotados los puntos para la presente sesión, el Presidente **CONVOCA** para el día once de agosto del año dos mil catorce a las catorce horas y treinta minutos, en la Sala de Sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y treinta minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO CIENTO VEINTIDOS.** En la sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **once de agosto de dos mil catorce**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representante propietario, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez quien en esta ocasión actuará como representante propietario debido a la ausencia de la Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle, Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **CINCO MIEMBROS PROPIETARIOS Y CUATRO SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de actas números ciento veinte y ciento veintiuno. **TRES:** Avances del Primer Informe Semestral dos mil catorce. **CUATRO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS:** **PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones, procede a la lectura de las actas números ciento veinte y ciento veintiuno, la cual es aprobada por los miembros con observaciones. **PUNTO TRES:** El Presidente del Consejo expresa que ya se está finalizando el primer informe semestral del presente año, el cual corresponde de enero a junio, por lo que se tendrá listo para su revisión en la sesión del miércoles veintisiete del presente mes y año. **PUNTO CUATRO:** Varios. El Presidente hace el recordatorio a los miembros del Consejo que en la sesión del día miércoles trece de agosto se tendrá la capacitación por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Agotados los puntos para la presente sesión, el Presidente **CONVOCA** para el día trece de agosto del año dos mil catorce a las catorce horas y treinta minutos, en la Sala de Sesiones del

Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO CIENTO VEINTITRES.** En la sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **trece de agosto de dos mil catorce**. Siendo estos el lugar, día y hora



acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, quien en esta ocasión actuará como representante propietario debido a la ausencia del Licenciado Jorge Antonio Seaman Arias; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y CINCO SUPLENTES**. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número ciento veintidós **TRES:** Presentación del Ministerio de Agricultura y Ganadería "MAG", referente al tema "Estado actual del agro-salvadoreño." **CUATRO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS:** **PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones, procede a la lectura del acta número ciento veintidós, la cual es aprobada por los miembros sin observaciones. **PUNTO TRES:** El Presidente del Consejo expresa que de conformidad a lo acordado, este día se realizara la presentación por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, expondrá sobre "La Situación del Desarrollo Agropecuario de El Salvador". Es así que inicia manifestado que su exposición está compuesta por tres principales puntos: Antecedentes del Sector Agropecuario, Diagnostico del Sector Agropecuario y Desafíos para el Sector Agropecuario. Por lo que inicia con los antecedentes del sector agropecuario, explicando que la economía se basaba en el monocultivo de exportación siendo el café, el producto en referencia. Además desarrollo los siguientes temas: Diversificación económica, Contribución de los subsectores a la generación del PIBA, Crecimiento del Producto Interno

Bruto Agropecuario, Participación en la generación del PIBA, Producción Agrícola, El Salvador salario mínimo versus Canasta Básica, etc. Finalizada la presentación por parte del Licenciado Parada Rivas, se deja un espacio de tiempo para que los miembros de éste Consejo realicen sus interrogantes, las cuales son aclaradas por el expositor. **PUNTO CUATRO:** Varios. El Presidente manifiesta que sostuvo conversación vía telefónica con la asistente de la señora Ministra de Trabajo, para informarle que no se había acatado la orden de la Titular de ésta Cartera de Estado, de proporcionar parqueo a los miembros de éste Consejo. Agotados los puntos para la presente sesión, el Presidente **CONVOCA** para el día veinte de agosto del año dos mil catorce a las catorce horas y treinta minutos, en la Sala de Sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO CIENTO VEINTICUATRO.** En la sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **veinte de agosto de dos mil catorce**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **CINCO MIEMBROS PROPIETARIOS Y CINCO SUPLENTES**. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número ciento veintitrés. **TRES:** Avance del esquema relativo al Primer Informe Semestral dos mil catorce. **CUATRO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS:** **PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones, procede a la lectura del acta número ciento veintitrés, la cual es aprobada por los

miembros con observaciones. **PUNTO TRES:** El Presidente del Consejo informa que aún se está elaborando el informe del primer semestre del presente año, pero es necesario que sea aprobado por los miembros de éste Consejo el formato del mismo, es por ello que hace la presentación de la estructura que tendrá dicho informe. De tal forma que luego de ser revisado por los miembros del Consejo, acuerdan: **ACUERDO UNO:** aprobar el formato de informe del primer semestre del presente año, para ser presentado a la señora Ministra de Trabajo y Previsión Social. **PUNTO CUATRO:** Varios: El Presidente explica que la propuesta realizada por el licenciado Jorge Antonio Seaman Arias, representante propietario, por parte del Ministerio de Economía, sobre "Las Políticas de Salarios Mínimos a nivel internacional y las estrategias para su fijación", será conocida en primera instancia por los representantes del Gobierno, ya que se tuvo conocimiento que la información no está completa, por otra parte el licenciado Seaman Arias no se encuentra en el país. Seguidamente el Presidente del Consejo pasa a firma el Libro de Actas a los miembros. Agotados los puntos para la presente sesión, el Presidente **CONVOCA** para el día veintisiete de agosto del año dos mil catorce a las catorce horas y treinta minutos, en la Sala de Sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO CIENTO VEINTICINCO.** En la sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **veintisiete de agosto de dos mil catorce**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, quien en esta ocasión actuará como representante propietario debido a la ausencia del Licenciado Jorge Antonio Seaman Arías. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS Y CINCO SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número ciento veinticuatro. **TRES:** Revisión del informe semestral del CNSM, de enero a junio 2014. **CUATRO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El



Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones, procede a la lectura del acta número ciento veinticuatro, la cual es aprobada por los miembros sin observaciones. **PUNTO TRES:** El Presidente del Consejo hace la presentación del informe del primer semestre de dos mil catorce, el cual es observado por los miembros y corregido en éste momento. Finalizada las correcciones al informe semestral, los miembros del Consejo proceden a la aprobación y rubrica del mismo, para ser posteriormente entregado a la Titular del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. **CUATRO:** Varios. El Doctor René Agustín Rodríguez Pérez, propone a todos los miembros de este Consejo, realizar una presentación sobre la actualización del comportamiento de las obligaciones laborales de los últimos tres años, en razón de ello los miembros acuerdan: **ACUERDO UNO:** que el día diez de septiembre del presente año, se realizará capacitación por parte del Doctor René Agustín Rodríguez Pérez, representante suplente por parte del Sector Empleador, sobre el tema "Actualización del comportamiento de las obligaciones laborales en los últimos tres años]". Agotados los puntos para la presente sesión, el Presidente **CONVOCA** para el día tres de septiembre del año dos mil catorce a las catorce horas y treinta minutos, en la Sala de Sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO CIENTO VEINTISEIS.** En la sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **tres de septiembre de dos mil catorce**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura:** Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS Y CUATRO SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número ciento veinticinco. **TRES:** Informes. 3.1. Programación de capacitaciones y/o ponencias. 3.1.1. Diez de septiembre de dos mil catorce, capacitación laboral. 3.1.2. Diecisiete de septiembre de dos mil catorce. Capacitación con enfoque de género, tema: "Vida libre de violencia". 3.1.3. Veinticuatro de septiembre de dos mil catorce, "Encuesta de Hogares de

Propósitos Múltiples” EHPM (DIGESTYC) 2013. 3.2. Informe de contacto con Directora Ejecutiva del ISDEMU. 3.3. Requerimiento verbal de la Unidad de Acceso a la Información Pública, del MTPS, al CNSM. **CUATRO:** Varios. Entrega a titulares del informe semestral del período Enero- junio 2014. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es modificada por los miembros del Consejo, es así que se traslada el contenido del punto cuatro, correspondiente a la entrega del informe semestral del período de Enero- Junio 2014, como punto 3.4. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones, procede a la lectura del acta número ciento veinticinco, la cual es aprobada por los miembros con observaciones. **PUNTO TRES:** El Presidente del Consejo informa a los miembros la calendarización de capacitaciones que se tendrán para el presente mes, iniciando de la siguiente forma: **3.1.1.** De conformidad a lo acordado por los miembros de éste Consejo en sesión de fecha veintisiete de agosto del presente año, se tendrá la presentación por parte del Doctor René Agustín Rodríguez Pérez, representante suplente por parte del sector empleador, el día miércoles diez de septiembre de dos mil catorce, quien expondrá sobre la temática: “Actualización del comportamiento de las obligaciones laborales en los últimos tres años”. **3.1.2.** Asimismo el día diecisiete del mismo mes y año, se tendrá la Capacitación con enfoque de género, cuyo tema a presentar será: “Vida libre de violencia”, expuesta por la Escuela de Capacitaciones del ISDEMU. **3.1.3.** De igual forma se tendrá exposición, el día veinticuatro del presente mes y año, por parte de la DIGESTYC. **3.2.** Por otra parte el Presidente del Consejo informa, que el día jueves cuatro de septiembre, sostendrá reunión con la Directora Ejecutiva del ISDEMU, para tratar agenda temática del Consejo, entre los puntos a conversar está el Proyecto que se está elaborando conjuntamente con el Ministerio de Economía, el cual deberá llevar enfoque de género, el Presidente añade que en su momento dicho Proyecto será revisado y aprobado por los miembros de éste Consejo, para luego ser presentado a la Titular de ésta Secretaria de Estado. **3.3.** Asimismo, el Presidente comunica, que se recibió solicitud hecha de forma verbal por la Jefa de la Unidad de Acceso a la Información Pública Institucional, para la presentación de las actas de sesiones de éste Consejo, en virtud de ello el Presidente le manifestó que dicha petición le fuera presentada de forma escrita. Por lo antes expresado los miembros de éste Consejo acuerdan: **ACUERDO UNO:** Esperar se realice un requerimiento formal por parte de la Unidad de Acceso a la Información del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para luego ser estudiado por éste



Consejo tal petición, no obstante lo antes expresado los miembros de éste Ente Tripartito señalan, no estar contra lo que la ley estipule, por lo que se atenderá de conformidad a la legalidad del mismo. De igual forma los miembros acuerdan: **ACUERDO DOS:** Que por medio del Presidente de éste Consejo se solicite a la Oficina de Información y Respuesta, "OIR", capacitación sobre la Ley de Acceso a la Información Pública. **3.4.** El Presidente manifiesta, que se entregó el informe del primer semestre del presente año a la Titular del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. **CUATRO:** Varios. Agotados los puntos para la presente sesión, el Presidente **CONVOCA** para el día diez de septiembre del año dos mil catorce a las catorce horas y treinta minutos, en la Sala de Sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO CIENTO VEINTISIETE.** En la sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **diez de septiembre de dos mil catorce**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERÉS GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, quien en esta ocasión actuará como representante propietario debido a la ausencia del Licenciado Jorge Antonio Seaman Arias; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y CUATRO SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número ciento veintiséis. **TRES:** Exposición del Sector Empleador, del tema "Diagnóstico de los comportamientos de las obligaciones laborales en los últimos 3 años", presentación del Doctor René Agustín Rodríguez Pérez. **CUATRO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones, procede a la lectura del acta número ciento veintiséis, la cual es aprobada por los miembros con observaciones. **PUNTO TRES:** El Presidente del Consejo informa a los miembros, que le fue comunicado por el Doctor René Agustín Rodríguez Pérez, representante suplente por parte del sector empleador, que por motivos laborales no podrá hacerse presente éste día, por lo que solicito se le re programe su presentación. En virtud de lo antes expuesto, los



miembros del Consejo acuerdan: **ACUERDO UNO:** Reprogramar presentación del Doctor René Agustín Rodríguez Pérez, denominada “Diagnóstico de los comportamientos de las obligaciones laborales en los últimos tres años”, para el día uno de octubre del presente año. **CUATRO:** Varios. Asimismo informa el Presidente, que se recibió correo electrónico por parte de la licenciada Ana María Minero Cornejo, Jefa de la Escuela de Formación Sustantiva del ISDEMU”, en el que confirma su asistencia para el día miércoles diecisiete de septiembre del presente año, donde expondrá el tema “Vida libre de violencia para las mujeres”. Agotados los puntos para la presente sesión, el Presidente **CONVOCA** para el día diecisiete de septiembre del año dos mil catorce a las catorce horas y treinta minutos, en la Sala de Sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO CIENTO VEINTIOCHO.** En la sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **diecisiete de septiembre de dos mil catorce**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERÉS GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **CINCO MIEMBROS PROPIETARIOS Y CINCO SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número ciento veintisiete. **TRES:** Exposición "Vida libre de violencia para las mujeres", por la licenciada Ana María Minero Cornejo, Jefa de la Escuela de Formación Sustantiva del ISDEMU. **CUATRO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS:** **PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** El Presidente informa a los miembros que por motivos de tiempo, se dará lectura al acta número ciento veintisiete en la próxima sesión. **PUNTO TRES:** El Presidente hace la presentación de la licenciada Ana María Minero Cornejo, Jefa de la Escuela de Formación Sustantiva del ISDEMU, quien en esta ocasión expondrá el tema: "Vida



libre de violencia". La licenciada Minero Cornejo inicia expresando que la temática que dará a conocer éste día es de suma importancia debido que con el conocimiento de la misma se puede mejorar las relaciones entre hombres y mujeres. Por lo que menciona que el objetivo de ésta presentación es contribuir a identificar las clases de violencia. Menciona que los orígenes de la violencia hacia la mujer se origina de tiempos históricos, donde pensadores como Aristóteles expresaban frases como "La mujer es por naturaleza inferior al hombre, debe pues obedecer", y así muchos más, entre ellos mujeres como Pilar Primo de Rivera, quien fuera política española, expreso que "las mujeres no descubren nada, les falta desde luego el talento creador, reservado por Dios para la inteligencia varonil". Continúa la licenciada Minero Cornejo con las diferentes formas de discriminación contra las mujeres, como son por ejemplo: el sexo, clase social, discapacidad, orientación sexual, edad, etc. Añade que todo tipo de discriminación es violencia ya que limita, restringe y coarta, por lo que la violencia que viven las mujeres pueden ser de los siguientes tipos: roles diferenciados para hombres y mujeres, estereotipos de género, normas de género. Agrega que la escalada de violencia en la mujer es la siguiente: Agresiones verbales, agresiones sexuales, feminicidio o suicidio. Asimismo abordo los siguientes puntos: Ciclo de la violencia, Coñsecuencias, Principios Constitucionales que protegen a la mujer, la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia, Tipos de Violencia, etc. Finalizada la presentación de la licenciada Ana María Minero Cornejo, los miembros realizaron diferentes interrogantes relacionadas al tema, las cuales fueron contestadas por la exponente. **CUATRO:** Varios. Agotados los puntos para la presente sesión, el Presidente **CONVOCA** para el día veinticuatro de septiembre del año dos mil catorce a las catorce horas y treinta minutos, en la Sala de Sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y cincuenta minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO CIENTO VEINTINUEVE.** En la sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **veinticuatro de septiembre de dos mil catorce**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario, **Ministerio de Economía:** Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, quien actuara como representante propietario debido a la ausencia del Licenciado Jorge Antonio Seaman Arias; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel



Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y CINCO SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de actas números ciento veintisiete y ciento veintiocho. **TRES:** Informes. 3.1. Solicitud de capacitación a Directora de la DIGESTYC. (Seguimiento). 3.2. Evaluación de capacitación de fecha diecisiete de septiembre 2014, por el ISDEMU y necesidad de continuidad de temas pendientes. 3.3. Gestión de información de revistas y boletines emitidos por el BCR. 3.4. Reprogramación de capacitaciones. 3.4.1. Reformas Laborales. 3.4.2. Encuesta dos mil trece (EHPM- DIGESTYC). 3.4.3. Completar capacitación con ISDEMU. **CUATRO:** Varios. a. Ausencia pendientes de excusa, b. Entrega del documento impreso a dos miembros del Consejo. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones da lectura a las actas números ciento veintisiete y veintiocho, las cuales son aprobadas por los miembros con observaciones. **PUNTO TRES:** Informes: 3.1. El Presidente menciona que en cuanto a la capacitación que se tenía programada para éste día, la cual sería dada por la DIGESTYC, no podrá realizarse debido que no se recibió respuesta a la solicitud de realizar presentación a éste ente, y es por ello, que se solicita al Licenciado Pedro Juan Hernández Romero, medien sus buenos oficios para que pueda gestionar con la Directora de la DIGESTYC, dicha presentación. 3.2. Con respecto a la capacitación impartida por el ISDEMU en la pasada sesión, los miembros de éste Consejo evalúan como positivo el contenido de la presentación, no obstante consideran que falta muchos paradigmas que botar para erradicar la violencia hacia la mujer, de igual forma consideran que el tema de género ha sido trastocado, teniendo ello como consecuencia, un objetivo distinto por el que fue creado este movimiento. Asimismo expresa el Presidente que en vista que dicha capacitación no pudo ser finalizada por el tiempo, es necesario terminar con los temas pendientes. 3.3. Menciona el Presidente que le han sido enviadas revistas y boletines emitidos por el Banco Central de Reserva, para que puedan ser

estudiados por éste Consejo. De conformidad a lo expuesto anteriormente y tomando en consideración la importancia de que éste Consejo este adecuadamente informado, los miembros del Consejo acuerdan: **ACUERDO UNO:** Utilizar una de las sesiones de forma periódica, con el fin de estar debidamente informados al respecto. 3.4. De igual forma expresa el Presidente que es necesario que se reprogramen algunas de las capacitaciones es así que los miembros del Consejo acuerdan: **ACUERDO DOS:** 3.4.1. Realizar capacitación sobre reformas laborales el día uno de octubre de conformidad al acuerdo estipulado en sesión de fecha diecisiete de septiembre; Hacer una revisión del documento ENADE de 2014 el día ocho de octubre del presente año; 3.4.2. Realizar gestiones para que se realice la finalización de la presentación dada por ISDEMU y la exposición que se tenía para éste día, por parte de DIGESTYC, para los días quince y veintidós de octubre. **CUATRO:** Varios. a. Solicita el Presidente a los miembros de éste Consejo, que se presente las excusas correspondientes para aquellos que se hayan ausentado a las sesiones y no hayan sido presentadas las mismas. b. Por otra parte el Presidente hace entrega a los señores Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representante propietario y Señor Israel Sánchez Cruz, representante suplente, por parte del sector trabajador, del documento impreso, correspondiente a la capacitación de género, cuyo tema fue "Trabajo Productivo y Trabajo Reproductivo". Agotados los puntos para la presente sesión, el Presidente **CONVOCA** para el día uno de octubre del año dos mil catorce a las catorce horas y treinta minutos, en la Sala de Sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y cincuenta minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO CIENTO TREINTA.** En la sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **uno de octubre de dos mil catorce**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, Secretaria de Actuaciones; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes

propietarios, Doctor René Agustín Rodríguez Pérez e Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **CINCO MIEMBROS PROPIETARIOS Y CINCO SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de Acta número ciento veintinueve. **TRES:** Presentación de Reformas Laborales y Nuevas Obligaciones y Derechos Laborales a cargo del Doctor René Agustín Rodríguez Pérez **CUATRO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones procede a la lectura del Acta número ciento veintinueve la cual es aprobada por los miembros con observaciones. **PUNTO TRES:** El Presidente del Consejo realiza la presentación del Doctor René Agustín Rodríguez Pérez, representante suplente por parte del Sector Empleador, quien inicia mencionando que el objetivo de la presentación es que los miembros de éste Consejo tengan conocimiento sobre las diferentes propuestas de reformas de ley, así como la creación de nuevas. De tal forma que las leyes en cuestión son las siguientes: Reformas a la Ley Procesal Laboral, Ley de Organización y Funciones del Sector Trabajo Previsión Social, Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, al Código de Trabajo en lo atinente al aguinaldo, dicha reforma ya entro en vigencia. Entre las leyes nuevas se encuentran: Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y sus cuatro Reglamentos, Ley de Incentivo para la Creación del Primer Empleo de las Personas Jóvenes en el Sector Privado, Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria. No se omite manifestar que de cada una de las propuestas de reformas, así como de las leyes que han entrado en vigencia en nuestro país, y mencionadas anteriormente, el Dr. Rodríguez Pérez realiza un análisis exhaustivo sobre las mismas, así como además se tiene la intervención de los miembros quienes realizan cuestionamientos sobre las leyes ya mencionadas. Debido al tiempo el Doctor Rodríguez Pérez no puede finalizar su presentación, en razón de ello los miembros de este Consejo acuerdan: **ACUERDO UNO:** Reprogramar la finalización de la presentación de Reformas Laborales y Nuevas Obligaciones y Derechos Laborales, tentativamente para el mes de noviembre. **CUATRO:** Varios. Los representantes del sector trabajador proponen a los miembros de éste Consejo, se realice un estudio sobre el tema "Canasta Básica Rural y Canasta Básica Urbana", propuesta que será analizada por los demás miembros en la



próxima sesión. Agotados los puntos para la presente sesión, el Presidente **CONVOCA** para el día ocho de octubre del año dos mil catorce a las catorce horas y treinta minutos, en la Sala de Sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y cincuenta minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO CIENTO TREINTA Y UNO.** En la sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **ocho de octubre de dos mil catorce**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Karley Nohemy Sigüenza Calderón, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Jorge Antonio Seaman Arias, representante propietario; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y CUATRO SUPLENTES**. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número ciento treinta **TRES:** Presentación de la nueva Secretaria de Actuaciones del CNSM, lectura de Acuerdo de nombramiento. **CUATRO:** Petición del Sector Trabajo. **CINCO:** Presentación de Plan Quinquenal de Gobierno. **SEIS:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones, procede a la lectura del acta número ciento treinta, la cual es aprobada por los miembros con observaciones. **PUNTO TRES:** El Presidente del Consejo presenta a la nueva Secretaria de Actuaciones del CNSM, la señora **Karley Nohemy Sigüenza Calderón**, quien fue nombrada en sustitución de la Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano, por haber terminado el periodo de su elección, correspondiente a dos años. Por lo que da lectura al Acuerdo de nombramiento el cual literalmente dice: "ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE- SANDRA EDIBEL GUEVARA PÉREZ Ministra de Trabajo y Previsión Social. En uso de sus facultades legales y de conformidad con los artículos Ciento cuarenta y nueve, incisos segundo y



tercero del Código de Trabajo, ACUERDA: I. Dejar sin efecto el Acuerdo Número Ciento dieciséis, de fecha tres de octubre de dos mil doce, por el que se nombra como representante suplente de esta Secretaría de Estado ante el Consejo Nacional del Salario Mínimo a la Licenciada Sandra Lissette Fuentes Quijano. II. Nombrar, a partir de esta fecha, para un periodo legal de funciones de dos años, como Representante Suplente de esta Secretaría de Estado en el mencionado Consejo, a la señora **KARLEY NOHEMY SIGUENZA CALDERON. COMUNIQUESE.** Dado en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a los seis días del mes de octubre de dos mil catorce. "S.E.Guevara" MINISTRA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. **PUNTO CUATRO:** El Presidente del Consejo sede la palabra al señor José Israel Huiza Cisneros, quien expone que los miembros del Sector Trabajo solicitan un espacio en la agenda, para que uno de sus miembros exponga ante el Consejo la problemática por la escases y altos precios de los productos que conforman la canasta básica, ya que consideran que es un factor que se toma en cuenta para poder determinar el salario mínimo, así mismo el Presidente del Consejo manifiesta que ya existe una petición de audiencia presentada a la Señora Ministra por parte del Movimiento Laboral Salvadoreño, y quien dará respuesta en su debido momento y que había sido tratado en sesiones anteriores, debiéndose hacer constar en acta. Por lo que se concedería el espacio, con la claridad de separar las dos solicitudes, en razón de ello los miembros de este Consejo acuerdan: **ACUERDO UNO:** Conceder el punto en agenda, de fecha veintidós de octubre del presente año, para que un miembro del Sector Trabajador exponga ante este consejo el tema de la problemática por la escases y altos precios de los productos que conforman la canasta básica, que consideran estar enfrentando como trabajadores. **PUNTO CINCO:** El Presidente informa que en la próxima sesión de fecha quince de octubre del presente año, será presentado por el Licenciado Wily Alfonso Goitia Arce, el Plan Quinquenal de Gobierno. **PUNTO SEIS:** Varios. Que de acuerdo al Plan Anual de trabajo dos mil catorce del CNSM, correspondiente al mes de octubre del año en curso, se encuentran las actividades entre las Secretarías de Estado que están presentes en el Consejo Nacional de Salario Mínimo, y los sectores Trabajador Empleador, con la finalidad de articular y fortalecer la coordinación y comunicación con los sectores representados, en razón de ello los miembros de este Consejo acuerdan: **ACUERDO DOS:** I) Convocar a reunión de Coordinación Interinstitucional entre las Secretarías de Estado que están representadas en el Consejo Nacional de Salario Mínimo, a las nueve horas, el día martes catorce de octubre del presente

año. II) Convocar a reunión de trabajo entre Vicepresidentes y el Presidente del CNSM, a las catorce horas, el día veintiuno de octubre del presente año. Agotados los puntos para la presente sesión, el Presidente **CONVOCA** para el día quince de octubre del año dos mil catorce a las catorce horas y treinta minutos, en la Sala de Sesiones del Consejo. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y veinte minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO CIENTO TREINTA Y DOS.** En la sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **quince de octubre de dos mil catorce**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Karley Nohemy Sigüenza Calderón, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario, Licenciado Jorge Antonio Seaman Arias, representante suplente; **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez y Doctor René Agustín Rodríguez Pérez, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS Y SEIS MIEMBROS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número ciento treinta y uno **TRES:** Presentación del Licenciado César Augusto Sención Villalona, como miembro propietario del Ministerio de Economía, ante el Consejo Nacional de Salario Mínimo. **CUATRO:** Exposición por parte del Licenciado Wily Alfonso Goitia Arce, Jefe de Asesores del Ministerio de Economía, referente a: Plan Quinquenal de Desarrollo dos mil catorce-dos mil diecinueve. **CINCO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones, procede a la lectura del acta número ciento treinta y uno, la cual es aprobada por los miembros con observación. **PUNTO TRES:** El Presidente del Consejo presenta al Licenciado César Augusto Sención Villalona como miembro propietario por el Ministerio de Economía. Por consecuencia el Licenciado Jorge Antonio Seaman Arias, conforma este Consejo como miembro suplente por el Ministerio de Economía. Por lo que el Presidente procede a la lectura de los Acuerdos, los cuales literalmente dicen: "San Salvador, diez de octubre de dos mil catorce--ACUERDO NUMERO MIL CIENTO NOVENTA

Y OCHO—EL ORGANO EJECUTIVO EN EL RAMO DE ECONOMIA, de conformidad con los artículos ciento cuarenta y nueve y ciento cincuenta y uno del Código de Trabajo. ACUERDA: I) MODIFICAR el Acuerdo Número Ciento setenta y ocho de fecha diecinueve de febrero de dos mil trece, publicado en el Diario Oficial Número cuarenta y nueve, Tomo Trescientos noventa y ocho de fecha doce de marzo del mismo año en el sentido de NOMBRAR al licenciado CESAR AUGUSTO SENCION VILLALONA, Asesor del Despacho, como Representante Propietario por parte del Ministerio de Economía, ante el Consejo Nacional del Salario Mínimo, a partir de esta fecha y para culminar un período de dos años que finalizará el día diecinueve de febrero de dos mil quince. II) La persona antes nombrada deberá rendir la correspondiente protesta de Ley previo a asumir sus funciones. III) En lo demás quedà sin ninguna modificación el Acuerdo Ciento setenta y ocho antes mencionado. IV) Dejar sin efecto el Acuerdo Seiscientos setenta y dos de fecha diecinueve de junio de dos mil cuatro, publicado en el Diario Oficial Número Ciento treinta, Tomo Cuatrocientos cuatro de fecha quince de julio de dos mil catorce. V) Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial. COMUNIQUESE. DIOS UNION LIBERTAD, THARSIS SALOMON LOPEZ GUZMAN, MINISTRO". San Salvador, catorce de octubre de dos mil catorce. ACUERDO NÚMERO MIL DOSCIENTOS TRECE. EL ORGANO EJECUTIVO EN EL RAMO DE ECONOMIA, de conformidad con los artículos ciento cuarenta y nueve y ciento cincuenta y uno del Código de Trabajo. ACUERDA: I) MODIFICAR el Acuerdo Número Ciento setenta y ocho de fecha diecinueve de febrero de dos mil trece, publicado en el Diario Oficial Número Cuarenta y nueve, Tomo Trescientos noventa y ocho de fecha doce de marzo del mismo año, en el sentido de NOMBRAR al licenciado JORGE ANTONIO SEAMAN ARIAS, Gerente de Inteligencia Competitiva, como Representante Suplente por parte del Ministerio de Economía, ante el Consejo Nacional del Salario Mínimo a partir, de esta fecha y para culminar un período de dos años que finalizará el día diecinueve de febrero de dos mil quince. II) La persona antes nombrada deberá rendir la correspondiente protesta de ley previo a asumir sus funciones. III) En lo demás queda sin ninguna modificación el Acuerdo Ciento setenta y ocho antes mencionado. IV) Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial. COMUNIQUESE. DIOS UNION LIBERTAD THARSIS SALOMON LOPEZ GUZMAN MINISTRO. **PUNTO CUATRO:** El Presidente del Consejo sede la palabra al Licenciado Wily Alfonso Goitia Arce, quien procede a la exposición referente al Plan Quinquenal de Desarrollo dos mil catorce-dos mil diecinueve,



manifiesta que es una etapa de consulta ciudadana, por lo que se pueden trasladar las observaciones. Que la construcción o elaboración de este documento ha sido sobre la base de consultas en las diferentes Carteras de gobierno, consultas sectoriales, especializadas y a nivel electrónico por medio de la página web del Ministerio de Economía, y que cuenta con dos niveles: I) Marco Filosófico a largo plazo y diagnóstico estratégico; II) Marco Programático y de implementación. Finalizada la exposición del Licenciado Goitia Arce, comunica que a través del Presidente de este consejo, hará llegar vía correo electrónico copia del documento, a todos los miembros. **PUNTO CINCO:** A solicitud de la Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle, se reprograma la reunión de trabajo entre Vicepresidentes y el Presidente del CNSM, a las diez horas, del día veintitrés de octubre del presente año. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y veinte minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO CIENTO TREINTA Y TRES.** En la sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **veintidós de octubre de dos mil catorce**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Karley Nohemy Sigüenza Calderón, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario, Licenciado Jorge Antonio Seaman Arias, representante suplente; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Licenciado Enrique José Arturo Parada Rivas, representante propietario. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez y Doctor René Agustín Rodríguez Pérez, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SEIS MIEMBROS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número ciento treinta y uno **TRES:** Nota de solicitud formal de la Unidad de Acceso a la Información



Pública, del MTPS al Consejo, referente a publicación de Actas del CNSM.

**CUATRO:** Exposición de invitado del Sector laboral Sr. Ricardo Antonio Soriano, concerniente al tema: Situación de la Canasta Básica en representación del Movimiento Laboral Salvadoreño. **CINCO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones, procede a la lectura del acta número ciento treinta y dos, la cual es aprobada por los miembros con observación. **PUNTO TRES:** El Presidente procede a la lectura de la solicitud proveniente de la Unidad de Acceso a la Información Pública, del MTPS, de fecha diez de octubre de dos mil catorce, en la cual solicita la publicación de las Actas emitidas por el CNSM, a partir del año dos mil doce. El señor Miguel Ángel Alfredo Ramírez manifiesta que en todas las comisiones en las que tiene participación, asiste un Técnico que brinda la asesoría respecto a la información que es reservada y la que se puede publicar, por lo que considera necesario solicitar a la Señora Ministra esta asistencia, ya que se desconoce el tema de la documentación reservada. El Doctor René Agustín Rodríguez solicita la palabra y expresa que sea una persona experta en el tema nos asista antes de publicar o contestar a lo solicitado. Así también la Licenciada Cardenal Debayle, recuerda que ya existía un acuerdo de Consejo para solicitar una capacitación referente a la Ley, manifestando también su preocupación de utilizar el tiempo de las sesiones del Consejo para la revisión de las actas solicitadas desde el año dos mil doce, en razón de ello los miembros de este Consejo acuerdan: **ACUERDO UNO:** Solicitar al Instituto de Acceso a la Información Pública, capacitación de la Ley a la Información Pública para todos los miembros de este Consejo. **PUNTO CUATRO:** Exposición del tema: Situación de la Canasta Básica en representación del Movimiento Laboral Salvadoreño, a cargo del Señor Ricardo Soriano, manifestando que dicho esfuerzo es por la situación que a diario viven los trabajadores y que como movimiento proponen medidas compensatorias para beneficio de los y las trabajadoras. **PUNTO CINCO:** Se reprograma la reunión de trabajo entre Vicepresidentes y el Presidente del CNSM, a las trece horas y diez minutos, del día veintinueve de octubre del presente año. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y veinte minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO CIENTO TREINTA Y CUATRO.** En la sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **veintinueve de octubre de dos mil catorce**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el



Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Karley Nohemy Sigüenza Calderón, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario, Licenciado Jorge Antonio Seaman Arias, representante suplente; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Judith Esther Castro Marroquín, representante propietario, Licenciado Pedro Alberto Hernández Portillo, representante suplente. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez y Doctor René Agustín Rodríguez Pérez, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SIETE MIEMBROS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número ciento treinta y tres. **TRES:** Presentación y lectura de los Acuerdos de nombramientos de los Representantes propietario y suplente del Ministerio de Agricultura y Ganadería. **CUATRO:** Programación de nuevas capacitaciones: doce de noviembre Instituto de Acceso a la Información Pública, tema: "Clasificación de la información"; diecinueve de noviembre, Dirección General de Estadística y Censos, tema ". **CINCO:** Finalización de Exposición del Sector Empleador, del tema "Reformas Laborales y Nuevas Obligaciones y Derechos Laborales", a cargo del Doctor René Agustín Rodríguez Pérez. **SEIS:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones, procede a la lectura del acta número ciento treinta y tres, la cual es aprobada por los miembros con observación. **PUNTO TRES:** El Presidente presenta a los nuevos miembros del consejo por el Ministerio de Agricultura y Ganadería: la señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria y al Licenciado Pedro Alberto Hernández Portillo, representante suplente, procediendo a la lectura de los Acuerdos de nombramientos, los cuales literalmente dicen: "ACUERDO NUMERO QUINIENTOS CUARENTA. Santa Tecla, veinticuatro de octubre de dos mil

catorce. De conformidad a los artículos ciento cuarenta y nueve y ciento cincuenta y uno del Código de Trabajo, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Agricultura y Ganadería, ACUERDA: Nombrar por el período de DOS AÑOS, a partir de esta fecha, a la señora JUDITH ESTHER CASTRO MARROQUIN, DUI: cero cero novecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cinco guion nueve, como Miembro Propietario, para que represente a este Ministerio ante el Consejo Nacional del Salario Mínimo. La señora Castro Marroquín, se encuentra nombrada en plaza de Técnico II, Partida número Ciento treinta y cuatro, Subnúmero uno, de la Unidad Presupuestaria: cero uno Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo: cero dos Administración General Institucional, Código: dos mil catorce guion cuatro mil doscientos guion cuatro guion cero uno guion cero dos guion veintiuno guion uno. Dejase sin efecto el Acuerdo Ejecutivo número Ochenta y ocho de fecha veintiocho de febrero de dos mil trece, donde se nombró en dicho carácter al señor Enrique José Arturo Parada Rivas. COMUNIQUESE. Licenciado Orestes Fredesman Ortiz Andrade MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA. ACUERDO NUMERO QUINIENTOS CUARENTA Y UNO. Santa Tecla, veinticuatro de octubre de dos mil catorce. De conformidad a los artículos Ciento cuarenta y nueve y Ciento cincuenta y uno del Código de Trabajo, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Agricultura y Ganadería, ACUERDA: Nombrar por el período de DOS AÑOS, a partir de esta fecha, al licenciado PEDRO ALBERTO HERNANDEZ PORTILLO, DUI: cero cero quinientos noventa mil quinientos noventa y dos guion cero, como Miembro Suplente, para que represente a este Ministerio ante el Consejo Nacional del Salario Mínimo. El Licenciado Hernández Portillo, presta sus servicios como Colaborador del Despacho en carácter adhonorem. Dejase sin efecto el Acuerdo Ejecutivo número Ochenta y ocho de fecha veintiocho de febrero de dos mil trece, donde se nombró en dicho carácter al Agrónomo Santos Fernando González Gutiérrez. COMUNIQUESE. Licenciado Orestes Fredesman Ortiz Andrade MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA. **PUNTO CUATRO:** El Presidente informa sobre las capacitaciones que serán impartidas por el Instituto de Acceso a la Información Pública, programada en fecha doce de noviembre del presente año; y por la Dirección General de Estadística y Censos, programada para el día diecinueve de noviembre de este año. **PUNTO CINCO:** El Doctor René Agustín Rodríguez continua con la exposición del tema "Reformas Laborales y Nuevas Obligaciones y Derechos Laborales", así mismo solicita un espacio para poder explicar detenidamente la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia



Voluntaria, debido a que la Ley ha sido de mucho interés para los miembros de este Consejo. **PUNTO SEIS:** El Presidente informa sobre la elaboración de boletines que contienen información histórica sobre los incrementos a los salarios mínimos, los cuales se han presentado a la Señora Ministra de Trabajo para su debida autorización. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y veinte minutos del mismo día de su inicio, quedando en folios la discusión; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO CIENTO TREINTA Y CINCO.** En la sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **cinco de noviembre de dos mil catorce**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERES GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Jorge Antonio Seaman Arias, quien esta sesión actúa en calidad de Propietario, ante la ausencia del Licenciado, Sención Villalona; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Judith Esther Castro Marroquín, representante propietaria, Licenciado Pedro Alberto Hernández Portillo, representante suplente. **POR EL INTERES DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez y Doctor René Agustín Rodríguez Pérez, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y CINCO MIEMBROS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número ciento treinta y



cuatro. **TRES:** Continuación de la exposición del sector empleador, del tema: **“Reformas laborarles y nuevas obligaciones y Derechos Laborales”**, a cargo del Doctor René Agustín Rodríguez Pérez. **CUATRO: Varios. DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a dar lectura a la propuesta de agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** El Presidente informa al pleno que para esta sesión no se hará lectura del Acta 134, ya que la Secretaria de actuaciones, justificadamente no estará presente por estar atendiendo asuntos personales. **PUNTO TRES:** Continuación de la exposición del sector empleador, del tema: **“Reformas laborarles y nuevas obligaciones y Derechos Laborales”**. Se aclara previo al desarrollo de este punto; que aunque en la sesión anterior de fecha veintinueve de octubre del presente año, se desarrolló como punto cinco: **“Finalización de Exposición del Sector Empleador, del tema Reformas Laborales y Nuevas Obligaciones y Derechos Laborales”**, a cargo del Doctor René Agustín Rodríguez Pérez”; el CNSM tomó a bien que este día el Doctor Rodríguez Pérez desarrollará el tema sobre las implicaciones de la entrada en vigencia, a partir del uno de enero de dos mil quince de la nueva **“Ley Reguladora de la Renuncia Voluntaria en El Salvador”** con énfasis en la relación laboral privada. Luego de una exposición dinámica y haciendo los énfasis de los puntos que a juicio del ponente podrían generar complicaciones de aplicación, se pasó al espacio de preguntas, respuestas y comentarios; lográndose el objetivo planteado de profundizar sobre dicha Ley y las diferentes apreciaciones de los tres sectores integrantes del CNSM sobre la misma. Agradeciendo los miembros del CNSM al Doctor René Agustín por el aporte sobre la temática laboral. **PUNTO CUATRO: VARIOS.** El Presidente hizo el llamado a los miembros del Consejo para acudir en el horario programado para recibir la capacitación de los técnicos del **Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)** relativo al tema: **“Clasificación de la Información”**. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos del mismo día de su inicio, y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.

e

**ACTA NÚMERO CIENTO TREINTA Y SEIS.** En la sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **cinco de noviembre de dos mil catorce**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERÉS GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Karley Nohemy Sigüenza Calderón Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado Cesar Augusto Sención Villalona, representante



propietario, Licenciado Jorge Antonio Seaman Arias, representante suplente; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería**: Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietario, Licenciado Pedro Alberto Hernández Portillo, representante suplente. **POR EL INTERÉS DEL SECTOR TRABAJADOR**: Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR**: Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez y Doctor René Agustín Rodríguez Pérez, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SIETE MIEMBROS SUPLENTES**. El Presidente propone la siguiente **AGENDA**: **UNO**: Lectura y aprobación de agenda. **DOS**: Lectura y aprobación del acta número ciento treinta y cuatro. **TRES**: Capacitación del Instituto de Acceso a la Información Pública, tema: "Clasificación de la Información". **CUATRO**: Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS**: **PUNTO UNO**: El Presidente procede a dar lectura a la propuesta de agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS**: La Secretaria de Actuaciones, procede a la lectura del acta número ciento treinta y cuatro, la cual es aprobada por los miembros con observación. **PUNTO TRES**: El Instituto de Acceso a la Información Pública realiza su presentación en cuanto a la Ley de Acceso a la Información Pública, aclarando a este Consejo las dudas sobre la clasificación de la información oficiosa, reservada y confidencial. **PUNTO CUATRO**: El Presidente informa a los miembros de este Consejo que en la sesión del diecinueve de noviembre del presente año, pasara el Libro de Actas para sus respectivas firmas. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos del mismo día de su inicio ; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.

**ACTA NÚMERO CIENTO TREINTA Y SIETE.** En la sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **diecinueve de noviembre de dos mil catorce**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del



Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERÉS GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Karley Nohemy Sigüenza Calderón, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería:** Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietario, Licenciado Pedro Alberto Hernández Portillo, representante suplente. **POR EL INTERÉS DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciada Hena Marissa Cardenal DeBayle y Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón, representantes propietarios, Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez y Doctor René Agustín Rodríguez Pérez, representantes suplentes. Establecido el quórum con la presencia de **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS Y SEIS MIEMBROS SUPLENTES.** El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de las actas número ciento treinta y cinco y ciento treinta y seis. **TRES:** Revisión de Actas, información a entregar a la Oficial de Acceso a la Información Pública. **CUATRO:** Capacitación de la Dirección General de Estadística y Censos, con el tema "Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples año dos mil trece". **CINCO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS:** **PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones, procede a la lectura de las actas número ciento treinta y cinco y ciento treinta y seis, las cuales son aprobadas por los miembros con observaciones. **PUNTO TRES:** Revisión de Actas, información a entregar a la Oficial de Acceso a la Información Pública. Se sede la palabra al Ingeniero Trigueros Velásquez, quien propone enviar nota a la Oficial de Acceso a la Información Pública, para informar la buena disposición de este Consejo en cuanto a la entrega de la documentación requerida, así también el Doctor Rene Agustín, recomienda revisar las actas con el objetivo de entregar la información y que su contenido se encuentre ordenado, proponiendo para ello, tomar por lo menos las próximas dos sesiones del Consejo, así mismo presentará una propuesta de nota puntual y concreta, para la aprobación del pleno y que se pueda remitir a la Licenciada Yenny García, Oficial de Información, en razón de ello los miembros de este Consejo acuerdan: **ACUERDO UNO:** Preparar nota para la Licenciada Yenny García, Oficial de

Información del Ministerio de Trabajo, en la cual se exprese la voluntad de este Consejo en proporcionar la información para darle cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública. **PUNTO CUATRO:** Capacitación de la Dirección General de Estadística y Censos, con el tema Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples año dos mil trece, a cargo del Licenciado Francisco Antonio Munguía, Gerente de Estadísticas Sociales y el Licenciado Balmore Madrid, Metodólogo; iniciando la exposición con los aspectos generales y los principales indicadores de la encuesta como son: Demográficos, oferta laboral, sociales, pobreza, distribución del ingreso. La encuesta se realizó de manera continua de enero a diciembre de dos mil trece, con una muestra de diecinueve mil novecientos sesenta y ocho viviendas a nivel nacional, obteniendo resultados con representatividad a nivel nacional, urbano y rural. **PUNTO CINCO:** El Presidente informa que en la sesión del día veintiséis de noviembre del presente año, pasara el Libro de Actas para sus respectivas firmas. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las diecisiete horas del mismo día de su inicio ; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO CIENTO TREINTA Y OCHO** En la sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **veintiséis de noviembre de dos mil catorce**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando presentes: **POR EL INTERÉS GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Karley Nohemy Sigüenza Calderón, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario, Licenciado Jorge Antonio Seaman Arias, representante suplente; por el **Ministerio Agricultura y Ganadería:** Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietario, Licenciado Pedro Alberto Hernández Portillo, representante suplente. **POR EL INTERÉS DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón e Ingeniero Luis Felipe Trigueros Velásquez, representantes propietarios, y Doctor René Agustín Rodríguez Pérez, representante suplente. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SEIS MIEMBROS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número ciento treinta y siete. **TRES:** Revisión de Actas, información a entregar a la Oficial de Acceso a la Información Pública.

**CUATRO:** Programación de Sesiones del CNSM, del mes de diciembre de dos mil catorce. **CINCO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS:** **PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones, procede a la lectura del acta número ciento treinta y siete, la cual es aprobada por los miembros con observación. **PUNTO TRES:** Revisión de Actas, información a entregar a la Oficial de Acceso a la Información Pública. Se cede la palabra al Doctor René Agustín quien da lectura a la propuesta del escrito para ser notificado a la Oficial de Información del Ministerio de Trabajo, y que literalmente dice: "Los tres Sectores representados en el Consejo Nacional de salario mínimo, Gobierno-Empleadores-Sindicatos, reconociendo la necesidad de hacer del conocimiento público la información que corresponde al estado y reiterando la transparencia en el manejo de la información y documentación que siempre ha mostrado el consejo nacional de salario mínimo con el público en general, hacemos de su conocimiento que hemos iniciado el proceso de preparación de la documentación correspondiente a este ente tripartito, para hacerle la entrega en su oportunidad". La cual es aprobada por unanimidad y deberá ser notificada a la Licenciada Yenny García, Oficial de Información del Ministerio de Trabajo. **PUNTO CUATRO:** El presidente solicita a los miembros del Consejo, que se programen las fechas para sesiones del mes de diciembre del presente año, de conformidad a los días hábiles del mes, en razón de ello los miembros de este Consejo acuerdan: **ACUERDO UNO:** Se establece la siguiente programación para las sesiones correspondientes al mes de diciembre: Tres de diciembre de dos mil catorce, inicio de sesión catorce y treinta horas, en la Sala de Sesiones del CNSM en el MTPS. Nueve de diciembre de dos mil catorce, inicio de sesión: catorce y treinta horas, en la Sala de Sesiones del CNSM en el MTPS. Diecisiete de diciembre de dos mil catorce, inicio de sesión: catorce y treinta horas en la Sala de Sesiones del CNSM en el MTPS. Diecinueve de diciembre de dos mil catorce, sesión para evaluación, quedando pendientes hora y lugar de su desarrollo. **PUNTO CINCO:** El Presidente presenta el Libro de Actas para sus respectivas firmas. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las quince horas y treinta minutos del mismo día de su inicio ; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.



**ACTA NÚMERO CIENTO TREINTA Y NUEVE** En la sala de sesiones del Consejo Nacional del Salario Mínimo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; ubicada en el Centro de Gobierno, San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día **tres de diciembre de dos mil catorce**. Siendo estos el lugar, día y hora acordados para celebrar Sesión Ordinaria convocada por el Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo, en adelante "**CNSM o Consejo**" estando

presentes: **POR EL INTERÉS GUBERNAMENTAL: Ministerio de Trabajo y Previsión Social:** Licenciado Roberto Alejandro Rosales, Presidente del Consejo, Karley Nohemy Sigüenza Calderón, Secretaria de Actuaciones; por el **Ministerio de Economía:** Licenciado César Augusto Sención Villalona, representante propietario, Licenciado Jorge Antonio Seaman Arias, representante suplente; por el **Ministerio Agricultura y Ganadería:** Señora Judith Esther Castro Marroquín, representante propietario, Licenciado Pedro Alberto Hernández Portillo, representante suplente. **POR EL INTERÉS DEL SECTOR TRABAJADOR:** Señores José Israel Huiza Cisneros y Miguel Ángel Alfredo Ramírez Urbina, representantes propietarios, Señor Israel Sánchez Cruz y Licenciado José María Esperanza Amaya, representantes suplentes; **POR EL INTERÉS DEL SECTOR EMPLEADOR:** Licenciado Mauricio Ernesto Rodríguez Durón y Doctor René Agustín Rodríguez Pérez, representantes propietarios. Establecido el quórum con la presencia de **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS Y CINCO MIEMBROS SUPLENTE**S. El Presidente propone la siguiente **AGENDA: UNO:** Lectura y aprobación de agenda. **DOS:** Lectura y aprobación de acta número ciento treinta y ocho. **TRES:** Propuestas para la elaboración del Plan Anual de Trabajo dos mil quince **CUATRO:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA Y TOMA DE ACUERDOS: PUNTO UNO:** El Presidente procede a la lectura y aprobación de la agenda, la cual es aprobada por unanimidad. **PUNTO DOS:** La Secretaria de Actuaciones, procede a la lectura del acta número ciento treinta y ocho, la cual es aprobada por los miembros sin observaciones. **PUNTO TRES:** El Presidente solicita a los miembros del Consejo aportaciones para la elaboración del Plan Anual de Trabajo correspondiente al año dos mil quince, así mismo se da lectura a la Filosofía Organizacional del Plan Anual de Trabajo de dos mil catorce, consistente en: Misión, Visión, Valores. Revisando además la Estructura Organizativa, Recurso Humano y Financiero y los Objetivos y Acciones Estratégicas. Haciendo uso de la palabra el Licenciado Pedro Alberto Hernández Portillo manifestando, que cree conveniente el fortalecimiento del Consejo con una Unidad Técnica para su asesoría en los temas que son de interés para el Consejo. Por su parte el Licenciado Jorge Seaman, es de la opinión que no es necesario que se incorporen más personas de manera permanente al CNSM ya que por ley contamos con dos representantes por cada institución u organización que conforma el Consejo; que existe ya un equipo multidisciplinario que es capaz de gestionar con terceros o generar por si mismos análisis e insumos requeridos para la toma de decisión en el seno del Consejo; que es importante que para



efectos que el sector Gobierno pueda hacer gestiones de capacitación, los representantes de la mesa deben de clarificar cuales temas son de interés y qué insumos necesitan específicamente. El Licenciado César Augusto Sención Villalona sugiere que se evalúe el Plan de este año, para tener una base para la elaboración del nuevo Plan; opinión que es compartida por los Licenciados José María Esperanza Amaya y Mauricio Ernesto Rodríguez Durón. El Presidente hace la invitación a los sectores que se reúnan para que puedan presentar propuestas para la elaboración del Plan Anual de Trabajo y para el fortalecimiento de este Consejo, ya que la obligación no es solamente del sector Gobierno y que por su parte convocará a las Carteras de Estado presentes, para la elaboración de propuestas como Gobierno. El Licenciado José María Esperanza, agrega que es conveniente dividir las gestiones y responsabilidades de acuerdo a las posibilidades que posee cada sector. Quedando pendiente así las aportaciones de los tres sectores para la elaboración del Plan Anual de Trabajo del año dos mil quince. **PUNTO CUATRO:** El Presidente presenta el Libro de Actas para sus respectivas firmas. Por lo que no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos del mismo día de su inicio; y leída a las y los presentes, quienes enterados/as del contenido de esta Acta, ratificamos la misma en todas sus partes y para constancia firmamos.

En esta fecha se procede al cierre del presente **LIBRO DE ACTAS No. 12**, del Consejo Nacional de Salario Mínimo, que consta de **200 folios útiles**; conteniendo **ciento treinta y nueve Actas de Sesiones** realizadas desde el **veintinueve de febrero del año dos mil doce**, hasta el **tres de diciembre del año dos mil catorce**. San Salvador, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

